

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 30 de marzo de 2022.

Citado el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno a sesión ordinaria en primera convocatoria para las 09:00 horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, siendo las 09:13 horas, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Excelentísimo señor Alcalde don Jorge Antonio Azcón Navarro, los concejales señores y señoras: doña Carolina Andreu Castel, doña María Fe Antoñanzas García, doña Inés Ayala Sender, don Antonio Barrachina Lupón, doña Ana Carmen Becerril Mur, doña Amparo Bella Rando, doña Luisa Broto Bernués, don Julio Calvo Iglesias, doña Patricia Caverro Moreno, doña Natalia Chueca Muñoz, doña Rosa Cihuelo Simón, don Alberto Cubero Serrano, doña Paloma Espinosa Gabasa, doña Sara Fernández Escuer, doña Cristina García Torres, don Luis Miguel García Vinuesa, don Alfonso Gómez Gámez, doña Carmen Herrarte Cajal, don Ángel Lorén Villa, don Alfonso Mendoza Trelle, doña María Navarro Viscasillas, doña Lola Ranera Gómez, don Fernando Rivarés Esco, don Javier Rodrigo Lorente, doña Carmen Rouco Laliena, don Horacio Royo Rospir, don Pedro Santistevé Roche, don Víctor M. Serrano Entío.- Asiste a la sesión a través de videoconferencia don Ignacio Magaña Sierra, previa autorización de la Presidencia de acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional Duodécima punto 1, del Reglamento Orgánico Municipal.- Excusa su asistencia a la sesión la señora doña M.<sup>a</sup> Ángeles Ortiz Álvarez por encontrarse en situación de baja laboral.- Presentes el Interventor General, don José Ignacio Notivoli Mur y el Secretario General del Pleno, Luis Jiménez Abad.

En primer lugar y antes de iniciar la sesión se procede a guardar un minuto de silencio por las víctimas de la Covid-19.

En capítulo de Protocolo y a propuesta de la Presidencia testimoniar, por desgracia, una vez más, nuestra condena y dolor por las nuevas víctimas de violencia de género que se han producido desde la celebración de la última sesión ordinaria. Igualmente manifestar el pésame de la Corporación por el fallecimiento del tenor y artista zaragozano don Bernabé Martínez Remacha. En otro orden más agradable, trasladar la felicitación de la Corporación al Real Zaragoza, con ocasión de su noventa aniversario. Han pasado a la situación de jubilación el siguiente personal municipal: D. Gregorio Ansón Gascón, Policía Local. D. Juan Narciso Gómez Carreras, Policía Local. D<sup>a</sup>. Eva Dotor Laplaza, Técnica Medio de Prevención. D. Carlos Royo Ubau, Policía Local. D<sup>a</sup>. M.<sup>a</sup> Jesús Jaqués Bruna, Administrativa. D. Alfredo Berzosa Marín, Oficial Bombero escala auxiliar. D. Chorche Galed Fernández, Bombero. D<sup>a</sup>. Sara Bolea García, Técnica Auxiliar de Talleres de Promoción de la Mujer. D. Francisco Villanueva Carné, Policía Local. D. Antonio Francia Mambrona, Policía Local. D. Roberto Galán Morate, Oficial Carpintero. D<sup>a</sup>. Consuelo García Gracia, Policía Local. A todos ellos se les desea una larga vida en su nueva situación con el agradecimiento de la Corporación por los servicios prestados.

Entrando en el orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

1. Conocido por los señores concejales el contenido de las actas de las sesiones celebradas por este Pleno Consistorial los días 28 de enero, 23 y 25 de febrero de 2022, ordinarias y 28 de enero y 16 de febrero de 2022, extraordinarias son aprobadas por unanimidad sin que se formulen alegaciones ni rectificaciones a las mismas.
2. Información del Gobierno municipal(no se produce)

## **I. PARTE RESOLUTIVA**

3. Propositiones de la M.I. Alcaldía-Presidencia.
- 3.1 Expediente sin número.- **Quedar enterado** el Pleno del Decreto de la

Alcaldía de fecha 16 de marzo de 2022 por el que se dispone el cese y nombramiento de la Presidenta de la Junta Municipal de la Almozara.- PRIMERO. Disponer el cese de D<sup>a</sup> María Ángeles Ortiz Álvarez como Presidenta de la Junta Municipal Almozara.- SEGUNDO. Nombrar Presidenta de la Junta Municipal Almozara a la concejala D<sup>a</sup>. Ana Carmen Becerril Mur.- Queda enterado el Pleno.

## **ASUNTOS DICTAMINADOS POR COMISIONES**

### **PRESIDENCIA, HACIENDA E INTERIOR, ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO**

- 4 Aprobar por el Pleno los siguientes reconocimientos extrajudiciales de crédito:**
- 4.1 Expediente número 105760/21.- Aprobar las facturas nº 20/243 de fecha 31 de enero de 2020 por importe de 101,76 € (IVA incluido) y nº CRA20/236 de fecha 3 de febrero de 2020 por importe de 222,18 € (IVA incluido), correspondientes a la "Facturación de la seguridad en la Oficina de Cooperación al Desarrollo", y reconocer obligación económica a favor de DASIT, S.A., por el concepto e importes antes indicados.- Reconocer extrajudicialmente el crédito anteriormente indicado con cargo a la aplicación presupuestaria P2021-ACS-2311-22699 "Gastos servicios y actividades de programas" y número de RC 220356.- Votan a favor las señoras y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Bella, Broto, Calvo, Cavero, Chueca, Cubero, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rivarés, Rodrigo, Rouco, Santistevé y Serrano.- Se abstienen las señoras y señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ranera, Royo.- Total 21 votos a favor y 9 abstenciones.- Queda aprobado el dictamen.
- 4.2 Expediente número 106158/21.- Aprobar las facturas nº 8200350385N de fecha 4 de octubre de 2021 por importe de 6.021,52 € (IVA incluido) y nº 8200358258N de fecha 16 de noviembre de 2021 por importe de 5.876,49 € (IVA incluido), correspondientes al "Servicio de análisis y detección de drogas de abuso en orina

que se llevan a cabo desde el CMAPA (Servicios Sociales Especializados)", y reconocer obligación económica a favor de THERMO FISHER DIAGNOSTICS, S.L.U, por el concepto e importes antes indicados.- Reconocer extrajudicialmente el crédito anteriormente indicado con cargo a la aplicación P2021-ACS-2311-22699 "Gastos servicios y actividades de programas", y número de RC 220190.- Votan a favor las señoras y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Bella, Broto, Calvo, Cavero, Chueca, Cubero, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rivarés, Rodrigo, Rouco, Santistevé y Serrano.- Se abstienen las señoras y señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Cihuelo, García Vínuesa, Gómez, Magaña, Ranera, Royo.- Total 21 votos a favor y 9 abstenciones.- Queda aprobado el dictamen.

- 4.3 Expediente número 2891/22.- Aprobar las facturas nº 108/2021 de fecha 18 de diciembre de 2021 por importe de 350,00 € (exento de IVA, art. 13.1-8º del Reglamento del IVA, R.D. 2028/1985) y nº 104/2021 de fecha 10 de diciembre de 2021 por importe de 5.000,00 € (exento de IVA, art. 13.1-8º del Reglamento del IVA, R.D. 2028/1985), correspondientes a "Actividades y programación llevadas a cabo en la Red de Centros durante el mes de diciembre de 2021", y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE ACCIÓN INFANTIL, por el concepto e importes antes indicados.- Aprobar las facturas nº 210093 de fecha 29 de noviembre de 2021 por importe de 832,48 € (IVA incluido), nº 210102 de fecha 13 de diciembre de 2021 por importe de 832,48 € (IVA incluido) y nº 210092 de fecha 29 de noviembre de 2021 por importe de 1.040,60 € (IVA incluido), correspondientes a "Asistencias técnicas de iluminación y sonido llevadas a cabo en la Red de Centros durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021", y reconocer obligación económica a favor de PRODUCCIONES EL GRANERO, S.L., por el concepto e importes antes indicados.- Aprobar las facturas nº 25/21 de fecha 18 de diciembre de 2021 por importe de 2.000,00 € (IVA incluido), nº 26/21 de fecha 26 de diciembre de 2021 por importe de 2.000,00 € (IVA incluido) y nº 29/21 de fecha 29 de diciembre de 2021 por importe de 1.583,00 € (IVA incluido), correspondientes a "Actividades y programación llevadas a cabo en la Red de Centros durante el mes de diciembre de 2021", y reconocer obligación económica a favor de CALEIDOSCOPIO TEATRO, S.L., por el concepto e importes antes indicados.- Reconocer extrajudicialmente el crédito anteriormente indicado con cargo a la aplicación

presupuestaria P2021-PCI-9241-22099 "Programaciones ciudadanas y promoción de los Distritos" y número de RC 220386.-Votan a favor las señoras y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Bella, Broto, Calvo, Cavero, Chueca, Cubero, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rivarés, Rodrigo, Rouco, Santistevé y Serrano.- Se abstienen las señoras y señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ranera, Royo.- Total 21 votos a favor y 9 abstenciones.- Queda aprobado el dictamen.

4.4 Expediente número 3802/22.- Aprobar la factura nº A 14550 de fecha 15 de diciembre de 2021 por importe de 4.041,22 € (IVA incluido), correspondiente al "Servicio de maquetación e impresión de calendarios 2022", y reconocer obligación económica a favor de GRÁFICAS VELA, S.L., por el concepto e importe antes indicado.- Reconocer extrajudicialmente el crédito anteriormente indicado con cargo a la aplicación presupuestaria P2021-JUV-3371-22000 "CIPAJ: Oficina del CIPAJ" y número de RC 220568.- Votan a favor las señoras y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Bella, Broto, Calvo, Cavero, Chueca, Cubero, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rivarés, Rodrigo, Rouco, Santistevé y Serrano.- Se abstienen las señoras y señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ranera, Royo.- Total 21 votos a favor y 9 abstenciones.- Queda aprobado el dictamen.

4.5 Expediente número 3810/22.- Aprobar la factura nº 093/021 de fecha 29 de diciembre de 2021 por importe de 1.452,00 € (IVA incluido), correspondiente al "Servicio de actividad Jams All Styles en CC Aragall el 6 de noviembre de 2021 y en C.J. Almozara el 27 de noviembre de 2021", y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL VERSUS ZARAGOZA, por el concepto e importe antes indicado.- Reconocer extrajudicialmente el crédito anteriormente indicado con cargo a la aplicación presupuestaria P2021-JUV-3371-22699 "Actividades y proyectos Juventud" y número de RC 220570.- Votan a favor las señoras y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Bella, Broto, Calvo, Cavero, Chueca, Cubero, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rivarés, Rodrigo, Rouco, Santistevé y Serrano.- Se abstienen las señoras y señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ranera, Royo.- Total 21 votos a favor y 9 abstenciones.- Queda aprobado el

dictamen.

- 4.6 Expediente número 3818/22.- Aprobar la factura nº 86/21 de fecha 8 de diciembre 2021 por importe de 314,60 € (IVA incluido), correspondiente al "Servicio técnico, reparación y revisión en el Túnel, concierto Mamá Ladilla en noviembre de 2021", y reconocer obligación económica a favor de ÉRIC LÓPEZ IGLESIAS, por el concepto e importe antes indicado.- Reconocer extrajudicialmente el crédito anteriormente indicado con cargo a la aplicación P2021-JUV-3371-22699 "Actividades y proyectos Juventud", y número de RC 220591.- Votan a favor las señoras y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Bella, Broto, Calvo, Cavero, Chueca, Cubero, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rivarés, Rodrigo, Rouco, Santistevé y Serrano.- Se abstienen las señoras y señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ranera, Royo.- Total 21 votos a favor y 9 abstenciones.- Queda aprobado el dictamen.
- 4.7 Expediente número 4153/22.- Aprobar la factura nº 21FVM020996 de fecha 31 de diciembre de 2021 por importe de 1.356,19 € (IVA incluido), correspondiente al "Servicio de realización de labores dentro del proyecto digital del Club de e-Sports "El Cierzo" en la Casa de Juventud Delicias durante el mes de diciembre de 2021", y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.- Reconocer extrajudicialmente el crédito anteriormente indicado con cargo a la aplicación P2021-JUV-3371-22699 "Actividades y Proyectos Juventud", y número de RC 220592.- Votan a favor las señoras y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Bella, Broto, Calvo, Cavero, Chueca, Cubero, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rivarés, Rodrigo, Rouco, Santistevé y Serrano.- Se abstienen las señoras y señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ranera, Royo.- Total 21 votos a favor y 9 abstenciones.- Queda aprobado el dictamen.
- 4.8 Expediente número 4977/22.- Aprobar las facturas nº F-21000283 de fecha 31 de diciembre de 2021 por importe de 511,83 € (IVA incluido) y nº F-21000270 de fecha 20 de diciembre de 2021 por importe de 444,68 € (IVA incluido), correspondientes al "Servicio de actividades artísticas en PIEEs mes de diciembre

de 2021 y asistencia técnica para el programa 12 Lunas", y reconocer obligación económica a favor de ABANTU, S.L., por el concepto e importes antes indicados.- Reconocer extrajudicialmente el crédito anteriormente indicado con cargo a la aplicación presupuestaria P2021-JUV-3371-22699 "Actividades y proyectos Juventud" y número de RC 220569.- Votan a favor las señoras y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Bella, Broto, Calvo, Cavero, Chueca, Cubero, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rivarés, Rodrigo, Rouco, Santistevé y Serrano.- Se abstienen las señoras y señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ranera, Royo.- Total 21 votos a favor y 9 abstenciones.- Queda aprobado el dictamen.

- 4.9 Expediente número 4982/22.- Aprobar la factura nº 2492 de fecha 29 de diciembre de 2021 por importe de 1.136,60 € (exento de IVA por el art. 20.01.8º, 13 y 14 de la Ley 37/1992), correspondiente al "Servicio de clases de música impartidas en Casas de Juventud y PIEE durante el mes de diciembre de 2021", y reconocer obligación económica a favor de DIVERTIMÚSICA, EDUCACIÓN Y SERVICIOS, S.L., por el concepto e importe antes indicado.- Reconocer extrajudicialmente el crédito anteriormente indicado con cargo a la aplicación P2021-JUV-3371-22699 "Actividades y proyectos Juventud", y número de RC 220567.-Votan a favor las señoras y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Bella, Broto, Calvo, Cavero, Chueca, Cubero, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rivarés, Rodrigo, Rouco, Santistevé y Serrano.- Se abstienen las señoras y señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ranera, Royo.- Total 21 votos a favor y 9 abstenciones.- Queda aprobado el dictamen.

- 4.10 Expediente número 4984/22.- Aprobar las facturas nº 45/21 de fecha 1 de noviembre de 2021 por importe de 834,40 € (exento de IVA por el art. 20, apartado 1, nº 9 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, Ley del IVA) y nº 59/21 de fecha 31 de diciembre de 2021 por importe de 705,40 € (exento de IVA por el art. 20, apartado 1, nº 9 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, Ley del IVA), correspondientes al "Servicio de canto y teatro de larga duración en PIEE y Casas de Juventud durante los meses de octubre y diciembre de 2021", y reconocer obligación económica a favor de PILAR NIETO GARCÉS, por el concepto e

importes antes indicados.- Reconocer extrajudicialmente el crédito anteriormente indicado con cargo a la aplicación P2021-JUV-3371-22699 "Actividades y Proyectos Juventud", y número de RC 220566.- Votan a favor las señoras y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Bella, Broto, Calvo, Cavero, Chueca, Cubero, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rivarés, Rodrigo, Rouco, Santistevé y Serrano.- Se abstienen las señoras y señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ranera, Royo.- Total 21 votos a favor y 9 abstenciones.- Queda aprobado el dictamen.

4.11 Expediente número 5355/22.- Aprobar la factura nº 23548 de fecha 30 de diciembre 2021 por importe de 499,13 € (IVA incluido), 412,50 € (IVA deducible) (la actividad del Servicio de Explotación del Agua Potable está sujeta, en el 100%, a IVA deducible), correspondiente al "Suministro de hipoclorito sódico para instalaciones periféricas", y reconocer obligación económica a favor de CARLOS BLANCO LORENTE (FERBLA PRODUCTOS QUÍMICOS), por el concepto e importe antes indicado (5355/22).- Reconocer extrajudicialmente el crédito anteriormente indicado con cargo a la aplicación P2021-INF-1611-22106 "Reactivos para potabilización del agua", y número de RC 220280.-Votan a favor las señoras y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Bella, Broto, Calvo, Cavero, Chueca, Cubero, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rivarés, Rodrigo, Rouco, Santistevé y Serrano.- Se abstienen las señoras y señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ranera, Royo.- Total 21 votos a favor y 9 abstenciones.- Queda aprobado el dictamen.

4.12 Expediente número 5359/22.- Aprobar la factura nº 21RE\_13273 de fecha 31 de diciembre de 2021 por importe de 34,19 € (IVA incluido) (el Servicio de Explotación de Agua Potable informa que la actividad de la Planta Potabilizadora está sujeta a IVA deducible al 100%), correspondiente al "Suministro de diverso material para reparaciones y mantenimiento de las instalaciones de potabilización", y reconocer obligación económica a favor de AMAFRI REYCAL, S.L., por el concepto e importe antes indicado.- Aprobar las facturas nº EMIT-/202 de fecha 23 de diciembre de 2021 por importe de 21,13 € (IVA incluido) (el Servicio de Explotación de Agua Potable informa que la actividad de



la Planta Potabilizadora está sujeta a IVA deducible al 100%), nº EMIT-/207 de fecha 23 de diciembre de 2021 por importe de 296,62 € (IVA incluido) (el Servicio de Explotación de Agua Potable informa que la actividad de la Planta Potabilizadora está sujeta a IVA deducible al 100%) y nº EMIT-/209 de fecha 29 de diciembre de 2021 por importe de 648,55 € (IVA incluido) (el Servicio de Explotación de Agua Potable informa que la actividad de la Planta Potabilizadora está sujeta a IVA deducible al 100%), correspondiente al "Suministro de diverso material para reparaciones y mantenimiento de las instalaciones de potabilizacion", y reconocer obligación económica a favor de DEXIBERICA, SOLUCIONES INDUSTRIALES, S.A.U., por el concepto e importes antes indicados.- Aprobar la factura nº 215020684 de fecha 31 de diciembre de 2021 por importe de 81,68 € (IVA incluido) (el Servicio de Explotación de Agua Potable informa que la actividad de la Planta Potabilizadora está sujeta a IVA deducible al 100%), correspondiente al "Suministro de diverso material para reparaciones y mantenimiento de las instalaciones de potabilizacion", y reconocer obligación económica a favor de RODAMIENTOS HURYZA, S.L., por el concepto e importe antes indicado.- Aprobar la factura nº FVE21-0119 de fecha 27 de diciembre de 2021 por importe de 2.776,80 € (IVA incluido) (el Servicio de Explotación de Agua Potable informa que la actividad de la Planta Potabilizadora está sujeta a IVA deducible al 100%), correspondiente al "Suministro de diverso material para reparaciones y mantenimiento de las instalaciones de potabilizacion", y reconocer obligación económica a favor de IBERSYSTEM, S.A., por el concepto e importe antes indicado.- Aprobar la factura nº 667 de fecha 31 de diciembre de 2021 por importe de 50,34 € (IVA incluido) (el Servicio de Explotación de Agua Potable informa que la actividad de la Planta Potabilizadora está sujeta a IVA deducible al 100%), correspondiente al "Suministro de diverso material para reparaciones y mantenimiento de las instalaciones de potabilizacion", y reconocer obligación económica a favor de MANIPULADOS MONTEVEDADO, S.L.U., por el concepto e importe antes indicado.- Aprobar las facturas nº 142039 de fecha 18 de diciembre de 2021 por importe de 208,06 € (IVA incluido) (el Servicio de Explotación de Agua Potable informa que la actividad de la Planta Potabilizadora está sujeta a IVA deducible al 100%) y nº 147086 de fecha 30 de diciembre de 2021 por importe de 634,65 € (IVA incluido) (el Servicio de Explotación de Agua Potable informa que la actividad de la Planta Potabilizadora está sujeta a IVA deducible al 100%),

correspondiente al "Suministro de diverso material para reparaciones y mantenimiento de las instalaciones de potabilización", y reconocer obligación económica a favor de SALTOKI SUMINISTROS ZARAGOZA, S.L., por el concepto e importes antes indicados.- Aprobar la factura nº 104210248, de fecha 31 de diciembre de 2021 por importe de 113,78 € (IVA incluido) (el Servicio de Explotación de Agua Potable informa que la actividad de la Planta Potabilizadora está sujeta a IVA deducible al 100%), correspondiente al "Suministro de diverso material para reparaciones y mantenimiento de las instalaciones de potabilización", y reconocer obligación económica a favor de SUMINISTROS ELECTRICOS HUESCA, S.L., por el concepto e importe antes indicado.- Reconocer extrajudicialmente el crédito anteriormente indicado con cargo a la aplicación P2021-INF-1611-21302 "Material y Reparaciones Instalación", y número de RC 220277.- Votan a favor las señoras y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Bella, Broto, Calvo, Cavero, Chueca, Cubero, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rivarés, Rodrigo, Rouco, Santistevé y Serrano.- Se abstienen las señoras y señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ranera, Royo.- Total 21 votos a favor y 9 abstenciones.- Queda aprobado el dictamen.

- 4.13 Expediente número 6434/22.- Aprobar la factura nº 01/00012643 de fecha 1 de diciembre de 2021 por importe de 82,91 € (IVA incluido), correspondiente al "Mantenimiento de alarma del periodo septiembre-noviembre del Centro Cívico Estación de Norte y estado de conservación y mantenimiento de distintos Centros Cívicos", y reconocer obligación económica a favor de TÉCNICOS DE ALARMAS, S.A., por el concepto e importe antes indicado.- Aprobar la factura nº 210276 de fecha 9 de diciembre de 2021 por importe de 1.981,98 € (IVA incluido), correspondiente al "Mantenimiento de alarma del periodo septiembre-noviembre del Centro Cívico Estación de Norte y estado de conservación y mantenimiento de distintos Centros Cívicos", y reconocer obligación económica a favor de MILLÁN PRO, SERVICIOS PROFESIONALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.- Reconocer extrajudicialmente el crédito anteriormente indicado con cargo a la aplicación presupuestaria P2021-PCI-9241-21200 "Conservación Centros Cívicos" y número de RC 220389.-Votan a favor las señoras y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Bella, Broto, Calvo, Cavero, Chueca, Cubero, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza,

Navarro, Rivarés, Rodrigo, Rouco, Santistevé y Serrano.- Se abstienen las señoras y señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ranera, Royo.- Total 21 votos a favor y 9 abstenciones.- Queda aprobado el dictamen.

- 4.14 Expediente número 6436/21.- Aprobar las facturas nº 50-210673 de fecha 25 de noviembre de 2021 por importe de 94,04 € (exenta de IVA) (El Servicio de Centros Cívicos informa que no figura desglosado el importe correspondiente al IVA por corresponder a material necesario para combatir los efectos del COVID-19, que está exento de IVA, conforme a lo establecido en el Real Decreto Ley 15/2020, de 21 de abril, prorrogada su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021 por el Real Decreto Ley 7/2021, de 27 de abril), nº 01-213671 de fecha 11 de noviembre de 2021 por importe de 170,57 € (IVA incluido), nº 01-213931 de fecha 1 de diciembre de 2021 por importe de 21,09 € (IVA incluido), nº 50-210651 de fecha 11 de noviembre de 2021 por importe de 153,35 (exenta de IVA) (El Servicio de Centros Cívicos informa que no figura desglosado el importe correspondiente al IVA por corresponder a material necesario para combatir los efectos del COVID-19, que está exento de IVA, conforme a lo establecido en el Real Decreto Ley 15/2020, de 21 de abril, prorrogada su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021 por el Real Decreto Ley 7/2021, de 27 de abril) y nº 50-210320 de fecha 3 de mayo de 2021 por importe de 177,66 € (exenta de IVA) (El Servicio de Centros Cívicos informa que no figura desglosado el importe correspondiente al IVA por corresponder a material necesario para combatir los efectos del COVID-19, que está exento de IVA, conforme a lo establecido en el Real Decreto Ley 15/2020, de 21 de abril, prorrogada su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021 por el Real Decreto Ley 7/2021, de 27 de abril), correspondientes al "Suministro de diverso material para centro cívicos", y reconocer obligación económica a favor de DISTRIBUCIONES BERLÍN CASTAÑAR, S.L., por el concepto e importes antes indicados.- Reconocer extrajudicialmente el crédito anteriormente indicado con cargo a la aplicación P2021-PCI-9241-21200 "Conservación Centros Cívicos", y número de RC 220388.- Votan a favor las señoras y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Bella, Broto, Calvo, Cavero, Chueca, Cubero, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rivarés, Rodrigo, Rouco, Santistevé y Serrano.- Se abstienen las señoras y señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Magaña,

Ranera, Royo.- Total 21 votos a favor y 9 abstenciones.- Queda aprobado el dictamen.

- 4.15 Expediente número 7197/22.- Aprobar la factura nº 739422601400 de fecha 31 de enero de 2022 por importe de 2.207,04 € (IVA incluido), correspondientes a "Trabajos de integración adiciones de la Aplicación de Gestión Integral de la Policía Local de Zaragoza", y reconocer obligación económica a favor de MINSAIT-INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.L.U., por el concepto e importe antes indicado.- Reconocer extrajudicialmente el crédito anteriormente indicado con cargo a la aplicación P2021-POL-1301-22706 "Mantenimiento Aplicación Base de Datos", y número de RC 220438.- Votan a favor las señoras y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Bella, Broto, Calvo, Cavero, Chueca, Cubero, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rivarés, Rodrigo, Rouco, Santistevé y Serrano.- Se abstienen las señoras y señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ranera, Royo.- Total 21 votos a favor y 9 abstenciones.- Queda aprobado el dictamen.
- 4.16 Expediente número 7220/22.- Aprobar la factura nº RG/406/21/001358 de fecha 3 de agosto 2021 por importe de 1.804,00 € (IVA incluido), correspondiente al "Servicio de excursión a Lacuniacha y tirolesa de Hoz de Jaca dentro del programa 12 Lunas el día 3 de julio de 2021", y reconocer obligación económica a favor de W2M CORPORATE, S.L.U., (KEOPS VIAJES), por el concepto e importe antes indicado.- Reconocer extrajudicialmente el crédito anteriormente indicado con cargo a la aplicación P2021-JUV-3371-22699 "Actividades y proyectos Juventud", y número de RC 220593.- Votan a favor las señoras y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Bella, Broto, Calvo, Cavero, Chueca, Cubero, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rivarés, Rodrigo, Rouco, Santistevé y Serrano.- Se abstienen las señoras y señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ranera, Royo.- Total 21 votos a favor y 9 abstenciones.- Queda aprobado el dictamen.
- 4.17 Expediente número 7268/22.- Aprobar la factura nº ESF/2102937 de fecha 21 de diciembre 2021 por importe de 594,72 € (IVA incluido), 491,50 € (IVA deducible) (la actividad del Servicio de Explotación del Agua Potable está sujeta,

en el 100%, a IVA deducible), correspondiente al "Suministro de arneses para guardallaves para acceso espacios confinados", y reconocer obligación económica a favor de ROTHO BLAAS IBÉRICA, S.L.U., por el concepto e importe antes indicado.- Reconocer extrajudicialmente el crédito anteriormente indicado con cargo a la aplicación P2021-INF-1533-62300 "Prevención de riesgos laborales", y número de RC 220338.- Votan a favor las señoras y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Bella, Broto, Calvo, Cavero, Chueca, Cubero, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rivarés, Rodrigo, Rouco, Santisteve y Serrano.- Se abstienen las señoras y señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Cihuelo, García Vinueza, Gómez, Magaña, Ranera, Royo.- Total 21 votos a favor y 9 abstenciones.- Queda aprobado el dictamen.

- 4.18 Expediente número 8110/22.- Aprobar las facturas nº A-21013410 de fecha 14 de diciembre de 2021 por importe de 105,07 € (IVA incluido) y nº A-21007702 de fecha 7 de septiembre de 2021 por importe de 807,84 € (IVA incluido), correspondientes a "Compra de material para el Servicio Contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil", y reconocer obligación económica a favor de SEDOVIN, S.L., por el concepto e importes antes indicados.- Aprobar la factura nº RQ8-2021 de fecha 13 de diciembre de 2021 por importe de 635,73 € (IVA incluido), correspondiente a "Compra de material para el Servicio Contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil", y reconocer obligación económica a favor de RESQDEALER, S.L., por el concepto e importe antes indicado.- Aprobar la factura nº 22500093/22500093 de fecha 25 de octubre de 2021 por importe de 2.942,72 € (IVA incluido), correspondiente a "Compra de material para el Servicio Contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil", y reconocer obligación económica a favor de CEOTRONICS, S.L., por el concepto e importe antes indicado.- Aprobar las facturas nº 0467985339 de fecha 31 de diciembre de 2021 por importe de 677,21 € (IVA incluido), nº 0467783753 de fecha 31 de octubre de 2021 por importe de 553,93 € (IVA incluido), nº 0467798185 de fecha 9 de noviembre de 2021 por importe de 462,33 € (IVA incluido), nº 0467881458 de fecha 30 de noviembre de 2021 por importe de 1.173,99 € (IVA incluido) y nº 0467964214 de fecha 15 de diciembre de 2021 por importe de 447,42 € (IVA incluido), correspondientes a "Compra de material para el Servicio Contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil", y reconocer obligación económica a favor de SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CARBUROS METÁLICOS, S.A., por el

concepto e importes antes indicados.- Aprobar las facturas nº VFP30278417 de fecha 15 de noviembre de 2021 por importe de 651,86 € (IVA incluido), nº VFP30277840 de fecha 15 de octubre de 2021 por importe de 204,25 € (IVA incluido), nº VFA17014324 de fecha 23 de septiembre de 2021 por importe de 2.606,22 € (IVA incluido), nº VFA17014705 de fecha 23 de noviembre de 2021 por importe de 369,03 € (IVA incluido), nº VFA17014728 de fecha 30 de noviembre de 2021 por importe de 737,38 € (IVA incluido) y nº VFO15190384 de fecha 6 de noviembre de 2021 por importe de 847,56 € (IVA incluido), correspondientes a "Compra de material para el Servicio Contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil", y reconocer obligación económica a favor de DRAGER SAFETY HISPANIA, S.A., por el concepto e importes antes indicados.- Reconocer extrajudicialmente el crédito anteriormente indicado con cargo a la aplicación P2021-PEI-1361-22699 "Gastos de funcionamiento Cuerpo Bomberos y Protección Civil", y número de RC 220232.- Votan a favor las señoras y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Bella, Broto, Calvo, Cavero, Chueca, Cubero, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rivarés, Rodrigo, Rouco, Santisteve y Serrano.- Se abstienen las señoras y señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ranera, Royo.- Total 21 votos a favor y 9 abstenciones.- Queda aprobado el dictamen.

- 4.19 Expediente número 8119/22.- Aprobar la factura nº 21.000.640 de fecha 26 de noviembre de 2021 por importe de 1.991,43 € (IVA incluido), correspondiente a "Suministro de equipamiento para el Servicio Contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil", y reconocer obligación económica a favor de ARAGONESA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS, S.A., por el concepto e importe antes indicado.- Aprobar la factura nº 3759 de fecha 30 de septiembre de 2021 por importe de 2.417,68 € (IVA incluido), correspondiente a "Suministro de equipamiento para el Servicio Contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil", y reconocer obligación económica a favor de VILAHXDOSS, S.L., por el concepto e importe antes indicado.- Aprobar la factura nº F-/20210408 de fecha 19 de octubre de 2021 por importe de 3.625,72 € (IVA incluido), correspondiente a "Suministro de equipamiento para el Servicio Contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil", y reconocer obligación económica a favor de INCIPRESA por el concepto e importe antes indicado.- Reconocer extrajudicialmente el crédito

anteriormente indicado con cargo a la aplicación P2021-PEI-1361-62308 "Equipamiento y materiales de bomberos", y número de RC 220235.- Votan a favor las señoras y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Bella, Broto, Calvo, Cavero, Chueca, Cubero, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rivarés, Rodrigo, Rouco, Santistevé y Serrano.- Se abstienen las señoras y señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ranera, Royo.- Total 21 votos a favor y 9 abstenciones.- Queda aprobado el dictamen.

4.20 Expediente número 9287/22.- Aprobar la factura nº 010/2021 de fecha 1 de diciembre de 2021 por importe de 2.925,00 € (exento de IVA según art. 20.Uno.9º, de la Ley 37/1992), correspondiente a la "Realización del curso de Diversidad familiar", y reconocer obligación económica a favor de ISABEL ORTEGA SÁNCHEZ, por el concepto e importe antes indicado.- Reconocer extrajudicialmente el crédito anteriormente indicado con cargo a la aplicación P2021-PER-9201-22606 "Formación continua", y número de RC 220489.- Votan a favor las señoras y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Bella, Broto, Calvo, Cavero, Chueca, Cubero, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rivarés, Rodrigo, Rouco, Santistevé y Serrano.- Se abstienen las señoras y señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ranera, Royo.- Total 21 votos a favor y 9 abstenciones.- Queda aprobado el dictamen.

4.21 Expediente número 9455/22.- Aprobar la factura nº A 62475 de fecha 13 de diciembre de 2021 por importe de 326,94 (IVA incluido), correspondiente al "Suministro de tarjetas de identificación de animales del CMPA en diciembre de 2021", y reconocer obligación económica a favor de COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS ZARAGOZA, por el concepto e importe antes indicado.- Reconocer extrajudicialmente el crédito anteriormente indicado con cargo a la aplicación presupuestaria P2021-OPA-3111-22199 "Material Centro de Protección Animal", y número de RC 220200.- Votan a favor las señoras y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Bella, Broto, Calvo, Cavero, Chueca, Cubero, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rivarés, Rodrigo, Rouco, Santistevé y Serrano.- Se abstienen las señoras y señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Magaña,

Ranera, Royo.- Total 21 votos a favor y 9 abstenciones.- Queda aprobado el dictamen.

- 4.22 Expediente número 9778/22.- Aprobar la factura nº 22SM1169/1000420 de fecha 3 de febrero de 2022 por importe de 101.086,08 € (IVA incluido), correspondiente a la "Certificación nº 183 por el servicio de explotación de los puntos limpios ubicados en Zaragoza, mes de diciembre de 2021", y reconocer obligación económica a favor de FCC MEDIO AMBIENTE, S.A., por el concepto e importe antes indicado.- Reconocer extrajudicialmente el crédito anteriormente indicado con cargo a la aplicación presupuestaria P2021-LIM-1622-22700 "Gestión de Puntos Limpios" y número de RC 220059.- Votan a favor las señoras y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Bella, Broto, Calvo, Cavero, Chueca, Cubero, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rivarés, Rodrigo, Rouco, Santistevé y Serrano.- Se abstienen las señoras y señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ranera, Royo.- Total 21 votos a favor y 9 abstenciones.- Queda aprobado el dictamen.
- 4.23 Expediente número 9868/22.- Aprobar la factura nº 114/2022 de fecha 2 de febrero 2022 por importe de 1.820,72 € (actividad exenta de IVA por el art. 20.2.9º de la Ley 37/1992), correspondiente al "Servicio de actividades artísticas y educativas realizadas en Casas de Juventud y PíEE durante el mes de diciembre de 2021", y reconocer obligación económica a favor de ENTABÁN SERVICIOS 2011, S.L.U., por el concepto e importe antes indicado.- Reconocer extrajudicialmente el crédito anteriormente indicado con cargo a la aplicación P2021-JUV-3371-22699 "Actividades y proyectos Juventud", y número de RC 220558.- Votan a favor las señoras y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Bella, Broto, Calvo, Cavero, Chueca, Cubero, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rivarés, Rodrigo, Rouco, Santistevé y Serrano.- Se abstienen las señoras y señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ranera, Royo.- Total 21 votos a favor y 9 abstenciones.- Queda aprobado el dictamen.
- 4.24 Expediente número 11192/22.- Aprobar las facturas nº 2021-151 de fecha 24 de noviembre de 2021 por importe de 722,37 € (IVA incluido), nº 2021-150 de fecha 24 de noviembre de 2021 por importe de 1.923,90 y nº 2021-152 de fecha 25 de



noviembre de 2021 por importe de 133,10 € (IVA incluido), correspondientes al "Servicio de colaboración para los actos del Día municipal de la lucha contra el SIDA del año 2021", y reconocer obligación económica a favor de ALBERTO GIMENO, por el concepto e importes antes indicados.- Reconocer extrajudicialmente el crédito anteriormente indicado con cargo a la aplicación P2021-ACS-2311-22699 "Gastos Servicios y Actividades de Programas", y número de RC 220524.- Votan a favor las señoras y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Bella, Broto, Calvo, Cavero, Chueca, Cubero, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rivarés, Rodrigo, Rouco, Santistevé y Serrano.- Se abstienen las señoras y señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ranera, Royo.- Total 21 votos a favor y 9 abstenciones.- Queda aprobado el dictamen.

4.25 Expediente número 11370/22.- Aprobar la factura nº 04/2021 de fecha 19 de abril 2021 por importe de 3.327,50 € (IVA incluido), correspondiente a la "Trabajos preparatorios Eurocities Micromobility Taskforce durante los meses de marzo y abril de 2021", y reconocer obligación económica a favor de PALOMA FRA SÁNCHEZ, por el concepto e importe antes indicado.- Reconocer extrajudicialmente el crédito anteriormente indicado con cargo a la aplicación P2021-SPU-1342-22699 "Materiales, gastos funcionamiento Área de Servicios Públicos y Movilidad", y número de RC 220013.- Votan a favor las señoras y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Bella, Broto, Calvo, Cavero, Chueca, Cubero, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rivarés, Rodrigo, Rouco, Santistevé y Serrano.- Se abstienen las señoras y señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ranera, Royo.- Total 21 votos a favor y 9 abstenciones.- Queda aprobado el dictamen.

4.26 Expediente número 12299/22.- Aprobar la factura nº AytoZ/2 de fecha 1 de diciembre de 2021 por importe de 6.050,00 € (IVA incluido), correspondiente al "Servicio de asistencia técnica externa para el management del proyecto FF2020 durante los meses de julio a noviembre de 2021", y reconocer obligación económica a favor de JUAN MANUEL FERRÁNDEZ LEZAÚN, por el concepto e importe antes indicado.- Reconocer extrajudicialmente el crédito anteriormente indicado con cargo a la aplicación presupuestaria P2021-SPU-1342-22699

"Materiales gastos funcionamiento Área de Servicios Públicos y Movilidad" y número de RC 220013.- Votan a favor las señoras y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Bella, Broto, Calvo, Cavero, Chueca, Cubero, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rivarés, Rodrigo, Rouco, Santistevé y Serrano.- Se abstienen las señoras y señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ranera, Royo.- Total 21 votos a favor y 9 abstenciones.- Queda aprobado el dictamen.

5 Dar cuenta al pleno:

5.1 Expediente número 11954/2022.- **Queda enterado de la memoria correspondiente al año 2021 de la Junta Municipal de Reclamaciones Económico Administrativas** en cumplimiento del art. 8.4 del Reglamento regulador de las Reclamaciones Económico-Administrativas Municipales.

Para la exposición, el señor Alcalde concede el uso de la palabra a la señora Navarro del grupo municipal Popular: Muy buenos días a todos. Muchas gracias, Alcalde. Seré breve porque lo hemos debatido en infinidad de ocasiones. Memoria del 2021. Creo que es un órgano, la Junta Reclamaciones Económico-Administrativas, que pone en marcha este Gobierno desde el año 2004. Sin llevarse a cabo, hemos conocido sentencias que han dicho que aquellas grandes ciudades que no tengan Junta todos sus actos de recaudación, gestión e inspección tributaria serían nulos de pleno derecho, gracias a que este Ayuntamiento lo puso en marcha. Nosotros no estamos en esa situación. La Junta de Reclamaciones en el 2021 resolvió más del 70% de las reclamaciones presentadas por los ciudadanos, un trámite gratuito y, por tanto, como Consejera de Hacienda, no me cabe más que felicitar y mejorar en aquello en que tenemos que mejorar y, desde luego, seguir trabajando como se está trabajando, que creo que se está resolviendo en plazo y forma todas las resoluciones.

A continuación, se abre el turno de intervenciones. En primer lugar, tendría la palabra el Concejal no adscrito que renuncia a su palabra. Por lo tanto, la Presidencia concede la palabra al señor Calvo, portavoz del grupo municipal Vox: Sí, yo voy a ser más breve todavía, simplemente felicitarnos por la existencia, por la puesta en marcha de este órgano que era preceptivo por ley y felicitarnos por la parte que le correspondió a Vox en la iniciativa para que efectivamente, se constituyera de una vez. Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Rivarés, portavoz del grupo municipal Podemos: Gracias, Alcalde. No consumimos el tiempo. Solamente una pregunta que se nos ocurre, y es que yo creo que la gran virtualidad de esta oficina, que salió de modo unánime, como recuerdan, es que la mayoría de la gente sepa que existe. Que la mayoría sepa cómo funciona y que la mayoría sepa cómo se reclama y qué se puede reclamar. Así que sugerimos que podamos pensar algo así como una campaña de información sobre su existencia, su funcionamiento y su utilidad. Gracias.

A continuación toma la palabra el señor Cubero, concejal del grupo municipal de Zaragoza en Común: Gracias, Alcalde. Buenos días a todas. Bueno, nosotros en este asunto teníamos dos, bueno, tres dudas. La primera es lo descompensado que están las reclamaciones que se resuelven por vía presencial, de la vía digital. Estamos hablando de prácticamente el doble de manera presencial que digital. Creo que tenemos que reinvertir esa proporcionalidad y si se está haciendo algo o se va a hacer algo para trabajar en esa Administración Electrónica que nos obliga también la Ley de las Reclamaciones de la Junta Económico-Administrativa y, por otro lado, esa descompensación que hay de las resoluciones que son por tema de plusvalía de otras, como el caso del IBI, ¿a qué se debe? Si es algún problema o alguna realidad técnica o es de otro tipo, del por qué no se resuelven las reclamaciones al mismo nivel del IBI o de la plusvalía. Y hablando de reclamaciones del IBI, recientemente conocíamos una noticia de Libertad Digital. No estamos hablando de AraInfo, de Libertad Digital, que hablaba de que el Ayuntamiento de Zaragoza no cobra a la urbanización donde reside el Alcalde Jorge Azcón. No sé si ha llegado alguna reclamación sobre este asunto a la Junta de Reclamaciones Económico-Administrativas. Ya digo, no es AraInfo, es Libertad Digital, que entiendo que será algo que a ustedes le otorgan cierta veracidad. No sé el motivo. Además, como la noticia habla mucho de los posicionamientos del Alcalde con Casado o con Ayuso, no sé si la motivación tiene que ver con esto y si ha habido alguna reclamación en este asunto. Le pregunto a usted o no sé si preguntarle al señor Alcalde.

Tiene la palabra la señora Herrarte, del grupo municipal de Ciudadanos: Simplemente reafirmarme. Reafirmarme sobre esto. Ya hemos intervenido en otras ocasiones. Reafirmar por impulso de Vox y por un gran trabajo de la Consejería de Hacienda, se ha puesto en marcha la oficina. Además, con un 70% de reclamaciones resueltas, un servicio gratuito por los ciudadanos.

Felicitar al equipo que está trabajando en esa oficina. Gracias.

Interviene a continuación la señora Cihuelo, del grupo municipal del Partido Socialista: Muchas gracias, señor Alcalde. Vaya por delante, por supuesto, el apoyo del Grupo Socialista a la constitución y al funcionamiento de la Junta Municipal de Reclamaciones Económico-Administrativas. Pero, señora Herrarte, dice la señora Navarro: “El 60% resuelto de reclamaciones de los ciudadanos”. Bien, ¿y por qué en ese 60% nos encontramos con que no se han resuelto las reclamaciones por más de dos millones de euros que tienen que ver con el IBI y que representan el 22% de las reclamaciones presentadas a la Junta? Pues entenderán que a nosotros nos suscita una cierta inquietud, porque los mismos derechos tienen los ciudadanos de acudir a esta Junta cuando tienen que reclamar cuestiones que tienen que ver con la plusvalía, a cuando tienen que reclamar cuestiones que tienen que ver con el IBI, los mismos derechos. ¿Por qué no se han resuelto las reclamaciones que tienen que ver con el IBI, que representan el 22% de las que se presentan? Hombre, llama la atención que, en las primeras daciones de cuenta de las reclamaciones que se resolvían la mayoría eran desestimadas y muy pocas eran resueltas, hasta que entra en vigor la sentencia del Constitucional en relación con la plusvalía de las aportaciones de Vox, que tienen que ver con sus ideas, con la plusvalía, tendremos ocasión de hablar más adelante en una moción que presenta ese grupo municipal. Pero no es lo mismo ir resolviendo reclamaciones que tienen que ver con la plusvalía, de acuerdo con una sentencia, que bueno, es coger los criterios del Constitucional que coger los expedientes del IBI. Insistimos, los ciudadanos que acuden a la Junta de Reclamaciones Económico-Administrativas y que reclaman sobre el IBI, dos millones de euros están en cuestión en esa Junta, están sin resolver. Llama la atención y queremos hacer un llamamiento a que empiecen a resolverse porque los mismos derechos tienen, insistimos y, por supuesto, reforzar el planteamiento que hacía también Zaragoza en Común, el señor Cubero, también llama la atención que este nuevo organismo que se pone en marcha sea la mitad las reclamaciones que se formularon por sede electrónica de las que se hacen en vía presencial presentadas en el Registro. Insistimos, lo hemos dicho en varias Comisiones, en que hay un desconocimiento por parte de la ciudadanía del funcionamiento de esta Junta de reclamaciones. Y, por supuesto, queremos hacer constar que esta es la primera vez que lo decimos, pero que vamos a hacer un seguimiento del por qué no se resuelven las reclamaciones de los ciudadanos, dos millones de euros, 22% de

ellas en la Junta de reclamaciones.

Muchas gracias. Para cerrar el debate tiene la palabra la señora Navarro, Consejera de Hacienda: Pues muchas gracias a todos los grupos que apoyaron esta Junta y que espero la sigan apoyando. Más allá de que nos acerquemos a año electoral, cambiemos o no cambiemos los criterios jurídicos de un equipo técnico con mucha solvencia. A mi juicio, vamos, y al juicio de todos hasta ahora. ¿Por qué se resuelven las plusvalías y no los IBI? Evidentemente por una cuestión muy lógica, señora Cihuelo, señor Cubero, porque tenemos un criterio, por fin, después de muchos años con la plusvalía, un criterio único, jurídico, para resolver, cosa que no había sucedido antes en esta casa. Señor Cubero, terminaré diciéndole una cosa, el señor Azcón no debe de IBI a este Ayuntamiento ni un euro, ni un euro. Deje de hacer demagogias y populismos como a usted tanto le gusta. El señor Azcón ni un euro. No sé los demás. Muchísimas gracias.

- 5.2 Expediente número 4758/2022.- **Queda enterado el Excmo. Ayuntamiento Pleno del Informe de morosidad correspondiente al cuarto trimestre del año 2021**, Periodos Medios de Pago Mensuales 2021 e Informe Anual de cumplimiento de la normativa en materia de morosidad.
- 5.3 Expediente número 106826/2021.- **Queda enterado el Excmo. Ayuntamiento Pleno de la aprobación definitiva de la modificación del art. vigésimo cuarto de la Ordenanza Reguladora de las Tarifas por la Prestación de los servicios vinculados al saneamiento y depuración de aguas** al no haber sido presentadas reclamaciones ni votos particulares, según el texto que se transcribe a continuación: “Artículo Vigésimo cuarto.- Tipificación de hogares en función de su capacidad económica. 1. Atendiendo a la capacidad económica de los obligados al pago de la tarifa que figuren empadronados en el término municipal de Zaragoza se establecen las siguientes tipologías de hogares: a) TIPO 1.- Hogares de hasta 4 miembros en los que los ingresos percibidos por la totalidad de los ocupantes de la vivienda no superen la cantidad resultante de multiplicar el Indicador Público de Renta a Efectos Múltiples (en adelante I.P.R.E.M.) vigente por 2,0078. Por cada persona adicional empadronada en la vivienda la cantidad anterior se incrementará en un 25% de la base (I.P.R.E.M. x 2,0078). b) TIPO 2.- Hogares de hasta 5 miembros en los que el límite de ingresos conjuntos de los

ocupantes de la vivienda sea superior al I.P.R.E.M. x 2,6172 e inferior al I.P.R.E.M. x 2,8855. Por cada persona adicional empadronada en la vivienda se incrementará la base en la cantidad prevista para el “Tipo 1”. c) TIPO 3.- Hogares de hasta 5 miembros en los que el límite de ingresos conjuntos de los ocupantes de la vivienda supere el límite máximo para el “Tipo 1” pero sea inferior al I.P.R.E.M. x 2,6172. Por cada persona adicional empadronada en la vivienda se incrementará la base en la cantidad prevista para el “Tipo 1”.- 2. Ninguno de los tipos anteriores podrá disponer de bienes, activos financieros, o propiedades, exceptuando la vivienda habitual, por un valor superior a 5,88 veces el I.P.R.E.M.- 3. Los coeficientes previstos en esta ordenanza para cada uno de los tipos de hogares descritos sólo serán de aplicación a la vivienda habitual del titular de la póliza, considerándose como tal aquella en que figure empadronado, y mientras se cumplan los requisitos establecidos en los apartados anteriores.- 4. Su aplicación estará condicionada a que el titular de la póliza se encuentre al corriente de los pagos y haya procedido a la domiciliación bancaria de los recibos.”.- Proceder a la publicación del texto íntegro de esta modificación en el Boletín Oficial de la Provincia, según dispone el art. 48.3, letra e) de la Ley 10/2017, de 30 de noviembre, de Régimen Especial del Municipio de Zaragoza como Capital de Aragón.

- 5.4 Expediente número 77038/2021.- **Queda enterado el Excmo. Ayuntamiento Pleno de la aprobación definitiva de la modificación**, a través de proposición normativa, **del art. 7.3 de la Ordenanza Fiscal Nº 3**, Reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas para el año 2022, al no haber sido presentadas reclamaciones en el plazo de exposición pública, todo ello, según el texto que se transcribe a continuación: “Artículo 7.- Cuota Tributaria 3. Escala de coeficientes. Sobre las cuotas modificadas por la aplicación del coeficiente de ponderación previsto en el apartado anterior, se establece, de acuerdo con el artículo 87 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la siguiente escala de coeficientes que pondera la situación física del local, atendiendo a la categoría de la calle en que radica

CATEGORÍA	Coeficiente
1ª	<u>3,75</u>
2ª	<u>2,88</u>
3ª	<u>2,44</u>

4ª	<u>2,18</u>
5ª	<u>1,96</u>
6ª	<u>1,70</u>
7ª	<u>1,39”</u>

El texto íntegro del artículo modificado de la Ordenanza , habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el art. 17.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo.

- 5.5 Expediente número 566102/2020.- **Queda enterado el Excmo. Ayuntamiento Pleno de la aprobación definitiva de la modificación**, a través de proposición normativa, **de la modificación de la tabla de bonificaciones del artículo 4.2 de la Ordenanza fiscal n.º 6 del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica**, al no haber sido presentadas reclamaciones en el plazo de exposición pública, todo ello según el texto que se transcribe a continuación: “Artículo 4.- Bonificaciones. 1. Tendrán una bonificación de un 50% de la cuota del impuesto, los vehículos declarados históricos por la Comunidad Autónoma y matriculados como históricos en la Jefatura Provincial de Tráfico del domicilio del interesado. Sólo podrán disfrutar de la esta bonificación los vehículos que tengan tal consideración y así lo acrediten mediante la presentación de la Resolución del órgano competente de la Comunidad Autónoma y fotocopia del Permiso de Circulación con expresión de la matrícula histórica.- 2.En función de las características de los motores, la clase de combustible que consuma el vehículo y la incidencia de la combustión en el medio ambiente, se establecen las siguientes bonificaciones:

Vehículos híbridos (motor eléctrico-gasolina, eléctrico-diésel, o eléctrico-gas) homologados de fábrica, incorporando dispositivos catalizadores, adecuados a su clase y modelo, que minimicen las emisiones contaminantes.	75%	6 años naturales desde su primera matriculación
Vehículos de motor eléctrico y/o de emisiones nulas.	75%	Sin fecha fin de disfrute
Híbridos enchufables con etiqueta cero emitida por la DGT.	75%	10 años naturales desde su primera matriculación”

El texto íntegro del artículo modificado de la Ordenanza, habrá de ser

publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el art. 17.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo.

- 5.6 Expediente número 77047/2021.- **Queda enterado el Excmo. Ayuntamiento Pleno de la aprobación definitiva de la modificación**, a través de proposición normativa **del artículo 8** (artículo 11 en la nueva Ordenanza Fiscal aprobada definitivamente el 21 de diciembre de 2021) **de la Ordenanza Fiscal n.º10 reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras**, al no haber sido presentadas reclamaciones en el plazo de exposición pública, todo ello según el texto que se transcribe a continuación: “VII. Tipo de gravamen. Artículo 11.- El tipo de gravamen será el 3,87 % de la base imponible”.- El texto íntegro del artículo modificado de la Ordenanza , habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el art. 17.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo.
- 5.7 Expediente número 566106/2020.- **Queda enterado el Excmo. Ayuntamiento Pleno de la aprobación definitiva de la modificación**, a través de proposición normativa, **de la Ordenanza Fiscal nº 17.1 reguladora de la Tasa por prestación de servicios de recogida de residuos de competencia municipal**, proponiendo la introducción de una Disposición Transitoria, al no haber sido presentadas reclamaciones en el plazo de exposición pública, todo ello según el texto que se transcribe a continuación: “DISPOSICIÓN TRANSITORIA. Durante los dos primeros periodos de liquidación del año 2022, las actividades económicas que puedan demostrar una reducción de su actividad económica superior al 60% durante el año 2020, previa solicitud podrá beneficiarse de una reducción de un 40% del importe de la cuota resultante de la liquidación de esta tasa”.- El texto íntegro del artículo modificado de la Ordenanza , habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el art. 17.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo.



5.8 Expediente número 566107/2020.- **Queda enterado el Excmo. Ayuntamiento Pleno de la aprobación definitiva de la modificación**, a través de proposición normativa, **de la Ordenanza Fiscal nº 17.2 reguladora de la Tasa por prestación de servicios de tratamiento de residuos de competencia municipal**, proponiendo la introducción de una Disposición Transitoria, al no haber sido presentadas reclamaciones en el plazo de exposición pública, todo ello según el texto que se transcribe a continuación: “DISPOSICIÓN TRANSITORIA. Durante los dos primeros periodos de liquidación del año 2022, las actividades económicas que puedan demostrar una reducción de su actividad económica superior al 60% durante el año 2020, previa solicitud podrá beneficiarse de una reducción de un 40% del importe de la cuota resultante de la liquidación de esta tasa”.- El texto íntegro del artículo modificado de la Ordenanza, habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el art. 17.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo.

5.9 Expediente número 566108/2020.- **Queda enterado el Excmo. Ayuntamiento Pleno de la aprobación definitiva de la modificación**, a través de proposición normativa, **de la Ordenanza Fiscal nº 24.25 reguladora de la Tasa por prestación de servicios vinculados al abastecimiento de agua**, proponiendo la introducción de una Disposición Transitoria, todo ello según el texto que se transcribe a continuación: “DISPOSICIÓN TRANSITORIA. Durante los dos primeros periodos de liquidación del año 2022, las actividades económicas que puedan demostrar una reducción de su actividad económica superior al 60% durante el año 2020, previa solicitud podrá beneficiarse de una reducción de un 40% del importe de la cuota resultante de la liquidación de esta tasa”.- El texto íntegro del artículo modificado de la Ordenanza , habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el art. 17.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo.

5.10 Expediente número 9298/2022.- Dar cuenta del Decreto de la Ilma. Sra. Consejera

de Gobierno del Área de Presidencia, Hacienda e Interior, de fecha 24 de febrero del corriente, por el que se aprueba **la liquidación del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, correspondiente al ejercicio 2021**.- Su texto: PRIMERO.- Aprobar la Liquidación del Presupuesto de 2021 del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, en los términos en que ha sido redactada, y que presenta el siguiente resumen:

Resultado presupuestario:

1. Resultado Presupuestario del ejercicio	51.448.604,75
2. Ajustes	<u>-1.820.465,30</u>
3. Resultado Presupuestario Ajustado	49.628.139,45

Remanente de Tesorería:

1. Remanente de Tesorería Total	111.632.768,82
2. Saldos de dudoso cobro	-78.256.452,44
3. Exceso de financiación afectada	<u>-10.641.509,39</u>
4. Remanente de Tesorería para gastos generales	22.734.806,99

SEGUNDO.- De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 4 del art. 193 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en el art. 90.2 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla el capítulo I del título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre de 1988 reguladora de las Haciendas Locales, de la aprobación de liquidación del Presupuesto se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

TERCERO.- Asimismo de conformidad con lo dispuesto en el apartado 5 de dicho art. 193, y en el art. 91 del RD 500/1990, el Ayuntamiento remitirá copia de la liquidación de sus Presupuestos a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

Para exponer la propuesta, la Presidencia concede la palabra a la señora Navarro, consejera de Hacienda, del grupo municipal popular: Voy a escuchar a los grupos porque lo hemos debatido en infinidad de ocasiones y, si hay alguna duda, en mi último turno, responderé. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. El señor Magaña, entiendo que renuncia al turno. Por lo tanto, tiene la palabra el Portavoz de Vox.

A continuación interviene el señor Calvo, portavoz del grupo municipal de Vox: Sí, muchas gracias. La verdad es que hay poco que decir. Son resultados ya conocidos sobre los que nos hemos pronunciado y hemos debatido en las comisiones de Presidencia, Economía y Hacienda. Yo creo que esta diferencia entre los derechos y las obligaciones reconocidos arrojan en esta ocasión, como es claro, arrojan un

resultado positivo de 49 millones de superávit. Y aunque ya imagino que, desde la bancada de la izquierda, precisamente puesto que han pedido una intervención, se va a cuestionar, precisamente, se va a enfatizar mintiendo sobre las insuficiencias de gestión que han dado lugar a este superávit, puesto que no se ha gastado todo lo recaudado. Yo debo decir que tal como está la situación del país, la verdad es que prefiero que el Ayuntamiento de Zaragoza tenga un superávit, que no un déficit. Y más teniendo en cuenta que el montante global de toda la deuda pública española supera el billón, billón con “B” de barbaridad, 400.000 millones de euros de deuda. Evidentemente, que una administración pública, en este caso, presente, arroje un superávit, pues yo creo que es positivo, o por lo menos o por lo menos mucho mejor que si este Ayuntamiento presentara un déficit. Bien, otra cosa, tal como he dicho en algunas otras ocasiones, es que nos preocupe cómo y con qué criterios se está priorizando ese gasto. Y ya he dicho alguna vez que nos preocupa mucho más, mucho, el que se esté priorizando el gasto en aquellas competencias impropias antes que en las propias, que se esté gastando más y más deprisa en lo que no son las competencias propias de este Ayuntamiento y se estén descuidando las que sí lo son. O que, por ejemplo, se esté descuidando la inversión en detrimento del gasto corriente. Pero es algo que ya hemos dicho muchas veces. Y respecto al destino del remanente de tesorería, esos 22 millones, yo creo que la Consejera de Hacienda ya ha dado cumplida cuenta también de cuál piensa o tiene previsto que sea su destino. Parece razonable que vaya dirigido de forma preferente y prioritaria. Lo ordena la ley, a la cuenta 413, que se trate de emplearlo para hacer frente a las deudas que se puedan tener, a los compromisos que se tienen con el sector de la hostelería y que el resto, lógicamente, puesto que vamos a tener un agujero muy importante, lamentablemente, en materia de suministro eléctrico, pues que se destine al pago de la energía eléctrica y nada más. Que haría falta, y proponemos siempre y venimos proponiendo siempre un plan de ahorro en el gasto público, y este Ayuntamiento tiene mucho margen de ahorro si se dedicara a lo que realmente se tiene que dedicar, a lo que son sus competencias propias y nada más. Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Rivarés, portavoz del grupo municipal Podemos: Gracias, Alcalde. El remanente de los 22,7 millones del año pasado se había dicho que 11,6 de ellos iban a dedicarse a pagos pendientes, eso que se llama Cuenta 413. Nos gustaría, Consejera, que, si puede, explicara por qué nunca se tuvieron en cuenta las propuestas de este grupo, de Podemos, que hicimos en Comisión un par de veces para el destino del resto del remanente, los 11,1 millones

de euros, cuando esa misma mañana de Comisión recuerdo perfectamente, y está en Acta, que usted como Consejera de Hacienda, dijo que “apreciaba que los grupos de la oposición hiciéramos propuestas, aquellas que quisiéramos y que las tendrían en cuenta”. Yo recuerdo perfectamente esa frase. Hicimos por dos veces esa propuesta. No tendrían por qué tenerla en cuenta, no la han tenido, pero me gustaría que explicaran si eso es que les parecía un horror de propuesta o es que ni siquiera la miraron. Dicen que sobre todo es para pagar el aumento del recibo de la energía, que va a subir, sobre el que, por cierto, no conocemos ningún plan de ahorro serio, serio, digo, serio. Además de apagar las luces, que eso la mayoría, lo hacemos en nuestras casas el fin de semana. Esta cosa ha cambiado con la consecución del Gobierno de España de un acuerdo en la Unión Europea para que nuestro país, junto a Portugal, pueda tomar medidas propias en materia energética, convirtiendo la península ibérica en una isla normativa. Y se confirmó ayer con las medidas anunciadas por el Gobierno. Es decir, que ese aumento del recibo de la luz que existe será seguro menor del que se calculaba hace tres o cuatro días, aun siendo conscientes de la enorme dificultad que atraviesa España en términos económicos. De hecho, la subida del IPC, que se calculaba en un 7,6%, podría directamente ya reducirse a una subida de un 3 o un 4% después de estas medidas que se han aplicado. Por lo tanto, queremos saber cuál es, si existe ya, su verdadero cálculo de la subida del coste energético en el Ayuntamiento, porque el que se presenta con el remanente hecho la semana pasada con lo que ahí se anunció, ya no es real. Y dos, sin demagogia, Alcalde, sin demagogia, Consejero, a mí este medio de comunicación me produce cero credibilidad. Ninguna. De hecho, no lo leo, no lo consumo. Pero sí que estaría bien, porque tenemos que ser ejemplares en materia fiscal y de impuestos, que es algo esencial, y estaría bien que hubiera una explicación que, además, echara por tierra cualquier información al respecto y lo dejara todo muy claro, Alcalde, creo que es muy importante que se responda a este titular. “El Ayuntamiento de Zaragoza no cobra el IBI a la urbanización donde reside el Alcalde Jorge Azcón”. Estaría bien explicar por qué esa urbanización, digo urbanización, por lo visto, no paga ese IBI, pero para desmontar cualquier tipo de sospecha, nada más. Ya digo que yo este medio ni muerto lo consumo, pero es importante que se conteste. Yo creo. Gracias.

A continuación interviene el señor Cubero, concejal del grupo municipal de Zaragoza en Común: Entiendo que es mentira, ¿no?. La señora Navarro ha dicho que es mentira. Vamos a creernos a la señora Navarro. El tiempo pondrá y quitará razones, que si la urbanización donde reside el Alcalde Jorge Azcón no paga el IBI.

Además, la información es interesante, como el conocido empresario Juan Forcén, amigo de Azcón, era el Administrador Único, Juan Forcén, que sale en más papeles de relación con el Ayuntamiento de Zaragoza. Yo me creo sus palabras, señora Navarro. Es mentira. El tiempo dirá y quitará las razones. Con el Remanente Presupuestario... Bueno, pues ayer ustedes aprobaron en Gobierno el destino de ese Remanente Presupuestario. 22 millones de euros no van a la 413, primero, que tendría que explicarnos los motivos. Entiendo que tiene partida presupuestaria este año para pagar las facturas que tuviese la 413. Y, bueno, pues lo que vemos, el destino que usted da al remanente un mes después de aprobar el presupuesto, ojo, un mes después de aprobar el presupuesto, lo que nos evidencia es algo que ya denunciábamos los grupos políticos y usted se negaba, y es que el presupuesto era un presupuesto “fake”. De que había partidas infradotadas. Porque si no, nos tendrá explicar usted, por qué ahora hay como más de dos millones de euros para la gestión de residuos. ¿Qué eventualidad ha ocurrido en este mes para darse cuenta de que faltaban dos millones y medio en la gestión de residuos? Por no hablar de ese fondo de contingencia de siete millones de euros, los “fondos reservados de la señora Navarro”, lo podríamos llamar, para tirar para lo que usted quiera, sin ningún tipo de control político de este Pleno. Y luego está el tema de la luz. El tema de la luz que usted la aumenta cinco millones de euros. Algo razonable. Previsible, pero razonable. Previsible hace un mes; pero razonable con respecto a lo que decía el señor Alcalde, el de la urbanización que no paga el IBI, que decía que iban a faltar más de 20 millones de euros en el contrato de luz de este año. Lo decía el otro día en un Desayuno de El Heraldo. Hombre, que van a faltar... “Que vamos a tener que llegar a 55, 20 millones más”. La partida está en 23, señor Alcalde, me imagino que no lleva usted las cuentas, cinco es más razonable. Ahora, lo que no es razonable es ese discurso de la energía, del gasto, de la luz y 800.000 euros para ornamentación navideña. ¿Esto son también más luces de Navidad? Porque si son más luces de Navidad, casi otro millón de euros en luces de Navidad. Pues hombre, el discurso de que hay que ahorrar luz se cae por su propio peso y el de la prioridad de las necesidades sociales de este Ayuntamiento, en este Remanente Presupuestario, se cae por su propio peso. Nosotros le hicimos una propuesta verbalmente y se la haremos también por escrito sobre necesidades reales y no sobre las que usted ha planteado en este remanente.

Tiene la palabra para continuar, la señora Herrarte, del grupo municipal de Ciudadanos: Muchas gracias, Alcalde. Bueno, yo no pensaba intervenir porque esto ya lo hemos visto. Yo creo que es la tercera vez. Pero sí, señor Rivarés, desde

septiembre se ha tenido prudencia, porque desde septiembre el coste de la energía está completamente disparado. Entre otras cosas, por las decisiones políticas basadas en prejuicios que tomó el antiguo equipo de Gobierno con ustedes, de comprar la energía directamente “para que no se enriquezcan las grandes multinacionales”. Pues mire, gracias a sus decisiones políticas podemos tener un incremento de costes, si las circunstancias no varían, de hasta 20 millones de euros, hasta 20 millones de euros va a costar este año sus decisiones políticas no basadas en criterios técnicos. Nos acabamos de levantar con un 10% de IPC. Somos un 10% más pobres todos los ciudadanos españoles. Respecto al Remanente, evidentemente, el objetivo del remanente es asumir todos nuestros compromisos con las circunstancias en las que estamos hablando, sin incrementar la deuda. Claro, ustedes lo habrían hecho al revés, pero nosotros el objetivo es sin incrementar la deuda. Señor Cubero, el Fondo de Contingencia sí que tiene control, entre otras cosas legal, entre otras cosas legal, no es un saquito para que la señora Navarro haga lo que le dé la gana. Tiene muchas limitaciones legales que se cumplen estrictamente, y le recuerdo que, con el Remanente de Tesorería, entre otras cosas, hemos cumplido nuestro compromiso con el sector de la hostelería, 3,4 millones que van a las ayudas del Ayuntamiento de Zaragoza al sector de la hostelería. Gracias.

Tiene la palabra la señora Cihuelo, del grupo municipal del Partido Socialista: Muchas gracias, señor Azcón. Anuncio que pedimos doble turno porque en el primer turno vamos a hablar evidentemente del tema del Remanente y, en el segundo turno, hablaremos de los más de 10 millones, en concreto 10.641.509,39 euros de financiación afectada y, por lo tanto, como consideramos que en tres minutos no nos da tiempo y es lo suficientemente importante, como les decía, en el primer turno hablaremos evidentemente del destino de esos 22 millones de Remanente. Señor Calvo, hay que ver con el juego que le está dando para pedir diferentes intervenciones, también en Plenos con Mociones y en la Comisión, el informe del Área Técnica de Control Financiero y de Intervención General. Llama la atención que no se haya leído o si se lo ha leído, le ha dado igual, el informe de la Intervención General respecto del destino de los Remanentes. Y más, llama la atención, cuando ustedes querían que los Remanentes y así es, fueran controlados por el Pleno, mientras que el Fondo de Contingencia es competencia exclusiva de la Consejera, de la señora Navarro. Miren, yo simplemente voy a llamar la atención sobre unas anotaciones que hace el propio Interventor General cuando se refiere al destino de los Remanentes. Dice que “se divide en tres apartados”, de los dos

primeros no hace ninguna objeción. “Suplementos de crédito que se destinan del Remanente de Tesorería de más de 11 millones, 11.670.000 para la cuenta 413 y el crédito extraordinario” al que se ha referido la señora Herrarte, de 3,4 millones a las ayudas de hostelería y restauración. Pero luego sí que hace unas reflexiones muy interesantes sobre el suplemento de los 7.624.000 al Fondo de Contingencia. Y se les voy a leer literalmente: “En primer lugar, porque se considera que se debería haber atendido la financiación de esos Remanentes del 2021 como tales, por cuanto estaban financiados con enajenación de suelo, ingreso que se liquidó sin desviaciones positivas de financiación, pero que se responden con dos obras que están en ejecución y que carecen de cobertura presupuestaria suficiente en el 22 para atender todo el gasto”. Y viene en el informe: “Nave de Caniles y Avenida Tenor Fleta. Al no utilizarse el Remanente para suplementar su cobertura presupuestaria, como procedería, deberá realizarse con cargo a otra vía de financiación durante el presente ejercicio”. Y, en segundo lugar, muy importante, se considera que destinar el resto disponible del Remanente a suplementar el Fondo de Contingencia conlleva un riesgo en el momento de su utilización, pues solo podrá destinarse a gastos no discrecionales, imprevistos e inaplazables y no a atender, como si hemos escuchado aquí, otro tipo de necesidades que puedan surgir. Durante el ejercicio. Le recomiendo, señor Calvo, que se lo lea.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Hay segundo turno solicitado. Señor Calvo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Calvo, del grupo municipal de Vox: Sí, la verdad es que poco más hay que añadir. Sí, evidentemente, el Fondo de Contingencia tiene el destino que acaba de señalar. No tiene otro. Y la verdad es que no le veo ningún problema. No veo ningún problema que con el Fondo de Contingencia se vengán a cubrir los gastos imprevistos que pudieran surgir a lo largo del ejercicio. ¿Hay algún problema? Yo no sé qué problema ve usted, señora Cihuelo. La verdad es que no entiendo, no entiendo... Fíjese, no entiendo ni que haya solicitado una intervención usted en este punto, porque es un tema que ya hemos debatido abundantemente, y aun entiendo menos que solicite un segundo turno para decir esto que acaba de decir sinceramente. Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Rivarés, portavoz del grupo municipal de Podemos: Gracias. Yo insisto en el cálculo. Ya sé que es difícil, Consejera. Se hizo un cálculo en su día dramático, extremo, yo diría, de cuánto iba a suponer de más el recibo de la luz del Ayuntamiento con las subidas últimas, pero también insisto en que, con las medidas anunciadas por el Gobierno de España, que les parecerán bien,

mal o regular, tardías, tempranas o como quieran, yo creo que son medidas muy eficientes porque habría que tomarlas de plazo muy corto. Esto cambia y aunque haya un cálculo que incremente el recibo de la luz respecto al año pasado o el anterior, yo creo que sí que habría que hacer un cálculo nuevo, porque es obvio que no es verdad el cálculo que se hizo la semana pasada una vez se aplique las medidas anunciadas esta semana. Creo que es muy importante eso para saber realmente de qué estamos hablando. Porque si además es verdad que se crea un Fondo de Contingencia, creo que es importante saber cuál es el cálculo aproximado, si no se tiene, que yo lo entiendo, Consejera, pues cuando se tenga, un cálculo real de ese aumento del coste energético en el recibo del Ayuntamiento. Pero dicho esto, yo que no estoy radicalmente en contra del Fondo de Contingencia, de hecho, es una figura que plantea la Ley de Haciendas Locales en los presupuestos municipales y que en este Ayuntamiento se ha tenido casi siempre bien dotado y a veces, hiperinfradotado en tiempos pasados, sirve para pagar... Eso es, contingencias. En los últimos tiempos estas contingencias solían ser las sentencias negativas que de modo urgente del pasado también había que pagar con dinero municipal. Yo no sé si el aumento del recibo de la luz es una contingencia. Allí estaría con las críticas que ha hecho el Grupo Socialista. Yo creo que la fórmula adecuada no sería un Fondo de Contingencia. Una previsión hay que hacerla porque además sí o sí habrá que hacer seguro otras modificaciones futuras de crédito para acabar pagando sus costes de aquí a diciembre del 2022. No creo que el Fondo de Contingencia sea la mejor manera, aunque ya digo que es una figura que la ley plantea en la Ley de Haciendas Locales, pero me gustaría mucho ese cálculo que le pido, Consejera, para cuando sea, o la reflexión que hace ahora, y la segunda reflexión, insisto, sobre el Fondo de Contingencia porque, ¿de verdad piensan que es la mejor manera de tener ahí ese dinero cuando es posible, además, que como la ley dice, “no podamos pagar cuando queramos lo que queramos pagar con ese fondo”? ¿Y sí podríamos hacerlo cuando tuviera otra figura jurídica? Esto hay experiencias que usted y yo conocemos perfectamente porque nos pasaba con las sentencias, a mí y a usted. Las sentencias llegaban, había que pagarlas, se asumían, y “cataplán”, se pagaba con el Fondo, pero no es el caso. Yo creo que ahí habría que reflexionar. Gracias.

Interviene a continuación el señor Cubero, consejero del grupo municipal de Zaragoza en Común: Gracias, Alcalde. Yo en ningún momento he dicho que no sea legal el Fondo de Contingencia, pero que son como los Fondos Reservados, que también eran legales. Ahora, lo que se hizo con los Fondos Reservados,



evidentemente, no era legal. Pero hay una razón fundamental y es que el Fondo de Contingencia no pasa por el control político del Pleno. Es la libre disposición de la señora Consejera. Y yo lo digo, señor Calvo, ni por el suyo tampoco. El señor Calvo no tiene nada que decir, siempre que hay temas que son escabrosos para el Gobierno, en la huelga de deportes no tuvo nada que decir. Y en este tema no tiene nada que decir. Al final, son siete millones que la Consejera decidirá en su libre criterio a qué se destinan. Y no hay motivos para que sea un Fondo de Contingencia. Seguramente veremos dónde lo destina, pero habrá cuestiones que no sean motivo de Fondo de Contingencia. Y se lo dice también en parte el señor Interventor. Y con la compra de energía, es el nuevo mantra: “La culpa es del anterior Gobierno y ahora la razón es la compra de energía”. Mire, cuando se tomó aquella decisión de la compra directa de energía, fue una decisión beneficiosa en la realidad y el contexto concreto que había en aquel momento. Que permitió ahorrar. Es verdad que ese contexto ha cambiado. Pero la pregunta es: ¿y ustedes qué han hecho? ¿Qué han hecho para adelantarse al cambio del contexto? ¿Qué decisiones han tomado? Yo puedo entender que una decisión en un contexto de hace equis años, cuando cambia el contexto, puede que no sea tan favorable. Pero ¿ustedes que han hecho para cambiar eso? Mire, lo voy a decir qué han hecho: en todos los Presupuestos había una partida en torno a 100.000 euros de compra directa de energía. ¿Sabe a cuánto ha pasado en este presupuesto de hace un mes? A 250.000. Ustedes la han aumentado un 150%. La partida de compra directa de energía. Hace un mes. Hace un mes. Quiero decir, señora Navarro, la compra de energía no era un contrato a diez años que se pudiera. Que no se pudiera cancelar. Lo pueden cancelar en cualquier momento, señora Navarro. ¿Por qué no hacen nada en este tema? ¿Por qué no hacen nada en este tema? Es la nueva excusa. Es la excusa del final de Corporación: el precio de la energía. Con el precio de la energía... Bueno, señor Alcalde, llegó a decir que “los servicios que empiecen a retabillar en torno a 20 millones de euros, que hay que pagar la luz”, ustedes mismos en este Remanente han puesto cinco millones de euros. Y hace un mes pusieron 23 millones de euros. Mala previsión, mala previsión. Pero la previsión no son los 20 que dice el señor Azcón. Mire, señora Navarro, esta excusa... Esta excusa no tiene ningún sentido, ya no por las medidas del Gobierno, que también, sino porque lo que ustedes van a tapar ahora, en este año que queda de Corporación, de su incapacidad de gestión, y la señora Cihuelo le hablará de incapacidad de gestión en su parte de turno con esos 10 millones de financiación afectada, su incapacidad de gestión... Si este es el nuevo mantra, este mantra se cae, como todos los anteriores, por su propio

peso.

A continuación toma la palabra la señora Herrarte, consejera, del grupo municipal de Ciudadanos: Sigo sin entender que además haya segundo turno en una cosa que ha sido previamente debatida tantas veces. Pero mire, señor Cubero, el precio de la energía fluctúa y el modelo que ustedes han elegido hace que este año vayamos a tener un incremento de 20 millones en el gasto. Y desde que ustedes eligieron ese modelo, el coste de la energía no ha parado de subir. Esa es la razón de una decisión política basada en criterios políticos con prejuicios y no en criterios técnicos. De todas formas, luego el Consejero de Urbanismo les explicará qué es lo que estamos haciendo y el fondo de contingencia, le recuerdo una vez más, que no sé si lo dice para hacerse el vídeo o qué, pero que no es a libre disposición de la Consejera de Hacienda, que hay unos controles, que hay unos controles, y cualquier Fondo de Contingencia gobernando, Pedro Antonio Sánchez se puede quedar corto. Se puede quedar corto porque cada día nos despertamos con datos más sorprendentes. Gracias.

Tiene la palabra la señora Cihuelo, concejala del grupo municipal del Partido Socialista: Muchísimas gracias, señor Azcón. Pues mire, el Grupo Municipal Socialista pide el segundo turno cuando considera, que ustedes lo entiendan o no, pues, como comprenderá, es asunto de ustedes. Ahora, insistimos, el Remanente pasa por control de Pleno; el Fondo de Contingencia es control de la Consejera, de la señora Navarro. Eso no quiere decir que haga una mala utilización de él. Yo le he dicho las observaciones que hace el Interventor, que cuando usted quiere se lo lee y cuando no, no. Y he pedido el segundo turno, y lo he dicho antes, para hablar de los más de 10 millones de la financiación afectada y que afectan, desde luego, a la liquidación del ejercicio del 2021. Y, sí, he pedido segundo turno para decir que, de esos más de 10 millones, efectivamente, hay claramente, claramente una manifestación de una gestión nefasta, que ya en ningún caso se puede atribuir al Gobierno anterior, porque estamos hablando de más de tres millones, 3.480.000 del Convenio con la Diputación Provincial de Zaragoza, del 2017 al 2019, y que todavía aparece la liquidación del 2021, más tres millones más del Nuevo Convenio de la Diputación Provincial de Zaragoza, que ya los ha puesto, del Convenio de 2021 al 2024. Estamos hablando de seis millones y medio, de los más de diez de financiación afectada, que tiene que ver con que ustedes han sido incapaces en tres años de ejecutar lo que tiene que ver con el Convenio de la Diputación Provincial de Zaragoza y que afecta directamente a los barrios y que les pone a ustedes frente al

espejo con esa incapacidad de poder ejecutar el dinero que viene, no ya el que tienen en su propio presupuesto, que eso ya lo hemos visto, sino con el que tiene que ver con el dinero que viene de otras administraciones. No paran ustedes de lloriquear con que no les llega, con que no les llega, y lo que tienen son incapaces de ejecutarlo. Ya me gustaría a mí a ver si este dinero que da la Diputación Provincial de Zaragoza, de acuerdo con un convenio de contraprestaciones, fuese destinado a los barrios del centro, no hubiese quedado ni un euro sin ejecutar. Pero como son los barrios rurales, pues aquí todo da igual. Señor Lorén, señora Fernández, les agradezco su atención. Muchas gracias. Estamos hablando de casi siete millones que vienen de un convenio con otra administración y que están sin ejecutar. Pues hombre, a usted, pues a lo mejor le parecerá que no era importante decirlo en un segundo turno. Le aseguro que a los vecinos y vecinas de los barrios rurales les parece importante que pongamos de manifiesto que casi siete millones de euros que ha dado la Diputación Provincial de Zaragoza este equipo de Gobierno de PP-Vox, ha sido incapaz de ejecutar.

Para cerrar el debate, tiene la palabra la señora Navarro, Consejera de Hacienda, del grupo municipal popular: Perpleja, perpleja me dejan ustedes. La izquierda de esta ciudad con cada una de sus intervenciones. Señor Cubero, empezaré por usted. Fondo Reservado... Manda narices, señor Cubero, que usted, que ha sido el peor Consejero de Servicios Públicos de la historia del Ayuntamiento de Zaragoza, que nos ha dejado una deuda... Una deuda de 830 millones de euros, 103 millones de agujero económico pendiente de pagar, 19 millones de euros en facturas pendientes de firmar, ustedes, el último Gobierno de la ciudad. Ustedes, su herencia, que me niega a mí, que voy a tener que destinar siete millones de euros a pagar la luz del Ayuntamiento por una decisión de compra directa de energía que es suya. Pero ¿usted a qué ha venido aquí, señor Cubero? Tenga un poco, por lo menos, de prudencia, y ya no le pido ni responsabilidad. Prudencia, señor Cubero, que usted ha hecho lo que ha hecho en este Ayuntamiento. Señora Cihuelo, me habla usted de ejecución presupuestaria, hoy con los barrios rurales. Hace tres meses era con el capítulo seis. ¿Sabe usted cuánto ha dejado el Gobierno de Aragón de Remanente negativo sin ejecutar? Menos 1.300 millones de euros. Menos 1.300 millones de euros. Liquidación. ¿Sabe cuánto ha ejecutado de capítulo seis? No llega al 30%. ¿Cuánto hemos ejecutado nosotros? El 50%. Señora Cihuelo, dejémonos aquí de tirarnos los trastos a la cabeza, que la situación es mucho más complicada que todo esto. Que estamos en un IPC a dos cifras, que la gente se está preocupando que le ha subido su precio de la alimentación en el 30% en el último año. Que la energía, que ojalá siga

reduciéndose, está como está. Que el gas está como está. Que los transportistas, que los agricultores, que los ganaderos, que todos están pasando una situación delicada. Si comparamos, ustedes van a perder. Estamos en la liquidación del presupuesto, creo que lo hemos debatido. Dejémonos de debates técnicos, está el Interventor. Siempre hago lo que me dicen los técnicos municipales como Consejera de Hacienda. Y evidentemente, antes de hacer este Remanente de Tesorería con el primero que hable es con el Interventor Municipal de esta casa, muchísimas gracias.- El Pleno queda enterado.

- 5.11 Expediente número 20994/2022.- Dar cuenta del Decreto de la Vicepresidenta del O.A. de Educación y Bibliotecas de fecha 3 de febrero del corriente, por el que se aprueba **la liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo de Educación y Bibliotecas, correspondiente al ejercicio 2021.**- Su texto: PRIMERO: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de 2021 del Organismo Autónomo Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas, que arroja un Resultado Presupuestario Ajustado del Ejercicio de 2021 positivo de TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (345.284,54 Euros) y un Remanente de Tesorería para gastos generales positivo NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (956.400,78 euros).-SEGUNDO: En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 193-4 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo y 90-2 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno el presente Decreto en la primera sesión que celebre, previa su inscripción en el Libre de Resoluciones de Alcaldía. Asimismo se dará cuenta en el primer Consejo del Patronato que se convoque.-TERCERO: De conformidad con lo dispuesto en el apartado 5 del citado artículo 193 , se remitirá sendas copias de la Liquidación del Presupuesto de 2020 del Organismo Autónomo Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas a la Administración del Estado y a la Excm. Diputación General de Aragón antes del próximo 31 de marzo.- El Pleno queda enterado.
- 5.12 Expediente sin número.- Dar cuenta del Decreto de la Vicepresidenta del O.A de las Artes Escénicas y de la Imagen de fecha 8 de febrero del corriente, por el que se aprueba **la liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo de las**

**Artes Escénicas y de la Imagen, correspondiente al ejercicio 2021.-** Su texto: PRIMERO: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de 2021 del Organismo Autónomo Patronato Municipal de las Artes Escénicas y de la Imagen, que arroja un Resultado Presupuestario negativo del Ejercicio de 2021 de doscientos setenta y seis mil ciento veintidós euros con ochenta y nueve céntimos (-276.122,89 euros) y un Remanente de Tesorería positivo para gastos generales de trescientos cuarenta y tres mil ochocientos sesenta y ocho euros con veintinueve céntimos (343.868,29 euros).- SEGUNDO: En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 193-4 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo y 90-2 del Real Decreto 500/90, de 20 de Abril, se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno del presente Decreto en la primera sesión que celebre, previa su inscripción en el Libro de Resoluciones de Alcaldía. Asimismo se dará cuenta en el primer Consejo del Patronato que se convoque.- TERCERO: Asimismo de conformidad con lo dispuesto en el apartado 5 del citado artículo 193, se remitirán senda copias de la Liquidación del Presupuesto de 2021 del Organismo Autónomo Patronato municipal de las Artes Escénicas y de la Imagen a la Administración del Estado y a la Excm. Diputación General de Aragón antes del próximo 31 de marzo.- El Pleno queda enterado.

- 5.13 Expediente sin número.- Dar cuenta del Decreto de la Vicepresidenta del O.A. Turismo de fecha 2 de febrero del corriente, por el que se aprueba **la liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo de Zaragoza Turismo, correspondiente al ejercicio 2021.-** Su texto: PRIMERO: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de 2.021 del Organismo Autónomo Zaragoza Turismo, que arroja un Resultado Presupuestario del Ejercicio de 2.021 NEGATIVO de CIENTO VEINTIUN MIL CUARENTA Y TRES EUROS CON TREINTA Y SEIS CENTIMOS (121.043,36 euros) y un Remanente de Tesorería positivo de QUINIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS VEINTISEIS EUROS CON TREINTA Y NUEVE CENTIMOS (527.526,39 euros).- SEGUNDO: En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 193-4 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo y 90-2 del Real Decreto 500/90, de 20 de Abril, se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno del presente Decreto en la primera sesión que celebre, previa su inscripción en el Libro de Resoluciones. Asimismo se dará cuenta en el primer Consejo del Patronato que se convoque.- TERCERO: Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 5 del citado artículo 193, se remitirá sendas copias

de la Liquidación del Presupuesto de 2.021 del Organismo Autónomo Zaragoza Turismo a la Administración del Estado y a la Excma. Diputación General de Aragón antes del próximo 31 de marzo.- El Pleno queda enterado.

- 5.14 Expediente sin número.- Dar cuenta del Decreto de la Vicepresidenta del O.A Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de fecha 8 de febrero del corriente, por el que se aprueba **la liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial, correspondiente al ejercicio 2021.**- Su texto: PRIMERO.- Aprobar la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2021 del Organismo Autónomo Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Zaragoza, que arroja un Resultado Presupuestario ajustado del ejercicio 2021 negativo de cuatro mil setecientos tres euros con cincuenta y cuatro céntimos (-4.703,54 euros), un Remanente de Tesorería Total de dos millones quinientos treinta y dos mil cuatrocientos cincuenta y siete euros con veinte céntimos (2.532.457,20 euros), resultando un Remanente Líquido de Tesorería de Financiación Afectada de ochocientos cincuenta y siete mil cuarenta y dos euros con sesenta y cuatro céntimos (857.042,64 euros) y un Remanente para gastos generales de un millón seiscientos cincuenta y dos mil novecientos cincuenta y seis euros con cincuenta y dos céntimos (1.652.956,52 euros).- SEGUNDO: En cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 193-4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 90-2 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebre. Asimismo, se dará cuenta en el primer Consejo del Instituto que se convoque.- TERCERO: Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 5 del citado artículo 193, se remitirán sendas copias de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2021 del Organismo Autónomo Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Zaragoza a la Administración del Estado y a la Excma. Diputación General de Aragón antes del próximo 31 de marzo.- El Pleno queda enterado.

Salen de la sala la señora Fernández y el señor Alcalde.

## ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA

- 6 Expediente número 1995/2021 .- Resolver las alegaciones presentadas durante el

periodo de información pública y audiencia a los interesados, al proyecto de modificación del Reglamento del Consejo Escolar Municipal, aprobado inicialmente por el Gobierno de Zaragoza con fecha 4 de junio de 2021, y proceder a su aprobación definitiva.- Su texto: PRIMERO.- Estimar las siguientes reclamaciones y sugerencias presentadas en la fase de información pública sobre el proyecto de modificación del Reglamento del Consejo Escolar municipal aprobado por el Gobierno de Zaragoza el 4 de Junio de 2021: -Reclamación 1 de FAPAR. Se considera oportuna la inclusión del lenguaje inclusivo en el proyecto normativo, con especial énfasis en la denominación inclusiva de los cargos que componen de forma obligatoria el Consejo Escolar Municipal. -Reclamación 2 de FAPAR. Se considera conveniente incluir en el artículo 7.2 la mención de las Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres y Alumnos, a fin de usar un lenguaje inclusivo e introducir el término “Federaciones”. -Reclamación 5 de FAPAR. Se considera conveniente especificar en el artículo 7.5 la representación de enseñanzas “no universitarias” en el Consejo Escolar Municipal. -Reclamación 6 de FAPAR y Reclamación 2 de la Federación de Enseñanza de CCOO. Se considera conveniente la posibilidad de disponer en el artículo 15 la creación de Comisiones Asesoras, siempre que se aclare que sea a propuesta del Presidente. - Reclamación 7 de FAPAR. Se considera conveniente omitir en el artículo 16.2 la mención “cuando sea posible” en tanto la documentación debe estar disponible para el debate del Consejo en todo caso. -Reclamación 8 de FAPAR y Reclamación 3 de la Federación de Enseñanza de CCOO. Se considera incluir un quórum específico en el artículo 17 para la segunda convocatoria del Pleno y la Comisión Permanente.- SEGUNDO.- Desestimar las siguientes reclamaciones con la correspondiente respuesta razonada: -Reclamación 3 de FAPAR. No procede la definición en el artículo 7.2 de un número concreto de padres o madres según el centro público en tanto la propia Ley 5/1998 indica que asistirán “en proporción a su representatividad”. -Reclamación 4 de FAPAR. La actual composición del Consejo Escolar prevista en el artículo 7.2 mantiene el debido equilibrio entre los sectores y ámbitos representados, que es el objetivo de la Ley 5/1998 y el presente Reglamento. -Reclamación 1 de la Federación de Enseñanza de CCOO: 1) Respecto a la primera parte de la reclamación, no procede la definición en el artículo 7.2 de un número concreto de padres o madres según el centro público en tanto la propia Ley 5/1998 indica que asistirán “en proporción a su representatividad”. 2) Respecto a la segunda parte de la reclamación, tampoco

procede regular en el artículo 7.2 la inclusión de los directores/as en la composición del Consejo dado que con la actual composición se mantiene el debido equilibrio entre los sectores y ámbitos representados, que es el objetivo de la Ley 5/1998 y el presente Reglamento.- TERCERO.- Dar cuenta del informe preceptivo y vinculante elevado por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón con fecha 31 de Diciembre de 2021 al proyecto de modificación del Reglamento aprobado por el Gobierno de Zaragoza el 4 de Junio de 2021, con arreglo al artículo 20.4 del Decreto 44/2003, de 25 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone la aprobación del Reglamento de la Ley de Consejos Escolares de Aragón, adaptando el texto a lo dispuesto en el mismo.- CUARTO.- Aprobar la modificación del Reglamento del Consejo Escolar Municipal una vez sometidos a la Comisión previa al Pleno todos y cada uno de los votos particulares presentados en tiempo y forma por los grupos políticos municipales, adaptando el texto definitivo a la incorporación, en su caso, de aquellos aprobados.- QUINTO.- Comunicar el presente acuerdo a la Administración del Estado y a la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón a los efectos de lo establecido en el artículo 56 de la Ley reguladora de las Bases del Régimen Local.- SEXTO.- Proceder a su publicación íntegra del texto reglamentario en el Boletín Oficial de Aragón (Sección Boletín Oficial de la Provincia) para público conocimiento sin perjuicio de su inserción en la página web municipal, una vez transcurrido el plazo de quince días hábiles desde la recepción de la comunicación a que se refiere el apartado anterior.- SÉPTIMO.- El presente Reglamento entrará en vigor a partir de su íntegra publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza y una vez haya transcurrido en su caso el plazo previsto en el artículo 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.- OCTAVO.- Dar traslado al Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas.

Para la exposición la propuesta tiene la palabra la señora Espinosa del grupo municipal del Partido Popular: Bueno, pues hoy traemos para su aprobación definitiva el Reglamento del Consejo Escolar Municipal. Creímos conveniente que, tras 18 años, había que modificarlo para adaptarlo a las últimas normativas y tratar además otros aspectos que le dotasen de agilidad, proporcionalidad, relevancia técnica y administrativa o para dar la posibilidad de realizar sesiones a distancia y grabadas. Algunos de los aspectos más significativos de esta modificación los encontramos en el artículo 6, La Secretaría, donde se ha



introducido una asesoría jurídica. En el 7, donde queda reflejado que para dotar de más agilidad y en base a la normativa actual, los Consejeros serán cesados y nombrados por el Alcalde y se deberá atender a la paridad. Se recoge también en la composición del Consejo el número de representantes del profesorado de padres y madres, del alumnado, del propio alumnado, de los representantes de personal de Administración y Servicios, de los centros docentes, de representantes de los grupos políticos y al igual que nuestros Consejos Escolares Municipales e incluso en el de Aragón, y al objeto de la participación de todos los ámbitos educativos de la educación, un titular de un centro concertado propuesto por las organizaciones empresariales de enseñanza en proporción a su representatividad. Se introduce también la posibilidad de que se pueda incluir una persona suplente de los Consejeros y que éstos puedan ser sustituidos en caso de ausencia o enfermedad. También una figura novedosa que es la de las Comisiones Asesoras y estas son algunas de las modificaciones que hemos realizado para adaptar, como digo, este Reglamento, ya que después de 18 años considerábamos que era necesario. La verdad es que ha habido una gran participación de los grupos políticos con numerosos votos particulares, en cuyo debate y votación se aceptaron más de la mitad que fueron incorporados al texto definitivo que hoy traemos para su aprobación. Gracias.

Tiene la palabra la señora Rouco del grupo municipal de Vox: Gracias, Consejera. Buenos días a todos. Pues sí, después de 18 años tenemos un nuevo...

Sr. Secretario: Perdona, Un segundo. Es que quiere intervenir el señor Magaña.

Sra. Navarro: Ah, Disculpe, señor Magaña, concejal no adscrito. Sí.

Toma la palabra el señor Magaña: ¿Sí? Hola. Buenos días. Bueno, pues efectivamente. Este es un Reglamento que se aprobó ya en junio del año pasado. Bueno, la verdad es que ya se debatió en el seno del Consejo de Ciudad. Era necesario actualizarlo a las circunstancias actuales de lo que viven hoy en día nuestros jóvenes y nuestros hijos, valga la redundancia. Y es verdad que se han recogido casi todas las alegaciones que presentaron. Es cierto que, aun así, en este sentido, aún habría que avanzar en algunos puntos más. Pero bueno, como punto de partida hay que felicitar a los técnicos de participación que elaboraron este Reglamento junto con el de Acción Social y con los de Educación. Porque la verdad es que era necesario actualizarlo a día de hoy. Y es necesario

efectivamente, educar a nuestros jóvenes y a los que son el futuro de esta ciudad en la cultura democrática y en lo que significa trabajar en las instituciones. Esto, unido a las Juntas de Distrito, que es, digamos, lo más novedoso que incluye este Reglamento. Lo hace un buen reglamento. Con lo cual, bueno, yo lo apoyaré como lo apoyé desde el principio. Y yo creo que, aunque igual lo veo un poco excesivo, como dije en su momento y demás, yo la verdad es que... No es adoctrinar, sino que es educar a nuestros jóvenes en los valores que hoy en día más hace falta, si cabe, en los tiempos que corren. Simplemente nada más.

Continúa con su intervención la señora Rouco del grupo municipal Vox: Gracias, Consejera. Y nuevamente buenos días a todos. Después de 18 años, ciertamente tenemos un nuevo Reglamento de Consejo Escolar. No voy a citar el resumen que se ha hecho de todo. Ya lo ha hecho la Concejala Delegada, la señora Espinosa. Por lo tanto, voy a obviar el repetir cada uno de los puntos que se aprobaron y los que no. Sí que voy a poner en valor algunos puntos como que se han apoyado por todos, por ejemplo, la grabación de las sesiones, ciertamente deberían de grabarse todas las sesiones que se hacen aquí en el Ayuntamiento. Pues bien, en el Consejo Escolar va a haber una grabación, la documentación que se dé a tiempo y que las convocatorias de urgencia pues también sean motivadas. Estos son los puntos que voy a poner yo en relevancia, puesto que fueron apoyados por yo creo que casi todos o todos los grupos municipales, y a nosotros nos ha parecido bastante importante. Una vez que la señora Concejala Delegada ha enumerado todos y yo paso el turno al siguiente.

A continuación toma la palabra la señora Bella, del grupo municipal Podemos: Gracias. Buenos días a todas y a todos. Simplemente señalar que Podemos presentó siete votos particulares para el Consejo Escolar Municipal, para su Reglamento, de los cuales fueron aceptados tres, transaccionados otras dos, y tenían que ver con el tema del lenguaje inclusivo y la ampliación de la representatividad. Pero precisamente dos de los que no fueron aceptados, dos de los votos particulares que no fueron aceptados, se refieren a ampliar la representatividad entre los diferentes sectores que se representan en el Consejo, con el objeto de mantener el equilibrio entre la red pública y la red privada. Y pretendíamos que las direcciones de los centros públicos tuvieran mayor representatividad. Como no fueron aceptados estos dos votos particulares, este es el motivo por el que nuestro voto será la abstención. Gracias.

Tiene la palabra la señora Broto, concejala del grupo municipal de

Zaragoza en Común: Gracias, señora Navarro. Nosotros no nos vamos a extender, ya en la pasada Comisión de Acción Social, que fue cuando se produjo la explicación de los diferentes votos particulares, así como la votación, expusimos que, de los cuatro votos que nosotros habíamos presentado, solamente se había admitido a trámite uno, que ya nos parece bien. Pero lógicamente tenemos diferencias ostensibles en relación a la no aceptación de esos votos que tenían que ver con la representación y la apertura de este Consejo, del cual nos alegramos, evidentemente, que se haya hecho la reforma. Nuestra posición de voto va a ser la abstención. Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Ayala, del grupo municipal del Partido Socialista: Sí. Muchas gracias, señora Presidenta. Sí. En primer lugar, agradecer toda la presentación. Yo creo que sí, que ha sido un momento importante para poner al día un Reglamento del Consejo Municipal Escolar que digamos que ha tenido muchos cambios, entre otras cosas, porque el marco de la ciudad y de las responsabilidades nuevas en el ámbito escolar también ha cambiado y por lo tanto la representatividad era necesario que cambiara. Nosotros presentamos también toda una serie de votos particulares que tendían, por un lado, a mejorar; por otros, temas de procedimiento y algún error que había también que se ha subsanado. Y lo que nos pareció más importante, por eso nuestro voto va a ser favorable, es que en el diálogo y en el debate pudimos llegar a una transaccional que creo que deja claro de cara al futuro la representatividad en relación a la representación proporcional de los centros privados y concertados, perdón, públicos y privados; o concertados y públicos. Que nos parecía fundamental, que era una de las reivindicaciones también históricas de FAPAR, y que creo que ha quedado bien recogido. Y, por lo tanto, eso que para nosotros era la base, porque nosotros, digamos, tenemos en cuenta la realidad de lo que es la necesidad también de que aquellos centros concertados también formen parte en el sentido de que mejor que estén dentro del sistema, que no fuera y, por lo tanto... Pero, por otro lado, respetar y dejar bien claro que la proporción, la representación sea siempre proporcional en relación a la presencia de centros públicos y privados, que como sabemos es de 2/3 a 1/3 en el sentido de a favor de los centros públicos. Y creemos que con ello aseguramos. Estaremos vigilantes de todos modos, con la clara intención del Gobierno de aumentar la representación de la parte concertada, porque seguimos pensando, y con esa transaccional que se aceptó, creemos que se protege, que la representación de las escuelas, de las escuelas públicas y de los

alumnos de la escuela pública, sigue siendo la mayoritaria. Muchísimas gracias.

Para el cierre de la exposición, la Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Espinosa, del grupo municipal popular: Agradecer a las entidades y grupos municipales sus aportaciones a través de alegaciones y votos particulares, la disposición de llegar a esos acuerdos en alguno de los puntos para sacar adelante este Reglamento, que, como decimos era necesario actualizar. Muchas gracias.

Concluido el debate se procede a la votación del dictamen proponiendo **resolver las alegaciones presentadas durante el periodo de información pública y audiencia a los interesados, al proyecto de modificación del Reglamento del Consejo Escolar Municipal**, aprobado inicialmente por el Gobierno de Zaragoza con fecha 4 de junio de 2021, y proceder a su aprobación definitiva.- Votan a favor las señoras y señores: Andreu, Antoñanzas, Ayala, Barrachina, Becerril, Calvo, Cavero, Chueca, Cihuelo, Espinosa, García Torres, García Vinuesa, Gómez, Herrarte, Lorén, Magaña, Mendoza, Navarro, Ranera, Rodrigo, Rouco, Royo, Serrano.- Se abstienen las señoras y señores: Bella, Broto, Cubero, Rivarés, Santisteve.- Total votación: 23 votos a favor y 5 abstenciones.- Queda aprobado el dictamen.

7. Expediente número 20712/2022.- **Dar cuenta del proceso de participación y aprobar el Plan municipal de Prevención de Adicciones 2022-2026.** PRIMERO.- Dar cuenta del proceso de participación abierto en el Consejo Sectorial de Acción Social y Familia sobre la redacción del Plan Municipal de PREVENCIÓN DE ADICCIONES 2022-2026. SEGUNDO.- Aprobar el II Plan municipal de PREVENCIÓN DE ADICCIONES 2022-2026. TERCERO.- Los gastos que conlleve la actividad y se repercutan en el Ayuntamiento de Zaragoza serán atendidos con cargo a la aplicación presupuestaria. CUARTO.- Hacer público el presente programa y abrir la convocatoria de suscripción mediante su inserción en la web municipal. QUINTO.- Dejar sin efecto el I Plan de Adicciones municipal que queda sustituido por el nuevo plan. SEXTO.- Remitir al Gobierno de Aragón el Plan de Prevención de Adicciones municipal a los efectos de su consideración entre los Planes de Prevención locales de la comunidad Autónoma de Aragón y su inserción en la web autonómica.- Votan a favor las señoras y señores: Andreu, Antoñanzas, Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cavero, Chueca, Cihuelo, Cubero, Espinosa, García Torres, García Vinuesa, Gómez,

Herrarte, Lorén, Magaña, Mendoza, Navarro, Ranera, Rivarés, Rodrigo, Royo, Santisteve, Serrano.- Votan en contra la señora Rouco y el señor Calvo.- Total 26 votos a favor y 2 votos en contra.- Queda aprobado el dictamen.

## **CULTURA, PROYECCIÓN EXTERIOR, PARTICIPACIÓN Y RELACIÓN CON LOS CIUDADANOS**

8. Expediente número 550453/2020.- PRIMERO.- **Aprobar la incorporación del Ayuntamiento de Zaragoza como miembro numerario al Clúster Audiovisual de Aragón**, que tiene por finalidad fomentar y promover el desarrollo de una nueva sistémica y tratar de aprovechar las ventajas competitivas del sector audiovisual para la ciudad de Zaragoza. SEGUNDO.- Aprobar el gasto de 1.700 euros más IVA de cuota anual para la participación en el clúster Audiovisual de Aragón, con cargo a la partida presupuestaria CUL 3341 22699 OFICINA DE PROYECCIÓN EXTERIOR. TERCERO.- Para el desarrollo de las actividades derivadas de la participación en el clúster se realizarán las actuaciones específicas que sean oportunas. CUARTO.- Facultar a la Vicealcaldesa y Consejera Delegada de Cultura y Proyección Exterior para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.- Votan a favor las señoras y señores: Andreu, Antoñanzas, Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cavero, Chueca, Cihuelo, Cubero, Espinosa, García Torres, García Vinuesa, Gómez, Herrarte, Lorén, Magaña, Mendoza, Navarro, Ranera, Rivarés, Rodrigo, Royo, Santisteve, Serrano.- Se abstienen la señora Rouco y el señor Calvo.- Total 26 votos a favor y 2 abstenciones.- Queda aprobado el dictamen.

## **URBANISMO, EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURAS, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE**

- 9 Expediente número 1.278.307/19.- Aprobar, con carácter inicial, **modificación aislada nº 196 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza**, de menor entidad, con el objeto de posibilitar la ampliación de las instalaciones del Punto Limpio de Torrero, instado de oficio.- Su texto: PRIMERO.- Aprobar con carácter inicial la modificación aislada nº 196 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, de menor entidad, redactada con el objeto de posibilitar la ampliación de las instalaciones del Punto Limpio de Torrero, ubicado en el

Camino de las Canteras s/n, todo ello conforme al proyecto técnico de febrero de 2022 redactado por el Departamento de Planificación y Diseño Urbano y al informe emitido por el Departamento de Ordenación y Gestión Urbanística en fecha 28 de febrero de 2022. SEGUNDO.- Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 85.3 y 57 del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, aprobado por Decreto-Legislativo 1/2014, mediante edicto a publicar en la sección provincial correspondiente del Boletín Oficial de Aragón, según dispone la Disposición Adicional Quinta del citado cuerpo legal. TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo de aprobación inicial a los restantes servicios del área de Urbanismo y Equipamientos, al Departamento de Arquitectura y al Servicio del Espacio Urbano y Gestión de Residuos del área de Servicios Públicos y Movilidad, para su conocimiento y a los efectos oportunos. CUARTO.- Finalizado el periodo de información pública, de conformidad con el procedimiento regulado en el artículo 85.3 de la Ley de Urbanismo de Aragón para las modificaciones de menor entidad de los planes generales, se resolverá lo que proceda sobre la aprobación definitiva, visto que por acuerdo del Gobierno de Aragón de fecha 22 de octubre de 2013, se ha procedido a la homologación del Ayuntamiento de Zaragoza para que la intervención autonómica en el planeamiento derivado y modificaciones de menor entidad del Plan General sea facultativa. QUINTO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 77.2 del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo de aprobación inicial determinará la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición que pudieran verse afectadas por la modificación en curso. SEXTO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la ejecución del presente acuerdo.- Votan a favor los 28 concejales presentes en la sesión, los señores y señoras: Andreu, Antoñanzas, Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Calvo, Cavero, Chueca, Cihuelo, Cubero, Espinosa, García Torres, García Vinuesa, Gómez, Herrarte, Lorén, Magaña, Mendoza, Navarro, Ranera, Rivarés, Rodrigo, Rouco, Royo, Santistevé, Serrano. Queda aprobado por unanimidad con el voto favorable de 28 de los 31 concejales que integran la corporación, lo que constituye mayoría absoluta legal.

10. Expediente número 35.911/21.- **Aprobar, con carácter definitivo, estudio de detalle en la manzana c-34 del plan parcial del sector 89/3 [Arcosur], a**

instancia de Proyectos Inmobiliarios Ebro, S.L. Su texto: PRIMERO.- Aprobar, con carácter definitivo, Estudio de Detalle en el Sector 89/3, Manzana C 34 (Arcosur), a instancia de D. Luis Adrián Sanz López en representación de Proyectos Inmobiliarios Ebro, S.L., según proyecto técnico fechado en diciembre de 2021, suscrito por los Arquitectos Marcos de Pedro García y Roberto Lacasta Ovejas (A4 Estudio, S.L.P.) y CD con archivos GML. SEGUNDO.- En aplicación de lo dispuesto en la Disposición Adicional Quinta del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón, y notificación personal al promotor. TERCERO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de planeamiento (vigente según las disposiciones derogatorias del TRLUA), deberá remitirse al Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza copia de los documentos integrantes del Estudio de Detalle aprobado definitivamente. CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo a los servicios municipales. QUINTO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.- Queda aprobado por unanimidad.

11. Expediente número 21.150/22.- Aprobar, con carácter inicial, modificación nº 8 del Plan Parcial del sector 88/2-1 y 88/2-2, redactada de oficio, con el objeto de reordenar las parcelas 45, 46, 47 y 48 de este ámbito.- Su texto: PRIMERO.- Aprobar, con carácter inicial, la modificación número 8 del plan parcial de los sectores 88/2-1 y 88/2-2 (Empesarium), que se tramita por el procedimiento de modificación aislada del planeamiento general de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.1.5.3.b de las normas urbanísticas del PGOU, con el objeto de agrupar las parcelas resultantes 45, 46, 47 y 48 para generar una nueva parcela de mayor superficie y más acorde con las actuales necesidades industriales, todo ello conforme al proyecto de marzo de 2022 redactado por el Departamento de Planificación y Diseño Urbano y al informe emitido por el Departamento de Ordenación y Gestión Urbanística en fecha 15 de marzo de 2022. SEGUNDO.- Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 85.3 y 57 del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, aprobado por Decreto-Legislativo 1/2014, mediante edicto a publicar en la sección provincial correspondiente del Boletín Oficial de

Aragón, según dispone la Disposición Adicional Quinta del citado cuerpo legal. TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo de aprobación inicial a los restantes servicios del área de Urbanismo y Equipamientos y del área de Infraestructuras, para su conocimiento y a los efectos oportunos. CUARTO.- Finalizado el periodo de información pública, de conformidad con el procedimiento regulado en el artículo 85.3 de la Ley de Urbanismo de Aragón para las modificaciones de menor entidad de los planes generales, se resolverá lo que proceda sobre la aprobación definitiva, visto que por acuerdo del Gobierno de Aragón de fecha 22 de octubre de 2013, se ha procedido a la homologación del Ayuntamiento de Zaragoza para que la intervención autonómica en el planeamiento derivado y modificaciones de menor entidad del Plan General sea facultativa. QUINTO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 77.2 del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo de aprobación inicial determinará la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición que pudieran verse afectadas por la modificación en curso. SEXTO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la ejecución del presente acuerdo.

Para la exposición la Presidencia concede la palabra al señor Serrano, concejal del grupo municipal de Ciudadanos: Muchas gracias, Consejera. Muy buenos días a todos. Voy a ser muy breve. Simplemente me van a permitir que, con este expediente, con la presentación de este expediente que ustedes conocen, ponga encima de la mesa algunas cuestiones que, de manera muy breve, quería decir en la mañana de hoy. En primer lugar, que el Gobierno de la ciudad sigue atento a cualquier oportunidad, a cualquier gran proyecto generador de riqueza y generador de riqueza y empleo en la ciudad, como es la llegada del Grupo Saltoki a Zaragoza. Un proyecto de 175 millones de euros con una generación de empleo de más de 500 empleos y cuya acción de Gobierno nos va a permitir, a través de esta modificación del Plan Parcial, adaptar la realidad del polígono Empresarium a las necesidades que hoy nos exigen estas empresas y además, poner en valor una serie de diseño, desde el punto de vista de las zonas verdes, que incrementamos en más de 2.000 metros, en torno al Centro de Protección Animal, en torno al CMPA. Vamos a seguir trabajando para que no se nos escape ninguna oportunidad. Yo creo que hemos trabajado en equipo, hemos trabajado para traer grandes proyectos, como ha sido la llegada del Hospital Quirón de Becton Dickinson. Ahora estamos hablando de Grupo Saltoki o, por ejemplo, otro



proyecto generador de empleo como es la Residencia de Pontoneros. 2.700 empleos solo con estos cuatro proyectos del Gobierno local que, si lo traducimos a las cifras de desempleo que desgraciadamente tenemos hoy en la ciudad, vendría a suponer algo así como una reducción del 7% de esas listas de desempleo. Yo creo sinceramente que hemos estado atentos, que hemos sido capaces de adaptar un equipo de trabajo a lo que son, como digo, las necesidades que demandan este tipo de proyectos. Gracias a un magnífico trabajo de la Consejera de Hacienda con un Plan de Fiscalidad que ha atraído este tipo de inversiones, gracias también al trabajo de los funcionarios municipales, diligencia administrativa y a la simplificación de muchos procesos administrativos que hacen que seamos capaces de adaptar nuestro planeamiento urbanístico en apenas cuatro meses a lo que la ciudad necesita para atraer este tipo de proyectos y, en definitiva, a lo que es facilitar, ser facilitadores, que esa es nuestra obligación a grandes proyectos en la ciudad. Yo quiero únicamente dar las gracias a los grupos municipales que han aprobado esta modificación de plan parcial que, además, como repito, tiene desde el punto de vista urbanístico el atractivo de adaptar nuestros polígonos a la realidad. Y vamos a seguir trabajando, señor Calvo, en ir poco a poco intentando mejorar la situación que acucia a nuestros polígonos industriales. Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra, el señor Calvo, portavoz del grupo municipal de Vox: Sí. Muchas gracias. Bueno, todos sabemos que, en el término municipal de Zaragoza, en los diferentes polígonos industriales, hay ahora mismo muchos locales en venta, muchas naves en venta, solares también en venta. El otro día nos decían los empresarios del Polígono de Malpica que aproximadamente un 40% de las naves y solares del Polígono de Malpica se encuentran en venta o en alquiler. Es verdad, hay suelo industrial disponible. Lo que sí que tiene Zaragoza es una carencia: y es suelo industrial en grandes parcelas. Las grandes parcelas, la verdad es que faltan y últimamente se está viendo que hay un interés por empresas, o bien industriales o bien logísticas, que necesitan precisamente grandes parcelas para grandes instalaciones y precisamente se encuentran con la dificultad de encontrarlas. Encontrarlas al menos en el término municipal de Zaragoza. Lo que sí que es cierto es que estamos viendo las iniciativas del Gobierno de Aragón en este sentido. Tanto la cesión, las gestiones que se han hecho para incorporar los terrenos de la Universidad Laboral al Polígono de Malpica. Recientemente creo que andaban rondando los 400 o 450.000 metros cuadrados, si no estoy mal informado. Y otro tanto la ampliación de plaza, que

también persigue efectivamente el dotar a la ciudad de Zaragoza de grandes parcelas. Bueno, yo la verdad es que veo en esta operación que ha traído y que tuvo el otro día el apoyo de nuestro grupo municipal, más o menos los mismos propósitos, creo yo, que animan al Ayuntamiento de Zaragoza, los mismos propósitos que están moviendo estas iniciativas del Gobierno de Aragón, que es facilitar precisamente que en Zaragoza puedan instalarse empresas que demandan unas grandes superficies. La verdad es que las cifras que ha dado usted son, entiendo que positivas. Ojalá, ojalá... Tal como parece, ojalá se concreten porque eso facilitará la llegada de inversión y la generación de empleo en la ciudad. Me parece muy importante poner a disposición, que el Ayuntamiento pueda poner a disposición de una empresa que demanda una gran parcela, que pueda poner 164.000 metros cuadrados, si esto, efectivamente, tal como ha anunciado el Consejero, conlleva una inversión de 175 millones y la creación de 500 puestos de trabajo. La verdad es que por nuestra parte lo único que cabe es apoyarlo y hacer votos porque efectivamente la operación se concrete y llegue a buen término.

Interviene a continuación el señor Rivarés, portavoz del grupo municipal Podemos: Gracias, Consejera. Vamos a votar que sí. Obviamente. La generación de empleo en Zaragoza siempre es positiva. La llegada de Saltoki es algo que hay que celebrar. La oposición del “no por el no” nunca nos ha gustado. Creo que una oposición sería no puede hacer el “no por el no”. Así que celebramos la llegada de Saltoki y votamos sí a esta modificación inicial. Lo que pasa es que... Bueno, Saltoki, quiero decir, que algunas de las empresas o atracciones que ha citado el Consejero no tuvieron el sí de Podemos, pero es un sí para Saltoki. Lo que pasa es que hay que recordar, desde nuestro punto de vista, que no hay en este Ayuntamiento un Plan de Reindustrialización y que eso que llaman “Plan Fiscal y Atracción de Empresas”, pues no atrae nada. Una empresa decide un enclave u otro en función de muchas cosas, de muchas variables, pero, por ejemplo, son fundamentales la logística, la comunicación. De ahí, por ejemplo, el éxito de Plaza, la formación de la población circundante. Pero no vienen o dejan de venir por el IBI y, que por su parte, la industria, la mediana, sigue estando muy maltratada por este Gobierno. La llegada de empresas y de empleo a la ciudad es una noticia, ya lo he dicho antes, que el Gobierno de Azcón solo se preocupe de las grandes empresas no es buena noticia, es mala. Que no se invierta en los polígonos industriales ni en política industrial y que se olvide permanentemente de las empresas que ya están aquí en Zaragoza, que son el 95%.

El 95% de las que ya están aquí son pymes y autónomos. Menos de diez nóminas cuando las hay. Y esto es una muestra más de que solo les preocupan fundamentalmente los más grandes. Es un poco difícil verlos preocupados, por ejemplo, por el estado de Malpica. ¿Cuánto tiempo, por ejemplo, lleva de retraso la modificación del Plan de Cogullada? ¿Cuánta “nada” hay sobre Malpica? En contraste con la velocidad, que agradecemos y apoyamos, pero en contraste con la velocidad a la que se ha movido este expediente y el nulo interés en resolver varias demandas de pequeños empresarios, por ejemplo, como lo es la Ciudad del Transporte. Ha dicho antes el anterior portavoz que había un polígono con más del 40% de ese espacio vacío, la media del suelo vacío en los polígonos industriales de la ciudad, que son 35, es de más del 53% de suelo vacío. Reindustrializar, por lo tanto, es tener políticas de apoyo a quien ya está instalado en Zaragoza. Insisto, el 95% de las empresas son pymes y más de 41.000 autónomos con o sin local en Zaragoza. Y fundamentalmente en salir a buscar empresas, salir, no solo atender y estar pendientes de cualquiera, como se dijo hace un rato, que pueda ofrecernos instalarse en nuestra ciudad, no solo atender a los que se ofrecen, sino salir a buscarlas y en generar condiciones físicas y de logística como el mejor de los argumentos para despertar su interés. Y el no poner trabas, esto también es muy importante, el no poner trabas cuando son otros los que trabajan con el mismo fin. Por ejemplo, otra administración pública, sea la que sea, del color que sea. Gracias.

Tiene la palabra el señor Santistevé, portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común: Gracias, Consejera. Nosotros hemos apoyado esta modificación del Plan Parcial. Nosotros no nos oponemos a la creación de puestos de trabajo. Nosotros nos oponemos a la iniciativa privada y a la creación de empresas en polígonos municipales. Sí que hacemos objeción a algún tipo de empresas tipo Hospital Quirón, porque para nosotros entendemos que todo lo que sea apoyar la sanidad privada es en contra de la sanidad pública. El dinero es el que es y sabemos que la sanidad privada se está financiando de aquellas inversiones que se dejan de hacer en la pública. Pero, dicho esto, le diría también al Consejero: la creación de empleo no es solo una cuestión de libre mercado, no es solo una cuestión de las empresas privadas. Ustedes tienen un problema también ahí. Nosotros somos, en cuanto a sector público, estamos muy por debajo de la media de la Comunidad Europea. Ustedes se podrían preocupar de tener una administración pública que verdaderamente fuera potente, generadora de empleo,

generadora de control y de inspección de las grandes contratas, que ahí ahorraríamos también mucho dinero y podríamos ofertar una excelente calidad. Pero ustedes, por contra, tienen lo que tienen, una huelga en el sector de deportes, una merma de más de 54 trabajadores en urbanismo, una pérdida, como saben ustedes ahora, recientemente en Cultura se ha hablado del problema de las bajas de trabajadores y, en definitiva, una pérdida de cerca de 150 puestos de trabajo frente a los 135 que creó la anterior Corporación. Hay que defender una Administración Pública fuerte y hay que tener planes estratégicos de recuperación de empleo público, algo que ustedes, a lo largo de estos tres años no han hecho absolutamente nada. Más bien dejar que la Administración Pública siga sufriendo ese deterioro y ese desmantelamiento paulatino al que estamos abocados con ustedes.

A continuación toma la palabra el señor Royo, del grupo municipal Socialista: Muchas gracias, señora Navarro. Bueno, el Grupo Socialista, como ya hizo en Comisión, va a votar a favor de esta modificación del Plan Parcial del Sector 88/2-1. Evidentemente, por una razón evidente, la propuesta en sí misma es una propuesta desde el punto de vista técnico y urbanístico tiene todo el sentido y además genera esas oportunidades que decía el Consejero de poder mejorar lo que sería el entorno del CMAP. Y, por otra parte, porque evidentemente es una modificación que contribuye a que se pueda llegar a instalar una empresa como Saltoki, con una cierta importancia y con un proyecto detrás de generación de inversión y empleo. El Grupo Socialista siempre va a hacer esto. El Grupo Socialista siempre va a apoyar a aquellas propuestas que permitan y que faciliten la llegada de empresas a la ciudad de Zaragoza y, por tanto, la creación de riqueza y de empleo para los zaragozanos y zaragozanas. Esta llegada, es bueno también decirlo, está enmarcada y no la podemos ver de manera aislada, de lo que viene siendo una estrategia a nivel autonómico importantísima de atracción de empresas y de industria. Si hacemos un pequeño ejercicio de memoria, veremos que en estos años se han producido llegadas a esta ciudad como Amazon, como BonÁrea, como empresas que van a estar fabricando vacunas en el sector sanitario. Y, por tanto, hay una estrategia que es la que explica mucho más que esas grandes bajadas de IBI, entiéndanse bien las comillas, que evidentemente no van a condicionar nunca que una empresa de estos volúmenes de inversión vaya a traer esta situación. Pero, dicho esto, insisto, nosotros no vamos a hacer nunca política con este tipo de cuestiones, vamos a estar siempre a favor de todo este tipo de

entradas y lo que nos gustaría es ver lo mismo por parte del Gobierno. Y en este sentido me gustaría que el Alcalde hubiese estado presente para poder interpellarle directamente, porque esta misma semana, el lunes, nos desayunamos con unas declaraciones que yo calificaría entre jaimitada y puerilidad, cuando dijo: “A mí no se me hubiera escapado no sé qué”. Yo, es que creo, de verdad, que a veces el Alcalde no es consciente de que se ha hecho mayor y de que es Alcalde. Lo creo, sinceramente, señor Azcón, ya que está usted por aquí, yo creo que no se ha dado cuenta de que se ha hecho mayor y que tiene una enorme responsabilidad como Alcalde. Y no digo ya como presidente del Partido Popular de Aragón. Y creo sinceramente que este tipo de declaraciones como las que se han hecho, y luego habrá tiempo de discutirlo sobre los proyectos industriales que decía el señor Calvo, efectivamente, van en la misma dirección, van en la dirección de mejorar el suelo, la oferta de suelo industrial de cierto volumen para este tipo de proyectos, como el caso de Plaza o el tema del PTR de la Universidad Laboral. Yo creo que hay que contenerse y creo que no hay que caer en el regate corto y en el partidismo como cayó el Alcalde, porque eso no ayuda. Eso no da el clima político necesario para que estas industrias vengan aquí. Por tanto, el Grupo Socialista siempre va a estar en la responsabilidad y en la búsqueda de oportunidades, de crecimiento y de empleo. Y nos gustaría, desde luego, que el Alcalde algún día, madure.

Para cerrar el debate tiene la palabra el señor Serrano, Consejero de Urbanismo, del grupo municipal Ciudadanos: Bueno, voy a agradecer el apoyo de todos los grupos a lo que es la modificación del Plan Parcial. Sí que van a permitir que, muy brevemente, señale alguna de las contradicciones que adornan a los grupos de la izquierda, contradicciones que les adornan en el Gobierno de la Nación, que les adornan en el Gobierno autonómico, porque tiene la responsabilidad de gobernar y al final son los hechos los que nos definen. Hablaba el señor Rivarés de su preocupación por las pymes, preocupación sobrevenida en eso que, como el señor Calvo suele llamar la nueva reconversión industrial del señor Rivarés, que es algo parecido a la caída de Saulo del caballo, porque lo cierto es que cuando gobernaron, sangraron a impuestos a las pymes, sangraron a impuestos a las grandes superficies, sangraron a impuestos a todas las empresas. Y habla de pymes, pero yo me imagino que entenderá por pyme el que el Gobierno de Aragón haga la ampliación de Amazon. Yo creo que el señor Rivarés entiende por pyme, Amazon. Yo también lamento señalar que, hoy es un día para

congratularse porque estamos de acuerdo con la llegada del Grupo Saltoki, con esta modificación del Plan Parcial, pero no siempre ha sido así. Yo quiero recordar que aquí hay dos grupos que tienen en estos momentos un contencioso administrativo contra la modificación de Quirón, por cierto, el primero de ellos, de una particular, como ustedes sabrán, ha sido resuelta favorablemente a los intereses de este Ayuntamiento. Y, por otro lado, tampoco tuvimos la misma acogida o el mismo trato con la llegada de Becton Dickinson. Nosotros nos congratulamos de que lleguen proyectos, aunque no sean a este Ayuntamiento, aunque sean a otros municipios, que vengan proyectos impulsados por el Gobierno de Aragón. No somos nosotros los que confrontamos con este tipo de proyectos, sino todo lo contrario. Y como el movimiento se demuestra andando, ustedes saben que cada vez que el Gobierno de Aragón ha traído un proyecto interesante que tenía que ver con el área de Urbanismo, este Consejero ha intentado ser especialmente diligente en la gestión de los expedientes que pudieran afectarles. Lo hicimos con Amazon, cuyos problemas con el planeamiento urbanístico salvamos a través de la Comisión Bilateral, y ese va a ser siempre nuestro espíritu de trabajo y de lealtad institucional entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza. Me van a permitir que no entre en otras cuestiones, señor Royo. Le hemos oído a usted hoy calificar al Alcalde, también lo oímos ayer al Presidente del Gobierno de Aragón, que calificó al Alcalde, por cierto, el Presidente del Gobierno de Aragón calificó a este Alcalde como calificó en otros términos más abruptos al Alcalde anterior. Yo no sé si de cara a las relaciones institucionales es lo más adecuado, porque el señor Lambán es el Presidente del Gobierno de Aragón; y el señor Azcón es el Alcalde de Zaragoza. Pero repito, no voy a entrar en esa consideración. Me voy a quedar con que, en esta ocasión, aunque no siempre los grupos municipales apoyan esta modificación de Plan Parcial que tiene como objetivo, como digo, que Grupo Saltoki pueda hacer una inversión en 166.000 metros cuadrados de suelo, de 175 millones de euros y que va a acarrear de manera prudente en una primera previsión, ya saben que las previsiones de las empresas con respecto a estas cuestiones están basadas en la prudencia, más de 500 empleos a la ciudad.

Tras el correspondiente debate se somete a votación el Dictamen proponiendo aprobar, con carácter inicial, **modificación nº 8 del Plan Parcial del sector 88/2-1 y 88/2-2**, redactada de oficio, con el objeto de reordenar las parcelas 45, 46, 47 y 48 de este ámbito.- Queda aprobado por unanimidad.

Entra en la sala la señora Fernández.

## MOCIONES

12. Moción presentada conjuntamente por los grupos municipales Popular y Ciudadanos, en el sentido de instar al Gobierno de Aragón, a participar con el Ayuntamiento de Zaragoza en las políticas de vivienda de acuerdo al PGOU, con inversión para devolver población joven y mejorar las condiciones de vida en los barrios tradicionales de Zaragoza. (P-4549/22).- Su texto: En virtud del principio de autonomía local reconocido por la Constitución Española, la legislación urbanística otorga a los Ayuntamientos la competencia exclusiva para ordenar su término municipal a través del Plan General de Ordenación Urbana, instrumento de alcance integral que define el modelo de ocupación urbana y desarrollo que ha de guiar todas las políticas con incidencia territorial. La construcción de viviendas en zonas donde el planeamiento vigente no las permite no sólo contribuiría a la dispersión residencial sino que generaría unas necesidades de equipamientos públicos (escolar, deportivo, social) y de transporte colectivo que recaería sobre la administración, y muy en particular sobre el Ayuntamiento, y reduciría proporcionalmente las expectativas de ejecución del plan general, dificultando tanto el desarrollo de las nuevas zonas residenciales, tales como ARCOSUR, y muy especialmente en buena parte del centro histórico y en barrios como Delicias, las Fuentes, Torrero o Arrabal y la primera periferia histórica de la Ciudad donde desde los años 80, se está verificando una progresiva devaluación del parque residencial debida a diversos factores. Muchas casas decimonónicas y nunca rehabilitadas de Centro Histórico, los grupos sindicales de los años 1950-60 o las viviendas subvencionadas de los barrios obreros presentan, además de un envejecimiento general, un escaso aislamiento térmico o carencias de ascensor, garaje e incluso calefacción. Suele acompañar a los problemas intrínsecos de las viviendas, una falta de dotaciones urbanas muy valoradas por la población residente y, en especial, por las familias jóvenes, como zonas verdes, colegios o instalaciones deportivas en distancias asequibles a pie. No hay que ignorar el progresivo declive social de los barrios centrales, expresado en la proliferación creciente de viviendas vacías y de viviendas ocupadas por habitaciones sueltas.

Estadísticamente, este declive se manifiesta en el marcado desequilibrio de la población de estos barrios con respecto a la de otros más recientes en cuanto a renta per cápita (muy baja en el centro de Delicias, San Pablo, norte de las Fuentes u Oliver), nivel de estudios, envejecimiento (muy patente en Centro, la Almozara, San José, Delicias,..) o porcentaje de nacidos fuera de España (muy alto en Delicias, Centro Histórico, San José o las Fuentes), Todo lo expuesto hace que en muchos barrios centrales se reduzca a mínimos la capacidad para atraer nuevos habitantes jóvenes y activos, y para retener a quienes se han criado en ellos. A lo largo de los últimos cuarenta años, y muy especialmente de los veinte más recientes, las áreas consolidadas han ido perdiendo población, y muy especialmente población joven y población nativa, que ha poblado masivamente las zonas de nueva creación. El Gobierno de Zaragoza ha trabajado en los últimos años por mejorar las dotaciones más necesarias en los barrios y, sobre todo, emprender una política de vivienda que no sólo persiga logros cuantitativos (más viviendas de cualquier modo), sino, en no menor medida, cualitativos, ubicándolas ahí donde son más necesarias y con las modalidades tipológicas y de disfrute más adecuadas; así, con los mismos medios con que se satisface la necesidad general de vivienda de la población, sobre todo joven, se intentará devolver a la ciudad central y a los ensanches y barrios anteriores al último cuarto del siglo XX la vitalidad y la capacidad autorregenerativa que hoy están amenazadas. El Gobierno de Aragón ha anunciado su intención de construir vivienda en régimen de alquiler para jóvenes en los conocidos como "Cacahuets" de la zona Expo del a ciudad. Un proyecto que no tiene en cuenta cuales deben ser las prioridades sociales de Zaragoza y que se ha impulsado de espaldas a la opinión de este Ayuntamiento y contra su planeamiento y ordenación urbanísticas, El anuncio, promueve políticas que hacen incompatible el mantenimiento de los jóvenes en sus barrios y el disfrute de un bien de primera necesidad como es la vivienda. Paralelamente, mientras el Gobierno de Aragón "inventa" desarrollos urbanísticos basados en proyectos de otra época de los que a fecha de hoy poco más se sabe, el Ayuntamiento de Zaragoza centra la inversión pública en la rehabilitación de viviendas en barrios como las Fuentes, Arrabal, la Bozada, Delicias o Pignatelli, con cifras de inversión récord en materia de rehabilitación de viviendas (más de 20 millones de euros en tres años) y centrando toda su política de captación de fondos europeos en proyectos de la envergadura y potencia social en materia de regeneración como Balsas, Alférez Rojas, Aloy Salas o Andrea



Casamayor, La política de vivienda que Zaragoza necesita hoy exige una intervención pública más compleja que la subvención de la construcción de nuevas viviendas o la urbanización de nuevas zonas, ya que se refiere a un parque existente, con una propiedad muy fragmentada, en buena parte ocupado, y ocupado, además, por población frecuentemente vulnerable. También desde el punto de vista de la buena gestión, proyectos ajenos a las necesidades prioritarias de Zaragoza atenían contra la eficacia y la eficiencia, principios que deben regir hoy las políticas públicas, los barrios habitados ya disponen de infraestructuras de servicios y comunicaciones, de transporte público y de una cantidad de equipamientos no desdeñable, y que por lo tanto requerirán una inversión menor que la creación de zonas ex novo. En este momento, el Ayuntamiento impulsa el plan especial de protección y mejora del área Zamoray-Pignatelli, declarada área de regeneración y renovación urbana (ARRU) y donde hay 983 viviendas, con 2.077 residentes, que requieren una potente inversión pública y una eficaz política de atracción de población sobre todo joven. Políticas de este tipo, que además contribuyen a la preservación del patrimonio histórico de los barrios, son igualmente adecuados a los grupos de vivienda sindical, social o empresarial más deteriorados, en los que el Ayuntamiento de Zaragoza, a través de la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda y del Área de Urbanismo, impulsan procesos de rehabilitación más ambiciosos y coordinados. La complejidad del programa que se propone por este Ayuntamiento, y el reto al que se enfrentan los barrios de nuestra ciudad, requiere la participación coordinada de la Comunidad Autónoma, competente en políticas de vivienda, y del Ayuntamiento, que en virtud del principio constitucional, de autonomía local goza de la competencia plena en materia de planeamiento urbanístico y ordenación de su territorio. Por lo que a la política de vivienda se refiere, sería preciso concentrar la financiación pública en actuaciones en los barrios, acompañándola, en su caso, de la normativa específica que permitiera adecuarlas a sus condiciones y necesidades reales. Por lo que atañe a las implicaciones urbanísticas de esa política, debería respetarse el modelo de ciudad definido por el planeamiento municipal y anteponer a otras alternativas la revitalización de los barrios centrales de la ciudad priorizando todas esas políticas en la mejora de la calidad de vida de sus habitantes. Por todo lo expuesto, los grupos municipales del PARTIDO POPULAR y de CIUDADANOS - PARTIDO DE LA CIUDADANÍA presentan la siguiente: MOCIÓN: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Aragón a; 1) Participar de forma

coordinada y pactada con el Ayuntamiento de Zaragoza en las políticas de vivienda. 2) Definir proyectos en una política activa de vivienda centrada en los barrios de la ciudad, acorde con el modelo urbanístico definido por el PGOU de Zaragoza. 3) Incentivar la inversión y políticas públicas coordinadas que devuelvan población joven a los barrios y no fomenten la migración a nuevas zonas residenciales no programadas. 4) Mejorar, en el seno de las competencias que le sean propias, las dotaciones y condiciones de vida de los residentes en los barrios tradicionales de Zaragoza. Firmado en Zaragoza el 9 de marzo de 2022, por las portavoces de los grupos municipales Popular y Ciudadanos, María Navarro Viscasillas y Sara M<sup>a</sup> Fernández Escuer.

Para la exposición de la moción, tiene la palabra el concejal del grupo municipal Ciudadanos, señor Serrano: Muy buenos días Vicealcaldesa, y muy buenos días de nuevo a todos. Bueno, la verdad es que esta moción enlaza un poco con lo anterior. Porque esta moción habla de lealtad institucional, esta moción habla de autonomía local, esta moción habla de eficacia y de eficiencia. Y esta moción habla de que las políticas de vivienda, de que los proyectos que el Gobierno de Aragón pueda tener en materia de vivienda, sea una relación o esté basada en una relación de lealtad. La moción se circunscribe bastante a lo que es o lo que los ciudadanos ya conocen como el proyecto de los cacahuets. Pero lo cierto es que, más allá del interés por ese proyecto, por esa idea, más bien, cuyo proyecto está en un concurso de ideas en elaboración, no solamente ha tenido o tiene una serie de dificultades técnicas o dificultades casi, si me permiten la expresión, filosóficas, aunque pronto no habrá nadie que entienda qué es la filosofía. Y, no obstante, sí que van a permitir que señale lo más importante: y es cómo un proyecto que está mal enfocado puede repercutir en nuestros barrios. La política de vivienda de un Ayuntamiento y la política de vivienda de la comunidad autónoma en ese ayuntamiento tiene que ser una política basada en el diálogo y en el pacto, tal y como establece además una exigencia legal que es la Ley de Capitalidad. La Ley de Capitalidad nos remite a la Comisión Bilateral para tratar estos asuntos y así lo ha hecho este equipo de Gobierno cuando los proyectos han sido del Gobierno de Aragón y han afectado al municipio, como fue el caso, como les decía antes, de la ampliación número 9 de Plaza, con absoluta lealtad, con diálogo, con talante, fuimos capaces de superar esa situación. Y eso es lo que queremos ahora, porque todos y cada uno de los problemas que señalamos con respecto a esta idea, han surgido y eran ciertos. Cuando dijimos que no cabían 500

viviendas, se ha demostrado que no caben 500 viviendas; cuando dijimos que había problemas con la propiedad de los terrenos porque había cláusulas de retracto vigentes, el Gobierno de Aragón ha tenido que ir a los tribunales con esa cuestión; cuando dijimos que no había previsión en esa... No había posibilidad de modificar el planeamiento urbanístico, se ha visto, el Gobierno de Aragón ha renunciado a modificar el planeamiento urbanístico. Y hoy es el día, hoy es la fecha, hoy es la hora, hoy es el minuto en el que este Ayuntamiento todavía no tiene conocimiento de cómo se va a ejecutar ese proyecto con cargo, a qué presupuesto y en qué condiciones, si va a ser una ejecución directa, si va a ser una ejecución a través de la sociedad o no. En cualquier caso, este Ayuntamiento, queremos que el Pleno se pronuncie acerca de proyectos que entran en colisión con lo que son las políticas de vivienda en los barrios, que es donde hoy nuestros jóvenes tienen necesidad de vivienda.

Gracias. Entiendo que no está el concejal no adscrito, ¿no? El señor Magaña. Con lo cual, tiene la palabra el Portavoz del grupo municipal Vox, señor Calvo: Sí, muchas gracias. Bueno, pues es evidente que en este país y en esta ciudad, por supuesto, existe un evidente problema con la vivienda, donde hay importantes capas de la población que no pueden acceder a la vivienda, particularmente nuestros jóvenes, derivados de varios problemas que son recurrentes y conocidos por todos. Primero, el evidente encarecimiento de la vivienda, tanto en venta como de alquiler. Las dificultades que tienen ahora mismo nuestros jóvenes para acceder al mercado de trabajo y para obtener unos ingresos dignos. Somos, recuerdo, el segundo país del mundo con la tasa más alta del mundo, he dicho el segundo país del mundo con la tasa más alta de paro juvenil. Evidentemente, este problema, el acceso a la vivienda derivado de estas dos circunstancias, el encarecimiento de la vivienda y la falta de ingresos, lleva a otros problemas en cascada, como es la dificultad de emanciparse, de formar una familia, de tener hijos, lo cual nos provoca otro problema que sufriremos en un futuro no muy lejano, que es el del declive demográfico español, el envejecimiento de la población, etcétera. Hubo una vez un Alcalde que soñó con una Zaragoza de un millón de habitantes, algo que con toda evidencia no se va a cumplir. Las proyecciones demográficas no van por este camino, sino quizás al revés. Y sorprende eso, que el que Zaragoza no esté creciendo, poco o mucho, se sigue construyendo. Sin embargo, nos encontramos en esa paradoja, hay una escasez de viviendas y al mismo tiempo la población está estancada, o puede que

incluso en ligero declive, lo cual significa que hay muchas viviendas vacías que no salen al mercado por las dificultades, que todos sabemos las inseguridades jurídicas, la situación económica, la falta de garantías jurídicas de los propietarios frente a lo que se conoce como la okupación sobrevenida. No okupación violenta, sino la okupación sobrevenida. Es decir, todos aquellos inquilinos que de repente se ven afectados por la pérdida de su puesto de trabajo y la imposibilidad de pagar los alquileres. Bien. Parece adecuado que en estas circunstancias las Administraciones Públicas asuman una serie de iniciativas en materia de vivienda: o bien lo que hemos propuesto en alguna ocasión, los avales, las ayudas; y por supuesto, la construcción de vivienda por parte de las distintas administraciones. Aquí en Zaragoza, fíjense, tenemos dos Administraciones Públicas, dos sociedades públicas pertenecientes a dos administraciones distintas y ambas con competencias en la materia, Suelo y Vivienda de Aragón y Zaragoza Vivienda. Y, miren, les voy a leer un párrafo que todos ustedes han leído, que yo imagino que lo recuerdan, porque estoy absolutamente convencido de que todos los presentes en este Pleno lo han o lo hemos leído en alguna ocasión. Si no es así, se lo recuerdo. “Se recomienda reforzar la coordinación y colaboración con las entidades públicas aragonesas que intervienen en la política de vivienda, Diputaciones, ayuntamientos y otros. Analizando qué administración resuelve mejor la necesidad pública y así garantizar la coherencia en la ejecución de la política, evitando duplicidades, ineficiencias y desigualdades”. Fíjense, a mí me suena haber hablado de esto en alguna ocasión en este Pleno: “Duplicidades, ineficiencias y desigualdades en función de la administración que despliega la política”. Yo creo que lo hemos dicho... Mi grupo ha sido muy tenaz en el empleo de estos términos, “duplicidades e ineficiencias”. Les vuelvo a leer el principio: “Se recomienda reforzar la coordinación y colaboración con las entidades públicas aragonesas que intervienen”. Es evidente, es evidente por lo que acaba de exponer el Consejero y lo que todos sabemos, que esta voluntad de coordinación y colaboración no existe por parte del Gobierno de Aragón. Evidentemente, aquí se ha presentado un proyecto un proyecto de urbanización en una zona que no estaba prevista por el Ayuntamiento y que evidentemente va a generar, como dicen ustedes en su moción, va a generar necesidades de desplazamiento y nuevas necesidades de prestación de servicios que tendrá que asumir el Ayuntamiento. Miren, el Ayuntamiento de Zaragoza, perdón, el Municipio de Zaragoza ha experimentado un crecimiento absolutamente disparatado. Los ejemplos que les

voy a poner son claros: Arcosur, mientras tenemos la cicatriz entre el... Vaya terminando, señor Calvo, por favor. Sí, voy acabando. Rosales del Canal, mientras los terrenos situados entre Valdefierro y Montecanal se quedan sin urbanizar, ahí vamos a poner ahora un bosque. Es decir, ponemos un bosque donde tendría que haber casas; y ponemos casas donde debería haber un bosque. Bien. El Gobierno de Aragón sigue teniendo muchas responsabilidades con inmuebles vacíos que tiene la Escuela de Bellas Artes, el Centro de especialidades Inocencio Gimeno, el solar del Teatro Fleta. Yo, la verdad, es que preferiría... Vaya terminando, señor Calvo. Voy acabando. Yo preferiría que el Gobierno de Aragón centrara sus actuaciones en estas circunstancias, en estos terrenos y en estos edificios. Y, por supuesto, vamos a votar favorablemente esta moción. Sí. Perdone, perdone. Le ruego, por favor, que se ajusten a los tiempos. Saben que tenemos un Pleno muy largo todos.

Tiene la palabra el Portavoz del grupo municipal Podemos, señor Rivarés: Gracias, Vicealcaldesa. El señor Serrano me ha dado la sensación de que hace unos minutos a usted le molestaba que los grupos de la oposición votáramos a favor, con alegría, con orgullo y habiendo dicho públicamente en una tertulia radiofónica, este que les habla, a la Vicealcaldesa y a la Consejera de Hacienda: “Enhorabuena por la traída de Saltoki”. Lo dije públicamente en una tertulia radiofónica y le molesta que votemos a favor porque su tono de cierre ha sido como “no me votéis, no votéis”. Eso me ha parecido. Dicho eso, aquí estamos hablando una cosa muy importante que es la vivienda, pero en esta moción le pasa... Ah, por cierto. Por cierto, servidora es autónomo desde los 19 años, emparejado con un autónomo con varias nóminas que pagar desde hace más de 23 años. Así que no me den lecciones de lo que es una pyme y un autónomo, porque algunos y algunas no pueden. Dicho esto, en esta moción le pasa como a los impuestos que el Gobierno de Azcón quiere bajarlos y luego quiere que aumente el dinero, que le pasen los Gobiernos de España y Aragón, que también salen de los impuestos de los zaragozanos y del resto de españoles, y así dispone el Ayuntamiento de ellos a placer. Pues aquí lo mismo, quieren que las demás instituciones sometan, no compartan, sometan sus políticas a las políticas municipales y a eso lo llaman coordinar, y no, eso se llama imponer. Y hablamos de un derecho fundamental, como la vivienda, que en este momento es imposible para multitud de personas en Zaragoza y donde solo la gente que tiene mucho dinero puede comprarse una casa o un piso ahora mismo, solo la gente con mucho

dinero. Así que le vamos a votar que no esto. Lo que ha dicho como primera razón. Como segunda razón, porque utilizar argumentos como de urbanizar y construir vivienda y servicios en Arcosur como contraposición a las viviendas llamadas de los cacahuets que dicen en su moción en los pabellones de la Expo, es de una demagogia tremenda. No limiten ustedes la construcción en Arcosur a los límites con Rosales, háganlos en los límites con Valdespartera y en el núcleo central de El Barrio y desarrollen de una vez el Parque Central Estepario, que esas sí que son sus competencias municipales. Tercer motivo. No usen los llamados grupos sindicales tampoco como excusa para por urgente de esas construcciones, es tener un Plan Integral de Renovación, un Plan Integral de Renovación que permita actualizarlas y no empezar por sus jardines, que ya me gusta, pero que no es lo prioritario. Cuarto. No tengan el impudor, por favor, de hablar de viviendas vacías en la ciudad como problema, cuando es el Gobierno de Azcón con sus políticas adalid del libre mercado y se niega con su voto negativo permanente a intervenir el mercado inmobiliario. Quinto. Con un criterio científico, con intención de modificar el mercado de alquiler y de compraventa a la baja en los precios y de modificar el estado de las viviendas y de la población, ustedes lo que tendrían que hacer es construir vivienda pública asequible para la mayoría, incluido, decir que sí a los cacahuets, porque los cacahuets están en un barrio llamado Actur, que tiene 58.074 habitantes a la baja, según el último censo, porque es imposible comprarse allí una vivienda. Y sexto. Ojo con dar lecciones a los demás, porque su apuesta de alojamiento para jóvenes real a día de hoy solo es una residencia estudiantil privada en Pontoneros, privada con precios privados, y la compra de solares para intervenir en Zamoray-Pignatelli de lo que también hablan en esta moción es, por ahora, que yo sepa, dos solares. Dos. Y le recuerdo, por si quieren, para acabar, un séptimo argumento, que rechazan de plano los planes de barrio de Delicias, de Las Fuentes y de San José, y se niegan a comenzar el de Valdefierro, que los cientos de vecinos y vecinas nos han regalado con su inteligencia colectiva. Le pueden dar un argumento a la cosa y verán la desfachatez de su moción. Posdata: los servicios que los nuevos planeamientos requieren y a los que aluden como imprescindibles en los barrios nuevos, son fundamentalmente centros de salud, especialidades, escuelas o centros de secundaria. Y esos son de la DGA. No son un nuevo aumento para nuevos barrios, porque en Actur ya tenemos basuras, agua y alumbrado. Gracias.

Muchas gracias. Tiene la palabra el Portavoz del grupo municipal

Zaragoza en Común, señor Santistevé: Gracias, Vicealcaldesa. Buenos días a todos y a todas. Por nuestra parte, felicitar a la asesora o al asesor que les ha redactado esta propuesta, que podría ser copiada de nuestro programa electoral. Ciudad Compacta, Vivienda Los Barrios, aumento del parque de vivienda pública. El problema es que ustedes no se creen lo que allí se dice, ya que de haber sido así, otras hubieran sido sus prioridades en los tres años que llevan en el Gobierno con el apoyo de la ultraderecha. Así pues, esta moción se queda en “dime de lo que presumes y te diré de lo que careces”. Es un ejercicio falsario el que ahora hablen ustedes del buen uso del Plan General de Ordenación Urbana en pro del interés general o de las cargas al erario público en necesidades de equipamiento y transportes que genera la dispersión residencial. ¿Se acuerda cuantas veces llevamos hablándole de la Ciudad Compacta? Mientras, en la vida real, tanto el Consejero de Urbanismo como el propio Alcalde Azcón, se pasean por los medios de comunicación proponiendo un pelotazo urbanístico para trasladar La Romareda por la no desdeñable cifra de 140-160 millones a San José. Una decisión donde no parece que el balance energético y contaminante que supondría llevar el estadio lejos de la línea del tranvía o el coste en infraestructuras necesarias para el acceso a ese supuesto nuevo estadio. Poco parece importarles que la modificación del Plan General de Ordenación Urbana que conllevaría esta propuesta no se sustenta ni justifica por el interés general, ya que lo que prima son intereses especulativos de los que compraron y no pudieron dar el pelotazo en el año 2008. Casualmente, amigos y/o hasta familiares del Partido Popular. Ya sabemos que, para la derecha, como para la mafia, la familia es lo más importante. Y este hipócrita interés ahora por las casas decimonónicas, nunca rehabilitadas, como si a este Gobierno le hubiera importado en algún momento en la toma de decisiones la protección del patrimonio arquitectónico de esta ciudad. Durante su Gobierno hemos visto declarar la ruina de un edificio que el propietario debería conservar la fachada que lleva 25 años interrumpiendo el paso con unos andamios en Zamoray-Pignatelli, han intentado evadirse de ese deber de conservación al traer a esta gerencia de tapadillo el derribo del Convento de Santa Inés, una obra de la arquitectura moderna que, gracias a la acción de APUDEPA, ahora está en trámite de catalogación. Recientemente, de manera urgente y sin ni siquiera facilitar el expediente previamente a la votación, el derribo de El Buen Pastor o de un chalet en la calle Pradilla, que en cualquier ciudad de Europa estaría protegido y catalogado, y que en Zaragoza y con este Gobierno, acabará en una escombrera.

Pero ya se sabe, para este Gobierno primero el ladrillo y los intereses de las constructoras. Y ese embuste acerca de su preocupación por el progresivo declive social de los barrios centrales, cuando han metido en un cajón desde el principio de su mandato, los planes del barrio de San José, Las Fuentes y Delicias, nos parece una hipocresía. Planes de Barrio que eran un instrumento nacido de la participación y el consenso para la regeneración integral de estos barrios. Nos cansamos de su aparato de propaganda, ver cómo nos venden en sus presupuestos y en su rueda de prensa intervenciones y proyectos para los barrios, que luego quedan sin ejecutar, un millón y medio para la ampliación del Centro Cívico Delicias, Centro Juventud Oliver. Para esos nunca hay tiempo ni dinero y no deben de gozar de inmunidad contra el COVID como han gozado la Plaza Santa Engracia o la Plaza Salamero. Y esa preocupación ahora por la pérdida de población joven y el declive del parque de vivienda de barrios como San José y Las Fuentes, como recogían los Planes de Barrio, ahí quedan. Tres años después, aún no sabemos qué va a pasar con las viviendas públicas previstas en el Parque Pignatelli y el Consejero ya ha inventado una nueva forma de colaboración pública-privada, que no da cumplimiento a las demandas de que en Alumalsa se aumente el parque público de alquiler. Se atribuye al parque el Plan Pignatelli-Zamoray cuando se trata de una victoria vecinal y una muestra del necesario consenso y unanimidad cuando las cosas se hacen bien. Mientras tanto, y voy acabando, la expulsión de los jóvenes y las familias de la zona por la presión ejercida por las viviendas de uso turístico parece no preocuparle. Viviendas turísticas que han aumentado de manera exponencial en el casco histórico, elevando los precios de alquiler y compra. A un año para las elecciones les viene la preocupación por los barrios. Cuando uno llega al Gobierno, lo que tiene que hacer es gobernar y ejecutar el presupuesto aprobado y tantas veces vendido. En sus tres años de Gobierno, constatamos que ese presupuesto no ha llegado a los barrios en los términos a los que aluden en su moción, por lo que todo queda en un ejercicio de hipocresía, de puro oportunismo mediático, motivo por el que nos abstendremos.

Muchas gracias. Tiene la palabra la concejala del grupo municipal Popular, señora Andreu: Sí. Muy buenos días. Gracias, Alcalde. Pues regenerar y rehabilitar la ciudad apoyándonos en nuestros barrios, es uno de los ejes centrales de las políticas de vivienda de este equipo de Gobierno. Nuestros objetivos y, por tanto, nuestros proyectos, son coherentes con ellos. La moción presentada recoge



perfectamente las premisas con las que estamos trabajando. En primer lugar, analizar y plasmar en nuestros proyectos las necesidades reales de la ciudad. Estamos trabajando, escuchando a vecinos, a comunidades de propietarios, administradores de fincas, colegios profesionales, empresas que trabajan en el campo de la rehabilitación, etcétera. La segunda premisa, tal y como se insta también en la moción, es coordinación con Gobierno de Aragón para las políticas de vivienda de la ciudad de Zaragoza. La cooperación entre administraciones en este campo es imprescindible. Nuestros vecinos no comprenderían otra cosa. Y la tercera premisa es la coordinación y el trabajo en equipo con las distintas áreas: Urbanismo, Infraestructuras, Movilidad, Hacienda, Acción Social... Quizá me deje alguna área, pero estamos trabajando en estos proyectos de vivienda en equipo. Nuestras políticas de vivienda parten de una potente estrategia de rehabilitación a la que hemos destinado la cifra de 22 millones de euros en tres años. Ayudas para todos los barrios de la ciudad. Ahora ponemos el foco en los conjuntos urbanos de interés, en los grupos sindicales, entornos de la ciudad consolidada que no deben volver a abandonarse, entornos que deben volver a recuperar población y calidad en sus viviendas y en su entorno. Hemos preparado proyectos para estos conjuntos maduros, viables y ejecutables, proyectos idóneos técnicamente y que cumplen con los criterios y con los plazos establecidos, que, como todos saben, son muy ajustados y cuyo cumplimiento garantizará la futura llegada de fondos a Aragón y a Zaragoza. Comunidades con voluntad de rehabilitar ámbitos compactos y entornos vulnerables para los que urgen estas actuaciones. Hemos de ser ambiciosos, pero también realistas con la ejecución de los proyectos y tener preparados las sucesivas fases. Insisto, muy realistas. Noviembre del 23, Europa le exige al Gobierno de Aragón que las ayudas estén ya comprometidas con proyecto y licencia; y junio del 26, que las obras estén finalizadas. Otro de los ejes para los que instamos en la moción y en los que estamos trabajando es la construcción de vivienda de alquiler asequible para jóvenes, además de las 136 viviendas que ya tenemos en marcha para incorporarse a la Bolsa Municipal de alquiler, nuestro objetivo es la construcción de 569 viviendas en solares propiedad de Zaragoza Vivienda, en barrios de la ciudad consolidada. Explicaré cuáles son los detalles diferenciales de nuestro proyecto. 17 solares que nos permitirán cerrar vacíos urbanos en la ciudad consolidada tradicional. Son proyectos para los que, excepto en uno, para todos ellos ya tenemos licencia. Son proyectos que nos permitirán ser más sostenibles porque construimos sobre suelos vacantes dentro

de la ciudad compacta y, además, que aumentarán la población en los barrios que ya cuentan con servicios públicos en funcionamiento, proporcionando mejor calidad a los vecinos que residen en ellos y a los nuevos que se incorporen. Son proyectos que regenerarán estos barrios con población joven que no tienen por qué renunciar a vivir en el corazón de la ciudad. Y, finalmente, proyectos que generan empleo y actividad económica, aprovechando sinergias y atrayendo inversiones privadas sobre suelo público. Una política de vivienda que va más allá de una mera rehabilitación y construcción para ser un proyecto sostenible, económica, social y ambiental. Son proyectos para los que es imprescindible la concesión directa de fondos europeos por parte del Gobierno de Aragón, puesto que no acudimos a concurrencia competitiva, proyectos para los que esperamos el apoyo de todos los grupos municipales. Zaragoza y nuestros jóvenes lo merecen. Gracias.

Muchas gracias. Tiene la palabra el concejal del grupo municipal Socialista, señor Royo: Gracias, Alcalde. Lo primero, voy a solicitar doble turno porque esta moción lo requiere. Yo creo, señor Serrano, que hay mociones que constituyen en sí mismas un error político. Y esta moción que ustedes han presentado es un error absolutamente funesto. Primero, porque usted acaba de estar hablando de lealtad institucional y esta moción es un perfecto ejemplo de deslealtad institucional por parte del equipo de Gobierno. Yo no sé si ha sido idea suya, si alguien le ha convencido o si está cumpliendo un encargo del jefe de la oposición autonómica. No lo sé. Pero desde luego deberían reflexionar porque esta moción les pone en evidencia y, sobre todo, está plagada de falsedades. Voy a enumerarlas una a una y voy a tratar de explicarlo. La primera es menor, pero es que está en la segunda línea. Dicen: “La competencia urbanística es exclusiva de los ayuntamientos”. Ahí se han quedado anchos. Oiga, que la comunidad autónoma tiene muchas competencias en materia autonómica, que es que puede intervenir para aprobar el planeamiento general, para aprobar determinadas modificaciones. Oigan, manden a quien ha redactado la Facultad. Segunda falsedad. El planeamiento vigente no permite construir viviendas. Segundo párrafo. Oiga, es mentira. Los usos residenciales comunitarios están autorizados en el planeamiento actual y es tan legal construir viviendas en los cacahuets como lo es las 80 viviendas que empezó el Gobierno de Zaragoza en Común y que espero que ustedes terminen algún día de estos en Las Fuentes, porque tampoco era solo residencial. Y se están construyendo y no hay ningún problema. Tercera

falsedad. Dicen que esta construcción exigiría nuevos equipamientos. Vuelve la burra al trigo con la ciudad consolidada. De verdad, esta que llevan no la entiendo. Porque, miren, estamos hablando de un distrito que es (INAUDIBLE), con 60.000 habitantes, que es más que la población entera de Huesca. Pero es que si entendemos por ciudad consolidada una ciudad que tiene dotaciones, yo me he tomado la molestia... Esto que ahora llaman la ciudad de los 15 minutos, repasar las dotaciones públicas y privadas que hay en un radio de 15 minutos desde los cacahuets: a menos de cinco minutos está en el Instituto de Miguel de Molinos, el Colegio Público Río Ebro, el Centro de Salud Actur Oeste, Parque del Agua, Oficina de Correos, Centro Comercial Mercadona, Centro Deportivo Municipal Siglo XXI, Comisaría de Policía, Juzgado, Registro Civil, Acuario Fluvial, Palacio de Congresos... A diez minutos: Instituto Élaios, Colegio de Educación Especial Alborada, Centro Deportivo Pablo Iglesias, Colegio Público José Antonio Labordeta, Centro Cultural Río Ebro, Centro de Formación Arsenio Jimeno, Centro Comercial Gran Casa y línea de tranvía. A menos de 15 minutos estarían, además: el Colegio Público Hermanos Marx, la Escuela Oficial de Idiomas, el Instituto Tiempos Modernos, el Colegio Público Actur Sur, La Escuela Infantil Los Vientos, Centro Educación Infantil María Urrea, Colegio Sagrado Corazón, Colegio Maristas, Colegio Público Jerónimo Zurita, Instituto Luis Buñuel, Estación Intermodal de Delicias, Campo de Fútbol Federación, Campus Universitario de Actur y Escuela Superior de Diseño. ¿De verdad pueden seguir sosteniendo que esto no es ciudad consolidada? ¿De verdad pueden seguir haciendo el ridículo con ese argumento un poquito más? Es que llega usted a decir en esta moción que es que el Gobierno de Aragón se ha inventado unos desarrollos urbanísticos, que se los ha inventado... Oiga, pero que le acabo de leer esto. Y cuarta falsedad. No caben 500 viviendas. Seguimos también con esto... Oiga, aquí lo único que les ha pasado a ustedes, yo creo, es que no se han leído el Pliego del concurso de ideas, porque si se lo hubieran leído, verían que las cifras que se han manejado corresponden a dos de los cuatro cacahuets, a dos de los cuatro edificios, y que los propios Pliegos prevén que en una segunda fase, el proyecto que gane ese concurso de ideas y la redacción de ese proyecto se replique en los otros dos, porque son idénticos. Por tanto, sí caben en el entorno de las 500 viviendas, léanse, por favor, las cosas y sobre el resto de falsedades continuaré en el segundo turno.

Muchas gracias. Tiene la palabra del Portavoz del grupo municipal

Vox, señor Calvo: Bueno, pues vamos a repetir, a seguir con la práctica de los dobles turnos. Yo la verdad es que, señor Royo, yo no sé si conoce usted la zona donde se... De los cacahuetes, pero cuando usted ha dicho: “Todos los equipamientos públicos que se encuentran alrededor”, ¿usted es consciente de que estos dos primeros edificios, o posteriormente, los cuatro si efectivamente se llegaran a construir los cuatro, van a ser cuatro edificios aislados del resto de zonas habitadas de la ciudad? ¿Que van a estar rodeados de oficinas y perfectamente aislados? Es que usted me está diciendo que el Mercadona se encuentra a diez minutos, evidentemente, o cinco, evidentemente no son cinco minutos andando. Habrá que coger el coche, habrá que coger el coche. O sea, cualquiera... Es que... Es que me está hablando usted de una zona donde va a haber dos edificios, en principio dos edificios absolutamente aislados de todo el resto de las zonas habitadas de la ciudad. Pero bien, dejemos ese argumento antes les he leído el párrafo, y no les he dicho de dónde procedía ese párrafo. Yo he dado por supuesto que lo sabían. Procede de un informe de la Cámara de Cuentas, lo saben. Es decir, yo doy por supuesto que ese informe de la Cámara de Cuentas, exactamente igual que lo conoce el Ayuntamiento de Zaragoza, lo habrán leído también en el Gobierno de Aragón. “Se recomienda reforzar la coordinación y colaboración con las entidades públicas aragonesas”. Desde luego, vuelvo a insistir, o sea, voluntad de colaboración y coordinación no ha habido, en este caso, absolutamente ninguna. Absolutamente ninguna. Bueno, les he puesto varios ejemplos del crecimiento disparatado de la ciudad Arcosur, Rosales del Canal, Santa Isabel mismo, que se ha construido hasta el borde mismo de la autovía A-2, mientras tenemos decenas y decenas de miles de metros cuadrados a lo largo de toda la Avenida de Cataluña, vacíos. Bueno, pues ahora vuelven a incidir en el mismo despropósito de poner viviendas donde no hay servicios públicos y aisladas de todo el resto de la ciudad. Pero bueno, vuelvo a repetir: el Gobierno de Aragón tiene una grave responsabilidad en toda esta colección de solares y de inmuebles vacíos que tienen en la ciudad. Si quisiera contribuir al crecimiento y al bienestar de los zaragozanos, tendría que empezar eso dotando de servicios o utilizando la Escuela de Bellas Artes de la Plaza de los Sitios, ampliando quizás el Museo Provincial, el Museo de Zaragoza, podría recalificar o solicitar la recalificación del solar del Teatro Fleta o presentar algún proyecto viable para ese solar que lleva ya no sé cuántos años, 20, quizás, vacío. Podría hacer algo o proponer algo para el edificio del Centro de Especialidades Inocencio Gimeno, en

el barrio Oliver, que está banalizado y deteriorándose a ojos vista en la misma entrada de la ciudad, que es una de las primeras cosas que ven aquellos que entran con coche en la ciudad de Zaragoza. En fin, tiene muchas cosas que hacer. Pero bueno, cuando hablamos de descoordinación, fíjense la propuesta de aquellos “minipisos” para residencias estudiantiles que parece que quería llevar adelante el Gobierno de Aragón con superficies de 16 metros cuadrados, cuando el Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza establece una superficie mínima de 37 metros. En fin, más ejemplos de descoordinación. Gracias.

Muchas gracias. Tiene la palabra del Portavoz del grupo municipal Podemos, señor Rivarés: Gracias, Alcalde. Es que yo creo que parten conscientemente, además, militante e ideológicamente, parten de un error de análisis. ¿Por qué? Porque la vivienda solitaria, la única, se convierte en primera cuando le siguen otras. Y en este caso, no hay ni un solo edificio, ni una sola vivienda, hay algunos cientos, con lo cual, no es verdad que vaya a haber viviendas solitarias. Dos, viviendas solitarias había en Arcosur cuando se comenzó a construir y la sigue habiendo, más de la mitad de los edificios de viviendas ocupados, en parte, porque hay plantas enteras con cero vecinos, o que yo sepa, con una vecina muerta de miedo cada noche porque tiene edificio prácticamente vacío, están solos, solitarios en muchos, muchísimos metros a la redonda, completamente solos. Preocúpense por eso, por ejemplo, porque sí es importante como argumento para ustedes apliquen ese argumento en el Actur, que los cacahuets de la Expo no son la Expo. La Expo terminó en 2008, 14 de septiembre de 2008. Fin. Lo otro, lo que hay allí son los restos, para mal y para bien de aquel experimento internacional que tuvo Zaragoza. Eso es el Actur. Y en esa zona del Actur necesitamos viviendas, necesitamos viviendas. Lo que esa zona necesita son viviendas para empezar a desarrollar aquello de una cosa más o menos normalizada e integrada en el barrio, porque la actividad cultural que en el barrio organizamos en primera persona del plural, ya llega hasta esa zona de la Expo. Lo que faltan son vecinos permanentes. Esto es muy importante que lo entiendan como análisis, si no, no sirve. Antes decía que había un enorme ímpudor cuando ustedes hablaban de viviendas vacías en la ciudad como problema. Cuando, insisto, ustedes son ideológicamente, y es legítimo, adalides y defensores del libre comercio y que se niegan rotundamente cada vez que el Congreso o en este Pleno algunas proponemos intervenir el mercado de la vivienda, se niegan porque creen que eso no baja los precios y porque la

propiedad y el derecho y bla, bla, bla... De cualquier modo, se niegan a intervenir el mercado de la vivienda. Si se niegan a intervenir el mercado de la vivienda, ¿cómo tienen el valor de hablar viviendas vacías si el modo de evitarlo y de llenarlas es intervenirlo? Y, por otra parte, son bastante incapaces de hacer muchas captaciones del programa Alquiler Zaragoza. Me da igual lo que pasara antes. Yo hablo de hoy. Y se captan muy pocas viviendas en Alquiler Zaragoza, lo cual demuestra que tampoco es un proyecto muy útil el intentar de este modo, solo con este modo, sacar viviendas vacías al mercado. Si ustedes tuvieran un criterio científico, que ya veo que aquí no lo tienen, con intención verdadera de modificar el mercado de alquiler y el mercado de la compra-venta para bajar precios y también de modificar el estado de muchas viviendas actuales y de atender a la población que aún no tiene acceso a ellas en los barrios viejos o centrales, como dicen, harían una cosa que no quieren hacer, que es: construir vivienda pública nueva, de alquiler, controlado en las zonas de mayor precio, en las zonas de mayor precio para bajarlos, por ejemplo, el Actur, con una media de 1.600 euros el metro cuadrado, porque allí hay que construir la vivienda pública de alquiler para bajar los precios. Construir la en otros barrios es por otras razones, no por los precios. Y esto creo que es una cosa muy importante. Gracias.

Muchas gracias. Tiene la palabra el Portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común, señor Santisteve: Gracias, Alcalde. Bueno, esta moción se enmarca una vez más en el rifirrafe entre instituciones y a ver quién lo hace mejor. Y yo ya me estoy cansando de decir que, si se quisiera solucionar, es tan fácil como antes Casado, ahora Feijóo, hablen con el Presidente del Gobierno, hablen de una financiación adecuada para los Ayuntamientos, una autonomía en el sentido también político competencial, y que cada uno tenga claro cuál es su marco de actuación y que la Comisión Bilateral funcione. ¿No es ahí donde hay que pactar y coordinar las políticas de vivienda? Y ahí está con la pelea, con los cacahuetses sí; los cacahuetses, no... O venga, o hagan ustedes lo que les dé la gana, que es lo que ha terminado diciendo el señor Serrano: “Hagan lo que quieran, que yo no me voy a poner”. Claro. Así, todos hablamos los muebles y ya está. No hay una visión estratégica de ciudad, ni por unos ni por otros. Nosotros aquí poco vamos a decir, porque nos parece que esta moción es radicalmente “vendehúmos”, hipócrita y que no va más que de ahora hacer una declaración de intenciones que, si la hubieran hecho, si lo hubieran presentado ustedes el primer día de gobierno, pues no lo podíamos creer, y les habríamos animado a que esto

que dicen lo hicieran como les hemos apoyado en la regeneración de Zamoray-Pignatelli, y como les hemos advertido que no deberían en ese programa de captación de vivienda, que podían fracasar porque de 460 viviendas, de Alquila tu Vivienda, a 46 del programa Alquila Zaragoza, en tres años, 46 viviendas... Pues bueno, o no les avisamos de los problemas también que tiene gestionar una bolsa de viviendas vacías. Hombre, que les hicimos una transición modélica y les dimos los datos con pelos y señales. Pero ustedes lo del derecho humano a la vivienda no se lo creen, no se lo creen, no se lo creen. Si se lo hubieran creído, hubieran impedido el desahucio de niños menores. Si se lo hubieran creído, hubieran activado ese protocolo que activamos con jueces, Servicios Sociales, para que no ocurrieran esos desahucios y tuvieran una vivienda digna. Esas personas. Porque nos dirá: "El Ayuntamiento ha ofrecido viviendas a las familias desahuciadas". Sí, temporalmente. Hagamos luego un recuento de qué ha ocurrido con esas familias transcurrido el año o si han pasado a la beneficencia de otro tipo de organizaciones colaboradoras con este Ayuntamiento. Y les hablábamos también, ¿qué pasa? O sea, ¿ni tan siquiera en un tema tan sencillo como las oficinas de vivienda se han puesto de acuerdo con la DGA? Que eran 120.000.-euros. Pero ¡qué me están contando! ¡Qué me están contando! Ahí podrían haber ustedes articulado una política de prevención de desahucios y ahí podrían haber una política también de interacción con los inquilinos de las viviendas o con la facilitación de mecanismos para el ahorro, por ejemplo de energía en las propias viviendas. He de decir que, como esto va de venta de humo, y a un año de las elecciones me pueden decir ustedes lo que quieran, porque por mucho que llueva millones de la DGA o de Europa, pues dudamos mucho que eso se pueda llevar a cabo. Esa es la razón de nuestra abstención. Nosotros no jugamos a este rifirrafe.

Muchas gracias. Tiene la palabra el Consejero de Ciudadanos, el señor Serrano: Muchas gracias, Alcalde. La verdad es que en esta segunda intervención del señor Santisteve se nota que no se lo han escrito. Me reprochaba antes el señor Santisteve que me habían escrito la moción. Lo cierto es que usted, que ha leído su primera intervención, ha estado usted muchísimo mejor. Siga usted leyendo lo que le escriben, que gana usted mucho. Bueno, la verdad es que hay cierto fariseísmo en la izquierda con esta moción. En primer lugar, la moción no puede ser más propositiva. La moción habla de participar de manera coordinada y pactada entre instituciones. Habla de definir proyectos en política activa, en materia de vivienda entre instituciones. Habla de incentivar la inversión pública

coordinada para devolver población joven a los barrios de la ciudad consolidada, es decir, a Las Fuentes, a Pignatelli, a Delicias, a San José, que es donde estamos perdiendo población y sobre todo población joven. Y habla de mejorar en el seno de las competencias que no son propias las dotaciones y las condiciones de vida de los ciudadanos. Todo lo demás son ganas de confrontar por parte de ustedes y, sinceramente, en eso no me van a encontrar, porque cuando yo he señalado problemas de este proyecto, se han ido cumpliendo uno por uno. Pero es que además, les digo más, es que van a tener ustedes otro, es que ustedes, como este proyecto no es un proyecto que obedezca a necesidades de política de vivienda, sino que obedece a una idea política de confrontación con el Ayuntamiento en el que, repito, ustedes no nos van a encontrar, es un proyecto al que sí o sí habría que adaptar el Ordenamiento Urbanístico, señor Royo, porque las normas no permiten lo que ustedes llevaron al Consejo de la Sociedad, que es exactamente un equipamiento social destinado a alojamiento público de alquiler. Es decir, tiene carácter de permanencia, y eso está expresamente excluido en nuestras normas. Queda expresamente excluido el uso de residencia dentro de lo que es el uso de residencia comunitaria, la construcción de viviendas colectivas con servicios comunes. Lo dice el artículo 2.7.2 de las Normas Urbanísticas. Y con absoluta lealtad les he ido contando todos los inconvenientes que iba a tener este proyecto, que ustedes se enfadaban cuando yo le llamaba idea, y lo que llevaron al seno de la sociedad fue un concurso de ideas, es decir, no tenían ni idea en realidad, porque la idea la han tenido que sacar a concurso. O sea, yo fui generoso con la idea. Y, miren, esto no obedece a una necesidad de la ciudad ni a una necesidad de los zaragozanos ni a una necesidad de los aragoneses en materia de vivienda, y es tan claro que no obedece que, de aquí, el primero que se ha bajado ha sido el Consejero de Ordenación del Territorio y la Directora General de Vivienda. Este proyecto lo llevaron ustedes a la Sociedad Zaragoza Expo. Ni la Directora General de Vivienda ni el Consejero de Ordenación del Territorio han participado cuando son los que tienen la competencia tanto en el seno del Gobierno como la competencia legal. Este proyecto está ajeno a las necesidades de vivienda de los jóvenes de Zaragoza. Yo lo único que pido es lealtad y colaboración. Es una exigencia tanto de cara a la eficacia como de cara a la eficiencia. Y como Consejero, saben ustedes que me van a atender siempre del lado de proyectos del Gobierno de Aragón, pero de proyectos que no nos metan en problemas, de proyectos que sean útiles para los zaragozanos y de proyectos que vayan en la



dirección de procurar bienestar a quienes más lo necesitan. Y esas necesidades las tenemos de los barrios. Gracias.

Tiene la palabra el concejal del grupo municipal Socialista, señor Royo: Señor Serrano, es que no puede decir al mismo tiempo que es ilegal y que es usted muy leal. Porque además es verdad que no es ilegal, o por lo menos es legal como el que hacen ustedes en Las Fuentes. Es que ya... Métselo en la cabeza. Pero, en fin, sigamos con las falsedades. Además, dice usted: "Yo he advertido de problemas y va a haberlos, el derecho de reversión". Oiga, señor Serrano, vamos a ver. Sí, de retracto y de reversión. ¿Sabe usted lo que ha pasado? Que la sociedad, que por cierto interviene la sociedad, señor Serrano, porque es la dueña y, por cierto, en esa sociedad se sienta la señora Navarro, ha tenido que pedir e iniciar una serie de procedimientos para liberar cargas registrales, ¿y sabe lo que ha pasado? Que en todos le han dado la razón, que cuando yo dije que no había... Que esos derechos habían expirado, tenía toda la razón. Sexta falsedad. Dice: "Se tenían que haber puesto de acuerdo con el Ayuntamiento". Es que esta es buenísima. Esta es sensacional. Oiga, pero ¿ustedes quiénes son para decirle al Gobierno de Aragón lo que tiene que hacer o lo que no tiene que hacer en esta ciudad? Que son el Ayuntamiento, no el sheriff del condado. Oiga, pero ¿es que ustedes le pidieron permiso al Gobierno de Aragón, que tiene competencias en Sanidad para montar el hospital privado de Quirón? Lo llevaron a la Bilateral. Es que ha dicho usted que todavía hay que llevarlo a la Bilateral... De verdad que no. Es que no son conscientes del alejamiento de la realidad que están teniendo con este asunto, señor Serrano, por eso yo a veces pienso que es que usted no está detrás de esto, que esto es un encargo del candidato a la presidencia del Partido Popular, de la Comunidad Autónoma. Y séptima falsedad, la más grosera. Miren, destila esta moción un cinismo y una hipocresía digna de mejor causa, porque hablan ustedes de los barrios. Es que es una falta de respeto, oiga, que llevan ustedes tres años en el Gobierno y ustedes han abandonado absolutamente a todos los barrios y por mucho que quieran venderlo con propaganda, con ficticios planes de fondos europeos que no son posibles, esa es la realidad, que ustedes tienen abandonados los parques mientras alicatan en oro y tulipanes el Parque Grande y la Plaza Los Sitios, que es que en Las Fuentes no tienen un solo proyecto de inversión, que es que han abandonado la explanada de la Estación del Norte, es que han abandonado el Picarral, es que han abandonado Torrero. Y no hablo de los grupos sindicales, que no han invertido un duro en estos tres años. Pero ¿a

quién quieren engañar? ¡Por el amor de Dios! Si el único proyecto de fondos europeos para riberas que han presentado, casualidad, es en el trocito del Parque Grande. ¡Qué novedad! Otra vez en el centro. Oiga, y hablan de 569 viviendas, señora Andreu, háganlas ya que llevan tres años. Háganlas ya, que no han puesto en marcha ni una. Pero hagan, no esas, las de Alumalsa, las del Parque Pignatelli, que usted se ha negado a hacer, rompiendo el consenso que había en la pasada legislatura para sacar esas viviendas adelante. Haga la orla este en lugar del bosque de los zaragozanos, donde pueden haber mil viviendas más de alquiler para jóvenes en Las Fuentes. Háganla, háganla y dejen de mentir a la ciudadanía. Dejen de hacer propaganda y dejen de tomar como rehenes a los zaragozanos. El señor Alcalde tomó como rehenes a los zaragozanos para montar una bronca con el Gobierno de España y nos costó 70 millones. La señora Herrarte ha tomado como rehén a los hosteleros y los hosteleros van a cobrar un año tarde por culpa de la señora Herrarte. No hagan otra vez lo mismo y no vuelvan a tomar como rehén a los jóvenes de esta ciudad exclusivamente para las batallitas políticas del Alcalde. Es una irresponsabilidad y es una deslealtad institucional lo que ustedes han hecho con esta moción.

Para el cierre, tiene la palabra el Portavoz de Ciudadanos, señor Serrano: Muchas gracias, Vicealcaldesa. El señor Royo es más creíble cuando defiende al Consejero de Hacienda, que cuando defiende al Vicepresidente, el señor Aliaga, le sale muchísimo mejor. Lo digo por lo de las ayudas a la hostelería. Insisto, es tan claro que no es un proyecto de vivienda. Es tan claro que es una idea. Es tan claro que es una idea lanzada con la intención de confrontar. Y repito, ustedes no van a encontrar en este Consejero nada, sino ganas de que los proyectos en materia de vivienda del Gobierno de Aragón se materialicen en proyectos que sean útiles para la ciudad. Que ustedes dicen: “Claro, claro, claro que lo llevamos al seno de la sociedad”. Bueno, es que yo creo que aquí ustedes están disfrazando una actuación en materia de vivienda para ayudar a los jóvenes de la ciudad que, por lo visto, según el señor Rivarés, la necesidad la tienen en el Actur, lo cual es un insulto al resto de los vecinos del resto de los barrios de Zaragoza, como por ejemplo Las Fuentes, los conjuntos sindicales, cómo está Delicias, el señor Gómez Gámez se lo puede contar. Pero, oiga, ¿no será que se están ustedes ayudando a sí mismos? ¿No será que el Gobierno de Aragón sigue destinando nueve millones de euros anuales a mantener esta zona de la ciudad? ¿No será que este proyecto, en realidad, y por eso no es un proyecto de vivienda,

sino que es un proyecto de Hacienda, es un proyecto cuyo objetivo fundamental es ayudarse a sí mismos? Yo por eso les digo que la lealtad que he demostrado como Consejero en infinitos proyectos que han sido del Gobierno de Aragón, la voy a mantener en este. Pero lo que no voy a hacer es conculcar la legalidad, nunca, jamás. Y si los informes técnicos del área dicen que, sin modificar el planeamiento urbanístico, no tiene cabida este proyecto, pues el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza tendrán que hablar. Usted, señor Royo, al que al igual que a mí, le pagan el sueldo los zaragozanos, no se lo paga el Gobierno de Aragón, ha dicho exactamente: “¿Y ustedes quiénes son para decirle nada al Gobierno de Aragón?”, pues mire, somos concejales del Ayuntamiento de Zaragoza, que representamos a todos los ciudadanos de Zaragoza sin distinción, a los que nos han votado y a los que no, y por lo tanto, con tranquilidad, con lealtad, con buen talante, sin ánimo de confrontar, pero si este proyecto ni se adapta a las necesidades de los jóvenes de los barrios de Zaragoza, ni se adapta a la legalidad urbanística, ni es interesante desde el punto de vista social, y además, nos va a crear una serie de obligaciones que hacen que este Ayuntamiento sea menos eficaz y menos eficiente con respecto a cuestiones como la movilidad, los equipamientos u otras, mi obligación, porque me pagan el sueldo de Concejales los zaragozanos, es advertirlo con lealtad, con honestidad y con mucha tranquilidad, señor Royo.

Concluido el debate de la moción presentada conjuntamente por los grupos municipales Popular y Ciudadanos, en el sentido de **instar al Gobierno de Aragón, a participar con el Ayuntamiento de Zaragoza en las políticas de vivienda de acuerdo al PGOU, con inversión para devolver población joven y mejorar las condiciones de vida en los barrios tradicionales de Zaragoza**. Se somete a votación: Votan a favor los señores y señoras: Andreu, Antoñanzas, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Votan en contra los señores y señoras: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ranera, Rivarés, Royo.- Se abstienen la señora Broto y los señores Cubero y Santisteve.- Total 15 votos a favor, 11 votos en contra y 3 abstenciones.- Queda aprobada.

13. Moción presentada por el grupo municipal Podemos en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a solicitar a ADIF la modificación del nombre de

la actual Estación de Delicias, para que pase a llamarse Estación de Delicias-Pilar Lorengar, en homenaje a la soprano zaragozana. (P-4563/2022).- Su texto: Aunque todavía queda camino por recorrer, la igualdad de género se abre camino con fuerza en la sociedad. No obstante, hay ámbitos en los que las mujeres permanecen invisibilizadas o con una visibilidad mucho menor. Uno de los ejemplos más claros de ello lo encontramos en el callejero y en el espacio público, donde las mujeres siguen claramente relegadas. El estudio "Ciudades con género: estudio del sesgo de género urbano a través de los nombres de las calles", elaborado por investigadores de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, concluye que únicamente el 12,1% de las calles españolas llevaban nombre de mujer en 2020. El grupo de mapeadoras "Geochicas" analizó varias ciudades españolas y latinoamericanas y, en el caso de Zaragoza, la presencia femenina en el callejero aumenta hasta un 17,9%, pero continúa siendo muy minoritaria. Ante esta realidad, algunas administraciones públicas llevan años impulsando una mayor feminización de sus callejeros y espacios públicos. Esto se observa de forma especial en los barrios de más reciente construcción, que cuentan con un callejero más igualitario, y en los nuevos colegios, centros de salud, bibliotecas y otros equipamientos públicos, que a menudo llevan nombres de mujer para ir equilibrando poco a poco la balanza. La iniciativa más reciente proviene del Gobierno de España, que está impulsando un plan para que las principales estaciones ferroviarias del país lleven el nombre de mujeres célebres e ilustres. Coincidiendo con el 80 aniversario de la consecución del voto femenino en España, la madrileña Estación de Chamartín añadió a su nombre tradicional el de Clara Campoamor, una de las principales impulsoras del sufragio femenino. Más recientemente, la Estación Puerta de Atocha pasó a denominarse Puerta de Atocha-Almudena Grandes, en honor a esta escritora universal. Zaragoza cuenta con la Estación de Delicias, uno de los principales nudos ferroviarios del país, por lo que también debería sumarse a este plan impulsado por el Gobierno de España para promover la igualdad de género. Si hablamos de mujeres zaragozanas universales, hay una figura que destaca: la de la cantante de ópera Pilar Lorengar, que merece más reconocimiento de la ciudad que le vio nacer que dar nombre a una pequeña calle y a un instituto de educación secundaria. Renombrar la Estación de Delicias como Estación de Delicias-Pilar Lorengar, además de su fuerza simbólica en pro de la igualdad de género, serviría para recordar de forma permanente a nuestra soprano más internacional. Lorenza Pilar García Seta,

conocida popularmente como Pilar Lorengar, nació en 1928 en el número 92 de la calle de Las Armas. De sus orígenes humildes en el barrio del Gancho, pasó a destacar por abarcar un repertorio más amplio que el de la mayoría de cantantes de su época y a cosechar éxitos en Alemania, Francia o Estados Unidos. Entre los reconocimientos recibidos por Pilar Lorengar a lo largo de su carrera destacan la Medalla del Círculo de Bellas Artes de Madrid, el Premio nacional Ofelia Nieto, la Medalla de Oro al Mérito en las Bellas Artes, la Medalla de Oro de Zaragoza o el Príncipe de Asturias de las Artes. Este nuevo reconocimiento permanente serviría, además, para convertir a Pilar Lorengar en un referente para las generaciones más jóvenes. Por todo ello el Grupo Municipal de Podemos presenta para su debate y aprobación en pleno la siguiente: MOCIÓN. 1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a solicitar a ADIF la modificación del nombre de la actual Estación de Delicias para que pase a llamarse Estación de Delicias-Pilar Lorengar, en homenaje a la soprano zaragozana Lorenza Pilar García Seta, popularmente conocida como Pilar Lorengar. Firmado en Zaragoza, el 10 de marzo de 2022 por el portavoz del grupo municipal Podemos, Fernando Rivarés Esco.

Para la exposición de la moción, tiene la palabra la concejala del grupo municipal Podemos. Sí... Esperamos. Sí, señora Bella, que despejamos el salón. Adelante. Gracias. Buenos días. Esta moción creemos que es importante e interesante porque, aunque queda mucho camino por recorrer, la igualdad de género se abre camino con fuerza en nuestra sociedad. No obstante, sigue habiendo ámbitos en donde las mujeres están invisibilizadas o con una visibilidad mucho menor. Y uno de estos ejemplos lo encontramos en el callejero y en los espacios públicos, donde las mujeres están claramente relegadas. Y no es porque lo digamos Podemos, sino que hay estudios como el de Ciudades con Género, un estudio de los sesgos de género en el ámbito urbano a través de los nombres de las calles. Es un estudio que ha sido elaborado por la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, y concluye que únicamente un 12,1% de las calles españolas llevan nombres de mujeres en 2020. También existe otro grupo ligado al software libre que se llama... Un grupo de mapeadoras que se llaman Geochicas, que analizó varias ciudades españolas y latinoamericanas. Y también al caso de Zaragoza, en donde la presencia femenina en el callejero ha aumentado un 17,9%, pero continúa siendo algo muy minoritario. Ante esta realidad queremos resaltar que muchas Administraciones Públicas llevan años impulsando lo que llamamos una

mayor feminización de sus callejeros y espacios públicos. Y esto se observa especialmente en los barrios, en los equipamientos y barrios nuevos, en colegios, centros de salud, bibliotecas y otros equipamientos públicos que, para ir equilibrando la balanza, han ido poniendo nombres de mujeres. La iniciativa más reciente proviene del Gobierno de España, que está impulsando un plan para que las principales estaciones ferroviarias lleven nombres de mujeres célebres o ilustres, coincidiendo además con el 80 aniversario de la consecución del voto femenino en España, por ejemplo, la madrileña estación de Chamartín añadió a su nombre tradicional, el de Clara Campoamor, una de las pioneras en el sufragio femenino en España, y también, más recientemente, la propia estación Puerta de Atocha, pasó a denominarse Puerta de Atocha Almudena Grandes, en honor de nuestra escritora universal. Por tanto, lo que traemos aquí es la propuesta de que la Estación Delicias pase a llamarse también Estación Delicias Pilar Lorengar. Continuaré en el siguiente turno.

Tiene la palabra el Concejal no Adscrito... creo que no. La concejala del grupo municipal de Vox. Gracias, señora Rouco: Gracias, Vicealcaldesa. Vaya por delante el reconocimiento de doña Pilar Lorengar, como así se conoce a doña Pilar Lorenza García Seta, ilustre zaragozana, famosa soprano española de reconocimiento universal. Ustedes ya citan todas las medallas que ha tenido a lo largo de su carrera. Por ello, que no quede ninguna duda del reconocimiento de este grupo municipal a nuestra zaragozana conocida artísticamente como Pilar Lorengar, de este grupo y de la ciudad de Zaragoza, una calle y un instituto de educación secundaria. Muy diferente es que, a través de este reconocimiento, ustedes quieran con su manipulación de los términos y de los objetos, llevarnos al terreno de lo que ustedes llaman la igualdad de género. Supongo que justificar 20.000 millones de euros da lugar a estas iniciativas que tampoco ayudan a los problemas reales de las mujeres, pero que sí ustedes intentan confundir. Ni Ciudades con Género ni mapeadoras Geochicas nos hará cambiar la opinión de que detrás de todo esto subyace su enfrentamiento entre hombres y mujeres y la justificación de presupuestos y subvenciones que bien podían dedicarse a solucionar problemas reales, y no lo que ustedes nos traen. Problemas reales son que hombres y mujeres tengan que apagar la calefacción de sus casas, que hombres y mujeres no puedan llenar el depósito de su coche de gasolina para ir a trabajar o no puedan comprar leche para sus hijos por el desabastecimiento que este Gobierno socialcomunista, del que ustedes forman parte, han generado con

sus políticas nefastas. Las cosas fluyen de otra forma y natural. De hecho, la última biblioteca inaugurada en Zaragoza lleva el nombre de Andresa Casamayor, denominación en la que todos los grupos municipales mostramos la conformidad. Pero de ahí a cambiar el nombre de las cosas, no. Les recuerdo que la Estación de Delicias, en el barrio de Las Delicias, y que probablemente lleva su nombre por estas circunstancias. Pero si se trata de nombre de mujer, como ya le dijeron en Madrid con la Virgen de Atocha, la Virgen muy venerada en Madrid, Nuestra Señora de las Delicias, donde existe una parroquia y un colegio con el mismo nombre. Por supuesto que votaremos que no.

Muchas gracias. Tienen la palabra la concejala del grupo municipal Podemos, señora Bella: Sí, gracias. Bien. Hablamos de la Estación Delicias, situada en La Almozara, que es uno de los principales nudos ferroviarios del país y que podría sumarse a este plan que impulsa el Gobierno de España para promover la igualdad de género. Un Gobierno de España con un Ministerio de Igualdad con 20 millones de euros, que están dirigidos al 52% de la población española. Sin duda alguna, una inversión en igualdad fundamental. Bien, si hablamos de mujeres zaragozanas universales, obviamente destaca la figura de la cantante de ópera, Pilar Lorengar, que merece más reconocimiento de la ciudad que le vio nacer, más que dar el nombre a una pequeña calle y un instituto de educación secundaria. Entendemos que renombrar la estación de Delicias como Estación Delicias Pilar Lorengar, además de su fuerza simbólica en pro de la igualdad de género, serviría para recordar de forma permanente a nuestra soprano más internacional. Pilar Lorenza García Seta fue conocida popularmente como Pilar Lorengar. Nació en 1928, en el número 92 de la calle de Las Armas. Quiero resaltar su figura, dado que entre el público que contamos aquí y entre los miembros y miembros de los concejales, se aprecia unas ausencias considerables, lo cual denota también el gran interés que suscita este tipo de mociones. Bien. Sigo hablando de Pilar Lorenza García Seta. De sus orígenes humildes en el barrio de El Gancho, pasó a destacar por abarcar un repertorio más amplio que en la mayoría de los cantantes de ópera y a cosechar éxitos en Alemania, Francia, Estados Unidos, entre otros. Entre los reconocimientos recibidos por Pilar Lorengar a lo largo de su carrera destacan la Medalla del Círculo de Bellas Artes de Madrid, el Premio Nacional Ofelia Nieto, la Medalla de Oro al Mérito en las Bellas Artes, la Medalla de Oro de Zaragoza o el Príncipe de Asturias en las Artes. Este nuevo reconocimiento, consideramos desde Podemos que serviría,

además, para colocar a Pilar Lorengar en un referente para las generaciones más jóvenes y embellecerla todavía más en nuestra ciudad, honrando la memoria de ilustres, como en este caso Pilar Lorengar. Sabemos que, además, hay un grupo de trabajo dentro o en el marco del Consejo Sectorial de Igualdad, que realiza propuestas desde la Mesa de Visibilidad Pública de las Mujeres, que realiza propuestas y ha realizado propuestas, entre otras, la que ya se ha citado aquí también, para que la Biblioteca de Rosales del Canal lleve el nombre de nuestra ilustre también Andresa de Casamayor. Y, bueno, este tipo de propuestas consideramos que son importantes y por eso traemos esta moción en este momento y esperamos que sea respaldada. Gracias.

Tiene la palabra la concejala del grupo municipal Zaragoza en común, señora Broto: Sí. Buenos días a todos y todas. Bueno, pues nosotros ya adelantamos nuestra posición de voto. Vamos a votar a favor de esta propuesta que hace el Grupo Municipal de Podemos, porque nos parece que es importante tener referentes a nivel ciudad de mujeres que han sido pioneras, mujeres ejemplares y, sobre todo, porque hay una cuestión estadística que es muy importante: de las 1.500 calles que existen más o menos en la ciudad de Zaragoza, solamente 150 son actualmente las que tienen nombre femenino, un 17% y lo que es más, de ese 17%, 41 son santas. Santas según el santoral. Que no quiero yo crear aquí ningún debate, más allá de que estamos en una mañana muy agitada, por lo que veo. Bueno, nosotros como formación lo que planteamos también es que hoy, por ejemplo, es el Día Internacional de las Mujeres Trabajadoras del Hogar y de los Cuidados, algo que creemos que es importante y que las administraciones hemos echado en falta hemos echado en falta que no se mencionase por parte del señor Alcalde un reconocimiento, por ejemplo. Nos parece que estos días el renombrar el callejero tiene que ver con romper esa brecha que existe entre hombres y mujeres en este sentido. Decía la señora Rouco que cambiar el nombre de las cosas, no. No sé, señora Rouco, por qué precisamente ustedes están en contra de la aplicación de la Ley de Memoria Histórica y Democrática y, sin embargo, sí que han cambiado determinados viales e incluso un parque a través de una moción que ustedes presentaron, algo que no incumplía ninguna ley. A fecha de hoy, eso no incumplía ninguna ley, pero ustedes ahí sí que quieren cambiar el nombre. Bueno, en 2018, en el Debate del Estado de la Ciudad, con una resolución que planteó el grupo al cual represento, Zaragoza en Común, se aprobó por unanimidad el intentar feminizar este callejero



de la ciudad. Vuelvo a decir, con el ímpetu y el ansia de intentar romper esa brecha entre las calles masculinas y femeninas, en el sentido de tener referentes. Fue aprobada por unanimidad esa resolución. Ahí estaba el equipo de Ciudadanos también, que ahora es parte del Gobierno. También en el año 2019 se aprobó una resolución que presentó también Zaragoza en Común, que tenía que ver con poner los nombres de determinadas personas, referentes bailarinas, en el arte de la danza, en concreto la de Lola de Ávila y de las científicas Martina Bescós García, Jenara Vicenta Arnal Yarza y Ángela García de Puertas, sustituyendo a cuatro calles de Zaragoza con nomenclatura franquista, algo que tristemente quedó truncado porque, como ya hemos dicho al principio, parece que el cumplimiento de la Ley de Memoria Democrática, tanto autonómica como estatal, a este Ayuntamiento le está costando un poquito. Volvemos a plantear que nos parece bien la propuesta, que creemos que efectivamente hay que dar ejemplaridad. Creemos que un Ayuntamiento democrático del siglo XXI tiene que tener en cuenta las propuestas que se hacen no solamente desde los entornos feministas, sino también de una demanda social, porque precisamente hace menos de un mes se estaba celebrando en la ciudad este Día de la Mujer, de la Niña y de la Ciencia, para dar visibilidad precisamente a mujeres pioneras en Astrofísica, Biología, Botánica, Física, Geología, Ingeniería, Matemática, Medicina, Oceanografía y Química. Y no porque sean mujeres, que también, sino por el hecho de haber sido pioneras en disciplinas que generan en unos referentes a nuestras futuras mujeres y a las futuras científicas estudiosas, artistas, de nuestra ciudad. Por lo tanto, sin más, apoyaremos esta moción. Muchas gracias.

Muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz de Ciudadanos, señora Fernández: Muchísimas gracias. Buenos días a todos. Es mi primera intervención y yo tenía... Tenía previsto y así lo voy a hacer, lo ha hecho también la señora Broto, y se lo agradezco, recordar precisamente en esta moción que hoy es el Día Internacional de las Trabajadoras del Hogar, que por parte del Servicio de Igualdad se ha puesto en marcha toda una campaña y toda una agenda de actividades a ese respecto. Mañana mismo hay una charla y les invito, desde luego, a participar y a recordar que hoy es el Día de los Cuidados, por supuesto. Por tanto, entrando ya en lo que es la moción, decir que en nuestro caso la propuesta entra en colisión con una decisión que se adoptó en este salón de Plenos, también en uno de los Debates del Estado de la Ciudad. Se lo está explicando ahora el señor Rivarés, pero yo se lo explico también, señora Bella, sin

ningún tipo de problema. El equipo de Gobierno anterior, a mí... Ya le adelanto que me gustaría llegar a un acuerdo con usted. En este sentido, el equipo de Gobierno anterior decidió ponerle el nombre del aeropuerto de Zaragoza a Goya. Se lo propuso sin preguntar a nadie y directamente ustedes mandaron la propuesta al Ministerio que llevara el nombre de Francisco de Goya nuestro aeropuerto, nosotros en un Debate del Estado de la Ciudad en el 2020 lo trajimos aquí y fue aprobado la propuesta de que no sea el aeropuerto, sino precisamente la Estación de Delicias, a la que ustedes hacen mención, ahora que lleva el nombre de Francisco de Goya. ¿Por qué? Por una cuestión claramente de interés, de marketing, tal cual, de llegar a cuantos más, mejor. Saben que hay toda una estrategia vinculada a que Zaragoza sea la Ciudad de Goya. Datos de 2019, que es el último año en el que podemos referenciar, por el aeropuerto de Zaragoza no llegaron a pasar 500.000 personas de visitantes, obviamente de turistas, por la estación del AVE, solamente en los trenes de AVE y larga distancia, sin contar autobuses, sin contar con los cercanías, más de 1.500.000 personas. Por lo tanto, por eso nuestro interés de que sea la estación de Delicias la que le añadamos el nombre de Francisco de Goya. ¿Cuál es mi propuesta? Que como habría que cambiar el nombre de la estación de cercanías que lleva el nombre de Goya, le pongamos a esa estación de cercanías, el de Pilar Lorengar. No tengo ningún problema al respecto. Por supuesto que Pilar Lorengar merece un reconocimiento. Que sepan, y también les invito a participar, que el próximo 1 de junio, en ocasión de conmemorar el 25 aniversario del fallecimiento de Pilar Lorengar, hay organizada en el Teatro Principal una gala homenaje. Participan Montserrat Martí, Sabina Puértolas, (INAUDIBLE), Eugenia Enguita, María de Félix y Beatriz Gimeno. Seis mujeres que rinden homenaje a una mujer porque obviamente entendemos el papel que hay que reivindicar de las mujeres. Nos queda un largo trecho y desde luego, por parte de este equipo de Gobierno, por parte de mi área y del resto de áreas, hay un gran compromiso a ese respecto. Por tanto, reconocemos, por supuesto, la figura y la importancia de Pilar Lorengar. Decir que también se está trabajando en el Área de Urbanismo, en el proyecto de la Ordenanza Municipal Reguladora de la identificación de vías urbanas y de la enumeración de edificios y viviendas de Zaragoza y allí, desde nuestra área, desde el Área de Cultura, hemos participado activamente con los compañeros y se va a introducir en ese... Se está trabajando en ese borrador, para una serie de artículos para que se priorice el nombre de mujeres en las calles, es decir, para que quede

recogido directamente en una ordenanza. Porque además nosotros y por eso le sacaba a colación también el acuerdo del Debate de la Ciudad. En 2018, Zaragoza en Común trajo una propuesta al Debate de la Ciudad de ese año para apoyar el nombre, la feminización del callejero, la aprobamos por unanimidad, es decir, que nosotros tenemos un claro compromiso a ese respecto. En este equipo de Gobierno en este tiempo ha habido diez nombres de mujeres en las calles. La semana que viene, yo creo que la siguiente, llevaremos a Gobierno otras dos. Es verdad que hay muy pocas calles en la ciudad, sintiéndolo mucho, porque no se crean nuevas calles para poderlo hacer. Pero desde luego, en la medida de nuestras posibilidades, impulsamos, por supuesto, la feminización del callejero. Muchas gracias. Por lo tanto, era una transacción *in voce* lo que le estaba haciendo, perdón. Gracias.

Muchas gracias. Tiene la palabra el concejal del grupo municipal Socialista, señor Barrachina: Sí, gracias. Bueno, nuestro grupo político va a apoyar la moción presentada por Podemos en el sentido de solicitar Adif la modificación del nombre actual de la Estación de Delicias para que pase a llamarse Estación Delicias Pilar Lorengar. Para el Partido Socialista en sus diferentes etapas de Gobierno y, especialmente, en esta última Legislatura, ha impulsado cambios legislativos y actuaciones concretas para apoyar políticas feministas, políticas que beneficien e impulsen la igualdad entre hombres y mujeres. Por lo tanto, para nosotros cualquier iniciativa que vaya en esa dirección la apoyaremos. Y en este caso concreto que nos ocupa, con los datos que se recogen en la exposición de motivos de la misma, en la cual, se afirma esa reducida presencia femenina en el callejero de Zaragoza, es bueno impulsar cambios que reduzcan esa brecha. El Gobierno de España, como ya se ha dicho aquí, está renombrando las principales estaciones ferroviarias con nombres de mujer como se pone de manifiesto en la moción y, por lo tanto, a nosotros nos parece acertado que en este caso la artista zaragozana Pilar Lorengar, dé el nombre a la estación ferroviaria de Zaragoza en la línea impulsada en Madrid por el Gobierno de España. Para nosotros es un tema conceptual. Aquí se ha realizado una propuesta y nuestro grupo, evidentemente, no se cierra a debatir en el grupo de trabajo del Consejo Sectorial de Igualdad, cualquier otro nombre que suscite un consenso suficiente y mayoritario, cualquier otro nombre de mujer, cualquier otro nombre que realce esa presencia femenina en nuestra ciudad. Para nosotros, el renombrar edificios públicos con nombres de mujer obedece, como repito, a esa

política feminista impulsada por el Partido Socialista, que ha venido defendiendo los principios de igualdad entre hombres y mujeres. Es un tema troncal y no nos gustaría ceder con subterfugios que diluyan o eliminen esta filosofía política. Incluso creo que deberíamos ir más allá y lanzar propuestas más ambiciosas y no limitarnos a hechos puntuales. Aquí. Por ejemplo, en este salón de actos para las Fiestas del Pilar, se otorgan títulos honoríficos a zaragozanos ilustres, como evidentemente, por ejemplo, en el día 8 de marzo ya no se va a recoger mientras esté la presencia aquí de un grupo político, un manifiesto conjunto institucional, podríamos presentar por distintos, por los distintos grupos políticos propuestas para renombrar edificios municipales con nombres de mujer. Se ha hecho alusión aquí a una serie de mujeres como María Hidalgo, como Raquel Meller, como Andresa Casamayor, como Amparo Poch, que tienen o deberían tener presencia y repercusión importante en Zaragoza para dar visibilidad a sus logros, a sus méritos, a su obra. Incluso podríamos seguir más allá. Incluso podríamos ser más disruptivos en este tema. Por ejemplo, a título de curiosidad, renombrar el Pabellón Príncipe Felipe con el nombre de Princesa Leonor o la Nueva Romareda. Se está hablando de cuál debe ser la presencia de la Nueva Romareda. También, ¿por qué no?, hablar del nombre de la Nueva Romareda e incluso poner un nombre de mujer para demostrar ese espíritu feminista de esta ciudad. Yo incluso he hecho algún sondeo con aficionados al Real Zaragoza y están, desde luego, encantados con la idea. Aquí se ha hablado de la presencia de Santas en la calle de Zaragoza. Se ha hablado de 41 personas santas que tienen presencia en las calles de Zaragoza. En las grandes ciudades de Europa ocurre al revés, es decir, en las grandes catedrales de las grandes capitales de Europa hay presencia de artistas, destacada presencia de personas relevantes de la vida civil en las catedrales, en los edificios públicos, como los ayuntamientos. Deberíamos impulsar políticas que vayan en esa línea y en esa dirección. Este es un ejemplo de ello. Es decir, que desde parte de las Administraciones Públicas seamos capaces de visibilizar la presencia de destacadas mujeres aragonesas y zaragozanas en esta ciudad. Votaremos a favor.

Muchas gracias. Para el cierre tiene la palabra la concejala del grupo municipal Podemos. señora Bella: Sí, gracias. En primer lugar, señalar que, claro, lo que traemos aquí es una iniciativa del Gobierno de España para las estaciones centrales. Por ello, señora Vicealcaldesa, no se empeñe con Goya para la estación intermodal, porque Adif no se lo va a permitir. Ya tenemos la estación de Goya,

que obviamente y lógicamente está en la Avenida Goya, con lo cual, es lógico que se llame Estación de Goya y, además, es una estación de cercanías que la utilizamos los locales. Por tanto, no puede haber dos con el mismo nombre. El nombre de Goya ya está solicitado para el Aeropuerto de Zaragoza y está pendiente de resolver y usted nunca revocó esa petición. Por tanto, señora Fernández, yo sé que la estación Delicias tiene un volumen de viajeros muy superior al del aeropuerto, pero desde luego, los que llegan al aeropuerto llegan mucho más lejos. Por tanto, nos parece que está bien esta propuesta así y no aceptaremos la transacción *in voce* que nos ha planteado. Y con respecto a todas las demás propuestas, gracias al resto de grupos políticos por apoyarlo, poner en valor que, precisamente, como he dicho antes, ya está esta Comisión de Visibilidad Pública de las Mujeres, cuya presidencia ostenta la Asociación Clásicas y Modernas, con Pilar Pastor a la cabeza, que han traído iniciativas como la de Andresa Casamayor para la biblioteca de Rosales del Canal. Y precisamente, además en esta misma Comisión y esta misma..., este mismo grupo de trabajo ya hizo una crítica a que en los nombramientos de aragoneses, de zaragozanos y zaragozanas ilustres debería existir paridad a la hora de pensar en estos nombramientos para que no se dieran situaciones como la del año pasado, en donde en el Consejo de Ciudad salieron solo hombres propuestos para zaragozanos ilustres. Por tanto, nos mantenemos y no aceptamos la transacción. Gracias.

Concluido el debate de la moción presentada por el grupo municipal Podemos en el sentido de **instar al Gobierno de la ciudad a solicitar a ADIF la modificación del nombre de la actual Estación de Delicias, para que pase a llamarse Estación de Delicias-Pilar Lorengar, en homenaje a la soprano zaragozana.**

Tras el correspondiente debate se somete a votación: Habida cuenta de la ausencia de la señora Ortiz, y a fin de mantener el acuerdo adoptado por los señores concejales sobre el equilibrio de las fuerzas políticas en el Pleno consistorial, no votará la portavoz del grupo Popular doña María Navarro.- Votan a favor los señores y señoras: Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ranera, Rivarés, Royo, Santisteve.- Votan en contra los señores y señoras: Andreu, Antoñanzas, Calvo, Cavero, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Mendoza, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Total 13 votos a favor y 12 votos en contra.- Queda aprobada.

Entra en la sala el señor Alcalde

14. Presentada por el grupo municipal Podemos en el sentido de apoyar al Gobierno de España en la propuesta de desvincular los precios del gas y de la electricidad, y a la creación de un cheque energético de 300 euros para 19 millones de hogares. E instar al Gobierno de la ciudad a desarrollar un plan de reducción de la factura eléctrica, así como a la creación de una empresa municipal de energía. (P-4601/2022).- Su texto: La guerra en Ucrania ha hecho crecer de manera desmesurada el precio de la energía: de la eléctrica, del gas y de los combustibles. Pero sólo con lo que sucede en Ucrania no se explica el enorme incremento que llevamos sufriendo desde hace meses, aunque la invasión rusa agrava y mucho la situación y hace peligrar la economía familiar de millones de hogares de toda Europa. Podemos lo lleva advirtiendo mucho tiempo, y ahora ha sido una guerra la que ha demostrado con toda su crudeza la dependencia energética y de otros recursos de Europa respecto a terceros países y la que ha permitido que exista prácticamente un consenso europeo en cuestionar el injusto e ineficaz mercado eléctrico y su sistema de fijación de precios con la subasta marginalista. La comparecencia del vicepresidente de la Comisión Europea, Frans Timmermans, y la Comisaria de Energía, Kadri Simson, lo dejó bien claro: "los países y las ciudades deben acelerar la transición renovable. Ya no es una transformación: es una revolución".Que tanto la Comisión Europea como el Gobierno español con el respaldo unánime de la conferencia de presidentes lo avalen en este momento, viene a demostrar que era y es cuestión de voluntad política. Un mercado tan expuesto a acontecimientos externos no es un mercado justo y la única manera de equilibrarlo y que no deje en situación de desventaja a la ciudadanía frente al oligopolio energético es interviniendo en el mismo para bajar los precios de las facturas de los hogares y pequeños negocios. Sólo la invasión de Ucrania ha provocado que las eléctricas obtengan 200.000 millones de euros en toda Europa por los llamados beneficios caídos del cielo. Esa es la misma cantidad que se ha destinado a subvenciones de los Next Generation, por lo que el saqueo directo a los bolsillos de las GRUPO MUNICIPAL PODEMOS ZARAGOZA Plaza del Pilar, 18-50071 Zaragoza, PODEMOS familias, pequeños negocios e industria por parte de las eléctricas ponen en auténtico riesgo la recuperación europea tras la pandemia. La guerra en Ucrania nos conduce a las

puertas de una nueva crisis económica. Es fundamental que el Gobierno de España actúe con ambición y determinación para que el peso de la crisis no caiga sobre la gente. En este país, las personas ya han soportado sobre sus espaldas el peso de la crisis de 2008 y han sufrido una nueva crisis con el covid. Necesitamos medidas rápidas a corto plazo para que las familias puedan pagar sus recibos de luz y gas, para que las empresas no tengan que parar su producción por los costes energéticos de la electricidad, el gas o los combustibles. Autónomos, pymes, repartidores, taxistas y profesionales del transporte en general también deben ser apoyados. En el pasado debate presupuestario que tuvimos hace dos meses, Podemos ya presentó su plan de reducción de la factura eléctrica. Plan que fue rechazado por el gobierno de Zaragoza, queremos entender que por priorizar otras líneas políticas, y no porque no estuviera de acuerdo con él. Las circunstancias actuales han hecho que lo que para Podemos era un plan necesario en ese momento, hoy sea imprescindible para paliar los efectos de la subida de precios para una gran parte de la ciudadanía, empresas, PYMES, autónomos y el propio ayuntamiento. El margen de actuación municipal es limitado, pero ello no es obstáculo para dedicar todo el esfuerzo posible al principal problema que los vecinos y vecinas de Zaragoza tienen ahora mismo y que ya está haciendo peligrar la recuperación post pandemia de la economía. Las medidas que Podemos propuso en ese Plan de Reducción de la Factura energética, dentro del debate presupuestario fueron las siguientes: Instalación de placas fotovoltaicas en propiedades municipales - Rehabilitación de viviendas: instalación de placas fotovoltaicas en viviendas particulares y comunidades de vecinos - Oficina para la promoción y dinamización de comunidades energéticas - Ayudas a la instalación de placas fotovoltaicas en naves industriales - Ayudas a pymes y autónomos a asumir el aumento de la tarifa eléctrica - Ayudas al sector del taxi, transporte y reparto a afrontar el aumento del precio del combustible. Así mismo, consideramos que la creación de la empresa municipal de energía eléctrica, aprobada ya en por el pleno en el pasado debate del estado de la ciudad es urgente que comience a funcionar, desligada de cualquier interés del oligopolio eléctrico, para que sirva como herramienta para rebajar la factura de la luz municipal y de los vecinos y vecinas de Zaragoza. Por todo ello el Grupo Municipal de Podemos presenta para su debate y aprobación en pleno la siguiente: **MOCIÓN: 1.** El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza apoya al Gobierno de España en la propuesta de desvincular los precios del gas y de la electricidad y de reducir la dependencia

energética de Europa mediante el impulso del hidrógeno verde y las energías renovables. 2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de España a adoptar medidas urgentes a corto plazo para que las familias puedan pagar sus recibos de luz y gas mediante la creación de un cheque energético de 300 euros para 19 millones de hogares. 3. El Pleno del Ayuntamiento insta al gobierno de la ciudad a crear de manera inmediata y urgente un grupo de trabajo entre gobierno y grupos municipales para consensuar una modificación de créditos que permita desarrollar un Plan de Reducción de la Factura Eléctrica que incluya ayudas a PYMES y autónomos para asumir el aumento de la tarifa eléctrica y al sector del taxi, transporte y reparto para afrontar el aumento del precio del combustible, ayudas a familias y empresas y polígonos industriales para la colocación de placas fotovoltaicas, y la creación de una Oficina para la Promoción y Dinamización de Comunidades Energéticas. 4. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno de la ciudad para que de manera urgente promueva la creación de una empresa municipal de la energía que tenga como principal finalidad rebajar la factura de la luz municipal y de los vecinos y vecinas de Zaragoza. Firmado en Zaragoza, el 14 de marzo de 2022, por el portavoz del grupo municipal Podemos, Fernando Rivarés Esco.

El grupo municipal Socialista presenta transacción de sustitución al punto 1 y 2 por: Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza apoya al Gobierno de España en las medidas tomadas para reducir el precio de la energía aprobadas por el Consejo de Ministros del día 29 de marzo de 2022 como la fijación de un precio de referencia del gas que se utiliza para la producción de electricidad, bonificación mínima de 20 céntimos en cada litro de combustible, protección del empleo, ERTES, limitación de las revisiones de los precios del alquiler, aumento del ingreso mínimo vital, la extensión a 600.000 familias más del bono social eléctrico, créditos ICO por valor de 10.000 millones de euros para cubrir necesidades de liquidez, ayudas de 362 millones de euros para el sector de la agricultura y la ganadería y de 68 millones para el pesquero, ayudas para la industria, el sector exportador y el de la cultura, ayudas directas de 450 millones para el sector del transporte o la actualización del régimen retributivo específico de la producción de energía eléctrica renovable entre otras. Firmada en Zaragoza, el 29 de marzo de 2022, por la portavoz del grupo municipal socialista, doña Lola Ranera Gómez.

Tiene la palabra el portavoz del grupo municipal Podemos para la



exposición de la moción, Señor Rivares: Gracias, vicealcaldesa. La invasión esa del dirigente nacional populista Putin a Ucrania ha hecho crecer de manera desmesurada el precio de la energía. Esto es una obviedad, ya lo sabemos todo el mundo. La eléctrica, el gas, los combustibles... Y aunque solo con lo que pasa en Ucrania no se explica el incremento que llevamos sufriendo desde hace meses, esto hace peligrar la economía familiar de millones de hogares, de pymes y de toda Europa. Este es un mercado muy expuesto a acontecimientos externos. No es un mercado justo y la única forma de equilibrarlo es interviniendo el mercado desde lo público. La pandemia, repito una vez más, demostró que solo lo público nos salva y nos protege por igual, interviniendo el mercado desde lo público y así bajar los precios de las facturas de los hogares y de los pequeños negocios e interviniendo los indecentes beneficios de las eléctricas que aprovechan para su beneficio el dolor de los demás. 11.054.000.000.- de euros de beneficio han tenido este año. Ellos solicos. Mientras hay mucha gente que por su culpa, entre otras cosas, no puede llegar a final de mes. La mayoría pierde, pero la oligarquía gana. Ayer, el gobierno de PSOE y Unidas Podemos en España aprobó un decreto histórico que da respuesta a este grave momento que estamos viviendo y que viene a ayudar bastante la situación de familias, de clases medias, de la clase trabajadora, de las industrias, de las pymes, del transporte, de la agricultura, la ganadería, etc. 16.000 millones de euros para proteger a la gente en España y a los sectores más afectados, preservar la senda del crecimiento económico y de la creación de empleo y repartir de manera más justa los efectos de la guerra en Ucrania, que principalmente por la dependencia de España y la UE en materia de energía, se van a producir hasta que esta no termine, como poco. Mientras España aprueba un plan de 16.000 millones extraordinarios, el Gobierno de Zaragoza es incapaz de plantear ni una sola iniciativa para paliar el efecto de esta crisis en materia energética entre la gente. Como si la cosa fuera una obligación en exclusiva de los gobiernos nacionales y no del resto de las administraciones. No ha puesto ni un céntimo. No ha escuchado el plan de reducción de la factura de la luz, este que Podemos le presentó en el pasado debate presupuestario en noviembre, y que después voy a hablar con más detalle, porque el asunto de esta moción, la filosofía básica es: el Gobierno de España, les guste o no, poco, mucho, a mí me parece medidas muy eficientes, ha hecho su trabajo, ¿por qué no lo ha hecho el Gobierno de la ciudad? Gracias.

Muchas gracias. El concejal adscrito deduzco que no quiere intervenir.

Tiene la palabra el portavoz del grupo municipal Vox, señor Calvo: Sí, muchas gracias. Bueno, pues a lo largo de esta corporación se han presentado por parte de los partidos de izquierdas muchas mociones o propuestas que podríamos llamar, creo que con toda justicia, cónicas, pero creo que pocas, pocas como esta. Evidentemente, la guerra de Ucrania ha venido a empeorar muchas cosas, la situación precedente, pero una de las que ha venido a empeorar clarísimamente es el tema de nuestra dependencia exterior, energética y en otras cuestiones. Miren, lamentan ustedes, señor Rivarés, nuestra dependencia exterior, hablan de la dependencia. En su moción hablan exactamente de la dependencia energética y de otros recursos de Europa respecto a terceros países, cuando han sido sus políticas, las de la izquierda aquí en España, las que han boicoteado, suprimido o eliminado cada vez que han tenido oportunidad la capacidad de crear industrias, explotar recursos naturales, abrir minas, crear o mantener centrales eléctricas, nucleares, térmicas, hidroeléctricas o simplemente gestionar nuestros propios residuos en lugar de enviarlos al extranjero pagando costosas facturas. Nuestra dependencia energética ha sido trabajada de forma deliberada y estúpida por la izquierda, de una forma suicida que tampoco ha sido revertida, por cierto, por el Partido Popular cuando ha gobernado. Estamos pagando energía eléctrica procedente de Marruecos y generada en centrales de carbón que, por cierto, no pagan los derechos de emisión de CO2. Pagamos 30.000 millones de euros anuales a Argelia por el gas, compramos energía eléctrica a Francia generada en centrales nucleares, además de una costosa factura por la gestión de nuestros residuos. Miren, les voy a hacer un breve resumen de las causas que han motivado nuestra dependencia energética. En los años 80 del siglo pasado el Partido Socialista decretó la moratoria nuclear que, por supuesto, se cargó la carrera profesional de cientos o de miles de técnicos en la materia, que sin embargo, sí que tienen en Francia, físicos e ingenieros nucleares. Se niegan a prolongar la vida útil de las centrales nucleares cuando hay informes del Centro de Seguridad Nuclear que dice que se podría ampliar la vida útil de las centrales nucleares, simplemente, porque el aparataje con el que se pondrían, se tienen que renovar las viejas dotaciones, válvulas, relés, sensores son ahora mismo muchísimo mejores, más fiables y más resistentes que los originales. Se han negado ustedes a que se creen o que se cree un cementerio nuclear, un gestor de residuos nucleares en España y lo tenemos que enviar a Francia, que nos cobra lo que considera que nos debe cobrar cuando los cementerios nucleares figuran entre las instalaciones más

seguras del mundo. Están desmantelando o proponen el desmantelamiento de las centrales de carbón, mientras China multiplica por siete la capacidad de producción de las que se cierran en el resto del mundo, por lo que nuestro sacrificio es perfectamente inútil. Se han implantado en Europa los derechos de emisión de CO<sub>2</sub>, que actualmente no son otra cosa que un impuesto y nada más que un impuesto. Nada más que un impuesto que, por supuesto, no ha contribuido en nada a revertir, a revertir las emisiones de CO<sub>2</sub>, pero sí a encarecer el coste de la energía. Y por último, y como guinda, se aprobó el año pasado la Ley de Cambio Climático y Transición Energética que les voy a leer. Ha prohibido la exploración..., permisos de investigación y concesiones de explotación de hidrocarburos en todo el territorio nacional. Y lamentan ustedes nuestra dependencia exterior. Miren, España tiene ahora mismo reservas de gas natural que los técnicos, los expertos valoran en unos 40, de 40 a 70 años. Quedémonos, quedémonos con la cifra más baja, 40 años. Es decir, tenemos yacimientos de gas natural y posibilidades de explotarlos para los próximos 40 años y por decisión política de la izquierda, por decisión política suya, estamos pagando todos los años 30.000.000.000.-de euros a Argelia por el gas natural, mientras nos prohibimos a nosotros mismos explotar nuestros recursos. Oiga, ¿nos hemos vuelto locos? O perdón, no nos hemos vuelto, ¿se han vuelto locos? ¿Se han vuelto locos? Vaya terminando, señor Calvo. Sí, por supuesto voy terminando. Por supuesto votaremos que no esta moción, a todos los puntos. Muchas gracias.

Portavoz de Podemos, ¿quiere su turno? Señor Rivarés: Sí, gracias, Vicealcaldesa. Cállese, señor de VOX, cállese que le va a dar un ictus. Cállese, porque se ha pasado un pelo con lo de “estúpida y suicida”. Se ha pasado, pero será su problema. ¿Quiere que le hable de lo estúpido y suicida que fue el Caso Castor? ¿Quiere que hablemos de eso? ¿De lo estúpido y suicida que fue el Caso Castor? No vamos a hablar de eso porque lo que usted acaba de hacer de un modo bastante poco lógico y no cumpliendo con su obligación de Concejal es escaquearse del debate. Esta moción va de las medidas de España y de las medidas que exigimos que aplique el Gobierno de Zaragoza en un plan especial para ayudar a la gente a llegar a fin de mes y pagar el recibo de la luz, etc., y el combustible, y de ayudas directas a sectores afectados. ¿Y qué ha hecho usted? Escaquearse. Le pregunto, si tiene a bien contestar en algún momento, ¿quiere o no quiere que el Ayuntamiento de Zaragoza tenga un plan para ayudar a la gente con el recibo de la luz y la energía? Así de fácil. ¿Qué está haciendo la ciudad en

este sentido? ¿El Gobierno de Azcón? Porque ante situaciones excepcionales, digo yo, que habrá que desarrollar propuestas excepcionales, además de quejarse de que suba la luz. Los vecinos de la ciudad necesitan medidas rápidas y de corto plazo, rápidas y de corto plazo para ayudar a terminar de pagar el recibo de la luz y el gas. Recibos de 300 y 400 € tumban el presupuesto mensual de muchísimos, muchísimos hogares, muchísimos. Y la institución más cercana a la gente, que son los ayuntamientos, debe implicarse por su conocimiento de la situación y su cercanía. Es una obligación ética, una obligación ética de los ayuntamientos. Autónomos, pymes, repartidores, taxistas, profesionales del transporte en general tienen que ser apoyados por su Ayuntamiento. Hace dos meses, les decía hace un rato, Podemos presentó su plan de reducción de la factura eléctrica. Dos meses. Ni caso, ni caso. Ni los verdes, ni los naranjas, ni las gaviotas, ni caso. Fue rechazado por los tres. Lo que para Podemos era un plan necesario en ese momento, ahora es imprescindible, imprescindible, insisto, para pymes, para casi toda la gente, para las empresas, para autónomos, para el propio Ayuntamiento. En ese plan, decíamos: Instalación de placas fotovoltaicas en propiedades municipales, línea y ayudas directas a rehabilitar viviendas, no solo por las ventanas, sino para instalar placas fotovoltaicas en los tejados de viviendas particulares para las comunidades de vecinos; decíamos, ayudar a instalar placas solares en las naves industriales y en los polígonos; decíamos, ayudas directas a pymes y autónomos para asumir el aumento de la tarifa eléctrica; decíamos, ayudas directas al taxi, al transporte y al reparto para afrontar el aumento del combustible. Y decíamos, Oficina para la Promoción y Dinamización de las comunidades energéticas compartidas. Y no lo quisieron. No lo quisieron. Diez kilos para Salamero. Sí, diez kilos para Salamero, sí. Un poco de esfuerzo económico para algo como esto, no. Cuestión de valores, cuestión de valores. Y queda clarísimo, en ese momento, y seguramente, me temo, desgraciadamente, que también va a quedar claro hoy. Se trata de que el Gobierno de Azcón asuma su responsabilidad. Espero que no sea tan insensible ni tan injusto como parece que está siendo, porque no me lo puedo creer. La injusticia y la insensibilidad tiene un límite y no creo que puedan ser así de insensibles en el Gobierno de Azcón. Por eso proponemos crear un grupo de trabajo, todos los grupos municipales, para consensuar una modificación de créditos que permita desarrollar un plan de reducción de la factura eléctrica que complemente el tremendo esfuerzo del Gobierno de España, hagamos el nuestro, y que incluyan todas las medidas que hemos mencionado y otras que cada grupo pueda proponer,

porque lo otro serían palabras que se llevara el cierzo. Miren, si esto fuera una competición deportiva sería Gobierno de España 16.000 millones, Ayuntamiento de Zaragoza, cero. Derrota por goleada vergonzante.

Muchas gracias, tiene la palabra el portavoz de Zaragoza En Común, señor Santisteve: Gracias, Vicealcaldesa. Solo añadir a la moción de Podemos un dato, que esto de la subida exponencial del precio de la energía no trae causa de la guerra de Ucrania, sino que trae causa de que el Gobierno o la Ministra se haya atrevido a decir que iba a tocar la tarifa eléctrica y a regular los precios. O sea, esto viene de un cabreo monumental del oligopolio eléctrico que no quiere perder su derecho de pernada que tiene en materia energética. La crisis energética va indisolublemente unida a la actual declarada de emergencia climática, a la que ha contribuido en gran medida, precisamente, el neoliberalismo y esas políticas extractivistas que consideran la energía un negocio y no un derecho que garantice el transporte, el alimento, el comercio, en definitiva, la vida de la humanidad. Por ello, es indispensable que en las políticas de energía del S. XXI, desde todas las instancias internacionales, europeas, estatales y locales, se aborden estas dos facetas: garantizar el derecho a la energía a todas y todos, y salvaguardar nuestro planeta de la inminente destrucción si no tenemos en cuenta los límites físicos en la producción y consumo de energía, y los daños irreversibles que conlleva. Garantizar el derecho a la energía en el actual escenario, donde la privatización de Endesa bajo el Gobierno de Aznar dejó en manos de los oligopolios la producción de energía, con un mercado donde es falso que exista la libre competencia, y donde las puertas giratorias son el premio a una clase política sin ética ni escrúpulos, sometida a sus dictados. Un mercado que contempla los beneficios caídos del cielo como forma de fijar los precios de la energía. Esto es, que las empresas fijan el precio de venta partiendo del producto más caro. Esto ha significado que con la actual crisis de combustibles fósiles y la actual provocada por la guerra de Ucrania, que sus beneficios se hayan multiplicado y sea un infierno para las familias y la empresa el pagar sus facturas eléctricas. Llevamos años pidiendo una regularización justa del mercado y la respuesta es que no se podía. Que las empresas no lo iban a consentir. Que Europa... Y mientras, los oligarcas de las eléctricas haciendo caja. Vivimos en un país que, pese a gozar de más sol que ningún Estado de Europa, vio limitada su oportunidad de aprovecharlo, extendiendo el autoconsumo a través de placas fotovoltaicas por el denominado Impuesto al Sol que estableció el PP en contra de las Directivas

Europeas. Ahora afrontamos la transición energética, las fuentes de energía renovable, como alternativa a los fósiles cada día más escasos y contaminantes, como una nueva oportunidad de recuperar nuestro derecho a la energía producida por unos bienes comunes que son de todos, como el viento o el sol. Pero de nuevo, no se puede. Mejor dicho, no se quiere. La clase política de este país sigue plegada a los intereses de las grandes industrias. Solo así es posible entender que a fecha de hoy todo el territorio aragonés esté atravesado por autopistas eléctricas, y sus campos y paisajes anegados de proyectos aprobados para la construcción de parques, de grandes parques de renovables, sacrificando el paisaje, la biodiversidad, la agricultura, el turismo, en definitiva, la vida de los territorios. Frente a las grandes concentraciones, el impulso del autoconsumo, la creación de comunidades energéticas que favorezca una producción de energía distribuida, eso es lo que queremos, renovables, pero no así. Solo en este marco, donde las grandes eléctricas y sus intereses económicos mecen la cuna de algunos Gobiernos es posible entender que ante esta grave crisis, el Ayuntamiento de esta ciudad, al que hemos visto lamentarse por la subida de la luz, no haya priorizado en sus políticas las iniciadas por nuestro Gobierno de mejora en las eficiencias energéticas y autoconsumo en edificios municipales, como una inversión necesaria por ecología y por economía. Sin embargo, este Gobierno tan solo han anunciado durante tres años, que asumiría la producción propia de energías renovables y hemos visto que su única intención, al parecer, es favorecer el negocio de algunos empresarios con una presunta sociedad mixta de la que tres años después seguimos sin saber nada. Para finalizar, volveré al inicio de mi intervención y a la necesaria conexión de esta crisis energética con la emergencia climática. Y decir, que la producción de energía no es ilimitada, no al menos al ritmo de consumo actual, ni siquiera la energía renovable que necesita de placas solares o molinos de viento, de materiales, todos ellos con límites físicos y que como afirman los científicos, tan solo se podría generar el 40% de la energía demandada actualmente. Es decir, que hay que cambiar el modelo de consumo y hay que reducir ese consumo de energía que nos permitió el petróleo y que ahora se ha terminado.

Muchas gracias. Muchas gracias, tiene la palabra el portavoz de Ciudadanos, señor Serrano: Muchas gracias, Alcalde. Bueno, la verdad es que, pese a la exposición de la moción que ha hecho el señor Rivarés, nosotros siempre con espíritu constructivo, mi grupo municipal va a..., les anuncia que si usted

permite la votación separada, votaremos a favor del punto primero, votaremos en contra del último punto de la creación de una empresa pública y hemos presentado dos transacciones en el punto dos y en el punto tres, que fundamentalmente, van en el sentido que pide Podemos, pero con los recursos a quien se le deben pedir, que es al Gobierno de España. Pero no lo digo yo, lo dice el Gobierno de España. Es que es el Gobierno de España quien tiene ya, a través del Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico establecido que las Oficinas de Energía se han de crear con base en esos fondos del propio Ministerio. Por lo tanto, si usted acepta estas dos transacciones, votaremos a favor. Si no, votaremos en contra. Ustedes, como en casi todo, están intentando navegar en un mar de contradicciones. Se lo dije el otro día, señor Rivarés, pero ustedes vinieron a asaltar los cielos y se están tragando hasta el polvo del desierto del Sahara, porque con materia de energía ustedes ni pueden hablar a nivel nacional, ni pueden hablar en este Ayuntamiento sin que la más mínima prudencia les lleve al sonrojo. Fueron ustedes los que tomaron la dañina decisión de acudir a compra directa de energía. Señor Santistevé, este Ayuntamiento, por esa decisión, lleva ya pagados más de 12 millones de euros. Se ahorraron 800.000€ el primer año. El resto de años se lo puedo demostrar con cifras, no hay mucho tiempo, pero estamos en un déficit de 16. Ustedes han ido en la dirección contraria de las propias medidas que ahora anuncian. La Ministra Rivera enterró el 12 de diciembre del año pasado el gaseoducto con Europa. Lo enterró no solicitando la prórroga de la Declaración de Impacto Ambiental. Ustedes que llevaban en sus programas electorales, en eso que ha servido fundamentalmente para que luego el presidente del Gobierno haga lo contrario, el *fracking*, el famoso *fracking*, se están aprovechando de la decisión de la Unión Europea del *fracking* en Estados Unidos. Se están comiendo al *fracking* y ya ustedes están contentísimos para que las ventas de gas natural licuado, que vienen del *fracking* que hace los Estados Unidos se sirvan para que no se complique más esta situación. ¿Y dicen ustedes que qué hemos hecho nosotros? Mire, nosotros lo que no hemos hecho ha sido calentar la calle y sacar a los ciudadanos porque la factura de la luz subiera un 4%. Ustedes, que eran el Gobierno de la gente y que ahora están en contra de los transportistas, de los ganaderos, todos son ultraderecha, todos son peligrosos. Yo pediría a la señora Cihuelo un poquito de educación y de respeto, porque cuando alguien interviene, esas carcajadas histriónicas, señora Cihuelo, ni hablan bien de usted ni me dejan escuchar a mí. En materia de energía, sinceramente, están ustedes absolutamente

fuera de juego. Mire, nos han vendido ahora una ruta del presidente del Gobierno. Titulares de prensa: “Europa comenzó hace meses a aprobar medidas para frenar el incremento de costes de luz y carburantes”. El 8 de marzo, un tuit oficial de la Comisión Europea: “Los países de la Unión Europea podrán regular los precios y redistribuir los ingresos procedentes del sector energético y del comercio de derechos de emisión a los consumidores”. Hoy es el día en el que el presidente del Gobierno va al Congreso a anunciar unas medidas, que no ha dado a conocer a la oposición, que se van a tener que estudiar la oposición en aproximadamente una hora y que, por cierto, ninguna de ellas recoge el compromiso al que llegó el Presidente del Gobierno con respecto, con la Conferencia de Presidentes, con respecto a eliminar la carga fiscal. Y termino, con respecto, señor Rivarés, a la creación de una empresa pública, no le voy a contestar yo, le va a contestar Esquerra Republicana y la señora Colau. “Barcelona Energía, la eléctrica pública de Colau, vende la luz más cara que su competencia”. “La eléctrica pública de Colau, casi sin clientes tres años después”. “El Pleno tumba el cierre de Barcelona Energía, una empresa fracaso”. Y en El Periódico de la Energía: “ERC cree que Podemos busca titulares con su eléctrica pública y pide renegociar concesiones para bajar los precios”. En definitiva, un bluf.

Muchas gracias, señor Serrano. Tiene la palabra el grupo municipal Socialista, señor Gómez: Buenos días. Gracias, Alcalde. Vamos a ver, señor Serrano, yo prefiero oír risas que insultos, pero vaya, entiendo que a usted le haya podido interrumpir, que a mi compañera le haya hecho gracia lo que usted decía. Mire, todos navegamos en contradicciones, todos. Usted lo ha dicho y coincido con usted en algunas de las cosas que ha citado a los grupos de la bancada izquierda, pero usted también navega con una gran contradicción. ¿Sabe usted que el grupo de Ciudadanos votó a favor de la contratación directa de la electricidad cuando lo propuso Zaragoza En Común? Usted no estaba, pero sus compañeros sí. Bueno, no sé si eso es una contradicción. Por otro lado, hemos presentado al grupo proponente una transacción, que esta vez voy a intentar leer porque creo que vale la pena, y vamos a solicitar también la votación por puntos y luego me explicaré. Hemos pedido sustituir el punto uno y dos de la moción por uno que diga que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza apoya al Gobierno de España las medidas tomadas para reducir el precio de la energía aprobadas por el Consejo de Ministros del día 29 de marzo de 2022, como la fijación de un precio de referencia del gas que se utiliza para la producción de electricidad; bonificación mínima de



20céntimos en cada litro de combustible; protección del empleo; ERTES; limitación de las revisiones de los precios del alquiler; aumento del Ingreso Mínimo Vital; extensión a 60.000 familias más del Bono Social Eléctrico; créditos ICO por valor de 10.000 millones de euros para cubrir necesidades de liquidez; ayudas de 362 millones de euros para el sector de la agricultura y la ganadería; 68 millones para el sector pesquero; ayudas para la industria, el sector exportador, el de la cultura...; ayudas directas de 450 millones para el sector del transporte o la actualización del régimen retributivo específico de la producción de energía eléctrica renovable, entre otras. Hechos, no palabras. Luego hablaremos de una moción que presentan, ¿verdad?, instando el Partido Popular y Ciudadanos y volveremos quizá a leer este texto. Supongo que ya no será necesario porque ya lo han escuchado. Estos son hechos. El Gobierno de la nación actúa, actúa, se preocupa y busca soluciones y pone dinero encima de la mesa, que es algo que esta Administración no ha hecho necesariamente como consecuencia de la pandemia. Me refería al tema de la votación separada, porque es verdad que estamos de acuerdo en los tres primeros puntos. Mucho mejor si nos aceptan esta transacción de sustitución del primero y segundo porque donde se habla de deseos, de desiderátum, aquí estamos hablando ya de hechos materializados. Pero es cierto que en el punto cuarto, para no navegar, no cabalgar esas contradicciones de las que usted hablaba, tendríamos que votar en contra, porque usted ha nombrado algunos ejemplos. Se ha dejado, por ejemplo, Cádiz, que es otro ejemplo donde la sociedad está... Pero mire esto que no funciona nosotros ya lo decíamos en la Legislatura anterior, lo seguimos diciendo en esta, lo hemos dicho en todas las mociones y propuestas que han venido. Desgraciadamente las empresas municipales de energía no funcionan, pero ya no funcionan por nada, primero porque tienen que ir a *pool*, al precio que tal; segundo, porque no pueden garantizar o no pueden suministrar más de un porcentaje limitado por ley de la población, es decir, no se puede hacer extensiva a todo el consumo. En fin, mire, les podría hacer una pequeña disertación de esas del Muy Interesante que le gustan tanto al señor Calvo, pero no me voy a extender, pero de verdad no funcionan, no funcionan. Y además es que no pueden funcionar, no son eficientes, no lo son, ni para esto ni para gestionar los saltos hidroeléctricos, como piden también en algunas ocasiones. Porque el otro día en la SER salió la señora Mejía, Alcaldesa de La Puebla de Castro, que es secretaria de la Asociación de Municipios Hidroeléctricos y dijo: “Jo, desde que gestiona la propia

Confederación nuestros saltos hidroeléctricos, -allí en Barasona-, pues no nos pagan el IAE ni el IBI porque las Administraciones no pagan”. O sea que, vamos a ver, yo creo que las cosas hay que hacerlas más allá del deseo, de la voluntad de mejora que tengamos, ajustándonos a las normativas y ajustándonos a la realidad. Por lo tanto, si el grupo proponente Podemos nos aceptan desde luego la transacción, votaremos sin duda ninguna al punto uno, dos y al punto tres también. Y en el caso del punto cuatro, lamentablemente, no podemos compartir algo que ya venimos haciendo. De hecho, en ese último Debate del Estado de la Ciudad, donde comenta el proponente que se aprobó con los votos de Ciudadanos, VOX y PP, la creación de esa..., que no era exactamente una empresa municipal, pero vaya, nosotros también votamos en contra. Quiero decir, vamos a intentar no caer en demasiadas contradicciones, al menos este Grupo Socialista. Gracias.

Muchas gracias. Para cerrar el debate tiene la palabra el portavoz de Podemos, señor Rivarés: Gracias, Alcalde. A ver, en palabras de Yolanda Díaz que voy a repetir, y además Podemos puede decir lo que le dé la gana como cualquiera, que solo faltaría, pero en palabras de la Ministra Yolanda Díaz: “Los transportistas son un sector afectado, son parte vulnerable y hay que hablar y negociar con ellos”. Esa es la posición de Podemos. Se habló y se negoció con ellos. Eso es el Gobierno de España. No digan lo que no es o no cuenten la mitad de las verdades, porque en palabras suyas, señor Serrano, la peor de las mentiras es media verdad. Eso lo dice usted muy habitualmente, casi cada mes. Pues ahora aplíquese el cuento porque ha contado una media verdad que es la peor de las mentiras. Le hago una pregunta, por cierto, ¿ya ha renunciado a la empresa esa de energía que hasta el mes pasado en Comisión usted nos contaba que estaba trabajando?, porque lleva meses contándonos como Consejero que trabaja en la creación de una empresa de energía. ¿Ya ha renunciado a eso?, ¿o qué tipo de empresa es?, ¿una privada que va a regalar, una pública, una mixta, una sociedad? No sé..., ¿mediante concurso público? ¿Ha renunciado? Porque lo parece, pero hasta la última Comisión trabajaba en ello, según nos decía e igual que hizo VOX, PP y Ciudadanos acaban de renunciar y escaquearse. Esto no tiene ningún sentido, no se escaqueen, no quieren opinar sobre si sí o si no a un Plan Municipal para ayudar a la gente a pagar el recibo de la luz y el gas, y ayudas directas a sectores afectados. Están hablando de cosas que no tienen nada que ver con esto, que la moción es muy clara, un Plan Municipal porque España ha cumplido y Zaragoza no ha hecho nada, ni mover un dedo, ni una uña, ni un pelo. Nada, “rien”,

“nothing”, nada. Como decía Aznar, “cero patatero”, pues eso. Vamos a aceptar la votación separada sin ningún tipo de problema, que solo faltaría. Pero le quiero recordar una vez más que Podemos propuso un plan con seis ejes, que les gustarán mucho o nada, pero que esto va de que ustedes como Gobierno hagan el suyo. Que tienen la obligación ética de hacer un plan para ayudar a la gente, un Plan Municipal con recursos, y que si después vienen dineros de España, pues mejor que mejor, pero con nuestros recursos, nuestro esfuerzo. Aceptamos también la transacción del PSOE, porque es evidente que la situación ha cambiado y que el Gobierno ha aprobado un histórico plan, un decreto, por cierto, que esperamos que en las Cortes sea aprobado por todo el mundo. Es un decreto que además recoge medidas pensadas para evitar los efectos de la guerra en la economía real de las familias y de las pymes. Una vez más, protegiendo a la gente, en la medida de lo posible, y no dejándole a su albur, como en los tiempos peberos. Y son medidas muy importantes para la inmensa mayoría de la población. Y no aceptamos la transaccional de Ciudadanos por razones evidentes. El punto dos ya no procede porque hemos aceptado la del PSOE. Y el punto tres, miren, es que va de otra cosa. Ustedes pretenden renunciar a su responsabilidad de actuar ante este asunto. Si ustedes quieren dejar tiradas a las familias, a las pymes, a las empresas, y responsabilizar de eso al Gobierno de España, háganlo. Pero sin Podemos. Esta es su obligación. Un plan que tienen que hacer. Y cuando voten que no, estarán diciéndole a la gente: “Pasamos de vosotros, chicos. Pasamos del plan. Se ha acabado”. Votación separada, sí.

Concluido el debate de la moción presentada por el grupo municipal Podemos en el sentido de **apoyar al Gobierno de España en la propuesta de desvincular los precios del gas y de la electricidad, y a la creación de un cheque energético de 300 euros para 19 millones de hogares. E instar al Gobierno de la ciudad a desarrollar un plan de reducción de la factura eléctrica así como a la creación de una empresa municipal de energía.** El grupo Socialista presenta transaccional que acepta el grupo proponente. Se someten a votación por separado los puntos de la moción transada:

Punto 1.- Votan a favor los señores y señoras: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ranera, Rivarés, Royo, Santistevé.- Votan en contra los señores y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Caverro, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Total 14

votos a favor y 16 votos en contra.- No se aprueba.

Punto 2.- Votan a favor los señores y señoras: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ranera, Rivarés, Royo, Santistevé.- Votan en contra los señores y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Total 14 votos a favor y 16 votos en contra.- No se aprueba.

Punto 3.- Votan a favor los señores y señoras: Bella, Broto, Cubero, Rivarés, Santistevé.- Votan en contra los señores y señoras: Andreu, Antoñanzas, Ayala, Azcón, Barrachina, Becerril, Calvo, Cavero, Chueca, Cihuelo, Espinosa, Fernández, García Torres, García Vinuesa, Gómez, Herrarte, Lorén, Magaña, Mendoza, Navarro, Ranera, Rodrigo, Rouco, Royo, Serrano.- Total 5 votos a favor y 25 votos en contra.- No se aprueba.

Sale de la sala el señor Santistevé

15. Moción presentada por el Grupo Municipal Podemos en el sentido de instar a las Cortes Generales a la modificación de la Ley de Contratos del Sector Público, e instar al Gobierno de Zaragoza a incorporar a los contratos y pliegos una cláusula de responsabilidad social, que obligue al contratista a abonar a las subcontratas el precio, previamente a la liquidación del contrato por el Ayuntamiento. (P-4610/2022). Su texto: El 99% de las empresas en Aragón son PYMES o autónomos. Así, de las 88.602 empresas registradas en diciembre de 2021, solo 117 tienen más de 200 trabajadores mientras la gran mayoría, un 95,34%, tienen menos de diez. En la actualidad, la Ley de Morosidad contempla un plazo de pago de 60 días. Pero existe una realidad en la que las empresas con posición de dominio del IBEX triplican esos plazos llegando a ser la media de 183 días. Estas corporaciones son las compañías más morosas de nuestro país e implica que las pymes no dispongan de liquidez por más de 56.000 millones de euros. En cuanto a la Administración, existen 96 ayuntamientos de España que suman una deuda de 213 millones de euros con pymes y autónomos y que, de promedio, tardan más de 365 días en pagar las facturas pendientes, con un Período Medio de Pago a Proveedores de 63,49 días entre el total de las corporaciones municipales, en vez de un máximo de 30 como marca la ley. Si bien Zaragoza no está entre los que peores datos presentan, sí es cierto que desde la llegada del

Gobierno Azcón han empeorado notablemente respecto a la legislatura anterior. Desde julio de 2019, el Ayuntamiento de Zaragoza ha superado en 19 de los 31 meses los 30 días legales y no ha bajado nunca los 21 días de retraso en el pago. El cambio de gobierno significó romper con 34 meses consecutivos de cumplimiento, incluyendo 11 meses con periodos inferiores a los 10 días, 7 de ellos de menos de 3 días. Apoyar a las PYMES también se demuestra bajando lo máximo posible los periodos medios de pagos evitando que empresarios y empresarias tengan que acudir a financiación externa para tener un adecuado flujo de caja, financiación a la que acceden en peores condiciones que la gran empresa. Esta situación está provocando que el grueso de las actividades empresariales tenga su estructura financiera y solvencia débil y dependan exclusivamente de los ahorros de empresarios y empresarias. Además, Pymes y autónomos tienen una dificultad mayor para acceder a la contratación pública: problemas para acceder a información, desconocimiento de los procesos de licitación, carga administrativa excesiva o coste de preparación de ofertas hacen que sea muy complicado su acceso, especialmente a los contratos mayores. Sin embargo, muchas pymes terminan subcontratadas por grandes corporaciones para hacer parte de los trabajos. A esa mayor facilidad para obtener los concursos públicos, hay que añadir una práctica muy extendida de las grandes empresas de usar la mora o directamente el impago al subcontratado como fórmula de financiación, retrasando el pago debido o condicionando, no a la realización del trabajo contratado, sino al cobro por la contratante, del precio final del contrato, haciéndoles injustamente partícipes del riesgo y ventura de una operación de la que solo eran parte ajena. En el ámbito de la contratación pública, además de facilitar el acceso de pymes y autónomos a concurrir a dichos concursos, debería generalizarse la exigencia en los pliegos de contratación como condición previa al pago del precio público a la empresa contratada, la justificación del efectivo pago a las subcontratas. Entendiendo que la solución óptima es una modificación de los artículos 215, 216 y 217 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, el Ayuntamiento de Zaragoza tiene la posibilidad de aplicar exigir, de manera inmediata, que las empresas paguen a sus subcontratistas como condición inicial, previa a la liquidación del contrato. La fórmula, propuesta por CEPYME, sería mediante la incorporación a todos los contratos y pliegos municipales una cláusula de responsabilidad social, similar a las que actualmente se incorporan relacionados con la diversidad, igualdad, calidad o excelencia y, que en caso de

incumplimiento, llevarán explícitamente una penalización o inhabilitación temporal para el acceso a contratación pública. Por todo ello el Grupo Municipal de Podemos presenta para su debate y aprobación en pleno la siguiente: MOCIÓN: 1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta a las Cortes Generales a la modificación de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público en el sentido de exigir que las empresas contratistas de cualquier administración paguen a sus subcontratistas como condición previa a la liquidación del contrato por parte de la Administración. 2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a incorporar a todos los contratos y pliegos municipales una cláusula de responsabilidad social por la que el contratista está obligado a abonar a los subcontratistas o suministradores el precio previamente a la liquidación del contrato por parte del Ayuntamiento que expresamente introduzca la prohibición de contratar con la administración en caso de no incumplimientos. Firmada en Zaragoza, el 15 de marzo de 2022, por el portavoz del grupo municipal Podemos, Fernando Rivarés Esco.

Para la exposición de la moción tiene la palabra el portavoz del grupo municipal Podemos, señor Rivarés: Gracias, Vicealcaldesa. En este asunto y para que conste, de verdad lo digo, ¿esperamos un segundo Vicealcaldesa? Lo digo por el... Nos movemos si eso. Gracias. Decía que en este asunto es muy importante dejar claro una cosa para nosotras, y es que, para que conste, como todos los grupos municipales aquí presentes, los seis, decimos apoyar a las pymes y decimos escuchar a la sociedad civil, que conste que esta es una propuesta trabajada hasta la última coma, a partir de una sugerencia de la CEPYME, y trabajada hasta la última coma con la CEPYME. Simplemente nos hacemos eco de esa propuesta. Que quede claro, ¿eh? Para que sepamos realmente qué estamos defendiendo o no, y qué estamos votando. Lo digo porque de este modo, imagino que habrá unanimidad, puesto que todos defendemos a las pymes y todos escuchamos a la sociedad civil. El 99% de las empresas de Aragón son pymes o autónomos. El 95% en Zaragoza, lo dije antes un par de veces. De esta manera, la cuenta es que de las 88.602 empresas que hay registradas a diciembre de 2021, solo 117 tiene más de 200 trabajadores y trabajadoras. La gran mayoría, 95,34, menos de diez. Hay una Ley de Morosidad que contempla, como saben, un plazo de pago de 60 días. Pero existe una realidad distinta en la que las empresas con posición de dominio en el Ibex triplican esos plazos y llegan a ser la media de 183 días. Estas corporaciones privadas, las grandes empresas, son las compañías más

morosas de nuestro país, las más morosas de España. E implica que las pymes, ese 95% en Zaragoza, 99 en Aragón, no dispongan de liquidez por más de 56.000 millones de euros, cuando estas grandes no les pagan. Las grandes, que son las más rácanas y las más incumplidoras con los proveedores, con los colaboradores y con los auxiliares les hacen pasar estas cuitas. En cuanto a la Administración Pública, hay 96 ayuntamientos en España que suman una deuda de 213 millones de euros con pymes y autónomos. De promedio, tardan más de 365 días en pagar las facturas pendientes. Zaragoza no está entre las peores. Sólo faltaría, no estamos allí. Es cierto que desde la llegada del Gobierno actual, señor Azcón, no está. Han empeorado notablemente respecto a la legislatura anterior. Han empeorado. Desde julio del 19 el Ayuntamiento ha superado en 19 de los 31 meses los 30 días legales y no ha bajado nunca de los 21 días de retraso en el pago. Este cambio de Gobierno significó, entre otras cosas, que rompieron con 34 meses consecutivos de cumplimiento, incluyendo 11 meses con periodos inferiores a los diez días, siete de ellos de menos de tres días. Dicho todo esto, seguiré en el turno de grupo, pero esto va de cambiar la legislación instando a ello a España, y de trabajar en el propio Ayuntamiento un cambio en los pliegos y en los contratos para evitar que esto que hacen rácanamente las grandes empresas con los proveedores, que son pymes, siga ocurriendo. Gracias.

Muchas gracias, tiene la palabra la concejala del grupo municipal de VOX, señora Rouco: Gracias. Permítanme que antes de entrar a valorar los puntos de la moción, me entretenga en la exposición de motivos, porque yo les recuerdo que ustedes, Podemos, como otros grupos, no quisieron apoyar la declaración institucional presentada por VOX para apoyar a los autónomos. Dicen: pymes y autónomos, a los que ustedes, desde el Gobierno de España, dejan abandonados con sus políticas de subida de impuestos, de materias primas, luz, gas, combustible..., mientras en otros países de la Unión Europea aplicaron medidas desde el 8 de marzo, porque la Comisión ya aprobó que los países de la Unión Europea podrían regular los precios y redistribuir los ingresos procedentes del sector energético y del comercio de derechos de emisión a los consumidores. Parece que presentando esta moción con una mano, están al lado de los autónomos y de las pymes, mientras que con la otra, la real, la de las políticas concretas, les ahogan. Y mientras hay autónomos que no les ha quedado otro remedio que bajar la persiana, otras empresas han tenido que parar su producción y llevar a sus trabajadores al ERTE. Y dicho esto, primer punto de la moción,

instar a las Cortes Generales la modificación de la Ley 9/17 de Contratos del Sector Público, en el sentido de exigir que las empresas contratistas de cualquier Administración paguen a sus subcontratistas como condición previa a la liquidación de contrato por parte de la Administración. Habrán hablado con CEPYME, pero es que ustedes no tienen que instar nada desde el Ayuntamiento. Si ustedes están convencidos, háganlo directamente desde las Cortes, que son ustedes. Cuando han pretendido modificaciones legislativas en Cortes, no han tenido deferencia con el resto de los grupos políticos, más bien al contrario y mucho menos mediante mociones municipales. Por otro lado, de la lectura 200..., del Artículo 217.1 de la Ley de Contratos Públicos se desprende, que ya queda suficientemente regulada, la posibilidad de exigir a cualquier contratista el justificante de pago a sus subcontratistas como condición previa a la liquidación del contrato por parte del administrador, de la Administración. Y por el segundo punto, vamos a recordar que todavía no se ha constituido el Tribunal de Contratación del Ayuntamiento, que sería el organismo competente para pronunciarse, porque la DGA lo recurrió. Y antes de pronunciarnos lo conveniente sería disponer de informes internos que avalen la decisión que ustedes quieren que se pronuncie ahora en el Pleno. Y en todo caso, tampoco podríamos aceptar que esa cláusula, en un supuesto, no podríamos aceptar que fuera como cláusula de responsabilidad civil. En todo caso, vuelvo a repetir, sería una cláusula con contenido jurídico simple y llanamente. Votaremos, no.

Muchas gracias. ¿Utiliza el turno? Tiene la palabra el señor Rivarés, portavoz del grupo municipal Podemos: Usamos el turno de grupo. Es falso. Es falso señora Rouco, ha mentido. Que es muy feo mentir. Es que es muy feo mentir. No mienta, que es muy feo. Está feísimo mentir. No apoyamos esa declaración institucional, según ustedes, sobre autónomos y pymes, porque estaba llena de falsedades y no podemos firmar como grupo municipal un documento lleno de mentiras. Simplemente. Habían colocado números y cifras que eran mentira y por eso no apoyamos su mentirosa declaración institucional. Dicho eso, tampoco hemos hecho... Hemos hablado con CEPYME, hemos hecho juntas la moción. CEPYME y este grupo municipal, juntas, que no es lo mismo. Por eso digo, si de verdad apoyan a CEPYME y apoyan a los autónomos y a las pymes, voten sí y no hagan esa barbaridad de contradicción. Estaba diciendo antes que pymes y autónomos tienen una dificultad enorme para acceder a la contratación pública. Eso se sabe, es así, ¿no? Hay problemas para acceder a la información,



desconocimiento, en muchos casos de los procesos de licitación, una carga administrativa excesiva que muchísimas pymes y autónomos no pueden asumir, sí las grandes, etcétera. Sin embargo, muchas pymes terminan subcontratadas por las grandes corporaciones o empresas que ganan los contratos públicos y les hacen parte de los trabajos. Y hay una práctica muy extendida y muy dañina de estas grandes empresas, que es usar la mora o directamente el impago a estas empresas pequeñas subcontratadas como fórmula de financiarse. Y así, cuando una Administración tarda en pagar a la grande, quien lo sufre es la pequeña y les hacen asumir de modo muy injusto parte del riesgo al que nunca se habían arriesgado. Esto es una barbaridad, esto es directamente una injusticia y es muy fácil de arreglar. Una, cambiando la ley, y otra aún más fácil, cambiando aquí los pliegos que hagamos como Ayuntamiento. La solución óptima sería la modificación de los Artículos 215, 216 y 217 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público. Es lo que pedimos en el punto número uno. Y la segunda es mucho más fácil. El Ayuntamiento puede aplicar, exigir de forma inmediata que las empresas paguen a sus subcontratas como condición inicial previa a la liquidación del contrato. Es decir, grande licitada: “No cobras si tú previamente no pagas a tus pequeñas colaboradoras o subcontratadas”. ¿Cómo? Poniendo esa cláusula en los pliegos y los contratos públicos que hagamos como Ayuntamiento. Insisto, una propuesta que hace CEPYME y que Podemos asume absolutamente convencidos, porque esto es igual, para acabar, que las cláusulas de responsabilidad social que se ponen, por ejemplo, en contratos y pliegos que tienen que ver con la diversidad, la igualdad, la calidad, la excelencia o el medio ambiente. Y se penaliza cuando no se cumplen. Esto ya lo hacemos. Pues hagamos otra..., otra modificación en los pliegos, otra cláusula que diga esto: “O pagas a los pequeños que has contratado o tú no cobras”. Gracias.

Muchas gracias. Tiene la palabra el concejal del grupo municipal de Zaragoza En Común, señor Cubero: Gracias, Presidenta. Nosotros votaremos a favor de esta moción de los dos puntos juntos o separados. Me parece que es absolutamente lógico y justo lo que se plantea en la moción, independientemente de quién lo plantee. Si lo está planteando CEPYME, justo me parece lo que está planteando CEPYME, porque los autónomos y las pequeñas y medianas empresas, señora Rouco, no necesitan declaraciones institucionales, necesitan medidas concretas que ayuden al sector y modificar la Ley de Contratos del Sector Público introduciendo estas condiciones es ayudar al sector. Una Ley de Contratos

del Sector Público recordar que se aprobó en el último Gobierno de Mariano Rajoy en el año 2017, si no me falla la memoria. Nos parece que es razonable porque no se nos olvide que en esa cadena de subcontratación, cuando las pymes no cobran, los que no acaban por cobrar son los trabajadores de las pymes también. Al final, siempre el que lo acaba pagando son los trabajadores contratados por esas pequeñas y medianas empresas y los autónomos contratados directamente por las empresas que tienen adjudicación de los contratos. A mí sí que me gustaría aquí recuperar o recordar una filosofía de la subcontratación de servicios por parte de las Administraciones Públicas. Yo quiero recordar que se subcontrata y se externaliza servicios, porque se decía que las Administraciones Públicas no tenían la capacidad de prestarlos directamente. Ojo a la perversión. Se externaliza a empresas porque no tenemos capacidad de prestarlos directamente y esas empresas lo externalizan a otras empresas y no lo prestan directamente. Las administraciones no podemos tener esa capacidad, pero tampoco las empresas que lo adjudican lo subcontratan, incluso a veces a segundos y a terceros. Y en esa cadena de subcontratación es una cadena de pérdida de derechos para las pymes y para los autónomos. Pero ojo a esa enorme contradicción, que es la misma que cuando para remunicipalizar un servicio había que hacer informes, pero para externalizarlo no hay que hacer informes. Dicho esto, yo ahí sí que, si abre la Ley de Contratos del Sector Público, se me ocurrirían miles de transacciones y otras cosas que incluir. Pero bueno, entiendo que como tampoco va a llegar muy lejos la moción por cómo veo a los grupos de la derecha, me voy a ahorrar las introducciones que haría de la Ley de Contratos del Sector Público, que desde luego iría a la introducción de muchísimas más cláusulas sociales que están avaladas incluso por la jurisprudencia desde 2017 hasta hoy, incluidas algunas que se impulsaron desde el Ayuntamiento de Zaragoza. Y recordar que la única o la principal vez que se hablaba en esa Ley de Contratos del Sector Público, de pequeñas y medianas empresas, de una norma que parecía que iba a favorecerlos en transposición de directivas europeas, era la división en lotes de los contratos. Usted se acordará, señora Chueca, ¿no? Ahí se decía..., era el gran buque insignia de esa Ley de Contratos del Sector Público para ayudar a pymes y pequeñas empresas. Pues bueno, seis años después de la aplicación de esa norma, díganme cuántas pymes y pequeñas empresas han sido adjudicatarias de lotes. Señora Chueca, en Parques y Jardines, ¿cuántas pequeñas y medianas empresas han sido adjudicatarias de lotes? Al final era para que las grandes empresas, una vez más,

se repartieran el mercado de los servicios externalizados. Y en el segundo punto, como veo que hay dudas, tampoco nos vamos a molestar en hacer una transacción, sino una propuesta de buena voluntad a la señora Navarro. Si usted tiene dudas de si esto se puede aplicar o no, no hace falta esperar al TACPA Municipal, que tampoco se tiene que pronunciar de este tema si no hay recurso, pero usted puede hacer, señora Navarro, que se ha hecho alguna vez en este Ayuntamiento, una consulta a la Junta Consultiva de la Contratación. Si se puede incluir esto o no en los pliegos de condiciones. En este Ayuntamiento se han hecho, sobre todo, con cláusulas sociales. Yo me acuerdo de la última corporación del señor Belloch y la Junta Consultiva de la Contratación dio la razón a este Ayuntamiento, a propuesta precisamente del Grupo Municipal de Izquierda Unida, de que las cláusulas sociales se pedían..., se podían introducir y fue ahí donde se abrió el camino de las cláusulas sociales que después siguió el Gobierno de Zaragoza En Común, y que parece que este Gobierno tiene un poco olvidadas. Por nuestra parte nada más y votaremos a favor.

Tiene la palabra la portavoz del grupo municipal Popular, señora Navarro: Muchas gracias, Vicealcaldesa. Bueno, yo en la filosofía, señor Rivarés, puedo estar de acuerdo que todos queremos que nuestros autónomos, nuestras pymes, nuestros proveedores, cobren en el menor tiempo posible. Sí, de acuerdo. ¿Que este Ayuntamiento está pagando en 24,29 días a día de hoy?, sí, de acuerdo. A lo que ha dicho usted, ya se lo rebatiré porque no es cierto. Permítanme que le diga que usted los datos que ha dado de su gestión y esta gestión no son ciertos. Pero vamos a lo que vamos. La filosofía, de acuerdo, buena voluntad de todos. Ahora bien, descendamos al detalle, y en esto Permítanme decirle, que hombre, algo entiendo. Vamos a ver los Artículos 215, 216 y 217 de la Ley de Contratos del Sector Público, ya regulan que los subcontratistas tienen que cobrar en el mismo plazo que lo hace la propia Administración y lo regula la Ley de Contratos con la Ley 3/2004 de Medidas contra la Morosidad. Eso es así, es ley. Pero es que, además, la Ley de Contratos del Sector Público es una legislación que se modifica a nivel estatal y que es de carácter básico en esos tres artículos, salvo el apartado ocho, y que, por tanto, señor Rivarés, usted que gobierna a la Comunidad Autónoma, al ser de carácter básico, el desarrollo lo tiene que hacer la Comunidad Autónoma, en ningún caso una entidad local. Por tanto, más allá de que en la filosofía estemos de acuerdo, que este Ayuntamiento pagamos, yo creo que somos de las instituciones que mejor pagamos a nivel nacional a nuestros proveedores en

plazo, puedo estar de acuerdo, pero inste usted en la Comunidad Autónoma o inste usted en el Gobierno de España las modificaciones legislativas, porque nosotros aquí no podemos hacer otra cosa más que cumplir para que nuestros proveedores cobren en el menor tiempo posible. Muchas gracias.

Muchas gracias. Tiene la palabra el concejal del grupo municipal socialista, señor Royo: Gracias, Vicealcaldesa. Bueno, yo creo que si esta moción se hubiese limitado a pedir una modificación completa de esa calamidad de ley del año 17 que padecen nuestros funcionarios, que padecen los opositores, que es una ley farragosa y absolutamente ralentizadora, claramente. Muchos de los problemas que tenemos en esta y en otras administraciones, con la contratación que deviene de esta ley, seguramente estaríamos en una situación de unanimidad. Pero bueno, más allá de la cuestión, yo creo que esta es una moción de esas tan sensatas y lógicas que sinceramente me deja estupefacto que no vaya a salir por unanimidad. Sencillamente me deja estupefacto porque lo que pide cae por su propio peso. No, no, no está. Porque ustedes no incluyen en los pliegos esas cláusulas sociales por las cuales tengan que cobrar antes las subcontratas, no los incluyen. ¿Vale?. Entonces, sinceramente me sorprende muchísimo y solo me lo puedo explicar por dos cosas una, por el sectarismo que cohesiona al tripartito y que tantas veces nos han explicado que es que lo único que les une a ustedes es que no gobierne la izquierda, bien; o por algo más grave, porque claro, ustedes, señores de PP, Ciudadanos y VOX se acostumbran a llenar la boca hablando de pymes, de autónomos, pero claro, cuando les toca ya bajan bastante, bajan bastante. Yo le he escuchado a la señora Herrarte alguna vez decir que “las pymes no quieren paguitas”, ¿verdad? Esto se lo he escuchado yo a usted, que lo que quieren es que se trabaje. Bueno, pues esta moción va de eso, va de que trabajen, bueno, y también de que cobren. Que igual eso ya a usted le importa un poco menos, pero va de eso. Y va de que las pymes que realizan trabajos para grandes empresas cobren sus trabajos de la contratista principal antes de que la contratista principal cobre de la Administración. Por entre otras cosas porque tiene mucho menos músculo financiero, mucha menos capacidad de soportar un periodo de tramitación de los pagos por parte de las administraciones, sea cual sea este. Pero esto que parece tan lógico, ni a la derecha cobarde, ni a la derecha sexto sentido, ni a la derecha testosterónica parece que les importe. Y es que ustedes solo tienen un discurso en esta materia, que es una especie de bálsamo de Fierabrás, que es bajar los impuestos. Es verdad que cuando gobiernan o los bajan

poquito a poquito, como los han bajado ustedes, o pegan unas subidas como las que pegaba el señor Rajoy, que subió el IVA al 21%, que subió el IRPF, el Impuesto de Patrimonio..., lo subió absolutamente todo. Pero como discurso ustedes están ahí. La guerra de Ucrania, bajar los impuestos, la pandemia, bajar los impuestos, la crisis deportiva del Real Zaragoza, bajar los impuestos. Da igual, no tenga, tenga o no tenga que ver ustedes bajar los impuestos. Eso sí, que las empresas cobren a tiempo, esto a ustedes no parece que les preocupe especialmente. Y mejor ejemplo señora Herrarte, usted, que por su culpa, los hosteleros van a cobrar un año tarde y van a cobrar menos de las ayudas que en otros ayuntamientos de Zaragoza. Solo porque a usted le dio una crisis de celitos con la foto. Ni más ni menos. Esto es lo que a ustedes les importa. Esto es lo que a ustedes les importa de verdad los autónomos, las pymes y las pequeñas empresas. Se lo ha dicho el señor Rivarés, oiga, que esta es una moción acordada con la empresa, o sea, con la patronal representativa de las Pymes de Aragón, con CEPYME. Y ustedes, si no cambian, por lo que anunciaron ayer, van a votar en contra. O sea, ya es que realmente es surrealista que ustedes voten en contra de una moción que viene avalada, nada más ni nada menos, que por la CEPYME. En definitiva, yo creo que esta moción y esta posición de voto, señores del Partido Popular, de Ciudadanos y de VOX, demuestra muy claramente que ustedes de liberales tienen poco, que ustedes de su compromiso con las pequeñas y medianas empresas tienen poco, y que lo único que aspiran es a dismantelar el sector público mediante bajadas de impuestos.

Para el cierre de la moción tiene la palabra el portavoz del grupo municipal Podemos, señor Rivarés: Gracias, Vicealcaldesa. Esto es como la moción de antes de la energía, ¿no? Que había una parte que apelaba al Gobierno de España o a las Cortes Generales, y otra al Ayuntamiento. Y con la primera ustedes se escudaban. Miren, si quieren... Ahora le contestaré a la señora Navarro, olvídense de la primera y apoyen la segunda. Pasen de la primera, pero asuman la segunda. Porque es ni más ni menos que voluntariamente este Ayuntamiento asume una nueva cláusula en los pliegos de contratación pública para que las grandes empresas, que luego en las licitaciones, no castiguen a las pequeñas o las microempresas o los autónomos y los dejen tirados, que pueden provocar incluso su desaparición o la obligación de pedir un préstamo que después no puedan asumir. Esto está pasando. Es así de sencillo. Señora Navarro, igual es que no nos ha entendido o yo me expliqué mal o hemos leído mal el mismo artículo. Lo que

esos artículos de la Ley de Contratos Públicos del Estado dicen es exactamente como usted dice, que las pequeñas y las grandes deben cobrar en el mismo plazo. Sí, por parte de la Administración. Lo que estamos diciendo es cambiar ese texto para que, al margen de cuando las grandes cobren de la Administración, que debería ser pronto, porque tienen suficiente capacidad para aguantar, no castiguen a sus proveedores o sus subcontratas y paguen antes. O sea, licita el Ayuntamiento, gana una empresa, subcontrata, hace un trabajo, págaselo y no esperes a cobrar todo el trabajo porque la puedes condenar a la desaparición. Eso queremos, cambiar exactamente que no sean los mismos plazos, sino antes. Y es tan sencillo como, de verdad, creerse o no a los autónomos y a las microempresas y a las pymes que se juegan la vida con un riesgo que no quisieran correr porque no tienen más remedio y el impago de las corporaciones los puede hundir. ¿Cuál es la razón, VOX, PP, Ciudadanos, para votar no? ¿Cuál es? ¿Qué la propuesta es de Podemos? Vale. Cópíenla, hagan una versión, tráigala al mes que viene y yo se la voto. Es la razón, porque no entiendo la insensibilidad. No la entiendo. Es muy sencillo. Una cláusula más social, como las de igualdad, etc., que diga que las empresas que consigan una licitación deben pagar a sus pequeños proveedores. Fin. Así de sencillo. Y si no, expresamente, se les puede castigar con la prohibición de contratar en un futuro próximo cuando hagan este incumplimiento. Es que es muy fácil, si es que es una frase ya redactada. Una frase ya redactada. No entiendo su no, de verdad. Ojiplático. Es que no lo entiendo. ¿Por qué? ¿Porque es de Podemos? No es de Podemos, es de CEPYME. Tráiganla el mes que viene y se la votamos. Pero hagámoslo. Hagámoslo. ¿Pasamos del Congreso? Pasamos del Congreso. Pero hagámoslo aquí. Demos un ejemplo al resto de ayuntamientos españoles. Seamos pioneros, que es un concepto que le gusta mucho al Alcalde Azcón y a otros concejales de su Gobierno. Seamos pioneros en una cláusula social que defiende las pymes, los autónomos y las microempresas que están abocadas a la desaparición cuando una gran empresa no les paga, es muy sencillo. Gracias.

Perdón, si quieren por separado, que no sé si alguien lo ha pedido, no lo recuerdo, no hay problema.

Concluido el debate de la moción presentada por el grupo municipal Podemos en el sentido de **instar a las Cortes Generales a la modificación de la Ley de Contratos del Sector Público, e instar al Gobierno de Zaragoza a incorporar a los contratos y pliegos una cláusula de responsabilidad social,**

**que obligue al contratista a abonar a las subcontratas el precio, previamente a la liquidación del contrato por el Ayuntamiento.** Se somete a votación: Votan a favor los señores y señoras: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ranera, Rivarés, Royo.- Votan en contra los señores y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Total 13 votos a favor y 16 votos en contra.- No se aprueba.

Entra en la sala el señor Santistevé y sale el señor Cubero

- 16 Moción presentada por el grupo municipal Vox, en el sentido de instar al Gobierno municipal a iniciar las labores de Formación del Inventario de Bienes y Derechos municipales, para dar cumplimiento a la obligación derivada del Reglamento de Bienes, y del Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras así como a las recomendaciones de Intervención General y Cámara de Cuentas. (P-4633/22). Su texto: Con fecha 7 de febrero de 2022 el Área Técnica de Control Financiero de la Intervención General emitió informe sobre el grado de ejecución del Plan de Control Financiero, de Eficacia y Auditoría Pública correspondiente al ejercicio 2021. Por su parte, la Cámara de Cuentas de Aragón ya emitió sus informes de Fiscalización de ejercicios anteriores, referentes a Auditoría financiera y de grado de ejecución y cumplimiento. En ambos casos, tanto en los informes que emite la Cámara de Cuentas de Aragón ejercicio tras ejercicio, como en el Informe emitido recientemente por el Área Técnica de la Intervención Municipal, se ha detectado la inexistencia de un inventario actualizado, completo y valorado de bienes y derechos del Ayuntamiento de Zaragoza. Ello constituye, en primer lugar, un incumplimiento legal de la Ley de Bases de Régimen Local (ley 7/1985, de 2 de abril), de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, del Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón y demás normativas de aplicación en materia de régimen local. En segundo lugar, supone que, al no disponer de un inventario contable que detalle de forma individualizada cada uno de los elementos integrantes del inmovilizado, resulta imposible conocer la composición y valoración del Patrimonio Municipal, lo que impide conocer la valoración real de dicho inmovilizado, modulando en

consecuencia, la situación real del balance económico financiero de la Institución. El hecho de que no haya un inventario actualizado, completo y valorado de Bienes y Derechos del Ayuntamiento de Zaragoza, supone además que dichos Bienes y Derechos no han sido cuantificados y por tanto no se puede disponer de una Valoración global del inmovilizado que dé soporte al Balance contable presentado por el Ayuntamiento. Es una evidencia que esta es una situación heredada de corporaciones anteriores, en las que la ciudad padeció unos gobiernos caracterizados por un modelo nefasto de gestión, ausencia de rigor técnico y dejación de funciones. Pero también es cierto que el actual gobierno municipal no está poniendo los medios adecuados para corregirla. El propio Informe de la Intervención Municipal, apunta que como cuestiones previas para la Formación del Inventario, habría que instar al Servicio de Patrimonio para que ejerza las funciones de coordinador de las acciones de revisión del Inventario General, Inventario que debería incluir tanto los bienes del propio Ayuntamiento como aquellos de que disponen sus entes dependientes. Con ello se conseguiría contabilizar bienes y/o derechos que hasta ahora no lo están, así como proceder a su valoración reflejando su valor contable real para poderlo incorporar al Presupuesto Municipal. Se precisa por tanto de una completa digitalización que permita cruzar datos y coordinar en tiempo real la contabilidad municipal con el propio inventario. Es por ello que el Grupo Municipal VOX presenta la siguiente: **MOCIÓN:** El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno Municipal a iniciar de inmediato y, en todo caso, antes de tres meses las labores de Formación del Inventario de Bienes y Derechos Municipales para dar cumplimiento a la obligación derivada tanto del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales como del Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón así como a las recomendaciones de la Intervención General y de la Cámara de Cuentas. Firmado en Zaragoza, el 16 de marzo de 2022, por el portavoz del grupo municipal Vox, Julio Calvo Iglesias.

Para exponer la moción tiene la palabra la concejala del grupo municipal de VOX, señora Rouco: Gracias, Alcalde, bienvenido. Con fecha 7 de febrero de 2022, el Área Técnica de Control Financiero de la Intervención General emitió informe sobre el grado de ejecución del Plan de Control Financiero de Eficacia y Auditoría Pública correspondiente al ejercicio 21. Por su parte, la Cámara de Cuentas de Aragón ya emitió sus informes de fiscalización de ejercicios anteriores referidos a auditoría financiera y de grado de ejecución y de



cumplimiento. En ambos casos, tanto los informes que emite la Cámara de Comercio desde 2016. Ejercicio tras ejercicio, como en el informe último recientemente del Área Técnica de la Intervención Municipal, se ha detectado la inexistencia de un inventario actualizado, completo y valorado de bienes y derechos del Ayuntamiento de Zaragoza. ¿Qué problemas presenta? Que el inventario municipal no contiene los datos mínimos exigibles para que pueda servir de soporte a la contabilidad, ya que no figuran la totalidad de los bienes y de los derechos; que falta la valoración real y actualizada de parte de los elementos incluidos; que los bienes y derechos adscritos a sus entes dependientes y, por tanto, revertibles, no están correctamente ubicados en el epígrafe correspondiente, el epígrafe ocho, permaneciendo en el epígrafe uno, mientras que otros que siguen ubicados en el epígrafe ocho no consta que estén a su disposición de ningún ente dependiente. En relación con este último punto que les acabo de decir, las recomendaciones de la Intervención son muy claras. Regular de manera homogénea el procedimiento de adscripción de los bienes, dejando claro a quién le corresponde la labor del mantenimiento del bien una vez que ha sido adscrito. Revisar los bienes adscritos, actualizando las valoraciones y ubicándolos en su epígrafe correspondiente, y regularizar los bienes adscritos en la contabilidad de cada ente para que se refleje correctamente los bienes y se pueda realizar la consolidación contable mediante un sistema de integración global. Y por último, recomienda digitalizar los trabajos de formación del inventario para coordinar correctamente el inventario municipal con la contabilidad municipal; y proceder a la actualización cada ejercicio para lograr una conciliación permanente en los registros de altas y bajas entre la contabilidad e inventario, así como en los epígrafes correctos de cada bien. Toda esta situación ha sido puesta de manifiesto, como hemos dicho, por el informe de la Intervención General, pero ya la Cámara de Cuentas de Aragón, desde el ejercicio 2016, viene advirtiendo de estas irregularidades sin que hasta el momento se haya hecho nada por solucionarlas. Ya continuaré después.

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del grupo municipal Podemos, señor Rivarés: Gracias, Alcalde. Decía la Consejera, creo recordar, que en alguna Comisión, que la elaboración del inventario conllevaba mucho trabajo. Es verdad, tiene razón. Tiene razón. Conlleva mucho trabajo. Pero es trabajo se inició por vez primera hace un poco de tiempo. Yo no sé si hemos avanzado o no, porque estaba más o menos iniciado. De cualquier manera, como dije en

Comisión, la falta del inventario, sobre todo, en lo que afecta a algunas sociedades municipales y patronatos, es relativamente poco importante. Entiéndase me, relativamente poco importante. Pero no es menos cierto que este Ayuntamiento arrastra desde hace muchos años, y esto es responsabilidad compartida de muchas personas, de mucha gente, ciertas carencias en este aspecto y que sí, ya va siendo hora de que entre todas las resolvamos. El informe del Control Financiero, del que hemos hablado mucho estos últimos días, señala que el Ayuntamiento Zaragoza, voy a leer: “No dispone de un inventario completo y debidamente valorado de los bienes y derechos de los que es titular”. Esto mismo ya lo manifestó antes la Cámara de Cuentas, lo recordarán. El problema, según el informe, es la inseguridad jurídica sobre los efectos de las transmisiones de inmuebles entre Ayuntamiento y entes dependientes, que es donde está principalmente el problema. A veces se habla de Zaragoza Deporte, de Zaragoza Cultural, del Patronato de Bibliotecas... Bueno, las sociedades y patronatos tampoco tienen un criterio único a la hora de contabilizar estos bienes y derechos adscritos. Este informe también recoge desajustes en el reflejo contable de las transmisiones internas y que podría generar una dificultad sustantiva, dice, a efectos de la consolidación de las cuentas anuales. Recomendaciones, se las saben, pero las leo por si acaso. “Medidas para homogeneizar el órgano competente, en particular obligaciones de conservación, mantenimiento, limpieza y suministros. Servicio de patrimonio que debería realizar una profunda revisión de los bienes adscritos a los entes dependientes. Una vez se cuenta con esta información, sería conveniente que cada entidad, tanto la matriz, o sea, el Ayuntamiento como las sociedades, procedamos a reflejar contablemente estos bienes. Digitalizar el inventario y la primera aportación de los inventarios de parques, jardines, infraestructura hidráulica, etc.”. ¿Esto es urgente? No. Ya tiene nuestro nuestra comprensión señora Navarro, como Consejera de Hacienda. No, no es urgente, no lo es. Con la que está cayendo esto ni de lejos es urgente. Este Ayuntamiento tiene muchas cosas urgentes que hacer mucho antes, ¿lo tenemos que hacer?, pues sí, lo tenemos que hacer, tenemos que hacerlo. Cuanto más retrasemos, más complicado será. Hay que hacerlo. Insisto, no es urgente, pero hay que hacerlo. Así que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno Municipal a iniciar de inmediato y, en todo caso, antes de tres meses estas labores para dar cumplimiento a la obligación derivada que ya nos manifestó la Cámara de Cuentas y la Intervención General. Vamos a votar que sí, pero que quede claro, Consejera, que

entendemos perfectamente que no es urgente, que ya se empezó en su día, pero que algún día tendremos que terminarlas. Gracias.

Muchas gracias. Tiene la palabra la concejala del grupo municipal Zaragoza En Común, señora Broto: Sí, muchas gracias, señor Alcalde. Bueno, evidentemente, dar cumplimiento a la legalidad vigente y las recomendaciones tanto de la Cámara de Cuentas como del señor Interventor, que nos ha acompañado al principio de la mañana, es una obligación de cualquier Administración. Yo creo que eso nadie lo pone en duda. Y coincidimos con la propuesta de que se debería hacer un inventario de estos bienes y del patrimonio que tiene este Ayuntamiento, pero como se ha dicho ya anteriormente, ustedes señores de VOX, saben que gobernar supone priorizar y priorizar tanto en recursos económicos como en recursos humanos. Nosotros, como Zaragoza En Común y fuerza municipalista, siempre hemos defendido que los ayuntamientos, que son la primera puerta de entrada de los ciudadanos y ciudadanas a las demandas que tiene la Administración más cercana, hemos defendido la cogobernanza y hemos defendido, efectivamente, que las administraciones locales tengan la mayor autonomía, tanto en recursos económicos como en recursos humanos. Lo hemos defendido siendo Gobierno, lo hemos defendido siendo oposición. Pero ustedes también saben que hay una serie de normativas que ha atravesado a las Administraciones, las ha encorsetado, a los ayuntamientos, impidiendo que tuvieran ese margen de maniobra. Algunos ahora se apuntan al municipalismo, entre comillas, 2.0, pero evidentemente nosotros, efectivamente, y esto es algo que creo que es importantísimo, creemos que eso se tiene que dotar de contenido. Así que vemos una cierta contradicción, porque ustedes plantean esto, como sería realizar este inventario, pero por otro lado, ustedes llevan tres años apoyando a un gobierno de PP-Ciudadanos, que lo que ha hecho ha sido recortar en las políticas de empleo municipales. Y claro, cuando se recortan los servicios públicos y hoy aquí vamos a tener muestra de ello, tanto en alguna de las mociones que se llevará adelante, como estas semanas con relación a los problemas que estamos teniendo de recursos humanos en nuestras diferentes áreas, evidentemente, es muy difícil que con menos población, profesionales, trabajadores del Ayuntamiento que lleven a cabo esas gestiones, se pueda llevar a cabo una buena relación con la ciudadanía primero, que es lo que yo creo que es más importante en la dotación de servicios y, segundo, en la prioridad, como les decía, que como ustedes, como Gobierno o socio prioritario de Gobierno, deben

saber qué es a la hora de llevar a cabo las tareas. Por eso les quiero hacer reflexionar, porque el mes que viene, el siguiente, en mayo, ustedes ya cumplen tres años de mandato y, evidentemente, en estos tres años o casi tres años ustedes han logrado recortar o destruir 157 empleos públicos. No lo digo yo, son datos contrastados. Entonces es muy difícil poder llevar adelante algo tan complejo, y tan sencillo a la vez, como sería hacer esa relación de inventario y patrimonio. No obstante, por supuestoísimo, creemos que es algo que se debe hacer. ¿No es prioritario?, no. Y tampoco creemos que sea obligatorio forzar a que sea en los primeros tres meses, como dicen ustedes en el expositivo de su moción. Así que nuestra postura en este ámbito va a ser la de la abstención. Muchas gracias.

Muchas gracias. Tiene la palabra la Consejera de Hacienda, señora Navarro: Muchas gracias. Bueno, yo creo que esto también lo debatimos en la Comisión de Hacienda. Evidentemente, yo estoy siempre a favor de cumplir todas las recomendaciones de los informes de la Oficina de Control Financiero. Estas recomendaciones vienen de hace muchísimos años, las mismas en este Ayuntamiento. Creo que se está trabajando. El inventario se actualiza, poco a poco, por funcionarios municipales. Es cierto que, en cuanto a la valoración real en el mercado de los inmuebles es un coste para el Ayuntamiento, de las arcas municipales muy alto, pero que en algún momento deberemos abordar. Patrimonio, como saben, está dentro de Contratación y Patrimonio, y estoy de acuerdo en que cuando se gestiona hay que priorizar y nosotros nos hemos centrado estos dos años y medio en la contratación, yo creo que era importante, en regularizar todos esos contratos que teníamos de manera..., sin regularizar. Y el Patrimonio habrá que meterse con este inventario. Señora Rouco, vamos a apoyarle la moción. No puedo estar más de acuerdo con que hay que seguir y hay que cumplir las recomendaciones. Pero las deficiencias de gestión de este Ayuntamiento son tantas, que ni en tres años en una Legislatura sin pandemia y en una Legislatura sin, ahora esta desgracia de Ucrania, creo que ningún Gobierno, ni del Partido Popular ni ningún otro hubiese sido capaz de todas esas deficiencias en gestión poderlas subsanar. No obstante, estoy de acuerdo. Haremos un grupo de trabajo en tres meses para ver todas las deficiencias y ponernos también a trabajar, más allá de lo que se hace por los funcionarios, que yo siempre agradezco todos los días en su trabajo diario. Muchas gracias.

Muchas gracias. Tiene la palabra la concejala del grupo municipal Socialista, señora Ranera: Muchas gracias, señor Azcón. Señora Navarro, espero

que se recupere pronto y le agradecemos el esfuerzo que está haciendo en sus intervenciones. Pues, señora Rouco, ahora verá usted que no tiene nada que ver cuando dice que votamos en contra por cuestiones ideológicas de quién presenta la moción. Vamos a votar a favor de esta moción que presenta..., que presenta VOX. Es un corta pega del informe del Área Técnica de Control Financiero. Solamente han añadido ustedes un párrafo diferente de lo que dice la Oficina Técnica de Control Financiero, que dice que es una evidencia, “que esta es una situación heredada de corporaciones anteriores”, y ahí van ustedes siempre con ese espíritu faltón y generador de odio, “en las que la ciudad padece unos Gobiernos caracterizados por un modelo nefasto de gestión, ausencia de rigor técnico y dejación de funciones”. Y como ustedes, además, hacen caso de los informes de Intervención cuando a ustedes les interesa, porque, como le he dicho antes a su compañero, el señor Calvo, el informe de Intervención que se había hecho referente, fijese usted si es importante, eso sí que es urgente e importante, sobre los remanentes o sobre el fondo de contingencia, ahí lo que dice el informe de Intervención no les ha importado a ustedes nada, pues hombre, este párrafo que añade la verdad es que aporta, aparte de ser..., no ser cierto, si alguien no tiene rigor, son ustedes, aporta relativamente poco. Estamos bastante cansados de escuchar “de la herencia nefasta” y de la herencia nefasta también de un evento que supuso un cambio total de la situación de esta ciudad, no solo para los ciudadanos y ciudadanas que viven en ella, sino también de su proyección nacional o internacional, como fue la Expo del 2008. Hablan ustedes de lo que quedó. Pues miren, el mayor número de inversión pública de la historia: 2.500.000.000. 2.500.000.000. La Z-30, la Z-40, infraestructuras viarias, ferroviarias, turísticas, actuaciones verdes en más de 500 hectáreas, las actuaciones del Corredor Verde en los Tres Ríos, más allá del Canal Imperial, la mejora del alumbrado en 17 monumentos, cercanías, rehabilitación del Paraninfo, etc., etc., etc. Cuestiones que no se pueden llevar a cabo durante..., en el periodo en el que dura una corporación, jamás. Ustedes siempre están criticando, generando además, que nos parece muy bien, la crítica, están ustedes en su derecho de hacerla igual que nosotros, pero generando además también siempre odio, confrontación y ninguneando cuáles son los esfuerzos o los logros de los demás. Que hay que hacer un inventario, evidentemente, lo han señalado también otros compañeros míos, como el señor Rivarés. Sobre todo genera una inseguridad jurídica sobre saber en qué epígrafe, y usted lo ha dicho, si está en el

epígrafe ocho o está en el epígrafe uno los bienes y los derechos que tienen que estar inventariados en esta casa. Hágase, pues, estoy de acuerdo con la señora Navarro, hágase cuando estemos en disposición de hacerlo. Por supuesto, vamos a votarlo. Y no puedo estar tampoco más de acuerdo con la señora Navarro, que no solo este Gobierno, sino todos los Gobiernos han tenido que enfrentarse durante este periodo de tiempo con cuestiones absolutamente imprevisibles y demolidoras y devastadoras. Por lo tanto, reconocimiento también al esfuerzo que hacen los demás Gobiernos, menos chufas, más concentración y menos generación de odio, y menos generación de discrepancias contra la ciudadanía y contra todos los que podemos manifestarnos a favor o en contra de algunas opciones políticas.

Muchas gracias. Para cerrar el debate tiene la palabra la concejala del grupo municipal VOX, señora Rouco: Gracias, señor Alcalde. Empezaré por la señora Cihuelo, porque yo veo que parece ser que estamos en período preelectoral y ya ha hecho su discurso de mitin diciendo lo que hicieron, pero lo que no han dicho es las consecuencias de la Expo. Antes, el señor Serrano ya ha dicho algunas de las consecuencias, precisamente, donde quieren ustedes poner unos pisos aislados del resto. Dicho esto, entraremos en la moción. Claro que constituye trabajo, pero es que es importante saber el Ayuntamiento lo que tiene, porque lo que ustedes están obviando es que conocer la valoración real de dicho inmovilizado tiene la consecuencia de que no sabemos el balance económico financiero de la institución. Fíjese si es importante saber qué es lo que tenemos. Fíjese si es importante porque la valoración global del inmovilizado da soporte al balance contable presentado por el Ayuntamiento. Y si no sabemos lo que tenemos, el balance no puede ser. No puede estar bien diseñado ni puede estar bien presentado. Fíjese si es importante que es importante cumplir la ley. Y fíjese si es importante también que desde el año 2016 que no ha habido pandemia, que no ha habido este recorte de ahora de lo que está pasando, ya lo decía la Cámara de Cuentas, lo que pasa que yo entiendo que ha ido pasando, que ha ido pasando y que ustedes tienen otras cosas, tienen otras valoraciones importantes, todo menos conocer la situación real del balance económico, financiero de la institución, que sí que es importante, porque la verdad es que es vergonzoso que el Ayuntamiento de Zaragoza no sepa lo que tiene, que tenga que ella una inexistencia de un inventario actualizado, completo y valorado. Que a cualquier ciudadano le digas que el Ayuntamiento no sabe lo que tiene, la verdad es que lo estamos diciendo, se han hecho eco de la noticia y es vergonzoso. Apoyan porque no queda otro

remedio, porque es cumplir lo que ha dicho el Interventor, lo que ha dicho la Cámara de Cuentas. Y hombre, yo entiendo que claro que hay cosas prioritarias, pero desde 2016 llevamos seis años. Pueden seguir ustedes sin conocer el balance económico real, financiero de la institución y les daría igual, tal ha sido su forma de gobernar. Y sí, no es solo culpa del Partido Popular, que lleva tres años, claro que lo volveremos a decir y cuantas veces sea necesario, porque sí ha habido una nefasta gestión en este Ayuntamiento, y volveremos a recordar siempre y todas las veces que haga falta, que dejó el Partido Socialista 1.027 millones de euros de deuda. ¿Y qué pasa? ¿Que no lo podemos recordar? Lo recordaremos. ¿Hicieron la Expo? Sí. Y dejaron lo otro, porque las cosas cuando se hacen, hay que hacerlas con responsabilidad. Y ahora nos estamos viendo todo lo que está saliendo con las aguas bravas y demás, y esa ha sido su nefasta gestión. Y esa ha sido su nefasta gestión, pero por lo menos, vamos a hacer caso a lo que dice la Cámara de Cuentas y conozcamos y conozcamos el inventario que tenemos para que tengamos una situación real del balance económico financiero de la institución, y al final les tendremos que decir: “Gracias por hacer cumplir la ley”.

Concluido el debate de la moción presentada por el grupo municipal Vox, en el sentido de **instar al Gobierno municipal a iniciar las labores de Formación del Inventario de Bienes y Derechos municipales, para dar cumplimiento a la obligación derivada del Reglamento de Bienes, y del Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras así como a las recomendaciones de Intervención General y Cámara de Cuentas.** Se somete a votación: Votan a favor los señores y señoras: Andreu, Antoñanzas, Ayala, Azcón, Barrachina, Becerril, Bella, Calvo, Cavero, Chueca, Cihuelo, Espinosa, Fernández, García Torres, García Vinuesa, Gómez, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Ranera, Rivarés, Rodrigo, Rouco, Royo, Serrano.- Se abstienen la señora Broto y el señor Santisteve.- Total 26 votos a favor y 2 abstenciones.- Queda aprobada.

Entra en la sala el señor Cubero

17. Moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a concluir la evaluación del Plan Integral del Casco Histórico 2013-2020. A iniciar la elaboración de un nuevo Plan y a dotar presupuestariamente las actuaciones, así como a conservar la denominación PICH

en los créditos presupuestarios. (P-4634/22).- Su texto: Desde comienzos de la década de los 90 se detectaba en nuestra ciudad un proceso de degradación de determinadas zonas de los que conocemos como Casco Histórico. Este deterioro se manifestaba en múltiples formas, pero es especialmente visible en materia de infravivienda, envejecimiento poblacional y en el surgimiento de diversas problemáticas sociales (exclusión social, bajo nivel educativo, drogadicción, violencia, prostitución, etc).- Ante esta situación, liderados por el Ayuntamiento y con la participación de distintos colectivos y entidades que trabajaban en el entorno del Casco se inició el proceso de redacción y diagnóstico que concluyó con la publicación en 1997 del Plan Integral del Casco Histórico (PICH) en colaboración de los ministerios de Fomento, Trabajo y Asuntos Sociales, la Unión Europea (Programas URBAN y FEDER-ARAGÓN), y la Sociedad Municipal de Rehabilitación Urbana.- Los objetivos y métodos del programa (regeneración urbana, recuperación del patrimonio, creación de equipamientos sociales, acciones de mejora de la escena urbana) podrían no distar en principio de otras experiencias realizadas en otras ciudades españolas. Aquí el programa de integración social y cultural se ha desarrollado, buscando no solo paliar los aspectos más evidentes de la exclusión, sino buscando recuperar el sentido de pertenencia a un espacio (el barrio) mediante la participación en los proyectos que se desarrollan sobre éste.- Durante el primer plan 1997-2004 se dio especial impulso a las políticas de rehabilitación y conservación urbana, centrándose en las políticas de rehabilitación integral de vivienda, mejora de las infraestructuras y estructuras urbanas, etc. Entre el 2005 y el 2012 y en el marco de la gran transformación urbana que supuso la Expo, se apostó por la construcción de equipamientos de ciudad y de carácter emblemático.- El plan impulsó grandes inversiones transformadoras tales como la intervención en la calle Las Armas, la reforma del Cuartel de Bomberos o el Centro de Historias. Como novedad el Plan 2005-2013 incorporó al mismo las zonas Históricas del Rabal y Barrio Jesús integrando de tal modo las dos orillas del Casco Histórico de la ciudad. Además, el plan mantuvo y continuó con las políticas de intervención social y rehabilitación urbana que se habían planteado en el primer plan. El último plan que se diseñó para el periodo 2013-2020 abordó con mayor intensidad la necesidad de la intervención social y comunitaria, no priorizando con tanta intensidad las inversiones en materia de rehabilitación o en equipamientos emblemáticos.- El gobierno del PP y C'S en este periodo ha venido recortando y restándole importancia a las políticas y



acciones vinculadas al PICH, atacando de este modo el espíritu inicial de este programa de transformación urbanística y social. El Gobierno con el apoyo de Vox han abandonado el proyecto de intervención en el Casco, viéndose rápidamente las consecuencias de este abandono en un deterioro rápido y urgente de la convivencia y conservación en el Casco.- Los socialistas creemos que en este punto y finalizada la planificación el PICH 2013-2020 ha llegado el momento de realizar la evaluación y el diagnóstico del mismo, con el objetivo de detectar las necesidades reales y el impacto de las políticas de regeneración social y urbana en el día a día de los habitantes del Casco.- Este análisis debe servir de base para que a la mayor brevedad posible y en colaboración con el tejido social y vecinal del barrio se avance en la elaboración de un nuevo Plan integral que recupere el espíritu y esa visión transversal con la que nació este proyecto.- Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza presenta la siguiente moción: 1- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a concluir la evaluación del Plan Integral del Casco Histórico 2013-2020. A fin de evaluar y valorar los resultados del mismo que sirva de base para realizar un diagnóstico de situación y propuestas de futuro para un nuevo PICH. 2- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a iniciar la elaboración de un nuevo Plan Integral del Casco Histórico con el concurso de las entidades sociales, vecinales y económicas del Casco. 3- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a dotar presupuestariamente las actuaciones y programas que se definan en el Plan Integral, y del mismo modo a conservar y a especificar con la denominación PICH todos los créditos presupuestarios que financien dichas actuaciones.- En Zaragoza, a 16 de marzo de 2022. Firmado: Lola Ranera Gómez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El grupo municipal Popular presenta una transaccional de adición al punto 2 del siguiente texto “tras la finalización de la evaluación del PICH 2013-2020” y una transaccional de sustitución del punto 3 con este texto: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a cuantificar económicamente las actuaciones y programas del nuevo Plan Integral del Casco Histórico teniendo en cuenta, el periodo de vigencia del Plan, y como hasta ahora, las necesidades globales de ciudad.- Por otro lado, el grupo municipal Zaragoza en Común presenta transaccional de adición de un punto 4. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a comprometerse a

llevar a cabo en el año siguiente de la finalización del programa PIBO 2015-2022 a la evaluación y a la redacción y puesta en marcha del PIBO 2023-2030.- Y el grupo municipal Podemos presenta una transaccional de adición al punto 1 del siguiente texto “así como a convocar la comisión de seguimiento del plan”.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D. Luis Bernal, quien interviene en representación de la Asociación Cultural Capezutos de Torrero: Gracias. Señor Alcalde, señoras y señores Concejales, gracias por dejarme intervenir en esta situación. Plan Integral del Casco Histórico. Desde el tejido asociativo del casco deseamos saber, necesitamos saber qué planes tiene el Ayuntamiento de nuestra ciudad con respecto al PICH, que ya tendría que estar presentado o al menos proyectado. Estamos en 2022, el anterior plan terminó en 2020. Creemos que ya toca. Creemos que ya toca. Estamos convencidos, que el PICH es la herramienta imprescindible para el desarrollo social, cultural, patrimonial y urbanístico de nuestro Casco Histórico. Nosotros entendemos que hay una dejación de funciones por parte del Ayuntamiento, ya que para el Casco Histórico es fundamental saber cómo este plan va a afectar en el futuro a los vecinos. Saber que una ciudad milenaria, que cuenta con un casco antiguo tan importante, no tiene un plan ni una serie de objetivos de cara a la planificación estratégica en los próximos años futuros, es algo que no podemos permitir. Tenemos que tener una idea de ciudad, una idea conforme a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y conforme a un futuro sostenible, que sea capaz ya no solo de ser lo más ecológica y verde posible, sino de apostar por una eficiencia en todos los recursos: culturales, económicos, patrimoniales y sociales. Por tanto, resulta esencial que el Ayuntamiento plantee una serie de fechas, una serie de compromisos, sobre todo en zonas con una personalidad única como es el casco antiguo. Nos estamos jugando el futuro de nuestro barrio, puesto que sin una planificación el barrio se va degradando. Los habitantes del mismo van a ser las víctimas de esa ausencia de planificación. Los vecinos, además, no cuentan con el respaldo de un Gobierno Municipal. La inacción demuestra que este Gobierno Municipal no es sensible a la singularidad social, cultural y patrimonial que le rodea. Gobernar no es un trámite. Gobernar es un compromiso. Un compromiso de futuro y a futuro. Y no gobierna a futuro quien no emplea las herramientas que, como el PICH, sirven para articular los años venideros de un

barrio que tiene empadronados más de 45.000 personas. Gracias.

Para la exposición de la moción, el señor Alcalde concede el uso de la palabra a la señora Ranera, portavoz del grupo municipal del Partido Socialista: Gracias, Alcalde. Luis Bernal, enhorabuena por tus palabras. La verdad es que yo creo que no se puede explicar tan bien en tan poco tiempo. Y si me dejas, me voy a sujetar a alguno de los planteamientos que hacías. Yo creo que Luis viene a preguntar algo que ya venimos preguntándonos muchos en los últimos tiempos, ¿qué planes tiene este Gobierno con el Casco Histórico? ¿Qué sensibilidad tiene este Gobierno con los barrios, con los vecinos y con los barrios? Los vecinos que ahí habitan en los barrios. Yo voy a hacer un pequeño análisis y les contaré un poquito las transacciones, porque luego tendré una segunda intervención. En la década de los 90, después de los primeros ayuntamientos democráticos este Ayuntamiento decide que efectivamente, el “salón de la ciudad”, nuestro Casco Histórico, tiene una problemática muy determinada. Estamos hablando de problemáticas sociales, de problemas con la vivienda, de problemas en sus calles, de exclusión social, de bajo nivel educativo, de drogadicción, etcétera, etcétera. Y se pone a trabajar. Fruto de ese trabajo con las entidades y los colectivos del Casco Histórico nace lo que bautizamos como el primer Plan Integral del Casco Histórico, esto es, en el año 97. Aquí se identifica también con este plan los ministerios, los ministerios de su momento en el año 97, y el propio Ministerio de Fomento, la Unión Europea e incluso la Sociedad de Zaragoza, entonces se llamaba Rehabilitación Urbana, todos nos ponemos a trabajar desde un aspecto social y desde un aspecto de revitalización para, al final, llegar a esa regeneración. Si hay algo que ha caracterizado siempre al Casco Histórico es ese sentimiento de pertenencia, ese sentimiento de identidad de los vecinos del barrio y por ello la proyección de los objetivos y los métodos de los objetivos son numerosos. La regeneración, como decíamos antes, regeneración urbana, recuperación del patrimonio, porque es nuestro “salón de la ciudad”, los distintos equipamientos sociales, pero sobre todo, toda la parte de exclusión social y cultural. Por ello nuestra moción, pedimos tres planteamientos muy claros, el primer planteamiento concluir la evaluación del Plan Integral, del último Plan Integral del Casco Histórico, porque evidentemente el segundo es volver a poner en marcha otro Plan Integral. Desde luego, si no tenemos el diagnóstico, las evaluaciones y las valoraciones del anterior Plan Integral, difícilmente será prever el siguiente Plan Integral. Ahí ya les digo a los señores de... Digo señores porque creo, señor

Mendoza, que es usted, y Podemos también nos ha presentado una transacción, que ambas... Perdón, Podemos, Podemos ha presentado una transacción, que ambas transacciones decimos que sí, ¿vale? Sin embargo, a la transacción, al punto número tres que hace el Partido Popular, que es que no tiene en cuenta la parte de..., perdón, que lo que hace es que no visualiza las partidas presupuestarias en torno al concepto de PICH, ese no podemos decir que sí. Evidentemente a ese punto diremos que no, pero la votación por separado la incorporamos. Por lo tanto, porque quede claro para sus intervenciones, admitimos transacción de Podemos y de las dos transacciones admitiríamos la primera y la segunda no la admitiríamos.

Tiene la palabra el señor Calvo, portavoz del grupo municipal de Vox. El concejal no adscrito no interviene, lo hace el señor Calvo con estas palabras: Pues muchas gracias, señora Navarro. Bueno, muchas gracias, señor Bernal, por sus palabras, por su aportación aún desde la discrepancia, como va a ver en mi intervención, en algunas de las cosas que usted ha planteado. Muchas gracias a la señora Ranera también por permitirnos la votación separada, porque evidentemente vamos a votar de manera distinta a los distintos puntos. Mire, vamos a votar que sí al primer punto por una razón elemental, porque consideramos que efectivamente hacer una evaluación de lo realizado hasta ahora pues es posiblemente necesario, seguramente conveniente, y seguramente de esa evaluación se deducirán las cosas que yo voy a decir y, por las cuales, pretendo justificar mi voto negativo a los dos puntos siguientes de su moción. Voy a ser muy breve. Primero, vamos a votar que no, porque creemos que los planes integrales son innecesarios tanto en el Casco Histórico como en el Barrio Oliver. Y no lo son porque todas y cada una de las políticas sectoriales que deben acometerse en zonas especialmente degradadas urbanísticas, de dotación de infraestructuras, políticas, sociales o asistenciales, se pueden abordar desde las distintas áreas municipales, prestando lógicamente mayor atención allí donde son más necesarias. El reparto de los recursos previstos en el presupuesto debe priorizar, lógicamente, las actuaciones públicas allí donde son más necesarias, y si son más necesarias en el Casco Histórico deben ir de forma preferente allí. Siempre donde son más necesarias. Y habrá observado, además, en el pasado Debate Presupuestario, que nuestras enmiendas precisamente han ido dirigidas con este propósito y hemos hecho especial hincapié en la regeneración de barrios y, especialmente, en el entorno más degradado del Casco Histórico. Ahí es donde

nosotros hemos hecho especial hincapié en que hubiera mayor dotación presupuestaria sin necesidad de que hubiera un PICH. No nos importa tanto que los epígrafes, las partidas presupuestarias que reciben el acrónimo de PICH delante o de Plan Integral del Casco Histórico, como que vayan a Urbanismo, a la Gerencia de Urbanismo, a Acción Social o dónde realmente hagan falta, pero que efectivamente se destinen dentro de la ciudad, allí donde son más necesarias. Creemos que la creación de nuevas estructuras administrativas, centradas en este caso en cada uno de los barrios, detraen recursos económicos e incrementan la burocracia. Cada barrio o distrito de la ciudad no necesita ni su propia estructura administrativa ni su partida presupuestaria propia, o, si lo necesitan, el Casco Histórico y el Barrio Oliver también lo necesitan. Torrero, Las Delicias, Las Fuentes, San José, en definitiva, lo necesita toda la ciudad. Y si lo necesita toda la ciudad, no lo necesita nadie. La estructura municipal debe bastar para actuar donde sea más necesario y priorizar allí la asignación de recursos. Y miren la propia experiencia acumulada desde que se redactó el Plan Integral del Casco Histórico, allá por el año 1997, su desarrollo a lo largo de los años, el conocimiento de la situación actual del distrito y la propia formulación de la moción demuestran que el Plan Integral ha sido una herramienta ineficaz para resolver los problemas de esa amplia zona de la ciudad. Por tanto, pensamos que reincidir en un modelo de gestión fracasado es perseverar en el error. Y voy a poner un ejemplo de actuaciones urbanísticas fallidas como la operación “Esto no es un solar”, en donde se han gastado recursos que no han aportado nada, ni han supuesto nada más allá de un cierto grado mínimo de saneamiento de los solares abandonados. Creemos que la reversión de la degradación del distrito requiere, entre otras cosas, planes y actuaciones urbanísticas concretas y ambiciosas como las que hemos propuesto, que conocen ustedes perfectamente, que se han incorporado algunas de ellas al presupuesto y que se están llevando a cabo: la compra de solares, la edificación pública de viviendas de alquiler, tanto social como asequible, y énfasis lo del alquiler asequible y, seguramente, hacen falta más medidas de apoyo social, pero que pueden prestarse sin necesidad de un Plan Integral. La prueba es que después de 25 años de vigencia del plan, esas medidas de apoyo social siguen siendo necesarias. Si el plan hubiera funcionado y hubiera tenido éxito, hoy ya no serían necesarias. Así pues, por todas estas razones que les acabo de exponer, vamos a votar que no, sin que esto signifique en absoluto, no lo interpreten así, aunque sé que tratarán de hacerlo o de argumentarlo, no nos

desentendemos de la problemática del casco ni la ignoramos. Y creo que las enmiendas presupuestarias que hemos presentado y la especial atención que le hemos prestado al Casco Histórico, precisamente, demuestran que no es así, que no nos desentendemos en absoluto del Casco Histórico ni de su problemática. Muchas gracias.

Interviene a continuación la señora Bella, del grupo municipal de Podemos: Gracias. Pues, Podemos, sí que creemos en los planes integrales. Creemos que el Plan Integral del Casco Histórico, al igual que el Plan Integral del Barrio Oliver, son dos de las mejores herramientas con las que ha contado este Ayuntamiento para revertir la degradación urbana que sufren algunos de los barrios más desfavorecidos de la ciudad. Una auténtica herramienta de ciudad que ha sido utilizada y reivindicada por todos los Gobiernos de todos los signos. Hasta ahora. Hasta ahora. No entendemos, por otra parte, cómo se ha dejado morir el Plan Integral del Casco Histórico de esta forma, porque lleva dos años caducado, como bien ha explicado y gracias al señor Luis Bernal por su intervención y claridad en la exposición, lleva dos años caducado y no solo no se ha renovado, sino que no se ha empezado a trabajar en un nuevo plan, sino que lleva dos años después de su conclusión sin que ni siquiera esté hecha la evaluación. Por eso hemos presentado también la transacción, gracias al Partido Socialista por aceptarla, para pedir que se convoque esta comisión de seguimiento. Con todos los retrasos se demuestra una vez más, pues, la desidia de este equipo de gobierno que creen que el Casco Histórico se revitaliza solamente con sus plazas “cuquis” de San Pedro Nolasco o de Santa Cruz, como diría mi compañero. Pero el estado actual del PICH contrasta con el desarrollo que está teniendo el PIBO, como comprobamos en el último Consejo Sectorial. Por lo tanto, no es culpa de la pandemia mundial. Cuando uno de los planes integrales funciona bien, el otro languidece. O sea, que esto es un problema de acción política. Lo cierto es que la situación económica, social y urbana del casco histórico ha retrocedido mucho en estos últimos años y se demuestra si nos damos una vuelta por Zamoray-Pignatelli, El Gancho o las calles más saturadas del ocio nocturno. El Casco Histórico lleva esperando este plan sin falta y creemos que el descenso de las partidas presupuestarias del PICH no hace que esto mejore, porque los presupuestos aprobados hace poco más de dos meses recogen 2,3 millones de euros para actuaciones relacionadas con el PICH. No pedimos llegar a las cifras anteriores, pero al menos, no seguir reduciendo las partidas, porque si no, este

plan se acabará muriendo de inanición. De los 2,3 millones presupuestados para 2020 son 150.000 € menos que los recogidos en 2021. Desaparecen partidas de programas de infancia dotadas con 120.000 €, lo que demuestra este bajo interés de este Ayuntamiento, de este equipo de gobierno, para los problemas que está viviendo la infancia en estos barrios. Por último, queremos aprovechar para poner en valor sobre la mesa otros asuntos que, aunque no están incluidos específicamente en el PICH, sí que afectan directamente a las vecinas y vecinos del Casco Histórico, como por ejemplo es el Plan Especial de Zamoray-Pignatelli, que necesita que el Gobierno le dé la misma velocidad que se le está dando a otras cuestiones, como la reforma de la Plaza de Salamero o los propios trabajos de actualización de la Ordenanza del Ruido en Zaragoza. Ya saben que, según una investigación, el 80% de los zaragozanos estaban expuestos a niveles perjudiciales de ruido y esto afecta a la salud. Y llevan años esperando a que se afronten todos estos problemas. Por lo tanto, vamos a apoyar íntegramente esta moción y creemos que esta moción sirve para pedirle al Gobierno de Azcón, que no está presente el señor Azcón, lleva toda la mañana por ahí fuera. Bien, para que se pongan las pilas, porque después de dos años de inacción, cualquiera podría pensar que lo único que pretenden es pasarle el marrón a quienes les sustituyan en 2023. Gracias.

Interviene la señora Broto del grupo municipal Zaragoza En Común: Sí. Muchas gracias, señora Navarro, por el esfuerzo. Lo primero, agradecer al señor Bernal sus palabras, porque realmente, a veces, oyendo algunas de las aseveraciones que se hacen aquí, parece que todo el trabajo ingente que se ha llevado a cabo por parte de dispositivos municipales, técnicos, asociaciones vecinales, más de 30 entidades que han colaborado en regenerar un barrio que en el año 97, cuando se aprobó el primer Plan Integral del Casco Histórico y si no nos remitimos a los rotativos de la época, efectivamente, sufrió una situación de degradación y de vulneración por parte de muchos de sus habitantes. Nos parece que es muy importante que venga usted aquí y nos dé esa visión desde el barrio que recoge el Casco Histórico, La Magdalena, la parte que tiene que ver con El Gancho, la parte también del Arrabal o el mismo Barrio Oliver, que al final de mi intervención hablaré también de ese programa PIBO. Como decía, en el año 97 se aprobó por parte del equipo de gobierno, en ese momento del Partido Popular, y en el año 98 se aprobó el Plan Integral del Barrio Oliver, también del Partido Popular. Fíjese, cuando era alcaldesa, la señora Fernanda Rudi, no tenemos

ningún problema en decir las cosas como son. Lo que nos sorprende es que en un programa de éxito, como estos planes integrales, ahora el equipo de gobierno no esté haciendo la tarea que debería hacer. ¿Y por qué decimos esto? Porque efectivamente está ratificado por Europa, porque en aquella época era Concejala la señora Verónica López Fontagné y con los técnicos municipales llevaron a cabo una estrategia de intervención en el Casco Histórico modélica y que fue reconocida a nivel europeo. La cuestión es que ahora esa estrategia no les ha gustado, señora Cavero, y me dirijo a usted porque usted tiene responsabilidades en el Barrio Oliver y el señor Mendoza, que está detrás de usted en el Casco Histórico. No, no le están dando la suficiente validación porque, entre otras cosas, han recortado el presupuesto en partidas fundamentales que tienen que ver con la mediación, con actividades juveniles, con temas que están en el ámbito sociolaboral. También dejaron sin ejecutar determinadas partidas de este Plan Integral en torno a 400.000 €, que para nosotros es algo claramente reflejo de su poca voluntad, y dejando de impulsar herramientas fundamentales como la participación ciudadana. Porque, precisamente, si el Plan Integral se diferencia de otros planes de barrio o de otras estrategias, es porque lo que ha hecho ha sido impulsar la participación como estrategia para que la ciudadanía pueda participar. Y eso es lo que ustedes no han hecho porque no han vuelto a convocar esta comisión de seguimiento que ustedes tenían la responsabilidad de llevar a cabo. En el 18 se llevó a cabo la evaluación intermedia del PICH 2013-2020 y en ella más de 30 entidades participaron y valoraron positivamente dicho plan. A fecha de hoy no sabemos absolutamente nada de este Plan Integral del Casco Histórico. La propia Federación de Barrios en el Consejo de Ciudad dijo, y planteó un grupo de trabajo, para seguir con esas políticas y esas iniciativas. A pesar de ello, de tener esa herramienta de evaluación, ustedes no lo han impulsado, no han hecho nada con relación al nuevo PICH 2022-2028. Por último, y para finalizar, hemos presentado una transacción al grupo proponente, el Partido Socialista, que es una transacción de adición, diciendo que como no sabemos nada tampoco del PIBO, del Plan Integral del Barrio Oliver 2023-2030, planteamos que como está dentro de la estrategia de los planes integrales, aprovechando esta moción, se incida en ello. Volvemos a decir, unos planes de éxito que no entendemos como el equipo de gobierno, actualmente el Partido Popular, que se implementaron cuando ellos eran Gobierno, ahora han decidido dejarlos aparte. Nos hace pensar que, una vez más, el Gobierno de PP-Ciudadanos abandona los barrios y los deja a su suerte.



Gracias.

Tiene la palabra el señor Mendoza, concejal del grupo municipal del Partido Popular: Gracias, Vicealcaldesa. Buenos días a todos. Señora Broto, señora Bella, entiendo que no les guste nuestra acción en estos tres años de Gobierno al frente del PICH tampoco, y de otras áreas y de la Junta de Distrito. Lo entiendo. Y además, si me permiten ustedes, si a ustedes no les parece bien, es que creo que vamos por el buen camino. Claro que no están de acuerdo con nuestra forma de hacer, porque nosotros hemos puesto fin a algunos de sus desmanes sectarios y totalitarios también en el Plan Integral. Hemos puesto fin a subvencionar actos en los que participaran terroristas condenados. Hemos puesto fin a que esos terroristas condenados vinieran de la mano, que venían de la mano del Gobierno anterior, dieran sus mítines en equipamientos municipales, cuya cesión a entidades de las que ustedes formaban parte ha sido declarada ilegal hasta la fecha por los tribunales. Miren, creemos que todos los pensamientos y acciones caben bajo la acción del Plan Integral y bajo la acción política. Pero todos dentro de la legalidad y si me permiten, desde la moralidad. Adjetivos que no siempre podíamos aplicar hace unos años. Por cierto, señora Broto, la transacción a la que se refería ahora mismo sobre el PIBO, llega casi dos meses tarde. La evaluación del Plan Integral del Barrio Oliver ya está en marcha. El pasado día 3 de febrero ya se reunió su Consejo Sectorial y en cuanto al nuevo PIBO, será el propio Consejo Sectorial y la Junta de Distrito en primera instancia, quienes opinen al respecto, para que luego sea este Pleno el que decida. Así pues, señora Broto, dos meses tarde. En todo caso vayamos hacia donde coincidimos y dejemos en la noche de las pesadillas pasadas esos tiempos de Gobierno de Zaragoza en Común. Señora, Ranera, he de decirle que muchas de las cuestiones que habla en su moción estamos plenamente de acuerdo. Hablamos de 25 años de Plan Integral. Yo creo que 25 años que abarcan hoy cuatro barrios de nuestra ciudad y en los que la influencia del plan ha sido determinante para su evolución. Los planes ejecutados por la alcaldesa Rudi, efectivamente, señora Broto, en su principio y, posteriormente, por los alcaldes Atarés y Belloch, sirvieron para iniciar una remodelación urbanística y social muy necesaria. Señora Ranera, alguna consideración solo a lo que usted señala, realmente habla usted de los recortes en el Plan Integral, simplemente, quiero recordarle la situación económica que tenía esta ciudad cuando este Gobierno llegó al Gobierno, absoluta ruina y la pandemia mundial que hemos tenido que soportar con 0 € de ayuda de nadie. Pero como le

decía, prefiero volver a lo que nos une, que creo que es lo mejor en este salón de plenos. El Plan Integral, como decía, supone 25 años de intervenciones esencialmente urbanísticas y sociales que han transformado el Casco Histórico, que han mejorado infraestructuras, equipamientos, servicios y atención pública para los vecinos del Casco Histórico y, por lo tanto, para toda la ciudad. En eso totalmente de acuerdo. Pero es cierto, señor Calvo, que aún y a pesar de esa transformación, la situación actual, ahondada por la grave crisis económica y social que nos ha traído la COVID-19, y ahora por la disparatada subida de los precios de la energía, que afecta a todos los ciudadanos y, por tanto, más aún a los más vulnerables, hace que debamos continuar con planes que mejoren la situación de estos colectivos tan desfavorecidos. Señora Ranera, estamos de acuerdo en casi todo lo que solicita en su moción, es verdad que con ciertos matices, pero como siempre, ha habido un gran consenso alrededor de los planes integrales y del Plan Integral del Casco Histórico en concreto, creemos que esos matices pueden tratarse en otros ámbitos y en este momento volver a dar una respuesta unánime espero, en esta cuestión que, lejos de ser algo exclusivo del Casco Histórico, creemos firmemente que es algo de ciudad. Por ello, como bien decía usted, hemos transaccionado los puntos dos y tres. Le ruego que, como ha dicho, aceptará el punto dos y entonces le pedimos, como ya ha dicho, la votación por separado. Créame, señora Ranera, que los vecinos, con relación al punto tres, a los vecinos de El Gancho, de la Magdalena o del Arrabal, les importa bastante poco si la calle Predicadores se hace o no con una partida con cuenta PICH. Si la Residencia Pontoneros se hace con una cuenta GUR, INF o PICH. Si los 25 millones, hablaban antes de que no hay plan para el casco histórico, no es cierto, si los 25 millones de euros programados en el Plan Zamoray-Pignatelli, quiero recordarles que siete y medio de los cuales están previstos para este año. O si el precio de la luz no lo impide se ejecutan desde una partida del PICH o no. Mire, lo que se preocupan los vecinos es que el Gobierno Municipal no mire hacia otro lado. Que no mire hacia otro lado ante la ocupación de edificios, que la seguridad tienen que saber que nos preocupa, que se han adquirido solares por parte de este Ayuntamiento, que el alumbrado de las calles va a dar un cambio radical. Y lo más importante, que todo eso se hace de las manos de las entidades y asociaciones vecinales. En ese espíritu, y termino, que arrancó con Luisa Fernanda Rudi en el 97 y que continuó con los alcaldes Atarés y Belloch, es donde queremos reencontrarnos. Gracias.

Para continuar interviene la señora Ranera, portavoz del grupo municipal del Partido Socialista: Señor Mendoza, yo me quedo más con el final de su intervención que con el inicio, que ha salido un poco así como un miura, si me deja..., ahí con el tema de Luis Buñuel. A mí estas mociones me parece que son esas mociones preciosas para hablar de la ciudad y para hablar de la evolución de las ciudades en este país en general. En los años 80 y 90, efectivamente, nos encontramos los cascos históricos, en general en todas las ciudades, tremendamente degradados, y yo creo que con un esfuerzo que hay que ponerlo encima de la mesa, porque además deberíamos, aprender de él, de la unanimidad y del consenso, nos ponemos a trabajar todos los Gobiernos y hay que reconocerles a todos los Gobiernos el buen hacer. En estos planes integrales, alguien ha incorporado al debate, compañera, la señora Broto, el tema del PIBO, que perdona que no había visto la transacción y la aprobaremos también la transacción que plantea Zaragoza En Común, y creo que hay un esfuerzo fundamental y un consenso. Se entiende el PICH como un instrumento y como una herramienta perfecta para poder combatir y para poder luchar contra la situación, sobre todo de los cascos antiguos, porque efectivamente son “los salones de nuestra ciudad”. Yo voy a hablar un poquito de las distintas fases, en qué se han caracterizado cada fase de los distintos planes integrales. El primer Plan Integral arranca en 1997. Creo que es la señora. Rudi, en este caso, de 1997 a 2004. Ahí nos centramos en una política de rehabilitación. Ahí estamos hablando de que hay un envejecimiento, que hay una degradación en el propio barrio, en Casco Histórico y, por lo tanto, hay que hablar de la rehabilitación de la vivienda, pero también de las infraestructuras. A mí me gusta mucho hablar de esa Zaragoza escondida, de esa ciudad escondida, sus tuberías, etc., que no se ven pero que son imprescindibles para hacer una calidad de vida a los ciudadanos que allí habitan. Nos dedicamos a eso, a por una parte plantear rehabilitación de viviendas y por otra parte tuberías. Miren, para que se hagan una idea, en el año 2006 el presupuesto del PICH, esto lo pueden ver si se incorporan al Presupuesto del Ayuntamiento de Zaragoza, es de 17.196.145 €. La señora Rudi incorpora este presupuesto en el año 2006. Lo digo porque luego, claro, no, perdón, es de 97-2004. Nos dedicamos a la rehabilitación. Ahora nos vamos al segundo PICH. Perdonad que me he confundido, 2005-2012. Aquí estamos hablando de los equipamientos sociales. Ya hemos rehabilitado las viviendas, ha habido un esfuerzo muy importante, ahora nos vamos a dedicar a los grandes equipamientos.

¿Por qué? Porque los grandes equipamientos nos traen la transformación de un barrio. Nos facilitan que equipamientos de ciudad puedan hacer que la ciudad se vuelque sobre ese barrio. Voy a nombrar tres equipamientos importantísimos, cuatro equipamientos. El Centro de Historia, fundamental para la vida del barrio; el Museo del Fuego, imprescindible todo el trabajo que se ha hecho a partir de él; el Centro de las Armas, conocido es todo su trabajo y el Balcón de San Lázaro, porque en este momento, en el 2005-2012, el Barrio del Arrabal se incorpora al PICH. Por cierto, usted, señor Calvo, que lo conocerá bien, usted entonces era Concejal del PP y, efectivamente, votó a favor de este Plan Integral del Casco Histórico 2005-2012. Bueno, pues en el año 2006 estamos hablando de 17 millones de euros, 17 millones para transformar la ciudad porque creíamos que se había hecho bien la rehabilitación de viviendas y ahora tocaba los equipamientos sociales. Y nos vamos al tercer PICH en 2013-2020, tras la resaca de la Expo y luego se incorpora Zaragoza En Común en la anterior Legislatura. Aquí el objetivo es dinamizar. Aquí se habla de lo social, de lo cultural, aunque evidentemente lo anterior siempre ha estado también aderezado de lo social y lo cultural, pero aquí nos planteamos dinamizar. Hay que dinamizar y se mete la cultura por todos los espacios del barrio y la parte social también. Se trabaja con entidades. Quiero hablar de la carrera de El Gancho, que ha sido imprescindible y se ha visibilizado muy bien la ciudad y a partir de ahí su casco. Quiero hablar, por ejemplo, en mi barrio, en el barrio del Arrabal, se hace el Festival de Jazz Al Margen, etc. ¿Por qué? Porque queremos poner a la ciudad, queremos poner al centro de la ciudad, al casco de la ciudad en mitad de la vida de Zaragoza. Aquí se incorpora también el Barrio Jesús, y entra por primera vez el Barrio de Jesús en el Plan Integral, porque queremos que el Puente de Piedra sea nuestro Paseo Independencia y que nos demos la mano, la margen izquierda con la margen derecha. La evolución presupuestaria es que hablamos, que en el año 2006, y esto lo verán en los presupuestos, 17.196.000. En el año 2022, 2.264.000. ¿Saben, señores y señoras, en qué se traduce eso? En que damos la espalda al Casco Histórico, en que damos la espalda al Barrio Jesús, el que damos la espalda al Barrio del Arrabal porque no creemos que los planes integrales sea un instrumento y una herramienta útil para mejorar la vida de los ciudadanos y para transformar la ciudad. Por eso yo quiero dejar aquí bien claro, señor Mendoza, ahora más que nunca es cuando necesitamos presupuesto en el Casco Histórico, en el Arrabal y el Barrio Jesús, porque ha habido una pandemia y por eso ahora más que nunca, las

personas nos necesitan a las instituciones. Por eso es imprescindible seguir invirtiendo, porque si no invertimos, el Casco Histórico se va a degradar y algunas zonas se están degradando. Esto es como la bicicleta, si dejas de pedalear te caes. Aquí pasa lo mismo. Si dejamos de invertir los barrios se degradan. Los barrios hay que regenerarlos y el centro de la ciudad y “el salón de la ciudad” no es solamente el Paseo Independencia y la calle Don Jaime y la calle Alfonso, que también, es la vida con ese sentimiento de pertenencia tan importante como el barrio del Casco Histórico. Es prioritario que se visualicen las partidas, que se ponga el foco en los ciudadanos, porque cuando la gente lee PICH o la gente lee PIBO, saben esas personas que su Ayuntamiento se está dedicando a ellos, está pensando en ellos y quiere transformar esos barrios y quiere que la ciudad se mezcle con esos barrios. Por tanto, en estos momentos, y esto lo pueden... Miren, si cogen el acta de la última Junta de Distrito del Arrabal, que fue hace 20 días, hay nula inversión en el Arrabal y el Barrio Jesús, y hemos avanzado mucho y ahora estamos retrocediendo. De verdad desde el consenso, desde el consenso yo les pido al Gobierno, y se lo pido al Alcalde, que invierta en los barrios del Casco Histórico y del Arrabal. Si estos barrios no avanzan, si seguimos sin invertir, estos barrios van a ir marcha atrás. Por ello me quedo con lo que comentaba, planteaba Luis Bernal de la idea que, efectivamente, hay que tener un plan. Un plan para los vecinos y los barrios. Gracias.

Concluido el debate se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal Socialista, en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a concluir la evaluación del Plan Integral del Casco Histórico 2013-2020. A iniciar la elaboración de un nuevo Plan y a dotar presupuestariamente las actuaciones, así como a conservar la denominación PICH en los créditos presupuestarios.

Teniendo en cuenta que el grupo municipal popular presenta transaccional que se acepta parcialmente y que los grupos municipales Podemos y Zaragoza en Común presentan transaccionales que son aceptadas por el grupo proponente en su totalidad, la moción queda con el siguiente texto definitivo:

**1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a concluir la evaluación del Plan Integral del Casco Histórico 2013-2020, así como a convocar la comisión de seguimiento del plan, a fin de evaluar y valorar los resultados del mismo que sirva de base para realizar un diagnóstico de situación y propuestas de futuro para un nuevo PICH.**

**2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de**

**Zaragoza a iniciar, tras la finalización de la evaluación del PICH 2013-2020, la elaboración de un nuevo Plan Integral del Casco Histórico con el concurso de las entidades sociales, vecinales y económicas del Casco.**

**3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a dotar presupuestariamente las actuaciones y programas que se definan en el Plan Integral, y del mismo modo a conservar y especificar con la denominación PICH todos los créditos presupuestarios que financien dichas actuaciones.**

**4.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a comprometerse a llevar a cabo en el año siguiente de la finalización del programa PIBO 2015-2022 a la evaluación y a la redacción y puesta en marcha del PIBO 2023-2030.**

Se someten a votación por separado los puntos de la moción:

Punto 1 transado.- Queda aprobado por unanimidad.

Punto 2 transado.- Votan a favor los señores y señoras: Andreu, Antoñanzas, Ayala, Azcón, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cavero, Chueca, Cihuelo, Cubero, Espinosa, Fernández, García Torres, García Vinuesa, Gómez, Herrarte, Lorén, Magaña, Mendoza, Navarro, Ranera, Rivarés, Rodrigo, Royo, Santisteve, Serrano.- Votan en contra el señor Calvo y la señora Rouco.- Total 28 votos a favor y 2 votos en contra.- Queda aprobado

Punto 3.- Votan a favor los señores y señoras: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ranera, Rivarés, Royo, Santisteve.- Votan en contra los señores y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Total 14 votos a favor y 16 votos en contra.- No se aprueba.

Punto 4.- Votan a favor los señores y señoras: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ranera, Rivarés, Royo, Santisteve.- Votan en contra los señores y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Total 14 votos a favor y 16 votos en contra.- No se aprueba.

Quedan aprobados los puntos 1 y 2 de la moción transada.

Sale de la sala la señora Navarro.

18. Moción presentada por el grupo municipal Vox en el sentido de instar al Gobierno municipal a iniciar contactos con el Gobierno de Aragón, DPZ y Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén para estudiar la conexión por autobús entre Santa Isabel y La Puebla, así como la conexión mediante un carril bici complementando los tramos que va a construir el Consorcio Metropolitano de Transportes. (P-4648/22).- Su texto: En el mes de junio de 2021 se celebró una reunión telemática en la que participaron la Asociación de Industriales y Comerciantes de Malpica-Santa Isabel, la Asociación de Empresarios de la Puebla de Alfindén, la Federación de Polígonos Empresariales de Aragón, Comisiones Obreras, el Ayuntamiento de Alfindén y el gerente del Consorcio de Transportes de Zaragoza. Faltó la representación del Ayuntamiento de Zaragoza.- Las peticiones que en materia de transportes están formulando los empresarios de ambos polígonos, Malpica y la Puebla de Alfindén, son dos: - La unión de dichos polígonos mediante una línea de autobús que con inicio en Santa Isabel, preferiblemente en el final de la línea 32, llegue hasta La Puebla de Alfindén, atravesándolos por sus zonas más céntricas posibles y dando servicio a las empresas que se ubican en ellos. - La construcción de un carril bici que una Santa Isabel con La Puebla de Alfindén. En la actualidad el Consorcio está construyendo 850 metros de carril, claramente insuficientes. La distancia entre Santa Isabel y La Puebla de Alfindén supera los 7 Km.- Muy posiblemente, la unión de los polígonos de Malpica y La Puebla de Alfindén requeriría la apertura de nuevas calles que faciliten el tránsito hacia y desde la antigua carretera de Barcelona, para salvar la barrera que ahora suponen algunas grandes industrias. No sería desdeñable la participación financiera de la Diputación Provincial, que habría que explorar.- El órgano que aglutina a buena parte de esas instituciones y entidades con intereses en la materia es el Consejo Metropolitano de la Movilidad que debería elaborar un Estudio de soluciones de Transporte Colectivo y otras medidas complementarias para este eje similar al que se ha puesto en marcha para otros polígonos (PLAZA) y otros ejes industriales (Crta. de Castellón).- En cualquier caso las demandas de los empresarios de ambos polígonos suponen una apuesta muy lógica y razonable por ordenar el entorno metropolitano de Zaragoza, facilitar el transporte de los trabajadores, ahorrar costes de desplazamiento y potenciar la atracción de empresas.- Es por ello que el Grupo Municipal VOX presenta la siguiente moción: 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al

Gobierno Municipal a iniciar de inmediato los contactos con el Gobierno de Aragón, la Diputación Provincial de Zaragoza y el Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén para estudiar la conexión por autobús entre Santa Isabel y la Puebla de Alfindén así como las obras que pudieran ser necesarias o convenientes para facilitar dicha unión, en la forma que resulte más eficiente para el desplazamiento de los trabajadores de las empresas ubicadas en ellos. 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno Municipal a iniciar de inmediato los contactos con el Gobierno de Aragón, la Diputación Provincial de Zaragoza y el Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén para estudiar la conexión mediante un carril bici entre Santa Isabel y La Puebla de Alfindén, complementando y completando los tramos que ahora va a construir el Consorcio Metropolitano de Transportes de Zaragoza.- Zaragoza, 16 de marzo de 2022.- Firmado Julio Calvo Iglesias, portavoz del grupo municipal Vox.

Interviene con estas palabras el señor Alcalde: Para exponer..., para exponer la moción... Pero, señor Calvo, cuando el Pleno deje de hablar. Cuando se tranquilicen un poco, entren y salgan los que tienen que hacerlo, incluido el señor Lorén, la Vicealcaldesa y el señor Santistevé, que seguro que pueden tener esta conversación un poco más allá y así puede continuar el Pleno con normalidad. Señor Calvo, tiene la palabra. Gracias.

Interviene el señor Calvo, portavoz del grupo municipal Vox: Sí, muchas gracias, señor Alcalde. Dice la señora Ranera porque no creemos que los planes integrales sean un instrumento útil para la regeneración de los barrios. Efectivamente, no lo creemos. Nosotros, nosotros no. Pero no piensen que hablamos desde algún tipo de prejuicio ideológico es simplemente la constatación, la constatación de la realidad y de los resultados del Plan Integral del Casco Histórico, que lleva 25 años de vigencia. Y el casco histórico está como está. Cualquiera que no conozca Zaragoza se pensará, después de oír a la señora Ranera que tenemos un Casco Histórico parecido al Barrio de Santa Cruz de Sevilla o al centro de Oviedo. Y la verdad es que no es el caso. La verdad es que no es el caso. Bien, me voy a centrar en la moción. Miren, recientemente, en el mes de noviembre pasado, se ha firmado un protocolo entre el Gobierno de Aragón y el Ministerio de Transportes para habilitar nada menos que 460.000 metros cuadrados en los terrenos de la Antigua Universidad Laboral de Malpica para atender la demanda de terrenos de nuevas empresas, por parte de nuevas empresas. Lo cierto es que los polígonos industriales, tal como he señalado antes,



todavía disponen de abundante suelo vacío, aunque faltan parcelas de gran tamaño donde albergar grandes naves logísticas de almacenamiento y distribución, o, en su caso, empresas industriales que requieran estas parcelas de gran tamaño, de gran tamaño. Hoy mismo hemos aprobado, hace un rato una modificación del Plan Parcial, precisamente en el Polígono Empresarium, que permita la instalación de una nave de estas características de grandes dimensiones. Pero, en cualquier caso, el proceso de desindustrialización que ha sufrido nuestro país y el evidente abandono de nuestros polígonos industriales los ha vaciado. Una noticia de agosto del año pasado decía que el 40% de las naves y solares del Polígono de Malpica están en venta o en alquiler, y posteriormente ha precisado el señor Rivarés, que en el conjunto de los polígonos industriales de la ciudad de Zaragoza, algo más del 53% me ha parecido oír, se encuentran esos locales y solares o esas naves, se encuentran en venta o alquiler, lo cual es una cantidad muy, muy preocupante. En fin, los fondos interesados en invertir en nuestros polígonos industriales, tanto en el del Malpica como en el del resto, se echan atrás tras ver el estado en el que se encuentran nuestros polígonos industriales. Concretamente, me referiré en este caso a los dos que son de titularidad municipal. En cualquier caso, una queja recurrente de los empresarios de nuestros polígonos es el abandono, como digo, en que se encuentran, la sistemática falta de inversión municipal que han sufrido. Y en este mismo salón de plenos hemos denunciado cómo se han estado presupuestando durante años 50.000€, año tras año, que no son nada en comparación con las evidentes deficiencias que acumulan y que todos los años se han quedado sin ejecutar. Bastará señalar que las propias rotondas de algunos polígonos, por ejemplo en Malpica, todavía conservan la señalización horizontal antigua. Es decir, con él ceda el paso dentro de la propia rotonda. Se han provocado, nos decía uno de los empresarios del polígono, ha llegado a haber hasta ocho accidentes, choques en esas rotondas en el plazo de una semana. Estamos hablando de una señalización horizontal que se remonta hace 30 o 40 años. Bien, continuaré en mi segundo turno.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. El señor Magaña no está. Entiendo que la palabra va directamente entonces... O sea, que su segundo turno.

Continúa con su intervención el señor Calvo, del grupo municipal Vox: Correcto, correcto. Muchas gracias. Bien, les decía... Les decía que estamos todavía en nuestros polígonos industriales, para que se den cuenta del grado de desidia y de abandono en que los estamos manteniendo, que tienen todavía la

señalización horizontal original de hace 30 o 40 años, cuando se construyeron aquellas rotondas con el peligro que ello encierra. Bien, creo que no hay imagen más gráfica que ésta si hacemos abstracción de otras, como por ejemplo los baches en el pavimento o la maleza seca en las zonas ajardinadas. No es extraño, por tanto, como digo, que muchos fondos de inversión y empresas que quieran instalarse en ellos se lo piensen dos veces antes de invertir en ellos e instalarse allí. Ciudadanos creo que presentó una moción el 1 de marzo de 2019 de regeneración de polígonos industriales en la corporación pasada y si no me equivoco, la defendió la actual Vicealcaldesa y, posteriormente, han entrado a gobernar y se han olvidado de aquella moción y de lo que aprobaron. Creo que la moción se aprobó, además, lo tengo apuntado aquí, creo que se aprobó por unanimidad. Efectivamente. Bien, los industriales de los polígonos, los empresarios de los polígonos nos han recordado muchas veces, eso es algo que tenemos que preguntar y a ver si somos capaces de averiguar la cifra, nos han recordado muchas veces las tasas e impuestos que recauda el Ayuntamiento procedente de esas empresas, las que se encuentran en los polígonos, para enfatizar, precisamente, el dinero que recibe el Ayuntamiento y el poco dinero, ninguno, que les destina. Bueno, hoy traemos a este Pleno dos reivindicaciones de los empresarios de los polígonos de Malpica y de La Puebla de Alfindén, que aunque están situados en dos municipios distintos, el de La Puebla de Alfindén, lógicamente, no pertenece al término municipal de Zaragoza, pero conforman una unidad funcional. Son dos polígonos colindantes con idéntica problemática y la mejora de los servicios en uno de ellos redundaría automáticamente en el otro. Recíprocamente. Uno de los puntos es el del establecimiento de una lanzadera que recorra ambos polígonos por su interior, que muy bien podría disponer de frecuencias reforzadas en las horas punta de entrada y salida de las industrias. Su punto lógico de partida sería el final de la línea 32 en Santa Isabel y su llegada debería ser el casco urbano de La Puebla. Todo ello, como digo, después de atravesar ambos polígonos. Estoy proponiendo o estamos proponiendo, precisamente, que esta línea urbana, esta lanzadera, atraviese los polígonos, no que discurran ni por la autovía, lógicamente, ni por la antigua carretera de Barcelona, sino por el interior de los polígonos, haciendo las paradas que mejor convengan para prestar servicio a los trabajadores que allí trabajan. El marco lógico donde estudiar y debatir los detalles técnicos y de financiación debería ser la Mesa de Movilidad Sostenible a los polígonos industriales y empresariales del

área de Zaragoza, cuya creación fue propuesta en septiembre del año pasado por el Consorcio Metropolitano de la Movilidad. Y hay que resaltar que las directrices metropolitanas de Zaragoza que se estudiaron en aquella reunión de septiembre contemplan también la creación del carril bici entre Zaragoza y la Puebla de Alfindén, pero no su conexión por autobús. Y hay, por ejemplo, documentos de estudio de las soluciones de transporte colectivo a Plaza o en el eje de la carretera de Castellón, pero no entre Zaragoza y La Puebla. Bien, el reciente acuerdo entre el Gobierno de Aragón y el MITMA, si, efectivamente, aumenta la atracción de empresas, incrementará las necesidades de movilidad y yo creo que hemos de anticiparnos. Creemos urgente el traslado de estas demandas y del interés del Ayuntamiento de Zaragoza en esta materia al Consorcio Metropolitano. Por otro lado, estamos solicitando un segundo punto, que sería la conexión mediante un carril bici. No pretendemos que todos los trabajadores del polígono de Malpica se desplacen a ese polígono en carril bici, sino aquellos que viven en las inmediaciones, en el polígono de Santa Isabel, concretamente, porque hay muchos, y así nos lo han hecho saber, muchos de los trabajadores del polígono de Malpica, que viven precisamente en Santa Isabel y que, con un desplazamiento de diez minutos o poco más, podrían llegar fácilmente sin necesidad de utilizar su vehículo privado a su puesto de trabajo. Estas son las dos cuestiones que estamos planteando y para las que espero que haya suficiente consenso para aprobarlas.

Tiene la palabra el señor Rivarés, portavoz del grupo municipal Podemos: Gracias, Alcalde. He sentido vergüenza ajena hace cosa de media hora y espero que ustedes, algunos de ustedes, señoras y señores concejales, sientan vergüenza propia. Y espero también y deseo que esta noche tengan la peor de sus pesadillas por aquello que han votado hace 45 minutos, porque no tiene vergüenza la explicación, porque no hay explicación, por lo tanto, de lo que les voy a contar. 8 de marzo del año 2022, hace exactamente 22 días, y es posible que incluso en una hora aproximada a esta que nos ocupa ahora mismo. Cortes de Aragón. Extraído de la página web del PP, señor Azcón: “Las Cortes aprueban una iniciativa del PP para incluir una cláusula social a favor de pymes y autónomos en los pliegos de contratación pública”. La defiende Javier Campoy, diputado. Exactamente la misma propuesta, exactamente la misma propuesta que Podemos ha traído aquí hace una hora. El jefe del PP aquí es el señor Azcón. El jefe del PP en las Cortes es el señor Azcón, Presidente de su partido en Aragón. Vox votó a favor. Ciudadanos votó a favor. PP votó a favor. Hubo unanimidad. Por lo tanto,

PAR, CHA, Izquierda Unida, Podemos y PSOE también votaron a favor. Y aquí PP, Vox y Ciudadanos han votado en contra. Les preguntaba yo antes cuál es la razón, cuál es la razón. ¿Que es de Podemos? Hace 22 días votaron a favor por unanimidad de una propuesta del PP en las Cortes de Aragón idéntica a la que Podemos ha traído hace una hora para proteger y defender pymes y autónomos en los contratos públicos con la administración pública. Espero que sientan una miajica de vergüenza y que esta noche tengan la peor de sus pesadillas. Y, si me queda tiempo, con respecto a esta cosa de Vox, al polígono Malpica, señor Calvo, van directamente 54 expediciones semanales, 50 de lunes a viernes, cuatro en fin de semana. Es la línea 211. Con el nuevo servicio recién aprobado, cuya licitación comenzó el día 21 de marzo, se amplían las expediciones a 50 en días de labor, seis en fin de semana. Ya existe esa petición que usted hace. Ya existen también los grupos de trabajo para los polígonos Plaza, los de la carretera de Castellón, Malpica-Zaragoza y Malpica-Alfindén. En el de Malpica ya trabajan los viales Malpica-Zaragoza y Malpica-Alfindén, transporte público, de empresa mancomunado, compartido, bici y patinete. Ya existe. Está incluido el estudio que ya ha empezado con la conexión en Santa Isabel para el público general con las mismas tarifas. Esto ya existe y, además, también se va a desarrollar ya el carril bici. Ya existe. Todo esto comandado por el CTAZ, el Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza, es decir, con el Gobierno de Aragón, en cuatro fases que incluyen recorrido interior y conexión con Santa Isabel, con la avenida de los Estudiantes. Todo esto debería saberlo antes de traer una moción, porque en la última Comisión de Movilidad la señora Chueca, el día 23 de marzo, nos lo explicó y estuvimos hablando exactamente de esto. Lo mínimo que se nos exige a los concejales y concejalas, a quienes se nos paga muy bien, es venir documentados de casa, señor Vox, y dominar los temas que son nuestra obligación. Gracias. Ya pueden sentir la vergüenza de antes.

A continuación interviene el portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común, señor Santistevé: Pues nos resulta un poco incomprensible esta moción. O bien ustedes no se enteran de lo que se debate en el Consorcio de Transportes, o bien ustedes presentan esta moción a sabiendas de que se va a debatir en el Consorcio de Transportes y, entonces, poderles decir a sus votantes: “Gracias a nuestra moción nos han incluido en el Consorcio de Transportes todo lo que pedíamos”. No sé. O sea, o no se enteran, o, si se enteran, ustedes juegan de forma oportunista con sus votantes. No, a mí no me merece mucha más

dedicación. O sea, si en el Consorcio está en estudio el establecimiento de un servicio de transporte público regular de viajeros que dé servicio a los polígonos Malpica-Zaragoza y Malpica-Alfindén, conectándose en Santa Isabel con el servicio urbano de la ciudad de Zaragoza y con las mismas tarifas que este, he comentado muchas veces que el Consorcio de Transportes me parece que es el único órgano de esta ciudad de colaboración institucional de la DGA con el Ayuntamiento en el que se habla, pero se trabaja más que se discute y que por eso salen las cosas como salen. Entonces, no entiendo muy bien a qué viene esta moción. ¡Carriles bici! O sea, ahora reivindican ustedes carriles bici después de tres años de que el Partido Popular ha hecho 90 metros en la ciudad. ¿Ahora se suma usted a la reivindicación de carriles bici? Hombre, ya podía haber remado un poco con los demás Grupos de la oposición para ampliar los carriles bici sin esperar a que la Unión Europea soltara dinero para hacer más carriles bici. Ahora le preocupa, ¿no? Y ahí los tiene, los carriles bici están establecidos en ese estudio informativo del carril bici con cuatro fases, la primera, además, que ya se acabó el 4 de diciembre y luego la siguiente, que va a los límites de los términos municipales de la Puebla de Alfindén y Zaragoza discurriendo en paralelo por la carretera de Barcelona hasta la intersección con la calle B del polígono de Malpica. Y luego, la tercera y cuarta fase se la lee usted, que ahí tiene la asamblea del Consorcio. O sea que no entendemos muy bien a cuenta de qué viene este tipo de mociones sobre un trabajo ya realizado, ya planificado y en el que, en todo caso, entre usted a discutir que no está de acuerdo con él.

Tiene la palabra la señora Chueca, del grupo municipal del Partido Popular: Muchas gracias, Alcalde. La verdad es que me alegra que el señor Calvo haya traído esta moción, porque pocas veces tengo oportunidad de decir que una moción que se presenta ya está cumplida y en la que se está trabajando desde hace meses para revertir esa situación histórica de abandono de los polígonos industriales, que, efectivamente, no se cambia en tres años. Pero es que además me da la oportunidad de explicar en el Pleno un acuerdo importante al que hemos llegado fruto de la negociación con la DGA para mejorar la financiación de la movilidad metropolitana y poner fin a una injusticia institucional que llevaba muchos años y que había sido creada y permitida por el Partido Socialista cuando se constituyó el Consorcio. Les voy a explicar que el PSOE, cuando nació el Consorcio como un organismo entre la DGA y el Ayuntamiento para mejorar la coordinación de la movilidad urbana con el área metropolitana, pactó que el

Gobierno de Aragón tenga un 48 % de los votos en base a la población, al Ayuntamiento de Zaragoza le correspondía un 42 % y el resto, de municipios y DPZ. Pero la financiación, y ahí es donde viene algo que no se entiende que el Partido Socialista pudiese aceptar y aceptó, decidió que el Ayuntamiento pagase el 100 % de las líneas a los barrios rurales, entre las que se encuentran las líneas a Malpica, y el resto de líneas metropolitanas en proporción a cada uno. Total, que el Ayuntamiento estaba pagando el 76 % de las rutas por transporte al área metropolitana, mientras que el Gobierno de Aragón solamente un 9 %, además de que la Presidencia la tenía el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento no tenía funciones. Bueno, en resumen, el PSOE montó el Consorcio con estas directrices y hemos conseguido cambiarlo para que realmente fuese justo. Desde el pasado 21 de marzo, hemos cambiado esta financiación y se ha conseguido reequilibrar las aportaciones al transporte metropolitano a partir de 2023 para que tanto el Gobierno de Aragón como el Ayuntamiento de Zaragoza aporten un 45 % y sean más justas. Y ahí es donde se da paso a la licitación que mejorará las frecuencias que pedía con el nuevo mapa concesional y donde también se le encarga al Consorcio jurídicamente y formalmente una encomienda de gestión que también permitirá esa financiación del 45 % por parte del Ayuntamiento y el otro 45 % por parte del Gobierno de Aragón de la movilidad a los polígonos industriales y las líneas al aeropuerto. Por eso se está formalizando algo que ya se estaba trabajando y por eso se abrieron cuatro grupos de trabajo durante el año 2021 con todos los polígonos, no solamente con el polígono de Malpica, para mejorar la movilidad. Y en el mes de junio de 2021 hubo ya esa reunión, porque habíamos pedido que se trabajase para mejorar esta movilidad, donde, efectivamente, se está trabajando desde entonces. Ahora trae usted, señor Calvo, esta petición, pero le puedo decir que el mes próximo sale a licitación, porque ya se han elaborado los pliegos, porque ya se ha aprobado el presupuesto, porque se está trabajando en todos los compromisos que se adquirieron. De hecho, yo entiendo que usted se haya reunido con los empresarios, pero el viernes mismo el Consejero de Urbanismo se vuelve a reunir porque estamos atendiendo todas las necesidades que tienen. Pero, como le digo, no se puede cambiar en tres años lo que lleva abandonado 30 años. Entonces, poco a poco, ahí vamos. También le puedo informar que en el presupuesto actual del Consorcio hemos dedicado, ya hay una dotación presupuestaria y ya está aprobado para dar una ayuda a las líneas mancomunadas de las empresas, porque la movilidad entre los polígonos es responsabilidad de las

empresas y el transporte público de las líneas podrá dar un apoyo y mejorar las frecuencias, pero siempre será un apoyo. Con lo cual, creo que se está justificando y, como le han dicho, los carriles bici también están en marcha, se van a licitar en breve las dos últimas fases que faltan y, además, no nos va a costar nada de dinero, porque hemos conseguido que lo pague el Gobierno de Aragón con los fondos de la Unión Europea que al principio nos había dejado fuera. Así que votaremos que sí a los dos puntos, porque ya están en marcha.

Tiene la palabra la señora Becerril, concejala del grupo municipal del Partido Socialista: Sí. Buenos días. Gracias, Alcalde. Mire, señor Calvo, yo no voy a poner en duda la exposición que ha hecho sobre las necesidades de los polígonos desde hace mucho tiempo, porque también el Partido Socialista ha traído este tipo de iniciativas o preguntas a las Comisiones y al Pleno, pero yo me voy a ceñir a su moción, que consta de dos puntos. Yo realmente esperaba que usted retirara esta moción en una jornada de Pleno especialmente larga, porque precisamente tiene resolución. O sea, lo que usted pide, como le han dicho mis compañeros de bancada, incluso el Gobierno, está en proceso de resolución. Está ejecutado por el Gobierno de Aragón, el Ayuntamiento de Zaragoza y el Consorcio Zaragozano. Es como si hubiesen hecho un corta y pega de la asamblea general del Consorcio del 21 de marzo del 2022 en el punto número dos de la moción, por ejemplo, donde se aprobó el convenio entre el Gobierno de Aragón y el Consorcio para la ejecución de este proyecto financiado casi en su totalidad por los fondos europeos Next Generation. A mí me gustaría que tuviesen la misma sensibilidad e interés en continuar con la planificación de la red ciclable dentro del PMUS, porque hasta ahora poco o nada han apoyado la nueva movilidad sostenible. Pero ya se lo recordaré cuando propongamos una moción en estos mismos términos. En cuanto al punto número uno, es otro copia y pega de la asamblea del 6 de junio del 2021, donde, tras tratar los asuntos relativos a la conexión de los viales de los polígonos Malpica-Zaragoza y Malpica-Alfindén en autobús y de acuerdo a esta primera reunión, se viene preparando para su licitación la contratación de la asistencia técnica para el estudio y diseño de soluciones de transporte colectivo con los polígonos de Malpica-Zaragoza y Malpica-Alfindén, y también estudio de su aplicación a Plaza y polígonos de la carretera de Castellón, postergado todo esto hasta la aprobación del presupuesto del Consorcio, que fue en el pasado 21 de marzo de 2022. También le voy a recordar en próximas iniciativas que apoye un poco más el transporte público en

la ciudad de Zaragoza, que llevamos mucho tiempo con problemas serios, y, aún más, que apoye a los trabajadores que van a sus empleos con este medio de transporte, porque ustedes también ostentan parte de la representación de esos ciudadanos que han tenido muchísimos problemas de movilidad para llegar a sus respectivos trabajos, lo mismo que puede ocurrirles a los trabajadores de los polígonos. Creo que es un tema bastante importante, tanto uno como el otro. Por eso mismo, ante algo que ya está, nos vamos a abstener. Gracias.

Para cerrar la moción tiene la palabra el señor Calvo, portavoz del grupo municipal Vox: Pues muchas gracias. Miren, señor Rivarés y señor Santistevé, es curioso que me digan que ya está todo hecho, porque nosotros nos hemos reunido con los empresarios del polígono de Malpica muy recientemente, hará unos diez días escasos, con los empresarios del polígono de La Puebla de Alfindén, con un representante del Ayuntamiento de la Puebla de Alfindén, un concejal, y todos ellos plantearon encima de la mesa exactamente las reivindicaciones que yo he traído hoy aquí. Es decir, si yo no me había enterado de que estaban estas obras en marcha, resulta que los representantes, que estaban ahí representados la Asociación de Empresarios de Malpica, la Asociación de Empresarios de la Puebla de Alfindén, el Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén... Bueno, pues todos ellos pusieron encima de la mesa exactamente las reivindicaciones que yo acabo de traer. O sea, bueno, quizás es que, o no se han sabido explicar bien, no se les ha dado traslado a ellos, pero, desde luego, ellos plantearon esto que yo acabo de decir. Bien, me dicen que los carriles bici, por ejemplo, ya están en marcha. Sí, es verdad, es verdad que están en marcha y, efectivamente, con fondos Next Generation. El Gobierno de Aragón anunció que había 22 millones, 22,5 millones para infraestructuras de transporte en el área metropolitana de Zaragoza, de los que 12,4 millones se destinarían a la movilidad ciclista y, de ellos, a su vez, 9,5 millones para impulsar carriles bici a los polígonos industriales. Y, de momento, señor Santistevé, se están ejecutando en la zona de la que hemos hablado 850 metros. Claro, la distancia que hay entre Santa Isabel y La Puebla de Alfindén son aproximadamente unos siete kilómetros o un poquito más de siete kilómetros. Es decir, todavía falta mucho y es lo que yo he venido a solicitarles aquí, un impulso por parte del Ayuntamiento de Zaragoza para que el Gobierno de Aragón no se quede en esos 850 metros, que van a resolver muy poco. Mire, señor Santistevé, nosotros estamos a favor de los carriles bici, pero con una condición, según y dónde y según y cómo.



Evidentemente, nos parece una barbaridad el carril bici, por ejemplo, del paseo de la Constitución o de Sagasta, pero nos parece muy útil y muy necesario el carril bici al polígono de Malpica y al polígono de La Puebla de Alfindén que estamos reivindicando, porque este sí que va a solucionar problemas de movilidad y no los de Sagasta o Constitución, que, si resuelven algún problema, generan muchísimos más, muchísimos, muchísimos más. Bien, yo no puedo decirles otra cosa que vengo a trasladar a este Pleno las demandas que nos han formulado los propios afectados y, si las están demandando o si nos lo estaban planteando, es porque, evidentemente, no son conscientes de que este problema que sienten como propio se haya solucionado de momento. Pido, no obstante, el voto positivo en atención precisamente a estas personas que estaban solicitando este apoyo. Muchas gracias.

Tras el correspondiente debate se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal Vox en el sentido de **instar al Gobierno municipal a iniciar contactos con el Gobierno de Aragón, DPZ y Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén para estudiar la conexión por autobús entre Santa Isabel y La Puebla, así como la conexión mediante un carril bici complementando los tramos que va a construir el Consorcio Metropolitano de Transportes.**- Votan a favor los señores y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Se abstienen los señores y señoras: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ranera, Rivarés, Royo, Santisteve.- Total 15 votos a favor y 14 abstenciones.- Queda aprobada.

Entra en la sala la señora Navarro

19. Moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común en el sentido de instar al Ministerio de Sanidad y a las Consejerías Autonómicas, a disponer de recursos humanos para mejorar la accesibilidad a los centros de salud y reducir la demora, a adoptar medidas para eliminar las colas en la calle, a contratar y acabar con la precariedad del personal, y a incrementar el presupuesto de salud destinado a la atención primaria. (P-4652/22).- Su texto: La Atención Primaria atraviesa una profunda crisis estructural, con retrasos y hacinamiento en la asistencia, como resultado de los recortes de recursos desde hace años. Esta situación se ha visto agravada por la Pandemia de la Covid-19. En la actualidad,

los presupuestos para la Atención Primaria apenas llegan al 12% del total de los gastos sanitarios, lo que hace que aumente, día a día el deterioro del Sistema. Y los presupuestos aprobados en 2022, tanto de la comunidad autónoma como del gobierno de España, han disminuido aún más este porcentaje.- Una crisis pandémica como la de la Covid-19 y sus consecuencias, provocó la paralización de las actividades asistenciales cotidianas, tanto en la Atención Primaria como Hospitalaria, por lo que el Sistema Sanitario, ante el riesgo de colapso, tuvo que posponer las actividades asistenciales preferenciales y crónicas y también la actividad quirúrgica no urgente con retrasos, tanto en consultas, como en pruebas diagnósticas, así como el aumento de las listas de espera.- Al mismo tiempo, en algunas Comunidades, se cerraron centros de salud y se limitó el acceso a los mismos, sustituyendo la consulta presencial por telefónica, reduciendo la capacidad de las salas de espera y obligando a los pacientes a hacer cola en las calles, para recibir atención. Esta situación, debe ser solucionada lo antes posible, para evitar que se siga deteriorando el propio sistema y empeorando la salud de la población.- Durante el estado de alarma, la Atención Primaria demostró la importancia de tener un nivel de atención universal, público, gratuito y cercano a la población. En los meses más duros de cierre, la Atención Primaria identificó infecciones y contactos, monitorizó a las personas infectadas en sus domicilios, atendió y resolvió el resto de las patologías y las dudas y temores de la ciudadanía. Estar en primera línea, tuvo su precio en contagios y muertes de profesionales de salud.- Durante estos meses, los trabajadores del Sistema Sanitario Público, recibieron el reconocimiento y la gratitud de la ciudadanía por su labor desarrollada en muy duras condiciones. Este reconocimiento, abrió la esperanza de que después del estado de alarma sanitaria, la Administración impulsara medidas y reformas para mejorar y fortalecer esta primera línea de atención, según afirman sociedades científicas, agentes sociales y sindicatos. Lamentablemente, la realidad es bastante diferente y nos encontramos con la misma precariedad previa, sumada a una atención basada en consultas telefónicas, muy pocas presenciales y con restricciones de acceso a los centros de salud. El uso de las consultas telefónicas de forma generalizada no es entendido por la ciudadanía y provoca sentimientos de rechazo y desprotección del Sistema Público de Salud. Y hemos pasado de los aplausos al desprestigio de la atención primaria, sin que la gestión sanitaria haya hecho nada por apoyarlo.- No podemos dejar que la Covid-19 sirva de excusa para no afrontar los problemas estructurales

que sufre la Atención Primaria desde hace tiempo: precariedad laboral, falta de inversión y reconocimiento de su rol vertebrador, dentro del Sistema de Salud. El Plan de Mejora que ha sacado el Ministerio en diciembre de 2021 es una declaración de buenas intenciones, sin presupuesto y sin concretar ninguna acción ni en tiempo ni en desarrollo.- Por todo ello, el Grupo Municipal de Zaragoza en Común presentamos para su debate y aprobación la siguiente moción: 1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Ministerio de Sanidad y a las Consejerías Autonómicas competentes, a disponer de los recursos humanos necesarios para mejorar la accesibilidad de los centros de salud y a reducir la demora a 48 horas. Limitar las consultas telefónicas y/o telemáticas, a una actividad asistencial complementaria, que no discrimine a las personas mayores con dificultades para disponer y manejar las nuevas tecnologías. 2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Ministerio de Sanidad y a las Consejerías Autonómicas competentes, a que adopte las medidas organizativas necesarias para que los usuarios puedan acceder al centro, acabando con la deplorable situación de las colas en la calle, cosa que no ocurre en los hospitales. 3. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Ministerio de Sanidad y a las Consejerías Autonómicas competentes, a contratar y acabar con la precariedad laboral del personal, aplicando un "Plan de Mejora de la Atención Primaria" real, que redimensione los equipos multidisciplinares para cubrir las necesidades de salud de la población. 4. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Ministerio de Sanidad y a las Consejerías Autonómicas competentes, a incrementar urgentemente el presupuesto de salud, destinado a la Atención Primaria: lo ideal (como dice la OMS), sería llegar al 25% del presupuesto total destinado a Sanidad. Este presupuesto debe ser finalista para que no terminen en otras partidas, incluyendo las modificaciones presupuestarias necesarias a tal fin. 5. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Ministerio de Sanidad y a las Consejerías Autonómicas competentes, a desarrollar los instrumentos de participación ciudadana en salud, tan necesarios, para que los ciudadanos puedan expresar sus necesidades y poder actuar de manera eficiente sobre los determinantes de la salud.- Zaragoza, 16 de marzo de 2022.- Firmado: Pedro Santisteve Roche, Portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común.

El grupo municipal Socialista presenta una transaccional de sustitución del texto de todos los puntos de la moción.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de

Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D. Mercedes Pérez en representación de la Asociación Vecinal Puente Santiago Actur: Buenos días a todos. Ante la campaña llevada a cabo a nivel estatal "Salvemos la atención primaria" que ha planteado la Asociación en defensa de la sanidad pública, y ha sido respaldada por 120 asociaciones sociales, sindicales y profesionales, además de mociones presentadas en Ayuntamientos y otras entidades y que se han aprobado en muchos de ellos. En Aragón la han apoyado 63 asociaciones. Exposición de motivos: la atención primaria atraviesa una crisis estructural con retrasos y hacinamiento en la asistencia como resultado de los recortes de recursos desde hace años. Esta situación se ha visto agravada por la pandemia de la COVID 19. En la actualidad, los presupuestos para la atención primaria apenas llegan al 12 % del total de los gastos sanitarios, lo que hace que aumente día a día el deterioro del sistema y los presupuestos aprobados en 2022, tanto de la comunidad autónoma como del Gobierno de España, han disminuido aún más este porcentaje. Una crisis pandémica como la COVID 19 y sus consecuencias provocó la paralización de las actividades asistenciales cotidianas tanto en la atención primaria como hospitalaria, por lo que el sistema sanitario, ante el riesgo de colapso, tuvo que posponer las actividades asistenciales preferenciales y crónicas y también la actividad quirúrgica no urgente con retrasos, tanto en consultas como en pruebas diagnósticas, así como el aumento de las listas de espera. Al mismo tiempo, en algunas comunidades se cerraron centros de salud y se limitó el acceso a los mismos, sustituyendo la consulta presencial por telefónica, reduciendo la capacidad de las salas de espera y obligando a los pacientes a hacer cola en las calles para recibir atención. Esta situación debe ser solucionada lo antes posible para evitar que se siga deteriorando el propio sistema y empeorando la salud de la población. Durante el estado de alarma, la atención primaria demostró la importancia de tener un nivel de atención universal, gratuito y cercano a la población. En los meses más duros de cierre, la atención primaria identificó infecciones y contactos, monitorizó a las personas infectadas en sus domicilios, atendió y resolvió el resto de las patologías y las dudas y temores de la ciudadanía. Estar en primera línea tuvo su precio en contagios y muertes de profesionales de salud. Durante estos meses, los trabajadores del sistema sanitario público recibieron el reconocimiento y la gratitud de la ciudadanía por su labor desarrollada en muy duras condiciones. Este reconocimiento abrió la esperanza de

que después se impulsaran medidas y reformas para mejorar y fortalecer esta primera línea de atención según afirman sociedades científicas, agentes sociales y sindicatos. Lamentablemente, la realidad es bastante diferente y nos encontramos con la misma precariedad previa sumada a la atención basada en consultas telefónicas, muy pocas presenciales y con restricciones de acceso a los centros de salud. El uso de las consultas telefónicas de forma generalizada no es entendido por la ciudadanía y provoca sentimientos de rechazo y desprotección del sistema público de salud. Y hemos pasado de los aplausos al desprestigio de la atención primaria sin que la gestión sanitaria haya hecho nada por apoyarlo. Se añade a esta situación la séptima ola en Aragón, que se inició en diciembre y que ha dejado exhaustos a los trabajadores de la atención primaria de salud. El plan de mejora que ha sacado el Ministerio en diciembre de 2021 es una declaración de buenas intenciones sin presupuesto y sin concretar ninguna acción ni en tiempo ni en desarrollo. Y recientemente ha sido presentado por la Consejería de Sanidad a entidades sociales, sindicales y profesionales. Es una muestra más de no participación social. Por este motivo vemos necesario dar prioridad a las consultas presenciales; reapertura de los servicios de urgencias; funcionamiento de los centros de salud en horario de mañana y tarde de 8 a 20 horas; poner límites y solución a las listas de espera que se ven incrementadas no solo por la situación de pandemia, que también, sino por el inicio de la lista ya en primaria y su tardanza en la primera visita en especializada; asimismo, reforzar las citas telefónicas ampliando las líneas...

Sr. Alcalde: Mercedes... Tiene que ir acabando, doña Mercedes.

Sra. Pérez: Estoy acabando ya.

Sr. Alcalde: Lleva 30 segundos más de los cinco minutos que tenía usted establecidos.

Sra. Pérez: Leo lo que pedimos y... Asimismo, reforzar las líneas telefónicas ampliando las líneas y el personal de las unidades administrativas. Estas no pueden sustituir a la consulta presencial, pero sí pueden resolver problemas burocráticos como son continuidad de bajas laborales, renovación de la receta electrónica o resultados de pruebas y medidas no patológicas.

Sr. Alcalde: Doña Mercedes, tiene que acabar. Doña Mercedes...

Sra. Pérez: Todo esto no es posible sin incrementar el presupuesto de la atención primaria.

Sr. Alcalde: Doña Mercedes. Doña Mercedes, tiene que acabar. Lleva

un minuto más.

Sra. Pérez: Me queda... Me quedan dos minutos. A ver, que son...

Sr. Alcalde: Sí, pero, doña Mercedes, en el Pleno... Quiero que entienda que en el Pleno hay un límite establecido de cinco minutos. Los concejales...

Sra. Pérez: Les pido que... Me queda terminar...

Sr. Alcalde: Doña Mercedes, ¿me deja que le explique, por favor? Gracias. Los concejales que van a intervenir ahora tienen cuatro minutos cada uno para intervenir. Usted ha tenido una intervención de cinco minutos y, además, le hemos dejado que interviniera durante un minuto más. Yo creo que, además, su intervención ha quedado suficientemente clara y se lo agradezco mucho.

Para presentar la moción tiene la palabra la señora Broto del grupo municipal Zaragoza en Común: Sí. Buenos días. Muchísimas gracias, Mercedes. Yo gustosamente le hubiera cedido un minuto, porque la verdad es que es interesante que las entidades vengan aquí y aquí, en el seno del Pleno de la ciudad, les podamos oír. Bueno, como decía Mercedes, una plataforma a nivel estatal que ha reclamado la atención primaria de salud y aquí, en Aragón, 63 entidades o asociaciones que la han respaldado. Este mismo domingo hubo una manifestación en la ciudad que reclamaba lo que Mercedes amablemente nos ha relatado de una manera bastante brillante y prolija. Nosotros presentamos esta moción porque, como Grupo Municipal, entendemos que la atención primaria es fundamental en los territorios. La atención primaria es la base del funcionamiento del sistema sanitario público y una atención primaria de calidad, con buenos recursos y con suficientes garantías de accesibilidad puede favorecer y resolver los problemas sanitarios en un 90 %. No lo decimos nosotros, lo dicen entidades tan reputadas como el índice Bloomberg, que en el año 2019 nos situó como el país más saludable del mundo, en el año 19. Y aquí mismo, en Zaragoza capital, a través de los estudios que se han hecho por parte del Plan Estratégico de Proyección Exterior, se hablaba de que Zaragoza era una de las ciudades con mejor calidad de vida y ahondaba en esa calidad sanitaria. Pero bien, también hemos visto que esa atención sanitaria antes del 19 tuvo unos recortes, que es algo que la moción quiere plantear, que cada competencia asuma su responsabilidad, recortes que impidieron una suficiente dotación de personal con garantías de recursos humanos y una suficiente dotación económica, porque estamos hablando de que la atención primaria se lleva el 12 % de la tarta del gasto sanitario cuando la Organización

Mundial de la Salud recomienda que sea un 25 %. Es decir, estamos a 13 puntos menos de lo que sería recomendable. Vuelvo a decir que esto compete tanto a autonomías como a Gobierno estatal como a municipios. Durante el estado de alarma, todos y todas fuimos capaces de reconocer la gran labor que estaban haciendo los equipos sanitarios saliendo cada día a los balcones a aplaudir y agradecer esa atención que permitió monitorizar a personas en domicilio, controlar la infección y, sobre todo, dar soporte vital en una situación de una gran incertidumbre. Durante estos meses, como vuelvo a decir, se reconoció la tarea sanitaria y muchos de los equipos sanitarios y de las personas que trabajan con vocación en atención primaria pensaron que se abría una oportunidad para que realmente esos recortes del pasado y esa baja cualificación y baja dotación profesional se revirtiera. La realidad es tozuda y hemos visto que, tristemente, no se ha conseguido revertir esos recortes y, a fecha de hoy, tenemos aquí una plataforma, hemos tenido una manifestación y traemos esta moción precisamente para intentar solucionar esta situación de la salud pública, que, como vuelvo a decir, tiene una pieza fundamental en la atención pública primaria. Gracias.

Tiene la palabra la señora Rouco, concejala del grupo municipal Vox: Gracias, Alcalde. Agradecer desde este Grupo Municipal la intervención anterior. Bien, señora Broto, usted sabe que este Grupo parlamentario este mismo mes de marzo defendió una moción en la Comisión de Sanidad en la que las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a desarrollar un plan de actualización y refuerzo de la atención primaria que aborde sus carencias estructurales y dotado presupuestariamente con al menos el 25 % del gasto sanitario que permita dimensionar adecuadamente las plantillas con el objeto de mejorar la calidad del servicio y dignificar la profesión sanitaria. Dicha moción contó con el apoyo de Izquierda Unida, del Partido Popular y de Ciudadanos. No contó con el apoyo de Podemos ni con el del Partido Socialista. Señor Rivarés, le voy a decir lo mismo: o no duerme entonces o no va a dormir hoy, porque se va a contradecir. En aquel entonces, y este mismo mes, nuestro compañero Santiago Morón consideró que era urgente reducir la ratio de pacientes por consulta/día, tanto para los profesionales médicos como de enfermería y en aquellas zonas sanitarias especialmente tensionadas. Y defendió también introducir las medidas necesarias encaminadas a mejorar la conciliación laboral y familiar del personal sanitario. También compensar adecuadamente la labor de los profesionales sanitarios en el mundo rural y especialmente en los centros de difícil cobertura. También defendía

desburocratizar la atención sanitaria, dignificar la profesión sanitaria y ofrecer oportunidades docentes e investigadoras. Y, asimismo, defendió mejorar las infraestructuras, abrir nuevos consultorios y mejorar los ya existentes en el medio rural, así como los equipamientos y el acceso a medios diagnósticos, tanto en el medio urbano como en el rural, con criterios de equidad. Por lo tanto, esta propuesta que traen ustedes aquí es la que llevó el Grupo Parlamentario Vox en las Cortes en el mes de marzo y ya hizo otra similar en junio del año anterior. Y vuelvo a repetir, contó con el apoyo de Izquierda Unida, del Partido Popular y de Ciudadanos. Por lo tanto, podríamos decirle no porque ya se hace, porque ya lo instamos, sí porque estamos de acuerdo con lo que nosotros hicimos o abstenemos porque no es municipal. En cualquier caso, señora Broto, no le quepa duda de que estamos a favor de todos estos puntos que usted nos ha traído, porque, en realidad, es lo que ustedes, Izquierda Unida, apoyó al Grupo Parlamentario Vox en las Cortes de Aragón.

A continuación interviene la señora Bella, del grupo municipal Podemos: Gracias. Buenos días. En primer lugar, darle las gracias a la señora Mercedes Pérez, Merche, por su presencia y su claridad expositiva, aunque también podríamos haber terminado de escuchar lo que planteaba. Desde luego, compartimos la preocupación por la atención primaria, que ha llegado a alcanzar límites de agotamiento en la pandemia de la COVID, pero que se ha seguido prestando como uno de los mejores servicios públicos del mundo, reconocido internacionalmente, como ha demostrado la campaña de vacunación, por ejemplo. Sin esta atención universal, pública, gratuita y cercana no tendríamos tan cerca el final total de las medidas y restricciones. Por ello, creemos que hay que reconocer el esfuerzo casi sobrehumano al que las personas profesionales de la sanidad se han visto abocadas y aplaudir, como hacíamos en aquellos días de la pandemia, seguir aplaudiendo su dedicación, sobre todo en momentos de colapso coincidiendo con los peores picos de las distintas olas. Creemos que la atención primaria es uno de los primeros sostenes de este país y que es justo que ahora debamos preocuparnos por resolver estas carencias estructurales que, como muy bien se ha explicado aquí, se vienen arrastrando desde la crisis de 2008. El Ministerio de Sanidad, con los 13 objetivos del plan de mejora que sacó en diciembre, es plenamente consciente de ello y es el turno de las comunidades autónomas, que son las competentes en esta materia. Precisamente hoy es cuando está previsto que Aragón presente al Ministerio su plan de atención primaria.



Desde Podemos, por supuesto, compartimos plenamente las reivindicaciones de la plataforma "Salvemos la atención primaria". Estuvimos también en la manifestación el otro día y nuestras compañeras en el Congreso de los Diputados ya hicieron llegar al Presidente Sánchez la petición de que se refuerce la atención primaria dotándola de una cuarta parte del presupuesto sanitario, tal y como señala la OMS, la Organización Mundial de la Salud. Por tanto, es absolutamente necesario que todas las personas tengan acceso a esta atención primaria en un plazo máximo de 48 horas, independientemente de donde vivan. Esto supone dedicar recursos que implicarían que la atención primaria recibiera 400 € per cápita al año, una cantidad que debería incrementarse donde sea necesario para garantizar la calidad de los servicios, por ejemplo, en municipios poco poblados o despoblados y en el medio rural, que es tan importante para Aragón. Por tanto, nos parece totalmente pertinente esta moción. La apoyaremos íntegramente y, desde luego, los posicionamientos de voto en otras administraciones ante otras propuestas de otros Grupos políticos tendrán que ver con que plantean cuestiones que no las podemos asumir. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz de Zaragoza en Común.

Sra. Broto: No, cerraré, señor...

La Presidencia concede la palabra a la señora Espinosa, del grupo municipal del Partido Popular: Gracias, señora Alcalde. Quiero agradecer a doña Mercedes su intervención y decir que estamos de acuerdo en las cuestiones que hoy se debaten en esta moción y que se centran en la atención primaria, porque la situación a la que ha llegado este tipo de atención sanitaria, desde luego, es insostenible. Está afectando a los profesionales que prestan sus servicios allí y que ya llevan demasiado tiempo reclamando más medios sin que nadie les escuche. El pasado domingo pudimos verlos en las calles de Zaragoza reclamando más recursos ante su crítica situación y exigiendo, sobre todo, que se involucre la administración competente para solucionarlo. Pero también, y lamentablemente, la situación de la atención primaria está afectando ya de forma directa y muy negativa a los pacientes de la sanidad pública aragonesa. Y, sin descargar de responsabilidad al Ministerio de Sanidad y, por supuesto, sin dejar de recordar su nefasta gestión sobre la pandemia, cabe recordar que hoy, según nuestro Estatuto de Autonomía y las competencias asumidas por nuestra comunidad, toda la competencia sobre esta materia la tiene el Gobierno de Aragón. Es hacia ese

Gobierno y hacia la Consejería de Sanidad a quien hoy debemos mirar, porque la responsabilidad primera y última de todo cuanto está ocurriendo en la atención primaria es suya. Y, aunque hoy el Partido Socialista quiera eludir con ese primer punto de su transaccional su responsabilidad, es más que atrevido por su parte que hable de recortes cuando ha sido su Gobierno quien ha recortado un 4 % del presupuesto del Gobierno de Aragón para sanidad, quien ha quitado 23 ambulancias en el medio rural y quien en un solo día cerró 13 consultorios locales en una comarca de Teruel. Así que está claro que el PSOE, junto a sus socios en el Gobierno de Aragón, Podemos, Chunta y PAR, son los responsables de esta situación. Creo que los concejales que en esta institución representan a algunos de esos partidos deberían ser conscientes de a dónde nos está llevando ese cuatripartito y el daño que le están haciendo a la sanidad pública aragonesa, esa sanidad que siempre defienden de boquilla, pero nunca de obra, y de la que presumen, pero siempre se desentienden. En cuanto a lo solicitado por Zaragoza en Común en esta moción, decir que mis compañeros en las Cortes de Aragón están defendiendo estas cuestiones allí todos los días. Estamos de acuerdo y llevamos tiempo pidiendo que se mejore la accesibilidad de los centros de salud, se reduzca la demora a menos tiempo, porque la realidad hoy aquí en Zaragoza es que en el centro de salud del Arrabal, por ejemplo, se están dando citas para una visita de médico de familia con 25 días de retraso. Y no olviden nunca también que fue el actual Gobierno de Aragón quien en octubre de 2021 despidió a 18 médicos de familia. Como han solicitado públicamente hace unos días mis compañeros en las Cortes, queremos también que se limiten las consultas telefónicas o telemáticas y que estas sean complementarias y no sustitutivas de la atención sanitaria presencial. Sobre el plan de mejora de la atención primaria, es verdad que el Gobierno de Aragón, único responsable de esta situación, ha comenzado hace apenas unos días el trabajo sobre esta cuestión. Esperamos que la redacción de este plan no se demore in eternum, porque la situación que vive la atención primaria, desde luego, no puede esperar más. Estamos de acuerdo también en cuanto al punto sobre el presupuesto, porque Aragón no alcanza ahora el 25% que propone la OMS. Podríamos entender que este se fuera incrementando en un periodo de tiempo corto, pero que se llegara a alcanzar esta cantidad, además, desde luego, de ser finalista. Pero, sobre todo, que en los presupuestos del Gobierno de Aragón se establezca claramente lo que va destinado a la atención primaria, porque actualmente eso no ocurre. En definitiva, es cierto que hay un

verdadero problema al que hay que dar soluciones reales, no solo palabrería o buenas intenciones que de poco sirven. Pero, sobre todo, hay que señalar al verdadero y único responsable, el actual Gobierno de Aragón, que está llevando a la atención sanitaria y a la sanidad pública aragonesa a un camino de difícil retorno. Creo que es momento de menos palabras y que actúen ya de una vez.

Tiene la palabra la señora Ayala, concejala del grupo municipal del Partido Socialista: Sí. Muchas gracias, Alcalde. En primer lugar, agradecer a la señora Mercedes Pérez su presentación que también hubiéramos querido escuchar hasta el final y, además, reconocer que el Actur tiene un planteamiento muy activo en cuanto a propuestas innovadoras en relación con el acercamiento de los medios a las personas con mayores problemas en atención primaria. Pero claro, todo lo que se está planteando ahora de cara al refuerzo de la atención primaria y que se ha puesto de manifiesto tanto en la parte inicial de la pandemia y, sobre todo, en la segunda parte, cuando la atención primaria tuvo que entrar al refuerzo, puesto que los hospitales tuvieron que estar en primera línea, nos encontramos con que, en el caso de Aragón, teníamos una obligación de revertir todos los recortes que se habían planteado de una manera brutal en los años anteriores, que responden al Gobierno del PP. Es decir, durante esos años se redujo el presupuesto en sanidad un 13,4 %; no se planteó ninguna oferta pública de empleo, solamente las que ya estaban en el 2011; se amortizaron un total de 75 plazas de atención primaria en la comunidad; se descendió un 25 % el gasto por persona en atención primaria, siendo la segunda comunidad en España que más lo redujo; se redujo además todo el tema del nivel asistencial en un 23 %; se paralizó la posibilidad de prolongar la jubilación, los famosos 500 médicos obligados a jubilarse a pesar de estar en plenas facultades que nos han costado una deuda de 30 millones de euros, de los cuales se han tenido ya que pagar 11, pero todavía queda; se planteó el copago farmacéutico; se paralizaron las obras del hospital de Teruel, que también ha tenido su gran repercusión en el nivel territorial y por lo tanto, el esfuerzo que está haciendo hoy día el Gobierno de Aragón, que es enorme en este sentido con todos los déficit territoriales y, además, con todo el acumulo de pandemia y envejecimiento actual, está llevando a un esfuerzo que tiene que ser triplicado precisamente porque hay que revertirlo y, luego, lo que se añade. Y actualmente hay que decir que el presupuesto en el Gobierno de Aragón es un 30 % más del Departamento de Sanidad que en el año 2015, cuando lo dejó el Gobierno del PP, que somos la quinta comunidad autónoma donde se ha aumentado más la

asignación por habitante, de 1200 a 1688 €, aunque es verdad que los problemas territoriales nos llevan a que hay una mayor concentración en la provincia de Teruel en atención primaria, donde precisamente tenemos mayores problemas territoriales y de incorporación de médicos. Desde luego, es el presupuesto más alto en inversión sanitaria, con 110 millones de euros y un 8 % mayor que el de 2020 y un 11 % mayor que el de 2019. Se ha hecho un esfuerzo enorme que todavía la propia Consejera considera necesario seguir reforzando. Y, de hecho, como se ha dicho, hoy se presenta ese plan que ha sido participado con 60 colectivos previamente, el plan de atención primaria, que habrá que pagar con un dinero que se supone que tendrá que salir de los impuestos, pero, claro, si resulta que tanto Vox como el Partido Popular están diciendo, y Ciudadanos, que lo que hay que hacer es cada vez menos impuestos, menos impuestos... Digo yo que ese 25 % que recomienda la OMS del presupuesto será de un presupuesto raquítrico, porque a ver de dónde va a salir un presupuesto donde ya los impuestos no están. Mientras tanto, sí que es verdad que ahí están los hospitales privados preparándose con las fauces abiertas para lo que quede al final en una sociedad cada vez más dividida desde su propio planteamiento. Estamos de acuerdo, sin embargo, con la moción que ha presentado el Grupo de ZeC. Les hemos solicitado... Precisamente para poder explicar, para que quienes lo lean en el futuro entiendan por qué el esfuerzo en atención primaria hay que doblarlo y triplicarlo, porque venimos de donde venimos, le agradeceríamos que aceptase nuestras transaccionales en relación precisamente con esa explicación del histórico, que hace falta en Aragón un esfuerzo triple con respecto a otras comunidades que lo hacen incluso a peor. Muchas gracias.

Para cerrar el debate tiene la palabra la señora Broto, del grupo municipal Zaragoza en Común: Sí. Lo primero que la transacción que nos hace el Partido Socialista, si tiene a bien una transacción de sustitución, le planteamos que el primer punto sea de adición y el resto de sustitución. Al primero votaríamos que no, porque esta moción no va de castigar a los colores políticos, sean los que sean, esta moción va de asumir compromisos y competencias. Vuelvo a decir que tenemos una deuda con aquellos sanitarios que durante los peores momentos de la pandemia estuvieron allí y dieron lo mejor de sí mismos, incluso con riesgo de su seguridad y la de sus familias. Segundo, señora Rouco, lo digo en muchos Plenos y Comisiones. Ya siento repetirme, pero una cuestión es la competencia y otra la incumbencia. La sanidad es incumbencia de un Ayuntamiento en la medida de que

todos y todas somos habitantes de la ciudad y, por lo tanto, a mí me parece bien traída esta moción, que además viene del tejido social, de las entidades, que lo que hacen es plantearla en el salón de plenos de la ciudad. Y en cuanto a las cuestiones concretas, me parece que, cuando hablamos del 25 %, señora Espinosa, el 25 % aquí y en Madrid, el 25 % en todas las comunidades. De eso va la moción, vuelvo a decir, de compromisos, de acuerdos y de ratificar la importancia, porque hay estudios que están diciendo que mucha población vocacional de trabajadores sanitarios se está retrotrayendo, no está yendo a la universidad porque han visto las condiciones paupérrimas de nuestra sanidad a nivel estatal, señora Espinosa. Y también le digo una cosa: me parece muy bien que usted, como responsable del Partido Popular, hable de limitar la atención telefónica y telemática. Dígaselo a su compañero Ángel Lorén con la línea 900 en el Ayuntamiento de Zaragoza. Claro, si hacemos una crítica, tenemos que ser consecuentes. No podemos intentar dar ejemplo si nosotros mismos no acometemos las diferentes... Claro, señora Espinosa, es que es así. Vamos a intentar ser todo lo coherentes posible para intentar que nuestros argumentos sean creíbles, porque, si no, como usted decía, usted misma hablaba de palabrería y de palabras vacías de sentido. Pues no, démosles contenido. Es la realidad. Hay una brecha digital, hay mucha población mayor que ahora mismo tiene problemas de acceder a los centros sanitarios. Dotémoslos de recursos humanos suficientes para que esas personas puedan ser atendidas sin tener que hacer colas en la calle y sin tener que esperar X días a que sean atendidos por un profesional de referencia. Y, por último, no me quiero despedir si no es agradeciendo otra vez a Mercedes su atención hoy aquí, lo que ella representa, la realidad de la participación en el ámbito sanitario, que es una parte que se nos olvida. No solamente estamos hablando de presupuestos ni estamos hablando solamente de recursos humanos, también la participación de la ciudadanía para hacer que estos servicios sean mejores, sean públicos y nos lleven a una mejor salud de todos y de todas. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias.

Sr. Secretario: Pues ¿votos a favor de la moción?

Sra. Broto: Perdón, señor Secretario, es por puntos. Con la transacción del Partido Socialista el primer punto, que es de adición, y las siguientes transacciones de sustitución que acepta el Grupo proponente, que somos nosotros.

Sr. Secretario: Bien, por lo tanto, ¿votos a favor del primer punto?

Sra. Broto: Perdón. El primer punto votaremos que no, porque es con

la adición del Partido Socialista. Los demás, a favor.

Tras el debate se procede a votar la moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común en el sentido de instar al Ministerio de Sanidad y a las Consejerías Autonómicas, a disponer de recursos humanos para mejorar la accesibilidad a los centros de salud y reducir la demora, a adoptar medidas para eliminar las colas en la calle, a contratar y acabar con la precariedad del personal, y a incrementar el presupuesto de salud destinado a la atención primaria.

Teniendo en cuenta que el grupo municipal Socialista presenta una transaccional de adición al primer punto y de sustitución al resto, que es aceptada por el grupo proponente la moción queda con el siguiente texto definitivo: **1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Ministerio de Sanidad y a las Consejerías Autonómicas competentes, a disponer de los recursos humanos necesarios para mejorar la accesibilidad de los centros de salud y a reducir la demora a 48 horas. Limitar las consultas telefónicas y/o telemáticas, a una actividad asistencial complementaria, que no discrimine a las personas mayores con dificultades para disponer y manejar las nuevas tecnologías.- El Pleno del Ayuntamiento deplora los drásticos recortes aplicados por los gobiernos del PP en el ámbito de la Sanidad tanto a nivel nacional como en Aragón y toma nota de las terribles consecuencias que han tenido, con el efecto multiplicador añadido al inicio de la pandemia de Covid-19, tanto en una mayor precarización del personal sanitario, incluidas jubilaciones forzosas, el abandono de los equipamientos públicos y la herencia de deuda y enormes costes que conlleva la urgente reversión, refuerzo y actualización necesarios del sistema público. 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Ministerio de Sanidad y a las Consejerías Autonómicas competentes a seguir trabajando para disponer de los recursos humanos necesarios para mejorar la accesibilidad de los centros de salud y a reducir las demoras. Ofrecer las consultas telefónicas y/o telemáticas como actividad asistencial complementaria, de manera que no discrimine a las personas mayores con dificultades para disponer y manejar las nuevas tecnologías. 3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Ministerio de Sanidad y a las Consejerías Autonómicas competentes, a seguir restaurando las medidas organizativas necesarias para que los usuarios puedan acceder al centro en las mejores condiciones posibles. 4.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Ministerio de Sanidad y a las consejerías Autonómicas competentes, a**

**continuar con el aumento de oferta de contrataciones y oferta formativa para acabar con la precariedad laboral del personal y con la aplicación del “Plan de Mejora de la Atención Primaria” que redimensiona y moderniza los equipos multidisciplinares para cubrir las necesidades de salud y de nuevos cuidados de la población. 5.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Ministerio de Sanidad y a las Consejerías Autonómicas competentes, a proseguir con el incremento urgente del presupuesto de salud destinado a reforzar y modernizar la Atención Primaria: lo ideal (como dice la OMS), sería llegar al 25% del presupuesto total destinado a Sanidad. Este presupuesto debe ser finalista para que no terminen en otras partidas incluyendo las modificaciones presupuestarias necesarias a tal fin. 6.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Ministerio de Sanidad y a las Consejerías Autonómicas competentes, a mantener y reforzar los instrumentos de participación ciudadana en salud, tan necesarios para que los ciudadanos pueda expresar sus necesidades y poder actuar de manera eficiente sobre los determinantes de la salud.**

Se procede a la votación por puntos: Punto 1.- Votan a favor los señores y señoras: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ranera, Rivarés, Royo.- Vota en contra los señores y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Se abstienen la señora Broto y los señores Cubero y Santisteve.- Total 11 votos a favor, 16 votos en contra y 3 abstenciones.- No se aprueba.

Puntos 2, 3 y 4.- Quedan aprobados por unanimidad.

Punto 5.- Votan a favor los señores y señoras: Andreu, Antoñanzas, Ayala, Azcón, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cavero, Chueca, Cihuelo, Cubero, Espinosa, Fernández, García Torres, García Vinuesa, Gómez, Herrarte, Lorén, Magaña, Mendoza, Navarro, Ranera, Rivarés, Rodrigo, Royo, Santisteve, Serrano.- Se abstienen el señor Calvo y la señora Rouco.- Total 28 votos a favor y 2 abstenciones.- Queda aprobado.

Punto 6.- Votan a favor los señores y señoras: Andreu, Antoñanzas, Ayala, Azcón, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cavero, Chueca, Cihuelo, Cubero, Espinosa, Fernández, García Torres, García Vinuesa, Gómez, Herrarte, Lorén, Magaña, Mendoza, Navarro, Ranera, Rivarés, Rodrigo, Royo, Santisteve, Serrano.- Votan en contra el señor Calvo y la señora Rouco.- Total 28 votos a

favor y 2 votos en contra.- Queda aprobado.

Quedan aprobados los puntos 2, 3, 4, 5 y 6 de la moción transada.

20. Moción presentada por el grupo municipal Vox, en el sentido de instar al Gobierno municipal a elaborar un proyecto de candidatura de captación de fábricas de microchips, y a solicitar al Gobierno de Aragón colaboración en la elaboración y promoción exterior del proyecto de candidatura, para implantar una fábrica de microchips.(P-4653/2022).- Su texto: Tras dos años ininterrumpidos de crisis pandémica, aún inacabada, y con un debilitamiento generalizado de nuestra economía, agravado por un aumento de la deuda exponencial y de una larga serie de indicadores micro y macroeconómicos dañados, es un imperativo replantear muchas cuestiones referidas a nuestra gestión económica. Pero a las consecuencias de la pandemia hay que añadir ahora el clima de incertidumbre y la nueva crisis económica que se avecina tras la invasión rusa de Ucrania, con un insoportable aumento de la inflación que ya se venía gestando, incluso, meses antes de dicho conflicto bélico.- Llegados a este punto, nos centramos en un aspecto muy específico que ha generado grandes perjuicios en el sector industrial, a escala europea en general, y en nuestro ámbito más cercano en particular: la interrupción de la producción industrial por el desabastecimiento de semiconductores. No es ninguna novedad señalar los parones en la producción, con sus efectos en ERTES, despidos y la no contratación de miles de trabajadores en el sector industrial de nuestra ciudad. Algo tan esencial como los microchips están presentes en nuestra vida diaria, como los ordenadores y aparatos informáticos en general, teléfonos, automóviles, electrodomésticos y un largo etcétera.- El problema de fondo, en este caso, es la dependencia exterior, fundamentalmente asiática y estadounidense que ha generado rupturas en la cadena de valor y mermado aún más la más que necesaria soberanía industrial. Si, por ejemplo, Taiwan dejara de exportar semiconductores, se estima que en sólo tres semanas dejarían de funcionar por completo la industria automovilística, agroalimentaria y de electrodomésticos.- De esta forma, y para reforzar una auténtica soberanía industrial paliando dicha dependencia, la propia Comisión Europea adoptó el histórico acuerdo de potenciar y apoyar masivamente con ayudas públicas el desarrollo de una potente industria de microchips. A principios de febrero hizo público el objetivo de alcanzar el 20% de la producción global de semiconductores en 2030, cuadruplicando la producción actual, y para ello contar



con una Ley Europea de Chips que fomente la investigación y la producción, con su lema "from the lab, to the fab". Para ello se pretenderá movilizar 45.000 millones de euros en inversiones públicas y privadas. Anteriormente, la ministra de Industria, Comercio y Turismo declaró ante los medios de comunicación "vamos a ser impulsores de que en el ámbito de Europa se puedan albergar esas futuras fábricas a las que aspiramos en España" e incorporando, por ejemplo, en el PERTE del vehículo eléctrico inversiones para el desarrollo e incremento de la capacidad productiva de semiconductores. De hecho, este Ministerio junto con el de Ciencia han lanzado una manifestación de interés para la participación en el proyecto europeo en el ámbito de la microelectrónica y las tecnologías de comunicación bajo el mecanismo Proyectos Importantes de Interés Común Europeo (IPCEI). Es en ese contexto en el que debería participar el Ayuntamiento de Zaragoza.- Un precedente es el de la multinacional estadounidense Intel, que tiene planes de inversión de 33.000 millones de euros en nuevas plantas de producción y centros de investigación, pero que lamentablemente no ha elegido a España sino a Francia, Alemania, Italia, Francia, Polonia, Holanda o Bélgica. Como ejemplos concretos de ello están la futura apertura de una megafábrica en Magdeburgo (Alemania), ciudad de unos 240.000 habitantes, donde invertirá 17.000 millones de euros creando unos 7.000 empleos en su construcción y posteriormente unos 3.000 de alta cualificación, al margen de decenas de miles en puestos indirectos. Incluso el propio canciller alemán expresó públicamente su apoyo al proyecto. Otro ejemplo es la ciudad irlandesa de Leixlip invirtiendo 12.000 millones, o en Italia con 4.500 millones y 1.500 empleos directos.- También citar que hay otras empresas que han mostrado su disposición a invertir en Europa, como la taiwanesa "TSMC".- Según informaba Bloomberg a finales del 2021, Intel disponía de 70 candidaturas para fijar sus fábricas en Europa. Y ahí debería haber estado nuestra ciudad. Hay que destacar que durante los últimos meses otras ciudades españolas ya se han movilizado para captar este tipo de millonarias inversiones, debatiéndose diversas iniciativas en ciudades e instituciones como el Ayuntamiento de Jerez con la Junta de Andalucía dándole su respaldo, el Cabildo de Gran Canaria, el Ayuntamiento de León, e incluso nuestro vecino Ayuntamiento de Teruel.- Nuestra ciudad debe mostrar la ambición necesaria, y captar grandes proyectos de dinamización económica y empleo. Si proyectos y oportunidades como la Base Logística Militar, la fábrica de baterías eléctricas, la capital estatal de la ciberseguridad, o la Sede de la

Agencia Espacial Española no se han podido atraer, es necesario ahora más que nunca trabajar con la mayor anticipación posible dotando de los recursos y contactos necesarios para ofrecer una candidatura competitiva. La imagen de marca y la proyección exterior de la ciudad viene dada por este tipo de proyectos, que contribuyen a la más que necesaria reindustrialización de la ciudad, que incluso viene destacado por la "Estrategia Zaragoza +20" al apostar por la "diversificación y la reindustrialización que ha emergido con fuerza al valorar las consecuencias estratégicas de la crisis pandémica".- Hay otros aspectos relevantes que estarían muy relacionados con todo esto, como la constante evolución de la formación profesional, los altos índices de paro juvenil, los proyectos de crecimiento de suelo industrial en la ciudad, el tejido industrial relacionado con la actividad y el relevante papel de la Universidad, que generarían de forma global un contexto adecuado para respaldar una candidatura sólida.- Por razones de refuerzo en la necesaria reindustrialización de la ciudad, de apoyo a la competitividad, innovación y capacidad de atraer inversiones y, sobre todo, como revulsivo para la generación de empleo estable y de calidad se presenta la siguiente moción: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno municipal a: 1.- A la elaboración de un proyecto de candidatura de captación de fábricas de microchips. 2.- Solicitar al Gobierno de Aragón la colaboración necesaria para la elaboración y promoción exterior del proyecto de candidatura para la implantación de una fábrica de microchips.- Zaragoza, a 17 de marzo de 2022. Firmado: Julio Calvo Iglesias, Portavoz del grupo municipal Vox.

El grupo municipal Podemos y el grupo municipal socialista presentan transaccionales de sustitución y el grupo municipal Ciudadanos presenta transaccional de modificación del punto 1 en el sentido de añadir el siguiente texto: "A la elaboración de una propuesta de candidatura de Zaragoza para la captación de fábricas de microchips y hacérsela llegar al Gobierno de Aragón y al Gobierno de España, para trabajar de forma conjunta en la propuesta definitiva".

Para la exposición de la moción tiene la palabra el señor Calvo, portavoz del grupo municipal de Vox: Sí. Muchas gracias. Bueno, no estamos hablando de un proyecto intangible en el que haya un interés difuso. Que Europa y con ella España ha de reindustrializarse es un imperativo económico de primer orden. Nos hemos desindustrializado de una manera imprudente y posiblemente suicida y ahora, tarde, posiblemente, nos estamos dando cuenta. Leí hace tiempo que en Estados Unidos, desde hace ya varios años, no queda ni una sola fábrica de

pantalones vaqueros, lo que ellos llaman jeans. Es decir, la patria del pantalón vaquero hace años que no produce ni un solo pantalón vaquero en su territorio. Es una anécdota, pero altamente significativa, creo. La globalización económica indiscriminada tiene estos efectos. La hemos aceptado porque nos beneficiaba, porque nos ha permitido importar materias primas y manufacturas a bajo precio sin importarnos las condiciones en que se extraían o producían. Hace poco he hablado de la Ley de Cambio Climático, que prohíbe la extracción en nuestro territorio de hidrocarburos, gas natural, minerales radiactivos, tierras raras, y todo ello aún sabiendo que los necesitamos, lo que es una muestra de la responsabilidad extrema en que han incurrido quienes aprobaron esa ley, es decir, la bancada de la izquierda, indiferentes a sus consecuencias sobre el medioambiente en los países de origen o en las condiciones laborales de las personas que trabajan en su extracción. Solo nos hemos alarmado cuando hemos visto que nuestra dependencia es estratégica, que nos hace extremadamente vulnerables y que los países que los producen pueden subir sus precios a capricho. Creo que es importante asumir que si importamos, como estamos haciendo, materias primas o manufacturas obtenidas o producidas en condiciones laborales precarias, acabaremos importando sus modos de producción. Y son las consecuencias que acabarán pagando nuestros hijos y nietos en un futuro no muy lejano. La fabricación de microchips es un caso extremo, el paradigma. Su producción se concentra en apenas dos o tres países: China, Taiwán, Corea del Sur. Prácticamente ellos están copando el 80 % de la producción mundial de semiconductores. Estamos en sus manos. Y claro, cabe preguntarse que cómo hemos podido llegar a este extremo, cómo nuestras autoridades no han reparado antes en la dependencia extrema de nuestros países y que era no solo un peligro, era una trampa en la que nos estábamos metiendo solos. Bueno, la Unión Europea ha hecho público muy recientemente, en el mes de febrero, muy tarde, a nuestro juicio, su propósito de cuadruplicar la producción europea de microchips hasta alcanzar el 20 % de la producción global, lo cual quiere decir que ahora mismo estamos produciendo el 5 % en Europa. En toda Europa estamos produciendo el 5 % de la producción global de semiconductores. De momento, Europa solo produce el 5 % y para ello va a movilizar 45.000 millones de euros en inversiones públicas y privadas, 30.000 millones de inversión pública y 15.000 millones de inversión privada. Cerca de las inversiones, un poco por debajo, de las que tiene previstas Estados Unidos, pero muy lejos de las que tiene previstas China, con

170.000 millones de dólares, o Corea del Sur, con 430.000 millones. Un peligro para España y para el resto de los países. Perdón, veo que me estoy pasando de tiempo. Continuaré. Sí. Perdón. Continuaré...

La Presidencia concede la palabra al concejal no adscrito. Al no hacer uso de ésta, continúa con su intervención el señor Calvo: Digo que un peligro tanto para España como para el resto de los países de la Unión Europea, los países más pequeños, es que tanto Francia como Alemania han ofrecido complementar estas ayudas de la Unión Europea con ayudas estatales, algo que queda fuera del alcance de países como España en la situación económica en la que nos encontramos o países más pequeños que no van a poder contribuir con fondos adicionales a estos proyectos, lo cual quiere decir que, si efectivamente se acepta que los países puedan complementar los fondos europeos con los suyos propios, muy posiblemente Francia o Alemania, o las dos, coparían o coparán la producción europea de microchips, algo que, evidentemente, no nos conviene, porque debería repartirse de una manera homogénea o más justa entre todos los países de la Unión Europea. Pero bien, esta es una cuestión que habrá que resolver en el seno de la Comunidad Económica. Los Ministerios de Industria y de Ciencia han lanzado una manifestación de interés para participar en este proyecto europeo bajo el mecanismo de proyectos importantes, entre comillas, de interés común europeo. Y en Europa ya son muchas las ciudades las que se están movilizando: Magdeburgo, en Alemania; Leixlip, en Irlanda; y alguna otra. Y aquí, en España, ya ha habido varias ciudades, como Jerez, el propio Ayuntamiento de Teruel, que se ha manifestado, el Cabildo de Gran Canaria, que también se han posicionado ya, que han manifestado su interés en posicionarse en la carrera por lograr la instalación de alguna gran empresa de fabricación de microchips en sus territorios. Bueno, la verdad es que hemos perdido muy recientemente la oportunidad de la fábrica de baterías. Seguramente, yo estoy convencido de ello, por cuestiones que tienen más que ver con equilibrios internos de poder dentro del Partido Socialista que por cuestiones de tipo económico o estrategia empresarial. Y, desde luego, el propio Presidente del Gobierno aragonés, el señor Lambán, ha hecho algunas declaraciones equívocas al respecto que permiten alimentar cualquier tipo de conjeturas al respecto. Hemos perdido la base militar, logística militar. No hay noticias de la sede de la Agencia Espacial Española, los centros de formación de Ryanair en España, la nueva operadora de alta velocidad, ILSA, que finalmente se instalará en Valencia, la Agencia Española de Ciberseguridad, para la cual ya se

está posicionando la ciudad de Huesca. En fin, la verdad es que hemos perdido unos cuantos trenes y no nos podemos permitir perder muchos más. Si la Comisión Europea y el Gobierno español han explicitado su interés por la instalación en Europa de fábricas de microchips, si ya se han movilizado o se están movilizand o muchos municipios españoles, ambos, entiendo yo, la Comisión Europea y el Gobierno español, han de saber que Zaragoza está lista para acoger una de esas fábricas. Tenemos o vamos a tener medio millón de metros cuadrados en la antigua Universidad Laboral, listos para acoger una instalación de este tipo fruto del reciente convenio entre el Ministerio de Transportes y el Gobierno de Aragón. Por lo tanto, pedimos el voto favorable para esta moción, porque yo creo que Zaragoza necesita una industria de este tipo y está en condiciones de optar a ella con toda legitimidad, yo creo, y con toda solvencia. Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Rivarés, portavoz del grupo municipal de Podemos: Gracias, Consejera. Pero si al Alcalde no se le escapa una empresa, no como a otros, que se les van de las manos a otra comunidad. Al Alcalde ni una se le escapa. Esto lo tenemos claro todos, ¿no? Ni una. Y una corrección, si me permite, señor Calvo. Hay un país en la Unión Europea que tiene coltán, que es España, en Ourense. Lo digo para ser exacto en los datos. Ourense tiene coltán. Ourense está en España y España está en la UE. Tras la pandemia, hemos visto que el aumento de la demanda, como se decía hace un ratito, de microchips, motivado por cambios de ocio, por el teletrabajo, por la irrupción del 5G, al margen de la vacuna del COVID, y del coche eléctrico, han hecho que las fábricas de semiconductores no sean capaces de satisfacer la demanda que hoy existe. Eso ya se ha dicho. Los microchips son uno de los elementos críticos de los que dependen buena parte de los procesos industriales y que tengamos o no una fábrica de microchips debería ser una cuestión estratégica para un país, casi una cuestión de Estado, yo diría. La Unión Europea, además, se ha marcado, como se ha dicho, un plazo de diez años para doblar el peso de la producción de microchips en Europa, pasando del 10 al 20 %. Sin embargo, conviene que tengamos los pies en la tierra cuando hablamos de estas fábricas, porque se parecen más a gigantescos laboratorios que a una cadena de montaje. Habría que imaginar máquinas del tamaño de autobuses y forma de pirámide invertida suspendidas en el aire sobre unas obleas de silicio puro de unos dos metros de diámetro. Estas máquinas calientan polvo de estaño a un millón de grados para

generar luz ultravioleta con la que, a través de unas lentes, se graba el circuito programado. Estas inversiones... Explico todo esto porque estas inversiones son más de 17.000 millones de dólares, que deben ser renovadas cada poco tiempo — no vale con una vez y ya está— con nuevas inversiones milmillonarias que actualicen la inversión inicial. Si somos realistas, que creo que deberíamos serlo, porque es nuestra obligación, Zaragoza tiene hoy, ahora, pocas opciones y debe prepararse para que mañana sean más, prepararse adecuadamente para que en diez años, por ejemplo, estemos en condiciones de poder competir para tener una fábrica de este tipo. Ahora mismo, cualquier proyecto a corto plazo al que quisiéramos optar no tendría garantías de conseguirse, porque faltan algunos elementos esenciales que hoy no tenemos para que una inversión así nos vea como un destino atractivo. Por ejemplo, una escuela de fabricación de semiconductores, es decir, una facultad de física especializada. El señor... Aquí el compañero Luis me corregirá si no es así. Una facultad de física especializada en el estado sólido en computación cuántica. O una planta de reciclaje de basura electrónica. Estos dos serían pasos más que factibles que podríamos llevar a cabo mucho antes de soñar con la fábrica de los microchips a corto y medio plazo y prepararían a Zaragoza para convertirla en una especie de ecosistema humano y empresarial adecuado que hiciera factible algún día que pudiéramos de verdad, con alguna opción, ser candidatas a esta fábrica de este tipo. Por eso viene la transacción que hemos presentado, señor Calvo, una transacción que yo creo que le gusta, aunque puede que le gusten más otras, donde se cita en colaboración con la Consejería de Ciencia, Universidad, etcétera del Gobierno de Aragón, la universidad pública y el clúster de tecnología, una estrategia de actuación para que Zaragoza adquiera las ventajas competitivas necesarias para acoger la fábrica. Sé que a Ciudadanos el verbo "adquiera" no le gusta mucho. Si proponen cambiarlo por "mostrar", porque creen que ya las tenemos, que yo creo que no, lo aceptamos en virtud de la unanimidad o de la mayoría. Sé que el PSOE ha presentado otra transaccional un poco más breve porque creo que quiere, o que citemos a todos los agentes importantes, o que no citemos a ninguno. También nos parece bien la del PSOE. Lo que digo es que estaría bien que lleguemos a un acuerdo de alguna manera, pero siendo conscientes de esto que he dicho, porque ahora mismo es difícil que consigamos de ninguna manera esta posibilidad. Y, para acabar, tener una política... Lo dije esta mañana. Tener una política... Se me ha acabado el tiempo. Perdón.

Muchas gracias. Tiene la palabra para continuar, el señor Cubero, del grupo municipal Zaragoza en Común: Gracias, Presidenta. Nosotros nos vamos a abstener, primero... Bueno, ya se lo han explicado. Las empresas vienen aquí porque es gracias al Alcalde y, cuando se van, es porque a otro se le han escapado. No hace falta ninguna candidatura de captación de empresas. Aparte, esto no es un Mundial ni una sede de Juegos Olímpicos. Las empresas vienen donde les es más rentable y lo que no podemos hacer es jugar a la perversión de la rentabilidad. Ese es el motivo por el cual nos abstenemos en esta moción, porque, al final, usted habla de reindustrialización, que nosotros estamos muy de acuerdo, señor Calvo, pero la reindustrialización, si queremos recuperar la soberanía, no es poner alfombras rojas a las empresas, porque, al final, acabarán vendiendo donde les salga más rentable y se acabarán yendo donde les salga más rentable. No podemos jugar a la competencia a la baja. Hay que destinar dinero público, pero ese dinero público tiene que ser para tener control, o bien por empresas públicas, o por empresas mixtas. Eso sí que es recuperar la soberanía de este país, decidir qué se produce, cómo se produce, cómo se distribuye y a quién se distribuye. Lo otro es regalar dinero público para, por un corto espacio de tiempo, ser competitivos en ese mercado y acabar convirtiéndonos en Taiwán. Porque mire, hoy conocíamos los datos. Un 10 % ha subido el IPC, el índice de precios. ¿Sabe cuánto ha subido el salario medio negociado en convenio en el último mes? 2,5 %. Al final, las empresas, estas empresas, están repercutiendo la inflación a los productos que compramos como consumidores, pero no están repercutiendo esa inflación a los salarios que cobramos como trabajadores. Y a esto hay que meterle mano. Esto no sé si es el pacto de rentas famoso, pero a esto hay que meterle mano. No puede ser que las empresas del Ibex, estas grandes empresas, tuvieran 60.000 millones de beneficios o que los directivos de estas empresas estén cobrando un 20 % más mientras está ocurriendo esto. Por lo tanto, a mí me parece bien la propuesta de reindustrialización, pero tiene que ir acompañado de otras propuestas que usted y yo tenemos posiciones absolutamente antagónicas. Primero, con una fiscalidad progresiva, que cobren a las empresas, como a las eléctricas, por los beneficios caídos del cielo o a la gran banca por los 60.000 millones de rescate financiero que todavía no nos han pagado. De eso también va la reindustrialización y la recuperación de soberanía de este país, no solo en poner alfombras rojas para que vengan empresas y se vayan cuando ya no les salga rentable, porque no puede ser que en este país los trabajadores estemos pagando hasta casi un 30 % de IRPF y

las sociedades estén pagando un 5 % de impuesto de sociedades. No se puede ser comunista cuando las vacas son flacas y liberal cuando las vacas son gordas. Por lo tanto, sí a la reindustrialización, sí a la recuperación de la soberanía, pero la soberanía se recupera desde el control de todos y ese control es el control público, no el de poner alfombras rojas, que yo entiendo que es el sentido en el que va su moción. No me he molestado en presentar una transaccional porque sé que no me la va a asumir, porque sé que partimos de posiciones ideológicas absolutamente antagónicas. Quizás la música inicial la compartimos, pero a la hora de aterrizar las propuestas no compartimos absolutamente ninguna.

Interviene la señora Herrarte, concejala del grupo municipal de Ciudadanos: Muchas gracias. Pues mire, yo voy a empezar diciendo que sí que comparto el planteamiento que ha hecho el señor Calvo y que sí que creo que Zaragoza está preparada y que vamos a luchar hasta el final y que se puede empezar un torneo de Grand Slam con dos sets abajo y se puede levantar y que creo en esta ciudad y en sus capacidades. Este equipo de gobierno defiende sin ningún tipo de complejo, sin ningún tipo de complejo, claramente, la atracción de inversión privada, porque es la iniciativa privada la que genera riqueza, la pública la redistribuye. Sin ningún complejo decimos que facilitamos suelo, que aceleramos las gestiones. Ya hay un plan de bonificaciones de atracción de inversiones y, lo más importante de todo, los directores de Expansión tienen el móvil del Alcalde. O sea que alfombra roja a todo aquel que quiera venir a generar riqueza y empleo a nuestra ciudad. Pero, además, es que esto no se queda en palabras, es que lo demostramos con hechos. La gestión municipal en este mandato ha hecho que vengan Quirón, Becton, Saltoki... 3.000 empleos. La gestión municipal ha hecho que vengan 3000 empleos a la ciudad, los mismos que perdió el Gobierno de Aragón la semana pasada dejando pasar la gran oportunidad de la fábrica de baterías. Es importante las competencias que tiene el Gobierno de Aragón, sobre todo cuando estamos hablando de PERTE y de fondos europeos. Por eso yo le he hecho una transacción en la línea de que Zaragoza presente una propuesta, pero para hacérsela llegar al Gobierno de Aragón y al Gobierno de España para trabajar de forma conjunta en la propuesta definitiva, porque las competencias del Gobierno de Aragón, desgraciadamente para la ciudad por los resultados que estamos viendo, son imprescindibles. Y digo desgraciadamente para la ciudad por los resultados que estamos viendo porque es que, si me voy a la actualidad reciente de hoy, ¿qué está pasando con los Juegos Olímpicos? De



bravuconada en bravuconada. Lambán: "No tolero faltas de respeto a Aragón ni por parte de Cataluña ni de nadie". Hace falta tener la autoestima muy alta para decir esto. Bueno, ¿y qué? Si nos faltan al respeto, ¿qué? ¿Qué va a hacer? ¿Qué va a hacer? Porque sus socios de Gobierno han votado en contra, Cataluña nos ha ninguneado, el Comité Olímpico Español nos está toreando y el Gobierno central de Sánchez también. ¿Qué más tiene que pasar? ¿Qué más tiene que pasar, que venga Will Smith? Es lo único que nos falta ya. Ojalá esto se reconduzca, por el bien de todos, pero de bravuconada en bravuconada no se consiguen los 3.000 puestos de trabajo que sí que ha conseguido el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Zaragoza. Lo de la fábrica de baterías, o sea, es un auténtico desastre sin precedentes. 3.000 empleos, 2.000 millones de inversión. Yo creo que este equipo de gobierno del Gobierno de Aragón está completamente, de verdad, agotado, sin energía, sin fuerzas, sin ideas. Algunos llevan más mandatos que Putin y, además, este equipo de gobierno del Gobierno de Aragón no defiende a Zaragoza y somos el 53 % de la población, somos la mitad de la población, más de la mitad de la población. Vayas donde vayas en Aragón, salvo en el equipo de gobierno del Gobierno de Aragón, que mira, Presidente, Vicepresidente... Salvo ahí, hay alguien de Zaragoza. Y el Gobierno de Aragón no defiende a Zaragoza. Y los que somos de aquí la vamos a defender, porque Zaragoza existe y los que somos de aquí la vamos a defender.

Tiene la palabra el señor García Vinuesa, concejal del Partido Socialista: Muchas gracias. Como me ha hecho mención el señor Rivarés, yo soy profesor de física, como saben, y, además, es mi especialidad el estado sólido, con lo cual, conozco bastante bien de qué se está hablando. Permítanme decirles que un chip básicamente es un dispositivo del tamaño de un cuarto de uña en el cual hay miles de millones de transistores interconectados. Es decir, es una ciudad de miles... Sí, sí, miles de millones, señor Calvo. Miles de millones de transistores interconectados entre sí. Aquí la complejidad es doble, diseño y fabricación, y Europa y Estados Unidos fueron líderes en ambos en los años 80 y principios de los 90. Se cometió un error geopolítico colosal, que fue quedarse con el diseño y dejar la fabricación. A esto lo llamaban los liberales la deslocalización, la globalización y que lo importante era el precio, que el mercado regulaba, señora Herrarte, decían los liberales. Y eso llevó a una desindustrialización. En la actualidad, Europa y Estados Unidos solo fabrican el 19 % y está todo concentrado ya no en dos países, en dos empresas: Taiwán TSMC y Samsung.

Dos empresas de Taiwán y de Corea dominan el 43 % del mercado mundial. Vivan los liberales. Un duopolio de primer orden a escala mundial. Europa ha reaccionado. ¿Cuál es el problema? El problema es que hay otros países, no solo Francia y Alemania, también Bélgica u Holanda, que tienen gran experiencia en fabricación de chips. España no tiene ninguna experiencia a escala industrial, ninguna. No la ha tenido nunca y no la tiene. Esa es una de nuestras principales debilidades. Y eso enlaza con lo que decía el señor Rivarés. Hay fortalezas, sí, sí que hay fortalezas. Somos buenos tanto a nivel empresarial como a nivel de investigadores en diseño, no en fabricación, y tenemos toda la tecnología de fabricación a escala de I+D+I. Aquí, en Aragón, tenemos un instituto, el de Nanociencia y Materiales, del Consejo y de la Universidad con todas las tecnologías en sala blanca, pero no a escala industrial, y tenemos un máster en nanotecnología que prepara para esas habilidades. ¿Cuáles son las debilidades? Por un lado, que no hay empresas con fabricación ni las ha habido nunca y, eso es verdad, esto es de largo plazo y un déficit enorme en personal técnico cualificado a gran escala. Para mí, la principal debilidad no es esta, la principal debilidad es la falta de estrategia del señor ausente, señor Azcón, de no tener apuestas u objetivos ambiciosos. Hay que ser selectivo. No vale, señor Calvo, ir de ocurrencia en ocurrencia disparando a todo lo que se mueve. Es que eso no vale. Lo que hace falta es a lo que Europa llama "estrategia de especialización inteligente", es decir, en qué somos o queremos ser buenos y por qué apostamos. Y las competencias de eso las tiene el Gobierno de Aragón y tiene su estrategia. Soy miembro del CONAID, de ese comité asesor que elabora esa estrategia. No se puede disparar a todo. Hay que saber a qué disparar y montar una estrategia. La única forma que tenemos de tener mínimas opciones de éxito, mínimas a corto plazo, yo diría que nulas —a medio plazo podríamos ir—, es ir conjuntamente con el Gobierno de Aragón, con todas sus Consejerías. Aquí estamos hablando de Industria, estamos hablando Economía, estamos hablando de Ciencia y Tecnología, de Universidad, estamos hablando de bastantes Consejerías. Y es por ello que planteamos una transacción in voce que dice —ya la tiene el señor Calvo— "instar al Gobierno de Aragón a elaborar una propuesta conjunta de candidatura para acoger una fábrica de microchips en Zaragoza". Creemos que es la única opción, las demás, el estilo que nos ha mostrado la señora Herrarte, es prender fuego a la colaboración. Es decir. "Vamos a presentarlo primero, porque somos los primeros, porque...". Es prender fuego a una colaboración. Si queremos tener alguna opción de éxito,

tenemos que ir al Gobierno de Aragón a decirle que presentemos conjuntamente, ya no una candidatura, que también, sino un proyecto, como decía el señor Rivarés, a medio y largo plazo. ¿Queremos ser buenos en estas tecnologías claves para el desarrollo del mundo? Pues adelante, hagamos una planificación, metámoslo en una estrategia de innovación, coordinemos con toda nuestra planificación con Europa y hagámoslo, pero no vayamos de ocurrencia en ocurrencia. Hoy es el Ejército, mañana es no sé qué... No, no, hagamos propuestas serias y trabajémoslas conjuntamente. Por tanto, señor Calvo, si aprueba nuestra transacción in voce, que se la he dado por escrito, votaremos a favor. Muchas gracias.

Para el cierre tiene la palabra el señor Calvo, portavoz del grupo municipal Vox: Sí. Bueno, muchas gracias a todos los que han contribuido con sus transacciones, todos los que han aportado transaccionales, porque me siento abrumado por el interés demostrado, pero, evidentemente, tengo que decantarme por alguna y, en este caso, permítanme, voy a aceptar la transaccional que me presenta la señora Carmen Herrarte, del Grupo de Ciudadanos, que prácticamente lo único que sustituye es que, donde nosotros decíamos "presentar un proyecto", ella dice "presentar una propuesta". Bien, entiendo que a lo mejor un proyecto exige mayor dotación de fondos y de medios y una propuesta sería suficiente. Miren, me decía el señor Cubero y hablaba de la competencia a la baja. Yo en ningún caso he propuesto competir a la baja para optar por una fábrica de microchips, en absoluto, no entraba dentro de mis previsiones eso, sino al revés, poner en valor todas las potencialidades y las ventajas con que cuenta Zaragoza, desde su posición geográfica, la Universidad. Ha dicho el señor García Vinuesa y ha enumerado las fortalezas que tenemos y la preparación del Instituto de Nanotecnología de la Universidad de Zaragoza. Me parece que eso es lo que hay que poner en valor, entiendo. Dice usted que hay que meter mano a no sé qué, a las grandes empresas. Mire, desde nuestro Grupo, y es cierto que tenemos posiciones ideológicas antagónicas, pensamos que donde hay que meter mano realmente es en el gasto público, y así lo están demandando todos los expertos económicos a todos los niveles. Bien, hablaba del rescate a la gran banca. No, señor Cubero, el rescate fue a las cajas de ahorros precisamente porque estaban participadas por los políticos y por los partidos políticos. La fábrica de baterías sí, ha sido una pérdida, una de estas ocasiones que pasan, como decía el señor Alcalde, una vez en la vida y que no vuelven a pasar, cuando Zaragoza está en el

centro geográfico de todas las grandes fábricas automovilísticas españolas. Bueno, dice el señor García Vinuesa que no se puede disparar a todo lo que se mueve y que, efectivamente, en España no ha habido nunca ninguna fábrica de microchips. Bueno, pues el Ministerio de Industria y el Ministerio de Ciencia y Tecnología han hecho una manifestación de interés ante la Unión Europea diciendo que España está lista para acoger alguna fábrica de producción de microchips. Y le recuerdo, son sus palabras, que en España no ha habido nunca fábricas de producción de microchips, pero ello no ha obstado para que el Gobierno español haya hecho esta manifestación de interés. Por lo tanto, todas las ciudades españolas, todas, cualquiera, estamos en la misma posición y en la misma situación para optar a la instalación de una fábrica de microchips. Nunca ha habido otra en España, sin embargo, el Gobierno español ha hecho esta manifestación de interés. Pues bien, lo que estamos pidiendo es que, si hay esta manifestación de interés, el Ayuntamiento de Zaragoza haga valer su voz y se coloque en el mapa y le haga saber al Ministerio o le haga saber al Gobierno de España que nosotros estamos dispuestos y tenemos potencialidad y capacidad suficiente para acoger esta fábrica de microchips. Es todo lo que les estoy pidiendo, que por parte del Ayuntamiento de Zaragoza se haga este esfuerzo de proactividad por captar esta inversión, que yo creo que es fundamental y muy importante. Gracias.

Concluido el debate se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal Vox en el sentido de instar al Gobierno municipal a elaborar un proyecto de candidatura de captación de fábricas de microchips, y a solicitar al Gobierno de Aragón colaboración en la elaboración y promoción exterior del proyecto de candidatura, para implantar una fábrica de microchips. Teniendo en cuenta que el grupo municipal Ciudadanos presenta transaccional que es aceptada por el grupo proponente, la moción queda con el siguiente texto definitivo:

**El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno municipal a:**

**1.- A la elaboración de una propuesta de candidatura de Zaragoza para la captación de fábricas de microchips y hacérsela llegar al Gobierno de Aragón y al Gobierno de España, para trabajar de forma conjunta en la propuesta definitiva.**

**2.- Solicitar al Gobierno de Aragón la colaboración necesaria para la elaboración y promoción exterior del proyecto de candidatura para la**

### **implantación de una fábrica de microchips.**

Tras el correspondiente debate se someten a votación por separado los puntos de la moción transada.

Punto 1.- Votan a favor los señores y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Votan en contra los señores y señoras: Ayala, Barrachina, Becerril, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ranera, Royo.- Se abstienen los señores y señoras: Bella, Broto, Cubero, Rivarés, Santisteve.- Total 16 votos a favor, 9 votos en contra y 5 abstenciones.- Queda aprobado.

Punto 2.- Votan a favor los señores y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Votan en contra los señores y señoras: Ayala, Barrachina, Becerril, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ranera, Royo.- Se abstienen los señores y señoras: Bella, Broto, Cubero, Rivarés, Santisteve.- Total 16 votos a favor, 9 votos en contra y 5 abstenciones.- Queda aprobado.

Queda aprobada la moción transada.

Sale de la sala la señora Navarro.

21. Moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común, en el sentido de respaldar las peticiones de la plantilla del Servicio de Instalaciones Deportivas, e instar al Gobierno de Zaragoza a cubrir las vacantes existentes en dicho servicio. (P-4656/2022).- Su texto: El sábado 19 de marzo está previsto que comience una huelga en el Servicio de Instalaciones Deportivas, que fue aprobada en asamblea de trabajadores por abrumadora mayoría. El motivo: recuperar el nivel de plantilla existente cuando Azcón fue investido Alcalde, cubriendo para ello las vacantes en plantilla. Es decir, es una huelga solidaria en defensa del servicio público y no se pide ni incremento salarial ni ninguna otra mejora laboral.- Desde que se aprobara la huelga, los sindicatos han estado en disposición de negociar con el Gobierno para encontrar una solución que evitase la huelga. Sin embargo, esta solución todavía no ha sido posible. El principal escollo es que el Gobierno propone la contratación de personal a través de un Plan Temporal de Empleo, mecanismo que los sindicatos rechazan porque entienden que eso

únicamente es un parche que no sólo no resuelve el problema sino que lo agrava a futuro. El lógico temor de los sindicatos es que dentro de tres años, cuando finalice el Plan Temporal de Empleo (que no se puede prorrogar), no solamente se pierdan de golpe esos trabajadores sino que haya que añadir las jubilaciones no cubiertas durante ese periodo. Por tanto, nos podríamos encontrar dentro de tres años con el doble de las necesidades de personal de las que existen hoy día y eso podría ser la excusa perfecta para aumentar las externalizaciones.- Es lógico por tanto que los sindicatos pidan que las contrataciones necesarias para poder atender correctamente el servicio se realicen cubriendo las vacantes en plantilla y no con un Plan Temporal de Empleo que además tiene difícil encaje legal porque estas necesidades son estructurales.- Por todo ello, el Grupo Municipal de Zaragoza en Común presenta la siguiente moción: El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza respalda las peticiones de la plantilla del Servicio de Instalaciones Deportivas e insta al Gobierno de Zaragoza a cubrir las vacantes existentes en dicho servicio.- Zaragoza, 17 de marzo de 2022. Firmado: Pedro Santistevé Roche, portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D. Chuaquín Bernal, quien interviene en representación de Chunta Aragonesista y a D<sup>a</sup>. Pilar Almarcegui, quien interviene en representación de la Asociación Acción Sindical y Servicios Jurídicos de Comisiones Obreras Aragón. Interviene en primer lugar D. Chuaquín Bernal de Chunta Aragonesista: Gracias, señor Alcalde. Buenos días, concejales y concejalas. Padecemos en Zaragoza el Gobierno más sectario e ideológico desde la llegada de la democracia, un Gobierno empeñado en acabar con todo aquello que ha costado muchos años y mucho esfuerzo levantar, un Gobierno con formas autocráticas que recela de la participación vecinal, así como del apoyo de las entidades y colectivos zaragozanos que consiguieron con su esfuerzo de la mano de este Ayuntamiento el fortalecimiento de derechos del que esta ciudad ha gozado hasta la llegada de ustedes. Su Gobierno, señor Alcalde, está próximo a caducar, llegando por fin a esta ciudad la primavera europea. En Chunta Aragonesista no tenemos ninguna duda de que así será. La primavera zaragozana, perdón. Señoras y señores del Partido Popular, ustedes no creen en lo público, lo tienen en su ADN y lo demuestran en el día a día de su gestión. Tampoco creen en los derechos laborales y por eso en esta ciudad se han padecido huelgas en el

tranvía, en el bus y en la zona azul, con recortes presupuestarios en personal, en Centros Cívicos, Servicios Sociales, Informática, planta potabilizadora, colegios públicos, Arquitectura, Cultura, Turismo, Zaragoza Activa y tantos otros Servicios. Y ahora es el momento del personal del Servicio de Deportes, quienes dicen "basta". Señor Azcón, a este paso van a acabar haciendo huelga hasta sus propios concejales. Y es que su gestión en personal responde al patrón marcado en las demás áreas de Gobierno, no escuchar a nadie y gobernar bajo los dictados de Génova 13 y de la ultraderecha. Desde Chunta Aragonesista queremos recordarles que esto es un salón de plenos, no un consejo de administración. Les queremos recordar que esto no es una empresa que busca un beneficio económico, esto es el Ayuntamiento de Zaragoza, es una institución pública, pública, y, que como tal, tiene que procurar dar un servicio público de calidad. Y ese servicio no se puede dar sin el personal necesario, porque usted, señor Azcón, es el Alcalde de la capital aragonesa y no un gerente. Y le recordamos que el beneficio del Ayuntamiento es prestar el mejor servicio a las personas y no el recorte sistemático de las partidas destinadas a personal, así como el descarado intento de externalización en todo lo posible de los servicios municipales. Porque, mire, su gestión en el apartado de personal es tan deficiente como su gestión en el resto de áreas municipales, pero es más grave aún, porque esa dejadez afecta directamente al activo más importante de esta casa, de esta institución, sus trabajadoras y trabajadores, personal público fundamental ahora y siempre que abren instalaciones municipales, que permiten descentralizar esta casa llegando a los barrios, que dan la cara y que responden ante las necesidades de las personas, permitiendo con su trabajo diario que esta ciudad sea un lugar mejor donde vivir. Pero el personal municipal ha dicho basta, ha dicho basta a su indiferencia y basta a sus recortes en el capítulo de personal. Miren, ustedes, en estos tres largos años, han dejado de ejecutar hasta 17 millones de euros del presupuesto municipal en la plantilla. Y por eso mismo les preguntamos qué tipo de servicio creen que van a dar a las vecinas y vecinos de Zaragoza sin el personal suficiente. Y es que a ustedes las personas que van a nuestras instalaciones deportivas tampoco les importan. Son niños, niñas, jóvenes, personas adultas y también mayores que usan esas instalaciones por ocio, pero también por salud, y que valoran al Servicio de Deportes como uno de los mejores de esta casa. Por eso esta huelga de Servicio de Instalaciones Deportivas es una huelga solidaria y necesaria que reclama la contratación del personal imprescindible para poder dar un servicio público de

calidad. Porque, además, recortar en deportes es dejar sin alternativas de ocio y de salud a personas que, de otro modo, no tendrían acceso a la práctica deportiva en nuestra ciudad y eso es algo que nos duele profundamente. Por eso venimos a este salón de plenos a recordarles a ustedes dos cosas fundamentales. La primera es que tienen la obligación de dar un servicio público de calidad. Y la segunda es que este servicio pasa sí o sí por el fortalecimiento del empleo público, pasa por cubrir algo tan esencial como las bajas, pasa por escuchar a la plantilla municipal, pasa por crearse los derechos que les amparan y pasa por crearse la negociación colectiva que ustedes han dinamitado porque no es su modelo. Y es que su modelo en materia de personal es el de la externalización y el de la zozobra, porque su modelo no es otro que el de su musa, Isabel Díaz Ayuso, que pasa por no querer ver la desigualdad, por tener pobreza, pero no poner medios para atajarla. Por eso a ustedes en Zaragoza y en Madrid lo público les sobra y, como les sobra lo público, les sobra, por lo tanto, el personal municipal, así como sus derechos laborales. Pues bien, tienen que saber que a las gentes que creemos en la fortaleza de lo público como un medio para impulsar la justicia social nos sobran las políticas que practican ustedes. Señor Alcalde, desde Chunta Aragonesista, por último, le pedimos que escuche a la plantilla. En esta casa hay paredes que escuchan más y mejor que su concejal de Personal. Le pedimos que restaure la negociación colectiva con sus representantes, que dé un giro de 180 grados a su política de personal o, lo que es lo mismo, las gallinas que entran por las que salen, imagino que le suena esta frase, para permitir disponer de las instalaciones municipales abiertas y bien cuidadas que esta ciudad se merece. Muchísimas gracias. A continuación interviene doña Pilar Almarcegui en representación de Acción Sindical y Servicios Jurídicos de Comisiones Obreras de Aragón: Hola. Buenas tardes, señor Alcalde, señoras concejales, señores concejales. Soy oficial polivalente de instalaciones deportivas. Tomo la palabra en representación de mis compañeras y compañeros del Servicio del comité de huelga. Llevamos muchos años en este Servicio y hemos vivido muchas alegrías en el servicio público que damos y la respuesta de este a nuestra labor. Ahora nos toca sufrir situaciones penosas al tener que cerrar nuestras puertas a la ciudadanía al no tener personal suficiente. Hemos llegado a un punto en que puede ser normal tener cuatro, cinco o seis calendarios distintos en un mismo mes. Si no te han cambiado a ti el turno se lo han hecho a otro compañero y, al final, se ha acabado modificando el de toda la plantilla. Puede parecer poca cosa o no tener relevancia para algunos de



ustedes, pero el no saber qué turno vas a llevar la semana que viene o si te va a tocar trabajar un fin de semana que no te tocaba no nos permite tener una vida medianamente ordenada. Cuando en las primeras reuniones con Cristina García, Ángel Lorén y Alfonso Mendoza nos indicaron que nos iban a ofrecer una propuesta que iba a dar fin a la huelga, les creímos, ya que no pedíamos una subida salarial y solo cubrir el déficit de personal del Servicio. Pensábamos que sus propuestas iban a estar auspiciadas por informes técnicos del personal de área del señor Mendoza o por los informes de la propia Jefatura del Servicio de Instalaciones Deportivas. Nada más lejos de la realidad. Nos hablaron de que estábamos en guerra, de la crisis de los transportistas, de la crisis energética y de que falta personal en todo el Ayuntamiento. Para nosotras y nosotros también tiene un coste, además del descuento de la nómina de cada día de huelga. Hoy venimos a hablar de la falta de personal en el Servicio. Lo demás son excusas para no realizar su labor al frente de este Excelentísimo Ayuntamiento de nuestra Zaragoza, que no es otro que dar a la ciudadanía unas instalaciones deportivas con el suficiente personal para poder responder a la demanda y cuidar su bien máspreciado, los recursos humanos de este Servicio. En la actualidad, según la Jefatura de Servicio, estamos a falta de 28 puestos de oficial polivalente para llegar a los mínimos indispensables y no quieren garantizarnos ni las vacantes libres generadas por las jubilaciones, decesos, etc. de los próximos años, las cuales van a ser un número importante. Exactamente 33 oficiales polivalentes van a estar en disposición de jubilarse en los próximos tres años, 33. Cuando los responsables del Servicio hablan del personal mínimo necesario, el 100 % son los mínimos. No podemos hablar de una cifra inferior porque entonces estaríamos planificando un Servicio que no puede garantizar la apertura de sus centros ni la conciliación del personal a su mando. Por lo especializado del trabajo de oficial polivalente, manejo de productos químicos, entre ellos, su personal debe ser lo menos temporal posible de cara a recibir formación adecuada y prevenir los riesgos inherentes a su puesto de trabajo, por lo que las medidas temporales pueden solventar el problema un tiempo, pero no es la solución a medio plazo y no queremos dar una patada hacia adelante al problema y que la siguiente legislatura sea la que cargue con un problema aún más agravado. En cuanto a la negociación, hemos tenido que ser el comité de huelga los que solicitáramos una reunión después de dos jornadas de huelga y 15 días desde la última reunión. No se han livianizado los efectos de la huelga cuando un campeonato de la Real

Federación Española de Patinaje no ha podido realizar su torneo en Zaragoza y se ha trasladado a Lugo o la Federación de Yudo, con su Campeonato de España, que se iba a celebrar en Zaragoza, entre otras muchísimas afecciones las cuales no deseamos, ya que nosotros convivimos con ellos en el día a día. Nos han achacado el no querer llegar a ningún acuerdo, pero ahora pensamos que son ellos a los que no les importa ni la ciudadanía ni sus trabajadoras ni sus trabajadores y solamente tienen excusas para quitar personal de los Servicios Municipales. Para finalizar, queremos entender que la negociación es un proceso, pero que, de enrocarse en su actual postura el equipo de gobierno, se puede enquistar y no llegar a una solución beneficiosa para ambas partes, especialmente para la ciudadanía. Muchas Gracias.

Los grupos municipales Socialista y Podemos en conjunto, presentan una transaccional de adición en el punto 2 de la moción.

Para la exposición de la moción tiene la palabra el señor Cubero del grupo municipal de Zaragoza en Común: Gracias, Presidenta, y gracias a Pilar y a Chuaquín, de Comisiones Obreras y de Chunta Aragonesista, aunque entiendo que interviene en representación de toda la plantilla de Instalaciones Deportivas. Bueno, son ya dos semanas de huelga, dos semanas de huelga donde el seguimiento de la huelga está siendo muy masivo, lo que demuestra que la plantilla está unida ante las peticiones y ante las ofertas que hace el Gobierno, y el seguimiento muy alto de la huelga está empezando a tener afecciones a los vecinos y vecinas y a las propias competiciones deportivas. Hoy conocíamos en la prensa que "las competiciones nacionales huyen de Zaragoza por la huelga en el Servicio de Instalaciones Deportivas. Un torneo infantil de hockey línea se traslada a Lugo y otro de yudo a San Mateo de Gállego". Esto es lo que está provocando el cerrazón de este Gobierno por no tratar de garantizar un servicio público de calidad. Y no engañan a nadie, señor Mendoza, señora García, no engañan a nadie. Si quiere, le leo comunicados o posicionamientos de clubs deportivos. Club Voleibol Zaragoza: "Este fin de semana no hemos podido jugar varios partidos debido a la huelga del Servicio de Instalaciones Deportivas del Ayuntamiento de Zaragoza. Mostramos nuestra solidaridad con los trabajadores municipales y esperamos que se pueda llegar a un acuerdo digno lo antes posible". Federación Aragonesa de Yudo: "Observamos que, pese a la profesionalidad de los trabajadores, manifestada de forma permanente durante largo periodo de tiempo, la falta de personal ha motivado la convocatoria de la presente huelga después de mucho tiempo denunciando esta situación precaria". Federación

Aragonesa de Yudo, no lo está diciendo ni Zaragoza en Común ni el comité de huelga ni ningún peligroso izquierdista, la Federación Aragonesa de Yudo y clubs de voleibol que no están pudiendo utilizar las instalaciones deportivas porque ustedes se niegan a garantizar el servicio de calidad. Mi pregunta es si les parece normal que después de dos semanas de huelga tengan que ser los propios trabajadores los que les soliciten una reunión. Este es el talante que ustedes tienen a la hora del diálogo y de la resolución de los conflictos, independientemente de lo que ustedes planteen en esa mesa de negociación. Pero no puede ser que ustedes, que tendrían que ser los primeros y los más interesados en velar por la calidad del servicio, los que mantengan una línea de contacto con los trabajadores, que son los únicos, visto lo visto, que están teniendo un sentido y un interés público en todo esto. Y segundo, ¿qué propuesta hay ahora mismo encima de la mesa? ¿Cuál es la propuesta del Gobierno encima de la mesa? ¿Hay alguna propuesta o no? Y a mí me gustaría que en este turno de palabra pudieran intervenir los dos, Ciudadanos y Partido Popular, por si es la misma propuesta o hay varias propuestas, según si habla la señora García o habla el señor Mendoza, porque también creo que es interesante escuchar a los dos en este asunto. Nada más.

Tiene la palabra el señor Calvo, portavoz del grupo municipal de Vox: Bueno, la verdad es que he tratado de documentarme hablando con los representantes de los trabajadores, hablando con el Gobierno municipal sobre este tema y la verdad es que las situaciones son un poco difíciles de entender, al menos difíciles de entender para mí. Podemos comprender que, efectivamente, la escasez de plantilla en el Servicio de Instalaciones Deportivas genere problemas, ya lo dije el otro día en la Comisión, de conciliación, exceso de trabajo, turnos sobrevenidos, etcétera, que afectan a los trabajadores en activo y que, en este sentido, solicitan, lógicamente, que se provean esas vacantes en la medida en que afectan a sus condiciones de trabajo. Pero la verdad es que lo que sí que es cierto es que este no es un problema sobrevenido, como no lo es casi ninguno de los que afectan a este Ayuntamiento y a este equipo de gobierno, los que tiene que enfrentar este equipo de gobierno, desde la deuda heredada, los contratos vencidos heredados o la escasez de plantilla también heredada. 16 años de Gobiernos de izquierdas, lógicamente, tienen sus consecuencias y no pasan en balde y han dejado ustedes, es verdad, la bancada de la izquierda, han dejado ustedes a esta ciudad y a este Ayuntamiento bastantes más problemas de los que han resuelto. Permítanme a ver si... No sé si me equivocaré. Me dejaré cosas, posiblemente, en

el tintero, pero me gustaría hacer un repaso de las reivindicaciones sindicales que, insisto, pueden tener su parte de razón en la medida en que afecta a sus condiciones laborales. El día 15 de febrero le hacen saber al Gobierno municipal su planteamiento de huelga diciendo que, la plantilla lo ha dicho así, la señora Pilar Almarcegui, la plantilla no reclama un incremento salarial o mejoras laborales. Es así porque yo lo leí en el escrito que presentaron. Días más tarde, presentan un nuevo escrito con cinco puntos, bien es cierto que casi todos ellos hacen referencia a la escasez de plantilla, es decir, vuelven a reincidir, pero de una manera que yo entiendo más pormenorizada. Pedían subsanar la falta de personal, la cobertura de las jubilaciones pendientes, la cobertura de las bajas de forma inmediata, la creación de plazas de la escala auxiliar que no han sido cubiertas, es decir, aquellos trabajadores de la escala auxiliar que han salido del Servicio de Instalaciones Deportivas para ir a otros Servicios Municipales y que han quedado vacantes en este Servicio de Instalaciones Deportivas, y la cobertura inmediata de todas aquellas vacantes sobrevenidas. El día 10 de marzo presentan un nuevo escrito, esta vez ya con nueve puntos, entre los que se incluye la modificación de la RPT, que yo no sé si el Gobierno puede negociar con un comité de huelga y no debe negociar con otros órganos de representación sindical. El día 15, el Gobierno municipal comunica, creo que ha sido así, que acepta la propuesta del comité de huelga en lo que respecta a la creación de puestos de trabajo y oferta 24 puestos de trabajo, 11 de un plan de empleo temporal que deben cubrirse exactamente estos puestos en el plazo de tres años, exactamente igual que si estas plazas se proveyeran con interinos; cinco por acumulo de tareas; y ocho interinos, de ellos, seis para cubrir vacantes y dos previstos en la oferta de empleo público. A esto se suman un jefe de servicio y tres provisiones de puestos por bajas de larga duración, es decir, por parte del equipo de gobierno se ofrece la cobertura de 28 plazas en total. El Gobierno... Tengo una interrupción. El señor Magaña está con el micrófono abierto, sin duda. El Gobierno se compromete, además, a no externalizar servicios y a revisar la escala auxiliar. Esto fue, digo, el día 15, y el 16 los sindicatos rechazan la oferta del Gobierno y, que yo sepa, me corregirá el señor Mendoza y me corregirán también los representantes sindicales, no hacen contraoferta. Y el día 17 presentan ustedes la moción. Es decir, el día 15 el Gobierno dice que acepta la propuesta sindical, el día 16 los sindicatos rechazan la oferta del Gobierno, no hacen contraoferta y el día 17 ustedes presentan su moción. Yo la verdad es que en este tiempo no sé si se ha presentado otra petición

o una contraoferta o se ha indicado qué puntos de las propuestas aceptadas por el Gobierno no se aceptan por los sindicatos. Acabo ya diciendo que, a la vista de los hechos que acabo de narrar, pues, evidentemente, considero que el Gobierno ha hecho una propuesta adecuada y voy a tener que votar que no a esta moción.

A continuación toma la palabra la señora Bella, del grupo municipal de Podemos: Gracias. Buenos días. Gracias a Chuaquín Bernal una vez más por intervenir. Gracias a Pilar Almarcegui en representación de toda la plantilla de trabajadoras y trabajadores. Y gracias a todos y todas las que estáis aquí, porque, desde luego, la valentía de hacer una huelga que ya son más de 12 días y la valentía de perder un día de salario solamente para defender poder abrir las instalaciones deportivas para que haya más personal tiene un carácter solidario... Es una huelga que tiene un carácter solidario y que tiene también un carácter de defensa del servicio público y de defensa de los Servicios Municipales. Es para inclinarse y, desde luego, respaldar todas las reivindicaciones que estáis haciendo. Es cierto que hemos hablado de esto en diferentes Comisiones a lo largo de la semana. Llevamos tiempo hablando también y reuniéndonos con el comité de huelga y, bueno, la cosa está clara: dos fines de semana, dos semanas, instalaciones deportivas que se han cerrado... ¿Y qué reivindican los trabajadores, señor Alcalde? Que se garantice que las gallinas que entran por las que salen, es decir, que se cubran las vacantes por jubilaciones. Y estamos hablando de que ya hay afecciones. El primer día que yo hablé en Comisión con el señor Mendoza ya leí el mensaje del club de voleibol. Hoy Alberto ha leído el mensaje de la Federación de Yudo. Está habiendo afecciones con instalaciones cerradas. Sabemos que en fines de semana se cierran siempre los sábados cinco instalaciones y que siempre están cerradas por la tarde Salduba, La Jota, Montañana, Santa Isabel y Río Ebro. Es decir, la ciudadanía no está pudiendo acceder a las instalaciones y no está pudiendo cumplir con una cuestión tan saludable como hacer deporte. Y se habla de 750.000 usos, 750.000 usos de un montón de personas que no pueden hacer o cubrir este servicio. Entonces, claro, las cuestiones que nos planteamos y las cuestiones que se defienden en esta moción son: ¿es suficiente la oferta que ha hecho el equipo de gobierno?, ¿sigue siendo esa oferta, contratar 24 personas, 11 de ellas en un programa de empleo temporal que lo único que va a hacer es demorar el problema hasta que vuelva a estallar tres años después y los trabajadores sean cesados sin posibilidad de contratar un 40 % de la plantilla que se va a jubilar? En tres años se han perdido

19 puestos de trabajo, ocho porque no se contemplaron en la RPT última y cuatro más por escala auxiliar. Es decir, aquí no cuenta el echar balones fuera a los anteriores equipos de gobierno. Aquí estamos hablando de que, en tres años, se han perdido estos puestos de trabajo y, además, en tres años, del orden de 17 millones de euros que no se están empleando en Capítulo I para la contratación de personal. Entonces, ¿cuál es el planteamiento ahora del equipo de gobierno? Esperamos que den soluciones y, desde luego, no es de recibo que hayan tenido que ser los propios trabajadores los que soliciten el 28 de marzo de 2022 una reunión con el equipo de gobierno. Creo que tienen que reunirse con el comité de huelga, escuchar a la plantilla y llegar a soluciones. Y señalar, y termino, que el Partido Socialista y Podemos hemos presentado una transaccional como un punto segundo de adición que precisamente garantice que se cubren estas jubilaciones, porque actualmente se puede cumplir el 100 % de las vacantes generadas por jubilación. Por favor, espero que apoyen y respalden todo esto.

Tiene la palabra el señor Cubero, concejal del grupo municipal de Zaragoza en Común: Gracias, Alcalde. Por supuesto, aceptaremos la transaccional que presentan Podemos y el Partido Socialista, porque creo que va a concretar lo que es uno de los principales problemas o escollos que hay en este asunto. Pero me gustaría intervenir para desmentir las palabras que el señor Mendoza le ha escrito al señor Calvo, que, por lo menos, se las ha escrito no a mano, porque, si no, le hubiera costado leerlas. Y es, por un lado, que esto es un problema heredado. Mire, señor Calvo, desde que gobierna el Partido Popular y Ciudadanos, con su apoyo, el Servicio de Instalaciones Deportivas ha perdido 19 trabajadores, ¿entiende? 19 trabajadores menos que en junio de 2019. Vacantes sin cubrir en junio de 2019: cero. Trabajadores menos gobernando PP y Ciudadanos tres años: 19. Con Zaragoza en Común no había huelga. Hace 15 años que no hay huelgas. Con PP y Ciudadanos hay huelga. ¿Entiende el antes y el después, lo uno y lo otro? No lo sé, igual hace falta hacer un Epi y Blas aquí para que usted lo entienda y salga del argumentario que le ha escrito el señor Mendoza. Segundo, el plan de empleo es lo mismo que contratar a interinos, porque, a los tres años, se van. ¿Y eso de dónde se lo ha sacado usted? Bueno, sí, se lo ha sacado del señor Mendoza. Mire, el plan de empleo a los tres años no se puede prorrogar y los trabajadores se van. Contratando a un interino, a los tres años tienes que sacar la plaza y, si la aprueba, se queda el interino y, si no, se queda quien la aprueba. Diferencia entre uno y otro. Con el plan de empleo, dentro de

tres años, perdemos 11 trabajadores en el Servicio de Deportes. Contratando interinos, dentro de tres años, seguramente, si han ganado experiencia, esos trabajadores seguirán trabajando en el Servicio de Deportes o quien haya tenido la mejor nota en el examen. ¿Entiende la diferencia? Con uno, dentro de tres años, nos quedamos con 11 menos; con el otro, se mantiene y se genera y se consolida el empleo en el Servicio de Instalaciones Deportivas. Porque aquí el problema es que en los próximos tres años se van a jubilar 30 trabajadores más en el Servicio de Instalaciones Deportivas y por eso una de las reivindicaciones que está en la mesa y que ustedes, señora García y señor Mendoza, tienen que responder es si en el acuerdo están dispuestos a que se cubran las jubilaciones, que es en la línea de lo que va la transaccional del Partido Socialista y de Podemos. ¿Se van a comprometer a eso sí o no? Porque yo creo que eso es fundamental para la resolución de este conflicto. Porque ustedes imagínense que, dentro de tres años, aparte de que no se cubren 30 jubilaciones y tenemos 30 trabajadores menos de manera progresiva, nos encontramos con que el plan especial de empleo de 11 trabajadores caduca de manera inmediata y, por lo tanto, de un sopetón, 41 trabajadores menos en Instalaciones Deportivas. ¿Sabe las consecuencias que tiene eso? No es una huelga, es que varias instalaciones deportivas se externalizan y privatizan en esta ciudad o se cierran definitivamente, porque con 41 trabajadores menos, no es que haya una huelga, es que no se puede prestar el servicio. Entonces, ustedes tienen que responder si van a cubrir las jubilaciones, si están dispuestos, que yo entiendo que es la salida, no para este conflicto, para que el Servicio de Instalaciones Deportivas siga viviendo, se siga garantizando en esta ciudad y no siga huyendo la gente, las competiciones y no puedan los zaragozanos y zaragozanas practicar deporte. ¿Están dispuestos o no están dispuestos, señora García y señor Mendoza, a cubrir las jubilaciones?

A continuación la Presidencia concede la palabra a la señora García Torres, del grupo municipal de Ciudadanos: Gracias y buenas tardes a todos, a la gente que ha venido al público, a Chuaquín y a Pilar por sus intervenciones. Yo me he leído la exposición de motivos, señor Cubero. Si me permite, voy a hablar de la oferta, voy a hablar de la situación, pero, por respeto al proceso de negociación y a la reunión que mantuvimos ayer, me permitirán que sea discreta, porque creo que esto es un proceso en el cual estamos el comité de huelga y el equipo de gobierno y creo que hay que seguir respetándolo. Así que me voy a centrar un poco en la exposición de motivos de la moción, donde usted hace

mucho hincapié en lo que está diciendo ahora del plan de empleo. El plan de empleo, señor Cubero, tiene un compromiso por parte del Gobierno de que esas plazas del plan de empleo se creen en plantilla y no se pierdan a los tres años, cuando acabe el plan de empleo. Ese es uno de los compromisos a los que hemos llegado con el comité de huelga. ¿Qué me está diciendo? Si es que, al final, mire, la oferta... Mire, estoy de acuerdo con lo que decía la señora Almarcegui. Decía: "Tiene que ser una propuesta que solviente los problemas de conciliación, una propuesta que permita equilibrar la situación del Servicio con el objetivo de dar un servicio de calidad y evitar los cambios de turno, las situaciones sobrevenidas y doblar fines de semana que no tocan". Eso lo hemos hablado con el comité y lo hemos puesto encima de la mesa. Esa tiene que ser la propuesta. Mire, la tiene a usted ahí, pero se la voy a leer. Dentro de la propuesta del equipo de gobierno, empiezo por las vacantes. Luego hablaremos del tema de las vacantes. En 2022 se cubrirán ocho vacantes, seis con cargo al cupo del área de Acción Social y Familia y dos referenciadas en la oferta de empleo público en curso. De igual manera, se adquiere el compromiso de que las vacantes cubiertas con cargo al cupo del 23 sean al menos tres: las necesidades sobrevenidas y puntuales en el Servicio de Instalaciones, que pueden ser en época de piscinas de verano o en otras épocas donde tengamos más cargas, se podrán contratar en acumulos por un máximo de cinco. Se establecerá un programa temporal de empleo con un máximo de 11 contrataciones por un periodo de tres años, que es el máximo legal. El Gobierno de la ciudad se compromete a solicitar un informe a la Jefatura de Servicio, tras el cual se evaluará el número de puestos necesarios para su incorporación de forma progresiva en la plantilla municipal. Se elaborará un estudio sobre las plazas de escala auxiliar que hayan pertenecido al Servicio de Instalaciones Deportivas en los últimos cinco años. El Gobierno adquiere el compromiso de ser lo más ágil posible en la tramitación de sustituciones por bajas de larga duración, incluso por la revisión del procedimiento a seguir, porque ese es otro de los problemas que tenemos, y, como ya hemos dicho muchas veces, porque el mantra, por mucho que lo diga, no va a ser cierto, este Gobierno PP-Ciudadanos se compromete en no externalizar el Servicio. A partir de aquí, seguiremos trabajando con el comité de huelga. Yo no voy a trasladarle, pero se le cae el tema del plan de empleo. El plan de empleo desaparece a los tres años, pero el plan de empleo va a crear las plazas en plantilla. Ese es uno de los compromisos. Otro de los compromisos... Decía la señora Cihuelo en la Comisión de Personal, creo que me pareció escucharla, que



las jubilaciones no computan al cupo. No es cierto, señora Cihuelo. Léase la ley 20/21 en la disposición adicional en el tercer párrafo. De verdad, se lo explicará al señor Mendoza mejor, que conoce técnicamente mejor la ley, pero, de verdad, todo computa en el cupo, las jubilaciones computan al cupo, si no, estaría arreglado el problema, ¿lo entiende? Entonces, yo, sinceramente, creo que la propuesta es buena, que estamos cerca, que hay que seguir trabajando, eso está claro, por supuesto. Nos vamos a sentar las veces que haga falta. Nos sentamos ayer, nos sentaremos cuando sea, mañana, pasado, el lunes, el martes, el miércoles, los días que haga falta, pero la propuesta viene a conseguir ese objetivo del que hablamos, que la conciliación sea posible, que no haya situaciones sobrevenidas y, sobre todo, que la gente no tenga que doblar turnos o tenga que cambiar calendario seis o siete veces al mes.

Tiene la palabra el señor Mendoza, concejal del grupo municipal del Partido Popular: Buenos días de nuevo. Gracias, Alcalde. Lo primero que quiero hacer es poner de manifiesto mi agradecimiento al respeto con el que se están escuchando todas las intervenciones, porque no siempre ocurre así. Me parece que es una cuestión reseñable y de agradecer. Miren, señores de la izquierda, les oigo y cualquiera diría que no han gobernado ustedes al frente de esta ciudad en los últimos años. Si en algo le aseguro que nos pusimos de acuerdo inmediatamente con los representantes de los trabajadores fue en el diagnóstico del problema y, en ese diagnóstico, ya les digo que ustedes salían bastante mal parados. Vamos a hacer un ejercicio interesante, desde mi punto de vista, si les parece, que es ponerse delante del espejo. El señor Cubero, en el mes pasado, cuando trajo este tema al Pleno del mes pasado, dijo en su intervención: "Pues la solución es muy fácil y es simple voluntad política de contratar trabajadores municipales para que gestionen las instalaciones deportivas. La pregunta es si lo va a hacer o no lo va a hacer. ¿Hasta dónde va a seguir estirando la cuerda?". Señor Cubero, eso es lo que usted decía. Por eso supongo que aceptará la transacción que le hemos propuesto, donde se recoge la contratación de 24 personas en el Servicio de Instalaciones Deportivas. Ahora la pregunta se la hago yo: ¿hasta cuándo va a seguir usted estirando la cuerda, señor Cubero? ¿Va a seguir haciendo de esta cuestión para usted una cuestión política? ¿Va a dejar de interferir en la resolución del conflicto con sus intervenciones? Que, por cierto, todo lo que usted cuenta, si la idea ya la tenía, la podía haber puesto usted en práctica hace cuatro años. Por lo tanto, si la idea la tenía y no lo hizo, debo inferir que fue porque usted no quiso solucionar el

problema. Miren, en ese mismo Pleno, el mes pasado, la señora Bella continuaba también diciendo: "Y aquí está el quid de la cuestión, porque es que resulta que muchas de estas trabajadoras y trabajadores no pueden conciliar, no pueden pedir permisos en determinadas ocasiones, porque, si no, no queda personal en el turno". Pues bien, señora Bella, ahora tiene usted la oportunidad de pedirle a su compañero, el señor Cubero, que acepte la transacción que le hemos propuesto incrementando 24 personas los trabajadores de este Servicio y así evitar lo que usted decía hace un mes. ¿O ya no es importante la conciliación de los trabajadores municipales de Instalaciones Deportivas? ¿Ya no son importantes los derechos laborales de los trabajadores? ¿Ya no es importante el pacto-convenio? ¿Todo eso ya ha pasado a un segundo plano y ahora nos dedicamos a otras cosas? ¿Ahora las cuestiones son diferentes? Pues vaya políticas efímeras las de ustedes. Así nos ha ido, desde luego. En todo caso, mire, le tengo que dar las gracias, señora Bella, porque siempre dice usted que estoy enfadado con usted... Le tengo que dar las gracias porque por fin usted no haya hablado de la externalización. Tres años ha tardado en entenderlo, pero está bien que lo vaya entendiendo. Mire, lo que deberían hacer era dar un paso atrás, dejar de añadir tintes políticos a un problema que el señor Cubero y sus compañeros del Partido Socialista crearon, tal y como nos recordó la señora Cihuelo con el informe de 2009 que nos puso encima de la mesa el mes pasado. Por cierto, señora Cihuelo, no haga usted aspavientos, porque se empeña en proponer algo que no se puede hacer y no se puede hacer según el texto legislativo que sus compañeros del Partido Socialista, entre otros, aprobaron en las Cortes Generales, la Ley 20/21. Hoy reincide en su error con una transacción. Léase bien y, sobre todo, lea entera la disposición adicional tercera, señora Cihuelo, léala entera, no se quede en el primer párrafo, lea también el segundo, donde dice que la cobertura de las vacantes generadas por una cuestión o por otra, incluidas las de jubilación, deberá hacerse de acuerdo con la normativa de la Ley de Presupuestos Generales del Estado. La propuesta que hizo el Gobierno hace casi dos semanas es la que he trasladado en la transacción. Hablamos de 24 trabajadores más, reiteramos el compromiso de la no externalización, hablamos de la escala auxiliar y de las bajas de larga duración, todo con un coste aproximado de 1 millón de euros, una propuesta histórica en el Servicio de Deportes. Si fueran sinceros y no buscaran otras cosas, ustedes habrían aconsejado a los trabajadores que no dudaran ni un minuto en aceptar la propuesta. Ustedes fueron quienes crearon el problema. Ustedes siguen poniendo

piedras en el camino de la solución y nosotros, no lo dude, como puede ver en la propuesta que hicimos, aportamos soluciones. Acepte la transacción, señor Cubero, respalde la propuesta y empecemos a dar una solución a este problema.

Tiene la palabra la señora Cihuelo, del grupo municipal del Partido Socialista: Muchísimas gracias, señor Azcón. Mire, señor Mendoza, señora García, no es el párrafo tercero, es la disposición adicional tercera. No, tampoco, tampoco. Es un solo párrafo. Dice que se pueden cubrir las jubilaciones, luego viene una coma y después dice "así como las plazas de necesaria y urgente cobertura", que es así, las de necesaria y urgente cobertura tendrán que ajustarse a lo que dice la Ley de Presupuestos del Estado en los términos de la tasa de reposición. Permítanme, permítanme. Soy jurista. Todavía sé distinguir cómo se lee una ley y, además, saqué con premio extraordinario mi carrera. Sé distinguir precisamente y perfectamente cómo se lee una ley, ¿de acuerdo? Así que, como decía la señora García, por mucho que lo repitan, no será verdad que no se pueden cubrir las plazas de jubilación. Como tampoco es verdad que tengan que esperar a estudiar, señora García, lo que pasa con las de escala auxiliar. Tampoco es verdad. No es verdad. En el pacto-convenio viene que las plazas de escala auxiliar, señora García, se tendrán que cubrir de manera inmediata. No tienen que estudiar nada, se tienen que cubrir y ya está. Y, señor Mendoza, o sea que somos la bancada de la izquierda la que hemos convocado la huelga. ¿La bancada de la izquierda hemos convocado la huelga? ¿La bancada de la izquierda está perjudicando los derechos laborales de los trabajadores de Instalaciones Deportivas? ¿Sí? ¿Está perjudicando? Ojalá hubiésemos tenido que retirar esta moción, señora García, señor Mendoza, ojalá hubiésemos tenido que retirar esta moción porque hubieran llegado ustedes a un acuerdo, pero es que ¿ustedes se creen que los trabajadores de Instalaciones Deportivas son tontos? Los trabajadores de Instalaciones Deportivas saben perfectamente que la señora Cihuelo no ha hablado con ellos ni les ha instado en ningún momento para que hagan ninguna huelga, lo saben perfectamente, lo saben perfectamente, por más que digan ustedes lo que quieran decir. La señora Cihuelo no les ha dicho nada. "No, hagan ustedes huelga. Hagan ustedes huelga, a ver si podemos derrocar a este Gobierno". Como sí hacen ustedes con el Gobierno de España, por cierto. La señora Cihuelo no ha hablado con ellos en ningún caso. Y la propuesta que ustedes hacen, si tuviera algo de válida, la habrían aceptado. Estos trabajadores lo que tienen es dignidad, que falta bastante en la bancada de la derecha, dignidad, porque ustedes jamás asumen

ninguna responsabilidad, jamás, ninguna. O la tienen los de antes o alguien que no esté aquí, pero no asumen ninguna responsabilidad nunca y eso se llama falta de dignidad. Ustedes no la tienen y ellos sí la tienen. Y les voy a decir una cosa: ya sé que ustedes piensan que esta huelga y ellos están muertos. Pues yo les digo, yo, que, como ha dicho... Sí, sí, sí. Yo, como ha dicho Pilar, soy también oficial polivalente. Ustedes ni conocen su responsabilidad ni conocen cuál es la responsabilidad y la dignidad de quienes están ahí sentados. Los están subestimando, los están subestimando. Los están tratando con prepotencia, con soberbia, ninguneando su capacidad, su servicio público y, lo que es peor, están ustedes perjudicando también a la ciudadanía y a los derechos que tienen los equipos de competir y les importa a ustedes nada con tal de echar la culpa a los de antes, a los de después o a los que estén fuera. Ustedes no conocen su lugar ni conocen la dignidad de esos trabajadores.

Para cerrar el debate tiene la palabra el señor Cubero, del grupo municipal de Zaragoza en Común: Qué vergüenza de intervención le dicen. Es increíble el morro que tiene este equipo de gobierno, de verdad. ¿Por qué sigue la huelga? Pregunto, señor Mendoza y señora García. Si tan buena es la propuesta, ¿por qué sigue la huelga? ¿Por qué los trabajadores siguen perdiendo salario y siguen en huelga? No sé. ¿Se lo han preguntado? Digo. Que igual no se lo han preguntado y siguen para adelante con sus matracas. ¿Por qué no hay una propuesta alternativa a la que ustedes hicieron y, entiendo, ven que está siendo rechazada, porque la huelga continúa de manera masiva? ¿Por qué no hay una propuesta alternativa? ¿Cuál va a ser su propuesta alternativa? ¿Por qué no ha citado a los trabajadores? ¿Por qué? Explíquennos por qué no los han citado. Es que, mire... No, no, pero ustedes hablan porque se lo piden ellos, porque se lo han pedido. Oiga, un escrito les mandaron de que a ver si tenían más reuniones. Hombre, de verdad que tienen una cara de cemento, se lo tengo que decir. No tienen ninguna mínima humildad para saber gestionar esto. Yo, a usted, señora García, todavía le reconozco eso. Al señor Mendoza ya, sinceramente, lo tengo como descartado para poder gestionar cualquier mínimo conflicto. Pero bueno, segunda historia: vamos a crear las plazas. ¿Para qué? ¿Para tener más vacantes? ¿Para tener más vacantes? ¿Van a cubrir las plazas? Porque hacer el plan de empleo en vacante no quiere decir que después se cubran las plazas. Mire lo que hicieron en el CMPA, señor Mendoza, que lo hemos hablado muchas veces. Ahí está el CMPA con los problemas históricos de personal. Y yo, ahí, mire, le digo lo

mismo que le hemos dicho muchas veces en la Comisión o que le ha dicho la señora Cihuelo: se equivocan completamente si piensan que esta huelga no depende de nadie más que de los propios trabajadores, como todas las huelgas. Ir a la huelga es una decisión lo suficientemente trascendente y con suficientes repercusiones para que los trabajadores la hayan tomado después de la deliberación y la consciencia de la decisión. Si se piensan que porque la señora Bella o la señora Cihuelo o yo o alguien ajeno al Servicio les vayan a decir algo van a hacer caso, es que no tienen ni repajolera idea de cómo funciona una huelga, pero ni repajolera idea. Y eso me hace ver que no son conscientes de lo que tienen delante, unos trabajadores que se han puesto en huelga perdiendo salario por que se contrate más personal, no por que les suban el salario a ellos, con un sentido de servicio público que ustedes no les llegan ni a la suela de los zapatos. Ustedes, señor Mendoza, señora García, reflexionen, cumplan con su obligación de garantizar el servicio público, porque les aseguro que esta huelga la van a ganar, la van a ganar esta huelga, y más les vale que reflexionen y que contraten personal, que es su obligación, y que garanticen el servicio público. Señor Mendoza, por alusiones.

Sr. Mendoza Trel: Perdón, señor Alcalde. No iba a pedir alusiones, pero, si se empeña, yo le contesto. Lo único que le iba a decir es que entendía que aceptaba la transacción para poder votarla. Simplemente era aclarar si aceptaba la transacción, que entiendo que sí.

Sr. Cubero Serrano: Acepto la transacción del Partido Socialista y de Podemos. No acepto las excusas del Gobierno.

Concluido el debate se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común, en el sentido de respaldar las peticiones de la plantilla del Servicio de Instalaciones Deportivas, e instar al Gobierno de Zaragoza a cubrir las vacantes existentes en dicho servicio.

Teniendo en cuenta que los grupos municipales Socialista y Podemos, presentan una transaccional conjunta que se acepta por el grupo proponente, la moción queda con el siguiente texto definitivo:

**Punto 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza respalda las peticiones de la plantilla del Servicio de Instalaciones Deportivas e insta al Gobierno de Zaragoza a cubrir las vacantes existentes en dicho servicio.**

**Punto 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a garantizar la cobertura de la totalidad de las**

**vacantes generadas por jubilación forzosa, voluntaria, etc en el servicio de Instalaciones Deportivas y su inclusión en las futuras Ofertas de Empleo Público.**

Votan a favor los señores y señoras: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Ranera, Rivarés, Royo, Santisteve.- Votan en contra los señores y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Total 13 votos a favor y 15 votos en contra.- No se aprueba.

Entra en la sala la señora Navarro y sale el señor Cubero

22. Moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a ejecutar el proyecto de construcción de los vestuarios del Campo Municipal de Fútbol Valdefierro, y a elaborar una planificación en materia de inversiones y conservación de instalaciones deportivas en Zaragoza. (P-4660/2022).- Su texto: Las instalaciones deportivas de Zaragoza han sido durante toda la etapa de ayuntamientos democráticos uno de sus señas de identidad. Zaragoza ha sido referente en esta materia a nivel nacional. Zaragoza cuenta con amplia red de equipamientos, centros deportivos, instalaciones deportivas elementales y de Campos Municipales de Fútbol. Durante los años de gestión socialista se realizaron importantes inversiones en materia de adecuación e instalación de césped artificial, iluminación y mejora de instalaciones de dichos campos. Pero en los últimos años las inversiones y las partidas para el mantenimiento de este tipo de instalaciones se han ido reduciendo de manera constante. Esta falta de inversiones ha sacado a la luz graves carencias en este tipo de equipamientos que se manifiestan fundamentalmente en el deficiente estado de conservación de elementos tales como vestuarios, duchas etc. Podemos mencionar ejemplos tales como el CMF de Monzalbarba o el CMF de Valdefierro. En este último caso existe un proyecto para la construcción de unos nuevos vestuarios por valor de 600.000 euros que lleva paralizado desde 2018. Este club fundado en 1960 acoge la práctica deportiva de más 450 jóvenes repartidos en 32 equipos en categorías de fútbol base y formativo. Hay que destacar la gran labor social y deportiva de este club para los jóvenes de este barrio. No solo estamos hablando de un club deportivo, estamos hablando de mucho más. Pues su labor y función

social trasciende su dimensión deportiva. Del igual manera existen todo tipo de reivindicaciones ciudadanas en materia de déficit de instalaciones deportivas en determinadas zonas de la ciudad y del estado de conservación de las existentes. Los socialistas siempre hemos defendido que las instalaciones deportivas de Zaragoza han sido referentes a nivel nacional y no podemos permitir que se estén degradando. Hay que planificar las intervenciones y planificar a largo plazo las inversiones pendientes que hay que llevar a cabo. Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza presenta la siguiente MOCIÓN: 1- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a ejecutar el proyecto de construcción de los vestuarios del CMF Valdefierro. 2- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a elaborar una planificación en materia de inversiones y conservación de instalaciones deportivas en la Ciudad de Zaragoza, en la cual se definan, se comprometan y planifiquen temporalmente las necesidades y demandas en materia de equipamientos deportivos. Firmado en Zaragoza, el 17 de marzo de 2022, por la portavoz del grupo municipal Socialista, Lola Ranera Gámez.

En este punto hay solicitada una intervención previa. Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D. Miguel Asensio quien interviene en representación del Club Deportivo Valdefierro. Por un tiempo máximo de cinco minutos Señor Asensio, espere un segundo y así podrá intervenir con tranquilidad. Muchas gracias, don Miguel. Yo creo que puede empezar usted cuando quiera.

Señor Asensio: Muchas gracias. Buenas tardes. Soy Miguel Asensio, Presidente del Club Deportivo Valdefierro. Tengo 60 años, de los cuales 48 años llevo en el club, tanto de jugador como de directivo. El club fue fundado en 1960. En la actualidad, tiene 32 equipos, de los cuales participan 500 jugadores y jugadoras. Colaboradores, contamos con un equipo de más de 100 personas entre técnicos, colaboradores y directivos. Os quiero hacer llegar que nuestro club va más allá de jugar al fútbol. Fomentamos unos valores de respeto, integración, educación y compromiso. Intentamos que el club sirva de vínculo para socializar los niños y las familias. Somos un club que hacemos barrio. Somos un club que nos implicamos en las necesidades sociales muy de lleno, como, por ejemplo, tenemos el aula de estudio con profesora, que da un servicio a todos los jugadores del club, al igual que a sus hermanos; cuotas sociales para las familias en situación

desfavorable; colaboramos con las asociaciones del barrio; colaboramos también en la recogida de material deportivo, escolar, alimentos y juguetes; contamos con una psicóloga para apoyar a los padres y a los niños que lo necesiten... Somos un club deportivo y, a la vez, social. Somos una familia. Después de esta presentación, quiero manifestar y poner en conocimiento de todos ustedes el problema generado en una parte de las instalaciones, la cual consta de dos terrenos de juego, uno de fútbol 11 y otro de fútbol 7, e infraestructuras dos edificios, uno más actual y otro con más de 40 años de antigüedad. De este último vengo a hablarles y a reivindicar la situación que hemos mostrado durante varios años a los responsables de Instalaciones. La situación de dicho edificio es crítica por el tema estructural debido a los hundimientos que se han presentado después de las filtraciones de las piscinas municipales anexas a la instalación hace algunos años y que afectan directamente a edificios y a pilares estructurales de contención del mismo. El edificio consta de cuatro vestuarios que sufren caídas de azulejos, apertura de grietas tanto en paredes como en el suelo. El tejado se está levantando, las ventanas no se pueden cerrar ni abrir, sanitarios que se caen y no contamos con calefacción. Algunos de los servicios de los vestuarios los tenemos que tener cerrados por seguridad y los padres se quejan de que las condiciones no son idóneas. El edificio también cuenta con un almacén de material deportivo el cual hemos tenido que reparar varias veces por hundimiento del terreno. También se encuentran los servicios públicos de la instalación, que cuenta con dos servicios de caballero y otro que tienen que compartir las señoras con las personas de minusvalía. Estos servicios cuentan con la deficiencia de seguridad de toda la instalación vieja que le estoy explicando y le añadimos el desgaste de su uso. El club realiza las tareas de limpieza las veces necesarias para mantenerlo en buenas condiciones. Todos los años se realiza un mantenimiento preventivo con los cambios de material necesario, pero, además de ser insuficiente por el número de usuarios que lo utilizan, ya no son decentes por higiene ni por seguridad. Todo esto nos genera un constante estado de alerta y preocupación, el cual se puede ver reflejado en el informe que hicimos llegar a todos los Grupos Municipales. Por eso les pido, por un tema de seguridad y salubridad de los jugadores y de los usuarios de la instalación, unos 2.000 por semana, que apoyen con su voto a favor la moción presentada por el Grupo del PSOE para construir un nuevo edificio digno y que cumpla con todas las medidas de seguridad e higiene que debe cumplir una instalación deportiva municipal y que nuestros ciudadanos y



ciudadanas se merecen. Os informamos de que se cuenta con un proyecto por parte del Ayuntamiento y nos gustaría participar y aportar nuestra opinión y experiencia a las necesidades. Y después de explicarle nuestro problema, que es a la vez de toda la ciudadanía, porque es utilizada por todas las personas que nos visitan, les quiero agradecer a todos los concejales y concejalas de este Pleno y a nuestro Alcalde el interés a nuestra situación. Y les vuelvo a pedir su voto favorable a la nueva construcción de esta instalación. Y aprovecho para agradecer particularmente por presentar la moción y hacer público el problema que tenemos a la familia del Club Deportivo Valdefierro, al Grupo Municipal PSOE y a su portavoz, Lola Ranera, por su preocupación e interés mostrado. Muchas gracias.

Muchas gracias. Para presentar la moción tiene la palabra la concejala del grupo municipal Socialista, señora Becerril: Sí. Gracias, Alcalde. Dar las gracias al señor Miguel Asensio por su intervención en este Pleno, que ha sido también muy clara y evidente. Mire, traemos esta moción ante la denuncia que hemos conocido recientemente por parte de los responsables del Club Deportivo Valdefierro en relación, al estado en el que se encuentran algunas de sus instalaciones en este campo, los vestuarios del campo de fútbol de Valdefierro. Como bien ha dicho el señor Asensio, de estas instalaciones se hacen unos 2.000 usos semanales, participan 500 jugadores en 32 equipos de categoría fútbol base y formativo. Sin embargo, sus vestuarios están en desuso, los baños fuera de servicio y las paredes agrietadas, afectando a parte de la estructura de este edificio. Por todo lo relatado también por el señor Asensio, existe desde el año 2018 un proyecto para la demolición y nueva construcción de unos vestuarios por un importe de 600.000 € y que, hasta la fecha, no ha visto la luz, ni tan siquiera se ha debatido. Además del club de fútbol, el deporte de base sabemos todos que cumple una importante función social y educativa, sobre todo en algunos barrios más humildes, donde esos clubes y campos de fútbol son los únicos espacios que los chicos tienen para la socialización y la práctica del deporte, lo que incide en el desarrollo de hábitos saludables y de una socialización positiva. No hace falta añadir lo importante de tener unas instalaciones deportivas en buenas condiciones de higiene y seguridad y existe una responsabilidad municipal para conservar y preservar estos edificios, todos los edificios municipales. Por otro lado, la población del distrito de Oliver- Valdefierro está cerca de 32.000 personas, casi supone el 5 % del total de la ciudad. Actualmente, es un barrio pseudorresidencial rejuvenecido considerablemente, pero al que todavía le faltan bastantes servicios

de ocio o deportivos, además de cultura, espectáculos, comercio y hostelería. En definitiva, sabemos que el objetivo de las instalaciones es fomentar la práctica en este caso que nos ocupa, la deportiva, y el ocio saludable en los distritos y también en los barrios rurales con equipamientos de calidad, abiertos a todos los públicos y siendo una administración responsable para dar ejemplo de que nuestros deportistas nos importan, no solo para hacernos fotos y obviando el mantenimiento de estos edificios cuando es prioritario. Vamos a cuidar lo que tenemos construido ya, además de dar la bienvenida a otras instalaciones de deportes emergentes en las que usted sabe, señora García, que estoy absolutamente de acuerdo. Por ello le pregunto directamente: ¿han pensado en ejecutar este proyecto? Y, si es así, ¿cuándo? Gracias.

Muchas gracias. Tiene la palabra la concejala del grupo municipal Vox, señora Rouco: Gracias, Alcalde. Bien, de su exposición de motivos, en lo que estamos totalmente de acuerdo es que nuestra ciudad cuenta con una amplia red de equipamientos, instalaciones deportivas, centros deportivos y campos municipales de fútbol. En lo que ya no estamos de acuerdo es en su loa a su gestión. Hubo muy mala gestión, como estamos viendo en las diferentes áreas de este Ayuntamiento, y, por la moción que usted trae, Deporte tampoco se libra. ¿O es que la situación de los vestuarios de Valdefierro es de ahora o de hace dos años? No, es la falta de mantenimiento, la falta de inversión y la falta de planificación que tuvieron ustedes y es la falta de conservación de sus años de gestión. Y ponemos más ejemplos: los vestuarios de Movera y Juslibol. ¿O es que también son de hace dos años o tres? Tienen unas necesidades urgentes con peligros de seguridad de las personas. Pero si todavía tienen uralita, señora Becerril. ¿Y es de ahora, de hace dos años? Argumentan que el club Valdefierro realiza una labor social, por supuesto, y nadie lo pone en duda, pero dentro de sus magníficas inversiones, las suyas, de Valdefierro, existen deficiencias debido al hundimiento del terreno en uno de sus edificios, aunque hay informes técnicos que dicen que no hay riesgo en cuanto a seguridad. Hundimiento del terreno, señora Becerril, de su gestión. En Movera y en Juslibol sí que hay ahora urgente necesidad por el peligro de las personas y por eso se hará antes. ¿Que habrá que hacer Valdefierro? Por supuesto que sí, pero, desde luego, el deterioro que existe es la dejadez de sus actuaciones, porque hace más de diez años que deberían haberlo rehabilitado. Este año, como decimos, se hará Movera y Juslibol y, por supuesto, entiendo que en su momento se tendrá que hacer también Valdefierro. Y

respecto al punto segundo, lo que ustedes demandan es que se elabore el trabajo precisamente de los técnicos del Ayuntamiento y este año, en los presupuestos del 22, tenemos partida de inversión, 391.000 €, partidas de conservación y mantenimiento de instalaciones deportivas, 700.000 €, y tenemos más partidas de inversiones e infraestructuras, con 713.000 €, a través de Zaragoza Deporte. Y, además, los programas plurianuales, como es el proyecto de adecuación del pabellón de Miralbueno, 625.000 € para este año y 400.000 para el siguiente. Y los vestuarios de Ranillas o el césped artificial. Por lo tanto, es evidente que se hace y que se deberá seguir haciendo, porque, si no, no estarían trabajando ni habría presupuestos. No sé si van a aceptar las transaccionales de Ciudadanos. Ya me dirá, por votar.

Muchas gracias. Tiene la palabra la concejala del grupo municipal Podemos, señora Bella: Gracias. Buenas tardes. Bien, antes hemos estado hablando de las instalaciones deportivas desde el punto de vista de la falta de personal para poder abrirlas y ahora hablamos también de otra cuestión que tiene que ver con el mantenimiento y la inversión en la mejora de instalaciones, que también es una cuestión fundamental. No vamos a tirar balones fuera, vamos a hablar del presente y de lo que hay que hacer. En la anterior moción hemos hablado de que queremos aportar soluciones y que se llegue a acuerdos y, en este caso, tenemos que aportar también soluciones. Desde Podemos tuvimos oportunidad de hablar con Miguel Asensio Grande, Presidente del Club Deportivo Valdeferro. Hablamos una conversación larga para ver los problemas que tenían. Nos presentaron su proyecto y sus propuestas y la necesidad de ejecutar las obras. Con lo cual, por supuesto, le dijimos que le prestábamos todo nuestro apoyo, de la misma manera que vamos a respaldar esta moción del Partido Socialista. Ya se ha dicho aquí, pero, claro, es un club que tiene en la actualidad 33 equipos, más de 500 jugadoras y jugadores para esta temporada y la posibilidad de seguir creciendo y dando servicio al barrio y a la ciudad como función educativa y como función de ocio alternativo y saludable. Ustedes lo expresaban en el proyecto que nos presentaron. Todos los años tienen que realizar numerosas reparaciones en el edificio: paredes, suelos, puertas, azulejos, en varias ocasiones, cristales rotos sin justificación alguna, rotura de la red de abastecimiento de agua... O sea, estamos hablando de una instalación que cuenta con 40 años de antigüedad, que sufre hundimientos y caídas y problemas de seguridad y salubridad para las niñas y niños y todas las personas usuarias de la instalación. Con lo cual, estamos

hablando de que se tiene que ejecutar la construcción de un nuevo edificio de vestuario. Y tenemos aquí la propuesta. La propuesta es clara. La propuesta es clara y diáfana de la Dirección de Arquitectura de fecha noviembre de 2021. Estamos hablando de por qué no se está ejecutando algo que ya se ha hecho el estudio y que se tiene que poner en marcha. Por tanto, visto este estudio previo del nuevo edificio de vestuarios, la pregunta es clara y viene aquí expresada en la moción: ¿cuándo se va a ejecutar y cuándo van a tener la construcción de los vestuarios del Club Valdeferro? Y también, obviamente, elaborar esta estrategia de planificación para el sostenimiento de las instalaciones deportivas. Muchas gracias por su trabajo y por haber traído aquí esta propuesta.

Muchas gracias. Tiene la palabra la concejala del grupo municipal Zaragoza en Común, señora Broto: Sí. Buenas tardes. Lo primero agradecer al señor Asensio y a todo su equipo esa dedicación de tantos años en un barrio que, efectivamente, desde los años 60 a ahora yo creo que ha dado un salto en cuanto a esos valores del deporte que tienen que ver con el respeto, con la educación y con los valores de intentar que los niños y niñas del barrio y del resto de la ciudad tengan esa disciplina y esa forma de hacer ciudad. Por otro lado, plantear que, evidentemente, nosotros aquí sí que voy a hablar, señora Rouco, de datos en el anterior mandato pusimos a disposición de la ciudad, porque no es otra cosa, sino que el dinero de todos y de todas revierta en las demandas ciudadanas, 7 millones de euros para actualizar y el mantenimiento de determinadas instalaciones deportivas. Esto es muy importante, porque, evidentemente, para que unas instalaciones sean rentables, sean atractivas y permitan la posibilidad de ser utilizadas en las mejores condiciones, hay que dotarlas y eso es voluntad política. Ya sé que le están apuntando, señora García, pero mire, le voy a decir una cosa: efectivamente, se nos quedó en el debe en esa aportación el Centro Deportivo Municipal de Valdeferro, lo que sería el acondicionamiento de los baños y vestuarios. Eso es verdad, pero es verdad también que el proyecto está redactado desde 2018 y, por lo tanto, ahora estamos aquí, en el 2022, y creo que está muy bien traída esta moción por el Partido Socialista para preguntar al equipo de gobierno qué ocurre. En cuanto a la inversión, que ya veo que ustedes están muy pendientes de ese tema, se hicieron inversiones elementales en lo que se denominan potreros o jaulas, muy utilizados en los diferentes barrios, como Casablanca, Santa Isabel, Las Fuentes o Movera o Arcosur. Se realizó la mayor operación de sustitución de césped mediante césped artificial, 2 millones de euros,

entre ellos el propio club de Valdefierro, que fue uno de los agraciados, como no puede ser de otra manera. También se hicieron inversiones en la reforma integral del Campo Municipal de Fútbol de Casetas, unos 940.000 €, así como todo lo que tenía que ver con equipamientos especiales, como el skatepark que hablamos en el anterior Pleno, señora García, que se hizo en Vía Hispanidad o la reforma de la piscina de la Hípica. Pues bien, igual que en la anterior moción estábamos hablando de la suficiente dotación de personal para que esas infraestructuras estén abiertas al público y sean rentables a la ciudadanía para ejercer su derecho al deporte y al ocio, evidentemente, también las instalaciones deben mantenerse. Y hoy aquí, independientemente de las devoluciones que nos puedan hacer como equipo de gobierno, hay una pregunta muy clara. O sea, ni siquiera es una moción, es un directamente una interpelación al equipo de gobierno diciendo que ustedes tienen la potestad, tienen un presupuesto aprobado recientemente, de 2022, no he oído a nadie por ahora que haya dicho que no, más allá de los vericuetos políticos, nadie ha dicho que no, y tienen un proyecto encima de la mesa desde 2018. La demanda es clara y yo creo que es procedente traer aquí, a este salón de Plenos. Por lo tanto, esperamos su respuesta. Por supuesto, nosotros, como se deduce de mi intervención, vamos a apoyar la propuesta. Gracias.

Muchas gracias. Tiene la palabra la concejala del grupo municipal Ciudadanos, señora García Torres: Gracias, Alcalde. Pues yo le voy a contestar a la pregunta. Si no hemos accedido aún a hacer la obra de Valdefierro... Perdón, primero quería saludar al Presidente de Valdefierro y agradecer su intervención. Si no acometemos la obra de Valdefierro este año es simple y llanamente porque hay obras muy parecidas, como son Juslibol y Movera, que, por un criterio técnico, tienen una urgencia prioritaria. Eso no quiere decir que no contemplemos la obra de Valdefierro, que ya le digo aquí al Presidente que, obviamente, la contemplamos y vamos a estudiar este proyecto, porque sabemos las deficiencias de ese edificio de vestuarios, un edificio que hablábamos de hace más de 40 años. Pero es que ustedes tienen que ver Juslibol y Movera, es que ustedes tienen que ver cómo están, con uralita, con problemas de seguridad, con problemas de azulejos que se caen, niños que se pueden cortar... Quiero decir, son obras que habría que haber acometido hace 10 o 15 años y que no se han acometido. Nosotros estamos acometiendo todo aquello que se ha quedado en el tintero en sus Gobiernos. Mire, inversiones del equipo de gobierno: 41 % más de presupuesto respecto a 2015; 26 % más de presupuesto respecto a 2019, que llegamos; las

piscinas de Casetas, inversión de 1,5 millones de euros; el renting, la mayor operación de renting, de cambio, de 10 campos de fútbol, 3,8 millones de euros; Palacio de Deportes, una demanda histórica del atletismo, segundo foso y cambio de la pista, 320.000 €, que se aprobó el otro día la licitación en Zaragoza Deporte; campo de fútbol de Ranillas, 1,7 millones de euros; campo de Mudéjar, que en breve empiezan las obras, 1,5 millones de euros; Movera y Juslibol, como hablábamos, 840.000 €... Actuaciones en las instalaciones deportivas elementales desde que hemos llegado: hemos actuado en 12 instalaciones deportivas elementales de los diferentes barrios de la ciudad, tanto por hacer nuevas como para adaptarlas a nuevas disciplinas. Usted, señora Broto, me hablaba de los 7 millones de euros de mantenimiento de instalaciones. Es para mantenimiento ordinario esa partida, no para inversiones. Y luego hablaba de los proyectos redactados. Claro que sí, nosotros acogemos con muy buen gusto el proyecto de Valdefierro y, además, creemos que es necesario, señora Becerril, por eso le presentamos la transacción, porque, obviamente, sí que estamos en la línea de acometer ese proyecto, pero para este año, obviamente, como le dije, son prioritarios Movera y Juslibol, primero, porque ya están presupuestados y por la urgencia técnica que mandan desde el Servicio, que, obviamente, no es la concejala delegada de Deportes quien escoge que obras se hacen ni el concejal de Urbanismo, sino que es el criterio técnico que tienen los trabajadores del Servicio quién decide la urgencia de las obras. Dicho esto... si me va a aceptar la transaccional y, si me acepta la transaccional, obviamente, votaremos a favor. Gracias.

Muchas gracias. Tiene la palabra la concejala del grupo municipal Socialista, señora Becerril: Gracias, Alcalde. Mire, señora García, hemos traído en el primer punto el ejemplo de vestuarios de Valdefierro porque es verdad que ya cuenta con un proyecto inicial hecho por una empresa, que se llevó a Conservación de Arquitectura y demás. No obstante, podríamos hablar de un sinfín de elementos en grave déficit de conservación y mantenimiento en otras tantas instalaciones deportivas. Todo lo que usted me ha relatado a lo mejor ha tenido ayudas de la DPZ, como a lo mejor lo de Movera... No sé, no creo que todo haya salido del Ayuntamiento. Y en cuanto a la señora Rouco, que me hablaba de que bueno, que tiene uralita uno de los pabellones y demás, mire, durante muchos años de Gobiernos Socialistas, sobre todo en los primeros años de la democracia, el Ayuntamiento de Zaragoza extendió la red de equipamientos deportivos por

todos los barrios de la ciudad, construyendo pabellones, piscinas y pistas de actualidad en aquel momento. Todos sabemos que una casa, cuando pasan 20 años, pues, evidentemente, hay que hacer alguna reforma. Se puede caer alguna baldosa... Esas cosas ocurren. En el año 2015, cuando nos fuimos nosotros, las cosas no estaban así. Este proyecto que presenta Valdefierro es del año 18. Además de esto, también quiero decirles que les vamos a solicitar al Gobierno que elaboren a la mayor brevedad posible un informe que detecte y concrete las necesidades y las demandas de los equipamientos deportivos. Es necesario llevar a cabo este plan porque, como ya le he dicho, las instalaciones deportivas han sido una de las señas de identidad de este Ayuntamiento, uno de esos elementos que permiten a la ciudadanía disfrutar de una opción saludable. Además, los equipamientos públicos se convierten en una opción para muchas familias, como ya les he dicho, que no tienen otras posibilidades económicas. También tenemos temor de que de manera estructural se abandonen los equipamientos deportivos en aras de una gestión privada, trasladando los beneficios a grupos privados. Creemos que la colaboración público-privada puede darse en aquellos espacios en donde lo público no pueda llegar a acometer ciertas inversiones. También, como ha defendido mi compañera hace un momento, en la anterior moción, manifestamos nuestro temor a que se produzca una descapitalización en materia de recursos humanos públicos en instalaciones deportivas. Por ese motivo, apoyamos las reivindicaciones de los trabajadores, lo digo una vez más, que no piden aumento salarial, sino garantizar la prestación pública de un servicio municipal de deportes. Ustedes han inaugurado los vestuarios en los campos municipales de fútbol de Santa Isabel, Fleta, San José, Valdespartera, el potrero, que buena falta le hacía, así como la renovación de la actual pista de baloncesto en Torre Ramona, por estar en un deterioro considerable... Después se han dedicado, y, como ya le he dicho, no nos parece mal, a los nuevos y emergentes deportes, que son muy atractivos, indudablemente, para atender a algún sector de la población: espacio de skate en Arcosur, las pistas de tenis de césped artificial, el Club Deportivo Municipal Gran Vía, la primera instalación de parkour en el Actur o el acondicionamiento del pump track de Parque Goya y otros en el parque Labordeta. Es decir, existen motivos suficientes para que los poderes públicos estén obligados a fomentar la actividad física y el deporte. Cuanto más atractiva, mejor. Y deben hacerlo garantizando unas condiciones de seguridad individual y colectiva idóneas que reflejen los beneficios que conlleva a la salud, permitiendo

el desarrollo de la personalidad y de los valores que van a repercutir de manera fundamental en sus vidas. Para ello, las administraciones tienen que poner en marcha planes y políticas orientadas a la consecución de dicho fin, estableciendo las condiciones mínimas de seguridad de los recintos deportivos, de las competiciones y de la práctica deportiva en general, poniendo especial interés y énfasis en la integración y el deporte femenino para que sea en términos de igualdad, se dé en términos de igualdad, tal y como propone, usted lo sabrá, el anteproyecto de la Ley de Deporte. Por último, especial sensibilidad a todo lo relacionado con el bienestar y a proporcionar confort a nuestros ciudadanos, que han estado al pie del cañón durante dos largos años, y también para aquellos que piensan y trabajan con pandemia y sin ella por el beneficio de su barrio y de sus vecinos, como el señor Asensio y su equipo. Por ello les solicitamos que este proyecto de vestuarios de Valdefierro salga adelante lo antes posible. Le aceptaré su transaccional si me asegura que van a hacer un proyecto definitivo con modificación de crédito este año. Claro, es que el 23 igual no hay presupuestos.

Señor Alcalde: Una pregunta. ¿Ha terminado? Digo. Sí, claro. Fenomenal. No, pero como no le veo que apaga el micrófono, no sé si sigue o no sigue. No lo decía por otra cosa. No sabía si quería, porque todavía tenía tiempo. Sí. No sé cómo decirles. No sé cómo queda la moción. No se preocupe, señor Asensio, que yo le voy a decir luego lo que hay.

La señora García Torres: No, que no sé si es una enmienda in voce o cómo queda la moción. Que ahora sí que... No sé... Si podemos votar por separado... No lo sé. Es que no sé cómo queda la moción, señora Becerril. ¿Con la transaccional que le he presentado yo o no?

La señora Becerril: No, no, porque esa transaccional no la podemos aceptar porque no es para este año, es para el siguiente.

Concluido el debate de la moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de **instar al Gobierno de Zaragoza a ejecutar el proyecto de construcción de los vestuarios del Campo Municipal de Fútbol Valdefierro, y a elaborar una planificación en materia de inversiones y conservación de instalaciones deportivas en Zaragoza**. Se someten a votación por separado los puntos de la moción:

Punto 1.- Votan a favor los señores y señoras: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Ranera, Rivarés, Royo, Santistevé.- Votan en contra los señores y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón,



Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Total 12 votos a favor y 16 votos en contra.- No se aprueba.

Punto 2.- Votan a favor los señores y señoras: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Ranera, Rivarés, Royo, Santisteve.- Votan en contra los señores y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Total 12 votos a favor y 16 votos en contra.- No se aprueba.

El señor Alcalde: Un segundo, señor Secretario. Un segundo, señor Secretario. Un segundo. Miguel, señor Asensio... Lo digo porque yo posiblemente sea el que hace más años de todos los que estamos en este salón de plenos que conozco a Miguel. No lo he conocido recientemente, lo conocía ya cuando pateaba las calles de Valdefierro con mi amigo José Luis Calvo. Ya hace unos cuantos años que llevo yendo al campo de fútbol de Valdefierro y conozco las necesidades que tiene el campo de fútbol de Valdefierro, como otras muchas. Al margen de las disquisiciones y de los debates políticos que hay en el salón de plenos sobre si se acepta o no se acepta la transacción, yo esta conversación la he tenido en particular y en privado con Miguel, pero no me importa decirlo en el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, porque él sabe que es verdad. Este equipo de gobierno está haciendo una especial apuesta por la renovación de los equipamientos deportivos y fundamentalmente, además, de los campos de fútbol, una apuesta que va a continuar, una apuesta que, es verdad, lo que nos dicen desde el Servicio de Instalaciones Deportivas es que, a día de hoy, hay vestuarios que tienen problemas todavía más importantes de los importantes problemas que tiene ya el vestuario de Valdefierro. Pero no tenga duda de que la apuesta económica va a continuar y de que, cuando haya recursos suficientes, el campo de fútbol de Valdefierro se merece la inversión que está pidiendo. Muchas gracias.

Sale de la sala la señora Navarro y entra el señor Cubero

23. Moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de apoyar los proyectos industriales impulsados por el Gobierno de Aragón en PLAZA, PTR, Universidad Laboral, la creación del Campus Digital Aragón. 0, así como los ya en marcha para construcción de vivienda en el Actur y Valdefierro, e

instar al Gobierno de Zaragoza a agilizar los trámites que dependan de sus competencias (P-4661/22). Su texto: En los últimos meses, el Gobierno de Aragón ha iniciado los trámites para poner en marcha diferentes proyectos de gran calado en Zaragoza, que permitirán, por una parte, ampliar los suelos industriales disponibles, revitalizando polígonos con evidentes problemas como el PTR o el entorno de la antigua Universidad Laboral, desbloqueando una importante ampliación de la Plataforma Logística de Zaragoza Plaza y por otra parte, abordando proyectos de gran calado social como la construcción de 500 viviendas de alquiler público en el antiguo recinto de la Expo 2008, de más de 300 en los terrenos del antiguo reformatorio del Buen Pastor en Valdefierro, o la construcción de un gran equipamiento social en el mismo lugar.- En la misma línea, se encuadra el acuerdo alcanzado recientemente con CEOE, para convertir el antiguo Pabellón de Aragón en la Expo de Sevilla el Campus Digital Aragón. O que aspira convertirse en un referente de la formación profesional del siglo XXI. Se trata de distintos proyectos que demuestran con absoluta claridad la apuesta estratégica del Gobierno de Aragón por el desarrollo de la ciudad de Zaragoza como uno de los polos económicos más importantes de España, así como por atender algunas de las principales necesidades de los zaragozanos y zaragozanas, planteando importantes inversiones públicas y promoviendo condiciones para favorecer la emancipación de los jóvenes y un entorno de oportunidades económicas. La ampliación de Plaza, así como los convenios suscritos con SAREB y- SEPES permiten solucionar la evidente carencia de suelos industriales en la ciudad de Zaragoza, algo absolutamente imprescindible para continuar la senda marcada en los últimos que ha permitido atraer a Zaragoza y su entorno, proyectos industriales y tecnológicos de primer nivel, como Amazon Web Services, Beckton Dickinson o Bon Área, entre otros, rompiendo así, la parálisis producida entre 2011 y 2015, bajo el gobierno del Partido Popular. Estos proyectos industriales y su continuación, resultan básicos para convertir a Zaragoza en un referente económico, industrial y tecnológico, capaz de lograr en poco tiempo el objetivo histórico de alcanzar el pleno empleo mediante una apuesta por sectores de gran capacidad transformadora. En la misma línea, proyectos como los planteados en el debate del estado de la Comunidad por el Presidente del Gobierno de Aragón, Javier Lambán, para construir 800 viviendas públicas en Zaragoza en el antiguo recinto de la Expo o en el Buen Pastor, así como la construcción de un gran equipamiento social en los mismos suelos de

Valdefierro, con una inversión en torno a los 20 millones de euros y con un respaldo vecinal clarísimo, abordan cuestiones capitales para la vida de los ciudadanos como son el acceso a la vivienda pública de alquiler o la atención a los mayores. Esta apuesta estratégica del Gobierno de Javier Lambán por Zaragoza y los zaragozanos no puede sino ser recibida por Ayuntamiento de Zaragoza como una gran noticia para la ciudad y por tanto, no se entienden algunos de los reparos, cuando directamente objeciones o dilaciones manifestados hasta el momento por el Gobierno de Zaragoza. La colaboración institucional y el interés público de la ciudad, exigen del ayuntamiento una actitud bien distinta a la mostrada hasta el momento, apostando por la colaboración y la agilización de los diferentes trámites que pudieran depender del Ayuntamiento de Zaragoza, en aras de asegurar los mismos en beneficio de la ciudadanía. Moción: 1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza manifiesta su apoyo a los proyectos industriales impulsados por el Gobierno de Zaragoza en PLAZA, PTR, Universidad Laboral, la creación del Campus Digital Aragón.O, así como los ya en marcha para la construcción de vivienda en el ACTUR y Valdefierro y el futuro equipamiento social previsto en los suelos del Buen Pastor en Valdefierro. 2. Instar al Gobierno de Zaragoza a agilizar cuantos trámites dependan de sus competencias, al tratarse proyectos de evidente interés general para la ciudad y sus ciudadanos, evitando cualquier tentación de obstaculizar los mismos.- Zaragoza a 18 de marzo de 2022.- Firmado: Lola Ranera Gómez, portavoz del grupo municipal Socialista:

Para la exposición de la moción el señor Alcalde concede el uso de la palabra a D<sup>a</sup>. Lola Ranera, del grupo municipal Socialista: Gracias, Alcalde. Como no me he podido levantar a saludar a Miguel, que yo no lo conozco hace tantos años, pero es verdad que lo conozco hace años, aquí lo que se estaba pidiendo hoy es un compromiso este año en los presupuestos con una modificación de crédito, que creo que eso se debería haber admitido. Pero, dicho esto, me voy a centrar en la moción que nos trae hoy aquí, porque la anterior ya la ha defendido perfectamente mi compañera y, además, siendo bastante generosa, Cristina, en este caso. Voy a hablar del proyecto que nos trae hoy aquí, de esta moción. Yo creo que fue muy interesante el Debate del Estado de la Comunidad Autónoma. Además, señor Azcón, usted y yo lo pudimos escuchar en vivo y en directo en boca del Presidente. Proyectos de muchísimo interés y de muchísimo calado para la ciudad de Zaragoza. En concreto, nos presentó un paquete de medidas muy interesantes.- La primera medida, tres proyectos de desarrollo

industrial que significarían, en concreto, aumentar 175 hectáreas polígonos como el PTR, la ampliación de 175 hectáreas, que para ello es necesario un cambio de uso; recalificar la antigua Universidad Laboral, 46 hectáreas; abordar la ampliación de Plaza, 240 hectáreas. En total, estamos hablando de 461 hectáreas, es decir, ampliar suelo industrial con 461 hectáreas, bien por cambio de uso, bien por ampliación. Si una hectárea es un campo de fútbol, a ver si eso le pone más, señor Azcón, podría hacer usted 461 campos de La Romareda. Eso en cuanto a proyectos industriales. En cuanto a... Había también el proyecto de la CREA de un campus digital, había la construcción de 800 viviendas, 500 en los cacahuetes y 300 en Valdefierro, y, en cuanto a equipamiento social, suelos del Buen Pastor de Valdefierro, ya que están por aquí Miguel y su compañero. Todo eso en suelo de la DGA, o sea, impecable, en suelo de la DGA, porque, efectivamente, existe una estrategia desde el Gobierno de Aragón, señor Azcón, y yo creo que eso usted lo debería haber entendido. Existe una estrategia... Señor Serrano, tranquilo. Perdone, que estoy hablando yo. Existe una estrategia desde el Gobierno de Aragón donde existe un ecosistema económico y empresarial para atraer inversión. ¿Y por qué se cree que viene Becton Dickinson? ¿Y por qué se cree que viene Saltoki? Porque, efectivamente, hay una estrategia en este territorio para que las empresas vengan e inviertan. Y por eso lo que hace el Gobierno de Aragón es algo tan sencillo como decir: "Voy a ampliar el suelo industrial para que esas empresas vengan y voy a hacer viviendas para jóvenes con precio asequible en suelo del Gobierno de Aragón". Porque, seguramente, si no hubiera ese proyecto de atracción de inversión y de atracción de empresas, esas empresas no hubieran venido nunca jamás, aunque ahora tengan algunas de ellas el móvil del Alcalde.

Interviene D. Julio Calvo del grupo municipal Vox: Gracias. Bueno, esta moción es muy fácil y muy elemental. La verdad es que, tal como la han propuesto ustedes, se merece la abstención. No podríamos hacer otra cosa que abstenernos. Nos proponen ustedes el apoyo a las iniciativas del Gobierno de Aragón que impulsen proyectos en la ciudad de Zaragoza o su entorno y la respuesta no podría ser sino positiva, evidentemente. Y que el Ayuntamiento agilice los trámites que dependan de él, claro, es lo que venimos pidiendo siempre, desde el inicio de la legislatura, pero para iniciativas del Gobierno de Aragón y para iniciativas privadas. Se lo he dicho yo muchas veces al señor Serrano que aquí el Ayuntamiento adolece de cierta lentitud en los trámites y tenemos modelos, como el de Madrid, en el que mirarnos y que nos llevan

bastante ventaja en cuanto a la velocidad de gestión. Pero bien, efectivamente, que agilicen los trámites. Pero claro, acabamos de votar hace unas pocas horas, al principio de este Pleno, en contra de la propuesta de construcción de viviendas en el recinto de la Expo, que nos lo cuelan ustedes aquí, por lo que, si estamos a favor de unas cosas, pero estamos en contra de otras, evidentemente, para no votar de forma contradictoria, nos tendríamos que abstener. No nos deja usted más salida que esta. Veo, sí, que le ha presentado una transaccional el partido de Ciudadanos que, evidentemente, quitan, desaparece de ahí toda mención a esta construcción. Eliminan en la transaccional que les ha formulado Ciudadanos la referencia a los edificios de los cacahuets y solicitan al Gobierno de Aragón una política pactada, tal como se ha dicho antes, entre ambas instituciones previa a la presentación pública de los proyectos para poder trabajar con la seriedad que merecen. Yo, si ustedes aceptaran la transaccional que les ha presentado Ciudadanos, pues, lógicamente, podríamos votar que sí, a favor de su moción. Yo vuelvo a repetir lo que ya he dicho antes: el Gobierno de Aragón tiene muchos deberes pendientes en Zaragoza financieros y urbanísticos: la dotación económica suficiente de los convenios con los que le estamos solucionando buena parte de las competencias que tendría que prestar a la mitad de la población aragonesa que vive en Zaragoza, que saben que ha sido uno de los grandes caballos de batalla en los cuales nos hemos pronunciado ya en repetidas ocasiones; el pago de sus deudas; el cumplimiento de sus compromisos; y las actuaciones urbanísticas pendientes desde hace décadas y que antes, en una moción anterior, ya me he referido. Si no aceptan ustedes la transaccional que les ha presentado el Grupo de Ciudadanos, nos abstendremos y, por el contrario, si la aceptan, votaríamos que sí. Muchas gracias.

Toma la palabra D. Fernando Rivarés del grupo municipal Podemos: Gracias Alcalde. En la vida hay pocas evidencias o cosas evidentes, mejor dicho, hay pocas cosas evidentes, pero esta seguramente es una de esas cosas evidentes en la vida. Y es que, cuando alguien tiene una buena idea, más allá de la sigla, del partido, de la institución de la que venga, si se considera buena, se apoya y ya está. Lo otro es aquel juego del no por el no, el sí por el sí, el enfrentamiento, la disensión... En fin. Además, esto, como es una cosa bastante histórica en este Ayuntamiento y el Gobierno de la Comunidad, me parece algo bastante obvio, insisto, el que, cuando algo suena bien, suena bien y ya está. ¿Por qué digo esto? Porque tiene que ver con el concepto de la colaboración leal. Le pongo un

apellido, un adjetivo: leal, colaboración leal. Porque esta mañana hemos oído discusiones al respecto de esto, pero que realmente lo que pretendían era el sometimiento de otras administraciones al criterio de este Ayuntamiento o al revés. Y, en cualquier caso, es un error, un error político de primero de política. Lo que es lógico es que cualquier administración colabore con otra de modo leal, compartan o no criterios, y lleguen a acuerdos, nada de sometimiento. Y, en este caso, lo que esta evidente moción del PSOE propone es que tiene que ver con la colaboración leal, simplemente, si hay una estrategia de desarrollo que nos conviene como ciudad, se apoya con todas las medidas que sean posibles y de todos los modos que sean posibles. Y he dicho estrategia, he dicho estrategia, no he dicho plan y no he dicho idea, he dicho estrategia, porque las cosas no sirven si simplemente una administración como esta, señor Alcalde, como su Gobierno, se lanza a ver qué pilla al vuelo cuando nos cae en las manos una oportunidad. Una estrategia no es sinónimo de oportunidad. Una estrategia es sinónimo de creación de oportunidades. Y, de este modo, antes de que pasen por aquí y las podamos o no cazar, las estamos generando para llevarlas a cabo. Todo este rollo es simplemente para explicar que es tan obvio, insisto, que, cuando una administración, más allá del color que sea, etcétera, hace una buena propuesta porque tiene una estrategia, se apoya e invita a que otras administraciones, aplíquense el cuento, señor Azcón, concejales y concejalas del Gobierno creen otras estrategias de desarrollo. Insisto, no ideas, ni planes, ni cazar mariposas al vuelo, sino estrategias que generen oportunidades. Obviamente, vamos a votar que sí y espero que no les admitan ninguna supresión, porque a mí me parece que, cuando una estrategia tiene que ver con un carácter global, empezar a suprimir por criterios ideológicos o por prejuicios es un paso hacia atrás. Gracias.

A continuación interviene D. Pedro Santistevé del grupo municipal Zaragoza en Común: Gracias, Alcalde. La verdaderamente damnificada de la falta de colaboración institucional entre las distintas administraciones, como siempre, es la ciudadanía, esos vecinos y vecinas que ven cómo en ocasiones se anteponen los intereses partidistas, muchas veces en clave electoralista, en la toma de decisiones de los Gobiernos frente a sus derechos y necesidades, los del día a día, en definitiva, frente al bien común. El carácter compartido de muchas de las competencias materiales y la necesidad de articular políticas conjuntas para ser desarrolladas en todo el territorio hace imprescindible impulsar la cooperación institucional que posibilite el funcionamiento coherente y eficiente del sistema de

descentralización territorial. Si es necesario activar todos los mecanismos posibles para posibilitar esta colaboración institucional con carácter general, es imprescindible hacerlo para garantizar el derecho a la vivienda. La vivienda pública de alquiler es un instrumento fundamental para garantizar otros derechos, como el derecho a la salud, y una herramienta que se ha demostrado eficaz en la lucha contra la pobreza infantil. Aumentar el parque público de vivienda de alquiler, tanto social como para jóvenes u otros colectivos con dificultades en el acceso a la vivienda digna, debería ser una prioridad para cualquier Gobierno y establecer una colaboración institucional en esta materia es obligado, siendo esta una competencia compartida. No entendemos, por tanto, que el actual Gobierno de la ciudad de PP-Ciudadanos no haya sido capaz de establecer un nuevo convenio de colaboración en materia de vivienda con el Gobierno de Aragón para implementar medidas tan necesarias como la mediación en materia de alquiler o hipotecaria, y menos aún esta carrera por el reparto de los fondos europeos sin establecer un necesario espacio de diálogo que optimice los recursos de ambas administraciones en beneficio de los vecinos y vecinas de esta ciudad, que es, al fin y al cabo, a quien se deben. Unos fondos europeos que, cabe recordar, nacen de una profunda crisis económica que está llevando al límite económico a miles de familias que ven cómo vuelve a sobrevolar la amenaza de los desahucios, frenados solo en parte por las medidas del escudo social. Es de vergüenza que en medio de esta crisis exista tan poca altura de miras políticas y que los intereses partidistas vuelvan a estar por encima del bien común.

A continuación toma la palabra D<sup>a</sup>. Carmen Herrarte del grupo municipal Ciudadanos: Gracias, Alcalde. Bueno, la verdad, señora Ranera, es que me ha sorprendido un poco esa homilía laica que ha hecho usted con su moción pidiendo lealtad al Ayuntamiento de Zaragoza. La lealtad, para ser lealtad, tiene que ser de doble vía; lo contrario es servilismo y nosotros no servimos a ningún señor feudal, nosotros defendemos los intereses de la ciudad de Zaragoza. Ustedes dicen que apoyemos los proyectos industriales. Acaban de votar en contra de intentar una fábrica de microchips en la ciudad. ¿Quién es el que decide qué conviene y qué no conviene a Zaragoza? ¿El mismo que decide que la fábrica de baterías se vaya a Valencia? ¿Es el mismo el que decide cuáles son los proyectos que convienen a Zaragoza y cuáles no? Nosotros, como comprenderá... Insisto, la lealtad es de doble vía, lo otro es servilismo. Por citar algunos de los proyectos que acaba usted de decir, el de Plaza, la mayor recalificación de terrenos de la

historia de Aragón. ¿Sabe cómo nos enteramos? Por la prensa, como Felipe González del GAL. Los cacahuets gondoleros, los cacahuets gondoleros, nos enteramos, como usted acaba de decir, en el Debate del Estado de la Comunidad. Por cierto, empezaron por 500. No sé si ya vamos reduciendo un poco el tema. Lo del campus digital me ha fascinado, porque son, de verdad, récord en reciclaje, porque el campus digital lo llevaban ya en la campaña electoral del 18, porque yo trabajaba en el sector y dije "uy, qué bien" en 2018, 19, 20, 21, 22... Lo vuelven a presentar como si fuera una idea nueva, porque tienen ustedes récord de reciclaje y luego récord también de incoherencia. Si realmente son unos proyectos tan estratégicos, de verdad, ¿cómo puede ser que no los consultaran con el Ayuntamiento de Zaragoza antes de anunciarlos? Es que es incoherente, es incoherente. De todas formas, nosotros hemos presentado una moción que tiene un error. Sí, hay que quitar "para la construcción de vivienda en el Actur y Valdefierro". Hemos presentado una transacción en la que decimos que estamos dispuestos a colaborar, pero que el Gobierno de Aragón nos consulte las cosas antes de presentarlas. Colaboraremos. Si aceptan la transacción, les votaremos a favor, evidentemente. Porque ustedes, además, dicen que nosotros vamos a obstaculizar. ¿A obstaculizar nosotros proyectos de iniciativa privada? ¿Nosotros? Mire, hemos demostrado con hechos que lo que hacemos nosotros es lo contrario. ¿Saben ustedes qué es lo que obstaculiza la atracción de inversión privada? Mire, tener un Gobierno en el Gobierno de Aragón con sanchistas, comunistas, nacionalistas y luego el señor Aliaga, que va por libre. Eso hace que muchas empresas ni siquiera nos llamen, ni siquiera nos llamen. Eso obstaculiza las inversiones. También votar en este Pleno, señora Ranera, en contra de la Quirón, que se lo recuerdo, en mayo de 2020. También obstaculiza el que somos la segunda comunidad autónoma con más impuestos de las gobernadas por el PSOE. Esto es un infierno fiscal, esto es un infierno fiscal. Y también obstaculiza su actitud. Voy a leer una frase literal del señor Royo esta mañana: "¿Quiénes son ustedes para decirle al Gobierno de Aragón lo que tiene que hacer en Zaragoza?". Está grabado. O sea que a Azcón rogando y con el mazo dando. Eso es lo que son ustedes.

Para cerrar el debate, el señor Alcalde concede el uso de la palabra a D<sup>a</sup>. Lola Ranera del grupo municipal Socialista: Mire, señora Herrarte, que usted hable de lealtad cuando ha dejado de pagar 3 o 4 millones de euros, en concreto 4,1, que ahora se va a comer 700.000, el año pasado con los comerciantes y lo



tienen que hacer ahora en una modificación de crédito en los remanentes, es decir, en los ahorros que tuvo el Ayuntamiento en 2021... Tiene guasa la cosa de su lealtad. Pero, dicho esto, es tan impecable, señor Calvo, que, efectivamente, me cuesta entenderlo. Me cuesta entenderlo a mí y a usted le cuesta entenderlo, pero, sobre todo, a quien le cuesta entenderlo es a la ciudad de Zaragoza. O sea, para concluir, DGA está solicitando ampliaciones de suelo industrial para que vengan más empresas y parece que no hay colaboración desde el Ayuntamiento de Zaragoza. DGA, en el suelo del Gobierno de Aragón, quiere poner 800 viviendas en marcha en ciudad consolidada con precios asequibles para los jóvenes y parece ser que no hay facilidad desde el Ayuntamiento de Zaragoza para poner en marcha esos trámites. Pero miren, de verdad, esta transacción de Ciudadanos y del Partido... Bueno, de Ciudadanos solo. Lo que pretende es... Dice lo siguiente: "y solicita al Gobierno de Aragón una política pactada entre ambas instituciones previa a la presentación pública de los proyectos para poder trabajar con la seriedad que merecen". El Gobierno de Aragón, para empezar, y espero que como ustedes, siempre trabaja con seriedad. Pero, además, señor Serrano, ¿ustedes acaso le consultaron al Gobierno de Aragón si en el suelo municipal del Ayuntamiento de Zaragoza era necesario poner en marcha un hospital como la Quirón? ¿Usted se lo preguntó a Sanidad, a la Consejería de Sanidad, si era necesario...

El señor Serrano: Alusiones Alcalde.

La señora Rabera continúa su intervención: ...poner un hospital privado? Y de paso ya me dice lo que les contestaron, efectivamente. Entonces, aquí lo que se está hablando es que se agilicen los trámites, señor Azcón, que se agilicen los trámites, porque no agilizar los trámites para 800 viviendas para jóvenes de precio asequible y ampliar suelo industrial para que vengan más empresas, si ustedes no lo agilizan, lo van a tener que explicar pero que muy bien. Y, sobre todo, vamos a hablar de lo que ha hecho el Gobierno PP y Ciudadanos en esta materia durante estos tres años que ya llevamos. Pues mire, en proyectos en suelo público, ¿sabe cuántas viviendas ha sacado este Gobierno? Cero, cero viviendas en suelo público. ¿Sabe cuántas viviendas podemos hacer en suelo público? 6000, 6000-6500, 4000 en Arcosur y 2500 en la ciudad consolidada. ¿Y sabe cuántas llevamos? Cero. Entonces, como ustedes han propuesto cero, desde Zaragoza Vivienda sí que han dado un paso adelante y han dicho: 596 viviendas de 45 metros cuadrados, pero lo pagará Europa. Entonces, si no llega el dinero de Europa, "es que, claro, el Gobierno de Pedro Sánchez, malo malísimo, ha hablado

con Europa y Europa no le da dinero". Y por eso ustedes acabarán la legislatura, si no les da el dinero Europa para hacer desde Zaragoza Vivienda esas 596 viviendas de 45 metros, con la cifra de cero proyectos, cero viviendas en suelo municipal. Porque, mire, a usted, señor Serrano, le he oído antes hablar de recalificación y parece ser que en la Comisión también habla varias veces de calificación. Ahora la señora Herrarte se ha sumado a eso. ¿Sabe cuánto recalificó el señor Atarés? Usted, además, en esos tiempos creo que era cercano al señor Atarés. Creo que era... Bueno, no sé si afiliado o no, pero, bueno, estaba cercano al Partido Popular. Pues mire, en Arcosur, señor Serrano, 21.148 viviendas; en Filtros Mann, 760 viviendas; en Parque Venecia, 4.103; en Aceralia, 2.500; en Valdespartera, 9.667, suelo no consolidado, por cierto. ¿Y nos habla a nosotros de recalificar, si hubo un total casi de 40.000 viviendas que recalificó el señor Atarés? Pero ¿cómo pueden estar diciendo esto? Y el PP, durante la época de la señora Rudi en el Gobierno de Aragón, dejó morir Plaza. Y claro, señor Azcón, tome la palabra. No hay ningún problema. Usted era concejal en esta casa cuando el señor Atarés recalificaba todo esto. De verdad, sigo sin entenderlo. Y ahora empiezo a entender lo que significa para ustedes la colaboración público-privada: cogen el suelo, lo público, lo malvenden y lo privado consiste en que vienen los privados y pagan la fiesta. Y así pasa con Quirón, por ejemplo. Quirón, oye, le dejo el suelo público, lo malvendo y ustedes paguen la fiesta. Y así pasa con Pontoneros. Les dejo el suelo público y los privados vienen y pagan la fiesta. Pero aquí el Ayuntamiento de Zaragoza, en inversión, no paga ni una, ni los vestuarios del campo de fútbol de Valdefierro, porque se supone que no es prioritario. ¿Y sabe por qué se opone, señor Azcón? Pues se opone porque usted está preparando la salida de esta casa, porque usted ya no plantea los intereses en intereses generales, usted ya no busca lo mejor para los ciudadanos de Zaragoza, usted lo que hace es anteponer sus intereses partidistas e intenta bloquear proyectos, proyectos que pedían el consenso. Usted y yo estábamos delante en el Debate del Estado de la Comunidad Autónoma cuando el Presidente lanzó estas propuestas para trabajar conjuntamente. Yo le vi cómo se removía. Sus primeras declaraciones eran: "Madre, que esto no me encaja a mí que estos del Gobierno de Aragón, en suelo de ellos, vayan a hacer viviendas para jóvenes y yo, mientras tanto, cero viviendas". Señor Azcón, eso es lo que va a tener que explicar, que ni hace ni deja, que usted ni va a dejar ampliar suelo para que vengan más empresas, que usted no va a hacer suelos o lo fía a Europa, porque así, si no llega dinero de

Europa, la culpa la tiene Europa y por eso el bueno del señor Alcalde o del Gobierno de esta ciudad no paga viviendas. Eso lo van a tener que explicar. No pueden presentar esta transacción diciendo "para poder trabajar con la seriedad que merecen". Pero ¿qué están queriendo decir, que los demás hacen ocurrencias, que los demás dicen ocurrencias, que no merece seriedad hacer 800 viviendas para jóvenes, que no merece la pena ampliar 460 hectáreas para que vengan más empresas? ¿Eso es lo que están diciéndonos, que no merece la pena, que, efectivamente, no tenemos la seriedad que merece desde el Gobierno de Aragón? Pues ¿sabe lo que le digo? Que la seriedad hubiera pasado por pagar los 4 millones de euros a los comerciantes en el año 2021 y en 2022 volver a sentarse para seguir pagando ayudas a los hosteleros. Y aquí lo que nos toca es que esta ciudad piense en sus jóvenes y piense en sus vecinos de los barrios y que, de una vez por todas, el Ayuntamiento invierta y haga viviendas para todos ellos.

El señor Alcalde concede la palabra al señor Serrano por alusiones: Muchas gracias, Alcalde. Señora Ranera, mire, la expresión máxima de la seriedad en la gestión es el cumplimiento de la ley. Y antes usted me ha reprochado que yo no hubiese participado o que no hubiese informado de los proyectos del Gobierno de Aragón. Mire, tanto la LOTA como la Ley de Capitalidad en su artículo 24, apartado C, dice que el desarrollo de planes y proyectos de interés general de Aragón en el término municipal de Zaragoza se ajustará a una serie de especialidades, entre las cuales dice que el Ayuntamiento de Zaragoza participará en la ordenación del territorio de acuerdo con la legislación vigente mediante la emisión de informe preceptivo previo a la aprobación de cualquier instrumento de este tipo. Viene en la Ley de Capitalidad y viene en la LOTA. El Gobierno de Aragón, que ya ha publicado en el BOA del 14 de febrero el acuerdo de declaración de inversión, y en el del 18 de marzo, y, a continuación, el sometimiento a información pública en el BOE de 21 de marzo, no se ha dirigido en estos momentos a este Ayuntamiento para que emitamos dicho informe. Eso es seriedad, cumplir con lo que se pacta en las leyes, incluida la Ley de Capitalidad. Y, mire, colaboración público-privada... ¿Sabe lo que no es colaboración público-privada? Adaptar a una única estructura de propiedad de suelo una recalificación en la que interviene un tercero. Eso no es colaboración público-privada.

El señor Alcalde concede la palabra a la señora Ranera: Hombre, yo lo que entiendo, señor Serrano, es que será en la tramitación de los proyectos cuando

haya que... Ah, o sea, en un anuncio de un Debate del Estado de la Comunidad Autónoma, efectivamente, jurídicamente... Oye, perdona, que estoy hablando. Hombre, me parece... Señor Azcón, por favor, que se tranquilice el señor Serrano. No, no pasa nada. No pasa nada. Será en el proceso de tramitación. En un anuncio... Yo no sé si hay algo más político que un Debate del Estado de la Comunidad Autónoma. En un anuncio de un Debate del Estado de la Comunidad Autónoma donde se dice que el Gobierno de Aragón, en suelo del Gobierno de Aragón, va a impulsar viviendas para jóvenes con precios asequibles y va a ampliar suelo industrial para que inviertan empresas y lo que no entendí es cómo a los tres minutos el Alcalde ponía más pegos, ponía más trabas, ponía más palos en la rueda que aplaudir. Es que esto se lo dices a cualquier Alcalde de este país, de este país, que viene su Presidente de la Comunidad Autónoma o el que sea a decirle que vamos a poner en marcha viviendas de precio para jóvenes y que además lo va a pagar él, que es que lo paga el Gobierno Aragón, que no le obliga a usted a pagarlo, que lo paga el Gobierno de Aragón en su suelo... No puedo entender por qué tantas trabas, a no ser, insisto, que los intereses partidistas vayan por delante del interés general, que es lo que queda absolutamente claro con la presentación de esta transacción.

Toma la palabra el señor Alcalde: Muchas gracias. Muchas gracias, señora Ranera. Como me ha invitado a intervenir, me imagino que no le parecerá mal que intervenga, ¿no? Un par de cuestiones, señora Ranera. Cuando usted habla de recalificar, tiene que mirar un poco, porque una cosa es recalificar y otra reclasificar. Cuando, dentro del Plan General, los suelos están calificados como residenciales, avanzar en el planeamiento no significa recalificarlos, no significa recalificarlos ni técnicamente ni en lo que es el argot urbanístico que podemos utilizar en este Pleno. Cuando el señor Atarés gobernaba, había un Plan General que es el mismo que existe ahora pactado, además, con el Partido Socialista y todos esos suelos que usted ha hablado eran suelos que estaban ya dentro del Plan General y, además, calificados como residenciales. Es verdad que se fueron desarrollando para seguir poniendo suelo en la ciudad. Se lo digo porque creo que usted se equivoca. Es decir, no se recalificaron ni por asomo las viviendas que usted ha dicho. Luego, déjeme que le diga una cuestión pequeña. Cuando nosotros impulsamos el hospital, yo hablé con el señor Lambán, se lo aseguro. Antes de hacer nada, hablé con el señor Lambán y el señor Lambán me dio su opinión y yo luego hablé con usted y sabemos perfectamente lo que pasó. Pero, evidentemente,

antes de impulsar un proyecto de esas características, usted sabe que esto es verdad, yo hablé con el señor Lambán y hablé con usted, no solamente con el señor Lambán, sino con el señor Lambán y con usted, cosa que eso no ha ocurrido ahora. Lo que sí ocurrió en el pasado, y el señor Serrano lo conoce, es que, cuando se hizo la última modificación de Plaza, el señor Lambán vino a hablar con nosotros y había informes en el Ayuntamiento de Zaragoza en los que el Consejero de Urbanismo y este Alcalde lo que le dijo al señor Lambán era que nosotros íbamos a hacer todo lo posible por continuar adelante. Quiero decir, que, acreditado con hechos, lo que tiene este equipo de gobierno es que, cuando el señor Lambán nos ha pedido colaboración para que determinadas empresas pudieran instalarse en Plaza, lo que nosotros hemos hecho, con los datos en la mano, ha sido colaborar con ellos, pese a que había opiniones jurídicas discutibles y son informes de funcionarios municipales, están firmados y son públicos, pero nosotros lo que hicimos fue colaborar. En cualquiera de los casos, yo lo que quiero que quede constancia en este salón de plenos, lo que a mí me importa de verdad de este debate, independientemente de las transacciones, que se acepten, no se acepten, se voten o no se voten, es que este equipo de gobierno se ha preocupado de poner en marcha inversiones en suelos municipales nada más y nada menos que por valor de 900 millones de euros. Y eso es un éxito que no tiene precedentes. Este equipo de gobierno ha conseguido movilizar 900 millones de euros en inversión, que significará 2700 puestos de trabajo. Y eso es algo de lo que nos sentimos orgullosos, porque no hay ningún otro Gobierno que pueda decir que ha puesto tanta inversión para crear empleo en nuestra ciudad como se ha puesto en estos cuatro años en un momento especialmente duro. Pero, sobre todo, déjenme que les diga una cosa a todos los concejales de la izquierda, y este salón de plenos es un momento oportuno para decirlo: estamos negociando más inversiones. Hay más empresas interesadas en venir a la ciudad de Zaragoza, hay más empresas interesadas en crear empleo en nuestra ciudad y a mí lo que me interesa que se sepa es algo que reiteramos muy a menudo, que las empresas que vengan a crear empleo, a invertir y a generar riqueza en esta ciudad van a ser tratadas como corresponde. Es evidente que no solamente este Alcalde, sino todo el equipo de gobierno, hará todo lo que esté en su mano, todo lo que esté en su mano, para que esas inversiones se queden en nuestra ciudad y de esos puestos de trabajo puedan beneficiarse nuestros vecinos. Muchas gracias.

Tras el correspondiente debate se somete a votación la moción

presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de **apoyar los proyectos industriales impulsados por el Gobierno de Aragón en PLAZA, PTR, Universidad Laboral, la creación del Campus Digital Aragón. 0, así como los ya en marcha para construcción de vivienda en el Actur y Valdefierro, e instar al Gobierno de Zaragoza a agilizar los trámites que dependan de sus competencias.**- Votan a favor los señores y señoras: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Ranera, Rivarés, Royo, Santistevé.- Se abstienen los señores y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Caveró, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco y Serrano.- Total 13 votos a favor y 15 abstenciones.- Queda aprobada.

24

Moción presentada por el grupo municipal Vox en el sentido de instar al Gobierno municipal a crear un fondo de contingencia especial dotado de fondos provenientes de plusvalías, a fin de que la administración local pueda hacer frente a una eventual devolución de autoliquidaciones recurridas ante los tribunales (P-4662/22). Su texto: El 8 de noviembre de 2021 fue aprobado el Real Decreto-Ley 26/2021, convalidado por Acuerdo del Congreso de los Diputados y publicado por Resolución de 2 de diciembre de 2021. Dicho Real Decreto-Ley 26/2021 adaptaba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a la reciente jurisprudencia del Tribunal Constitucional respecto del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.- Al respecto, se puede señalar efectivamente la sentencia del Tribunal Constitucional 182/2021, de fecha 26 de octubre de 2021, que declaró la inconstitucionalidad y nulidad del sistema objetivo de cálculo de la base imponible del Impuesto de Plusvalía de los arts. 107.1 segundo párrafo, 107.2 a) y 107.4 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.- Existen fundamentos para sustentar que la nueva regulación de las Haciendas Locales dispuesta mediante el mencionado Real Decreto-Ley 26/2021 pueda incurrir en un supuesto de uso abusivo o arbitrario del instrumento constitucional previsto en el artículo 86 de la Constitución Española que habilita al Gobierno para dictar decretos-leyes «en caso de extraordinaria y urgente necesidad», y en el caso que nos ocupa a fin de que sea dilucidada si resulta ajustado a Derecho el recurso a la figura de Real Decreto-Ley se han interpuesto los pertinentes recursos

de inconstitucionalidad.- Se debe asimismo poner de manifiesto que la nueva base, regulada por el referido Real Decreto-Ley, para el cálculo de la liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana crea serias dudas de inconstitucionalidad, también con motivo de la doble imposición de un mismo bien, al tener el mismo criterio de base que el IRPF. Esta situación podría conllevar a que en el futuro se declare la nulidad de la norma, y su expulsión del ordenamiento jurídico, mediante jurisprudencia dictada tanto por Tribunales de Justicia como por el Tribunal Constitucional, vía recurso de inconstitucionalidad planteado por parte del Grupo Parlamentario Vox representado en las Cortes Generales.- Por todo lo anteriormente expuesto, y al amparo del artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local («BOE» núm. 80, de 3 de abril de 1985), y tras las recientes sentencias del Tribunal Constitucional, se presenta la siguiente moción: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno municipal a: Proceder a la creación de un Fondo de Contingencia especial dotado de fondos provenientes de plusvalías, que serán retenidos exclusivamente a fin de que la Administración Local pueda hacer frente a una eventual devolución de las autoliquidaciones que los contribuyentes hayan abonado a impuestos cuyas normas hayan sido recurridas o puedan llegar a ser recurridas, y que, en su caso, fueran estimados y declarados nulos sus preceptos en parte o en su totalidad mediante sentencias de los Tribunales de Justicia o del Tribunal Constitucional.- Zaragoza a 18 de marzo de 2022.- Firmado: Julio Calvo Iglesias, portavoz del grupo municipal Vox.

El grupo municipal Popular presenta la siguiente transaccional: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, insta al Gobierno de España a crear un fondo extraordinario que compense a los ayuntamientos tanto respecto al cambio de criterio recogido en el Real Decreto-ley 26/2021, como a la pérdida económica sufrida hasta la adaptación de la regulación legal del Impuesto sobre el Incremento de los Terrenos de Naturaleza Urbana (Plusvalía) a la jurisprudencia del Tribunal Constitucional realizadas en noviembre de 2021.

Para la exposición de la moción, el señor Alcalde concede la palabra a D. Julio Calvo del grupo municipal Vox: Sí. Muchas gracias. Bien, es de todos sabido que el Tribunal Constitucional ha declarado la inconstitucionalidad del sistema objetivo de cálculo de la base imponible del incremento del valor de los bienes inmuebles, la conocida como plusvalía, y que el Gobierno español dictó el Real Decreto Ley 26/21, convalidado y publicado por resolución del 2 de

diciembre de 2021. Sobre este último Decreto-Ley pesan dos recursos de inconstitucionalidad que ha presentado nuestro partido, el Grupo Parlamentario Vox en el Congreso de los Diputados. Bien, sobre este último Decreto-Ley pesan, como digo, estos dos recursos de inconstitucionalidad que podrían, a la vista de los precedentes y del éxito que están teniendo los sucesivos recursos de inconstitucionalidad presentados por nuestro partido, incluso prosperar, muy posiblemente prosperen. Uno de ellos es por abuso de esta figura del Real Decreto-Ley, reservado para casos de extraordinaria y urgente necesidad, y el otro por la posible inconstitucionalidad por la doble imposición que grava la transmisión de un bien inmueble. El cálculo de la base imponible es el mismo que el previsto en el IRPF para pagar por las ganancias obtenidas. Y es verdad que la recaudación de tasas y tributos no tiene carácter finalista, me lo decían estos días en que hemos estado debatiendo en privado esta moción, sino que se incorpora a la caja única, pero siempre existe la posibilidad de dotar un fondo de contingencia mediante las oportunas modificaciones presupuestarias, que es lo que estamos pidiendo en esta moción, es decir, que se dote un fondo de contingencia en previsión de que pudieran prosperar todos estos recursos que ha presentado Vox y que podrían hacer que el Ayuntamiento se viera obligado a la devolución de las cantidades indebidamente cobradas si, efectivamente, los tribunales aceptaran este recurso y se concluyera que las cantidades cobradas lo han sido de forma indebida. Bueno, muy brevemente, efectivamente, nosotros lo que pretendemos o lo que pretendíamos en nuestra moción es que el Ayuntamiento creara un fondo de contingencia para estas contingencias, nunca mejor dicho. Pero, efectivamente, toda la recaudación de tasas e impuestos va a una caja única, por lo tanto, existe la imposibilidad, sí que es verdad, de crear ese fondo de contingencia o, por lo menos, que se dotara de forma finalista con estas tasas e impuestos que se van recaudando, con este impuesto que se va recaudando por este motivo. Pero lo que sí que es cierto también es que existe la posibilidad de, mediante una modificación presupuestaria, adoptar un fondo de contingencia. No obstante, digo, ha presentado el Partido Popular una transaccional que le voy a aceptar, porque, en lugar de ser el Ayuntamiento lo que proponen, y me parece además más justo en lugar de ser el Ayuntamiento quien se dote de ese fondo de contingencia, que sea el Estado, el Gobierno de España, quien cree ese fondo extraordinario para compensar a los Ayuntamientos por las posibles pérdidas que se generen, teniendo en cuenta que ha sido él, el Gobierno de España, el que ha dictado el Real



Decreto-Ley para dar, digamos, respuesta a la sentencia del Tribunal Constitucional. Es cierto que la sentencia del Tribunal Constitucional adolece de ciertos defectos o vicios, pero no es la propia sentencia la que ahora mismo está en cuestión. La sentencia ha suscitado muchas objeciones, es verdad, en el ámbito jurídico, primero, porque limita el derecho al recurso de una manera, posiblemente, me atrevería a decir, inconstitucional, a pesar de que proviene del propio Tribunal Constitucional, y otro motivo de suspicacia o de sospecha, digamos, o de reticencia es la fecha en la que entra en vigor esta sentencia o en que produce efectos esta sentencia, porque la propia sentencia dice que será la fecha de entrada en vigor o, que produce efectos a partir del día 26 de octubre, que es cuando se dictó, pero, más adelante, dice que generará efectos en el momento en que se publique en el Boletín Oficial del Estado, que fue el 9 de noviembre. En fin, en resumidas cuentas, que la sentencia del Tribunal Constitucional no es demasiado rigurosa. Pero ahora mismo lo que está en cuestión o lo que se ha sometido a recurso ha sido el Real Decreto-Ley. Bien, les leo la transaccional que ha presentado el Partido Popular, al cual yo le ruego que me acepte in voce una adición de forma que podríamos aceptarla: "El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de España a crear un fondo extraordinario que compense a los Ayuntamientos, tanto respecto al cambio de criterio recogido en el Real Decreto-Ley 26/ 21 como a la pérdida económica sufrida hasta la adaptación de la regulación legal del impuesto sobre el incremento de los terrenos de naturaleza urbana, plusvalía, a la jurisprudencia del Tribunal Constitucional realizada en noviembre de 2021". Y yo les ruego que me acepten la siguiente adición: "y posibles devoluciones sobrevenidas si los recursos presentados contra el Real Decreto-Ley 26/21 fueran finalmente estimados". Entiendo que, si estos recursos fueran finalmente estimados y ello obligara a los Ayuntamientos a devolver las cantidades que resultarían entonces indebidamente cobradas, tendría que ser el Gobierno de España quien se hiciera cargo de esta responsabilidad. Es por eso por lo que yo les ruego que acepten... Acepto su transaccional, pero siempre y cuando añadan este último párrafo que les acabo de indicar.

A continuación interviene D. Fernando Rivarés del grupo municipal Podemos: Gracias, Alcalde. Ha habido un segundo o dos segundos o tres segundos quizá en la primera intervención del señor Calvo que he perdido un poco el hilo, porque habló del IBI. No sé si era un lapsus o qué, porque hoy, hablar aquí del IBI, primero, no tiene mucho sentido y, después, he pensado:

"¿Esto es una indirecta a sus socios o algo?"

El señor Calvo: Ha sido... Ha sido un lapsus, señor Rivarés.

El señor Rivarés continúa su intervención: Pero nada, enseguida ha recuperado su hilo y ya he visto que sí, era un lapsus suyo, ciertamente. Pero le ruego una cosa: consulten su móvil, porque los móviles, aunque sean baratitos, como los nuestros, que son así, guays, tienen calendario. Y en los calendarios uno puede poner citas pendientes, tareas, notas... Lo digo, señor Calvo, muy en serio, porque la sentencia, como usted ha dicho, del Tribunal Constitucional es del día 26 de octubre de 2021. Y, como usted también ha dicho, el decreto del Gobierno es del 8 de noviembre del año 2021. Entre el 8 de noviembre de 2021 y hoy pasan muchas cosas para poder hablar con cierta seriedad de crear un fondo de contingencia sobre plusvalías. Pero ¿sabe cuál es la cosa más importante que pasa desde el día 8 de noviembre de 2021 hasta aquí, hasta hoy? Que hay unos presupuestos y que en noviembre y en diciembre hay un debate... Más o menos debate, porque, como no nos dejaron mucho hablar... Hay un más o menos debate sobre presupuestos municipales que ustedes, después de un susto, apoyan al Gobierno de la ciudad cuando este acepta unas cuantas de sus enmiendas, propuestas y correcciones. ¿Por qué en ese momento, noviembre y diciembre, que hay tiempo, no hay una propuesta de Vox para crear un fondo de contingencia sobre plusvalías? ¿Por qué hoy? ¿Se les olvidó? No tiene ningún sentido, señor Calvo, ningún sentido que hoy andemos a vueltas con este asunto cuando en noviembre y en diciembre ustedes no hicieron ningún tipo de referencia a algo así en el debate presupuestario, sabiendo, además, todos como sabemos que, si usted lo hubiera hecho, casi con seguridad, de un modo u otro, el Gobierno lo hubiera aceptado. Primero, porque ideológicamente andan en sintonía con eso y, segundo, porque su voto y el de su compañera, la señora Rouco, eran los que sacaban o no adelante el presupuesto. Y no lo hicieron. Y ahora va una pregunta. No es una pregunta por qué no lo hicieron, es una afirmación, porque no lo hicieron. Y ahora pregunto de dónde van a recortar para constituir ese fondo, porque en su pretensión con "dotado de fondos provenientes de plusvalías, etcétera", no se crea usted que le va a dar abasto. Tendrá que buscar dinero de otros lugares. ¿De qué lugares? ¿De qué partidas? Vamos a hacer un montón de modificaciones de crédito para, lógicamente... Ahora le chivarán los Ciudadanos lo que tiene que contestarme. Sí, sí, escuche, escuche. ¿Ya? Bueno, un montón de modificaciones de crédito para poder atender emergencias, como las personas refugiadas, etcétera,

o el recibo de la luz. ¿Quiere que también asumamos otra modificación para que usted se quede contento por que existe un fondo de contingencia para plusvalías? No. No. No es el momento y no es el modo. Y no es el modo, para acabar, porque un fondo de contingencia, como dije hace unas cuantas horas, aunque es algo, obviamente, legal planteado en la Ley de Haciendas Locales, su nombre propio indica que es para contingencias, es decir, para refugiados, para huracanes, para incendios, para sentencias condenatorias que ha habido que pagar durante muchos años... Eso son contingencias, pero esto no es una contingencia, con lo cual, para acabar, si de verdad usted quisiera un fondo sobre plusvalías, el modo jurídico no es un fondo de contingencia, es una modificación de crédito. Y ahí tendrá que someterse a la voluntad del Pleno. Conquiste el voto de PP o Ciudadanos, como tendría que haber hecho en noviembre o diciembre del 21, en plena discusión de los presupuestos. Y, por último, ¿va en serio la transaccional del PP para esta moción? ¿Va en serio lo de pedir pasta a España? ¿Va en serio? Va en serio. Bueno, pues, entonces, igual aquí, en lugar de un Alcalde en ese asiento, nos va a hacer falta un ministro, porque ustedes, a este paso, van a pretender que todo lo pague el Gobierno de España y aquí no hagamos ningún esfuerzo con los recursos propios. Gracias.

Toma la palabra D. Alberto Cubero del grupo municipal Zaragoza en Común: Gracias, Alcalde. Yo la verdad es que no iba a emplear más que cinco segundos para esta moción diciendo que lo que plantea es ilegal y que no, pero, el momento de sostener y no enmendar del señor Calvo cuando, en el mismo momento, se iba dando cuenta de que lo que ha planteado es ilegal y que va en contra de la Ley de Haciendas Locales y la Ley General Tributaria ha sido un momento de los épicos de esta Corporación. "Bueno, esto que estoy diciendo aquí, bueno, es verdad, me acaban de chivar por el pinganillo que no se puede, pero oye, yo aquí la sigo presentando y el que venga detrás, que arree". Luego alguien le ha debido de chivar por el pinganillo: "Oye, señor Calvo, que aquí lo que se trata es de echar la culpa al Gobierno de España". Entonces, ha aceptado una transaccional que creo que viene del PP y que no tiene absolutamente nada que ver con la moción y, bueno, ha acabado defendiendo otra moción que no tiene absolutamente nada que ver. La verdad, señor Calvo, ha sido un momento épico. Yo este vídeo sí que lo voy a cortar, porque ha sido muy, muy, muy bueno. Bueno, usted mismo se ha dado cuenta. Lo que plantea es ilegal. Tampoco vamos a pedirle mucho a alguien que no comprende todavía o no quiere comprender la

progresividad fiscal, que es ya un principio constitucional, como para hacerle entender lo que dice la Ley de Haciendas Locales o la Ley General Tributaria. Pero bueno, dicho esto, crear un fondo de contingencia... Ayer el Gobierno planteó crear uno con el remanente presupuestario. Lo hemos hablado esta mañana, 7 millones de euros. El mejor momento que tiene usted, señor Calvo. El remanente presupuestario va a venir a Pleno y usted tiene que proponer un fondo de contingencia para el tema de la plusvalía, para un impuesto que, esto no sé si se lo han chivado por el pinganillo, pero es potestativo, ¿sabe? El Gobierno de Zaragoza lo cobra porque quiere, que podría no cobrarlo. Esto me parece que no se lo han chivado por el pinganillo, pero igual lo podría pedir también en algún acuerdo extrapresupuestario, ya se lo digo yo. Pero bueno, ha sido también muy gracioso porque, cuando se ha dado cuenta de la sentencia del Constitucional es una chapuza, no le han chivado por el pinganillo que es una sentencia a una ley que es del Partido Popular. Eso igual no se lo han dicho tampoco por el pinganillo. Pero bueno, señor Calvo, yo creo que usted, en este tema, como en muchos, pero especialmente en este tema, de lo que se trata es de hacer demagogia, de lo que se trata es de hacer demagogia. Y este es uno de los temas donde Vox, junto con el de las competencias impropias, en política fiscal es un tema suyo de los de demagogia. Y, como a nosotros no nos va a encontrar en esto, lo siento, que he gastado dos minutos y medio y no los cinco que he prometido, votaremos que no

Interviene D. Alfonso Mendoza del grupo municipal Popular: Muchas gracias, Alcalde. Sí, efectivamente. Señor Cubero, si usted le dedica dos minutos, ahí vemos la importancia que le da a cuestiones tan importantes para el presupuesto municipal como es esta. Mire, nos encontramos con un problema sobrevenido, como es la sentencia del Tribunal Constitucional de hace unos meses, donde se declararon no válidos algunos criterios con los que se cobraba el impuesto. ¿Qué hay que hacer? Lo que hay que hacer es ponerse a trabajar, cosa que a lo mejor se debería de haber hecho antes. Mire, nosotros sí hemos trabajado en esto y probablemente usted no lo conocerá, pero, en el seno de la FEMP, de la Federación Española de Municipios y Provincias, ayer mismo, ayer, se produjo un acuerdo que se trabajó por parte del Ayuntamiento de Madrid y por este Ayuntamiento, por el de Zaragoza, en el que se acordó por unanimidad, señores de la izquierda, por unanimidad, se acordó elevar una enmienda a la Comisión de Hacienda y Financiación Local para poder solucionar, entre otras, esta cuestión.

Yo creo que es importante que cuestiones que afectan a todos los municipios de España... En la FEMP quiero recordarles que no está solo el Partido Popular, el Partido Socialista, sino que están representados la mayoría de todos los partidos políticos que tienen representación municipal, y se aprobó por unanimidad. Por lo tanto, yo creo que hay que estar a lo que ese acuerdo nos dijo. Eso es en una de las primeras proposiciones que se hizo. La segunda fue también acordada por unanimidad: convocar de forma inmediata a la CNAL, la Comisión Nacional de Administración Local, para un triple objetivo que entiendo que, como representantes del Ayuntamiento de Zaragoza, también compartirán, el tener por fin un fondo sobre transporte, que a los municipios la verdad es que les hace mucha falta, un fondo COVID y un fondo precisamente para lo que estamos hablando, que es el tema de la plusvalía. Creemos que la resolución del Tribunal Constitucional merma o puede mermar, mejor dicho, en mucho lo que son los ingresos municipales y creemos que hay que dar una solución global, no solo al Ayuntamiento de Zaragoza, que también, sino al conjunto de los Ayuntamientos de España.

El señor Alcalde: Lo digo porque era importante que supieran esto. Era importante que supieran que ayer se pactó por la Junta de Gobierno de la FEMP las enmiendas que se van a hacer y se pactaron con el consenso de Podemos, de Izquierda Unida, de todos absolutamente, independientemente de los debates.

El señor Alcalde concede la palabra a D<sup>a</sup>. Ros Cihuelo del grupo municipal Socialista: Muchas gracias, señor Alcalde. Pues, efectivamente, señor Mendoza, ese es un foro adecuado. Ese es un foro adecuado. El foro de la FEMP es un foro adecuado para algo, una sentencia, que afecta realmente a todos los municipios. Es verdad que es un impuesto potestativo que se puede o no se puede cobrar, pero también es cierto que el señor Calvo ha dado... Bueno, abro un inciso, abro un paréntesis. Damos por supuesto, porque el propio señor Calvo lo ha dicho, que ya lo que estamos debatiendo no era lo que usted pedía en el petitem de su moción, puesto que sabemos que, como va a una caja única, no se puede dedicar a un fondo de contingencia. No obstante, sí que me parece un debate interesante. El señor Calvo ha nombrado las fechas en las que se produce la sentencia del Constitucional y esa duda de cuándo entra en vigor. Y en la sede de la Comisión de Hacienda y yo creo que en algún Pleno, pero, sobre todo, en la sede de la Comisión de Hacienda, hemos hablado mucho de pedirle al Gobierno de España

que fuera rápido en sacar un decreto, que es del que usted hablaba en su moción, para saber qué criterios teníamos que aplicar para cobrar la plusvalía aquellos municipios que decidieran cobrarlo. Estamos hablando de octubre y de noviembre de 2021 y nosotros aprobamos el presupuesto en febrero. ¿Qué pasa? Que hubo otros ayuntamientos que sí que hicieron sus deberes con el presupuesto. Y le pongo un ejemplo: Valladolid. Valladolid había presupuestado como ingresos, teniendo en cuenta la plusvalía que había ingresado en 2021, igual que presupuestamos todos, una cantidad que luego sale la sentencia, le sale después, porque Valladolid hizo sus presupuestos, como manda la ley, antes del 15 de octubre y sale después la sentencia, y se encuentra con que ahí sí había un desfase entre ingresos y gastos. ¿Y qué hace Valladolid? Pues acudir al fondo complementario de financiación, que se amplió para todos los municipios, para todos. Y ese, que es un gasto extra, ese sí que dice la normativa presupuestaria que se puede mandar a un fondo de contingencia, al fondo de contingencia que tenemos en el Capítulo V, y de ahí, el que ya existe, muy bien, señor Rivarés, y de ahí dedicarlo, por supuesto, a dotar esa partida que se les había quedado infradotada. ¿Se da usted cuenta del recorrido que le he dicho? Se hacen los deberes haciendo el presupuesto el 15 de octubre. Sobrevenidamente viene la sentencia del Constitucional. Como ya estaba presupuestado ese dinero en los presupuestos, valga la redundancia, de Valladolid... Pero es que ese fondo complementario extraordinario, señor Mendoza, que llegó del Estado llegó a Valladolid y llegó también al Ayuntamiento de Zaragoza. Le recuerdo que, de ese dinero que recibimos, pasamos de un tercio a ser casi un 42 % en nuestros presupuestos. Y, por si eso fuera poco, le recuerdo también que nosotros voluntariamente hemos reducido el fondo de contingencia. ¿Por qué? Porque, hasta el año pasado, era obligatorio tenerlo en un 1 % del presupuesto. Este año no y se bajó, pero ahora lo hemos vuelto a subir, esta mañana, como muy bien le han recordado mis compañeros. Pero, además, todavía más, nosotros recibimos de una sentencia sobre el IBI, que ya hemos hablado poco por lo visto hoy de la Expo, recibimos 4 millones extraordinarios. Esos, por ejemplo, también se podían pasar al fondo de contingencia y de ahí hacer una modificación presupuestaria. No obstante todo esto, señor Alcalde, y termino ya, estoy completamente de acuerdo que el foro donde se debe debatir es, y por eso a la transaccional no le veo sentido, es el que ha dicho el señor Mendoza, porque afecta a todos los municipios.

Para cerrar el debate, el señor Alcalde concede la palabra a D. Julio

Calvo del grupo municipal Vox: Lo que sí que es cierto es que, a raíz de la sentencia del Tribunal Constitucional que declaró inconstitucional la fórmula de cálculo objetivo de este impuesto y el posterior Real Decreto-Ley del Gobierno, los ayuntamientos están pendientes de un hilo en este sentido de la existencia de los recursos que se han presentado, de la posibilidad bastante probable de que, efectivamente, estos recursos prosperen y que, finalmente, mucha de la recaudación que se produzca desde la aprobación de este Real Decreto-Ley hasta el momento en el que se emitiera esa sentencia fueran declarados nulos y hubiera que devolverlos. Bien, lo único que pretendemos es anticiparnos a este eventual problema y que, efectivamente, por el Ayuntamiento de Zaragoza o bien por el Gobierno de la Nación, en este caso, puesto que el Gobierno de la Nación es quien ha generado el problema, quien ha dictado ese Real Decreto-Ley con posible abuso de esta figura legal y posiblemente incurriendo de nuevo en el problema de la doble tributación, como hemos dicho, que son los dos motivos por los cuales se han presentado los recursos, tuviera que ser el Gobierno de la Nación, evidentemente, quien hiciera frente a las posibles devoluciones que derivaran de la suspensión de este impuesto o de la declaración de inconstitucionalidad de este impuesto, puesto que los recursos han sido de inconstitucionalidad. Es lo que estamos pidiendo, simplemente, que por parte del Gobierno de la Nación se habiliten los fondos o el fondo necesario para hacer frente a esta eventualidad, porque los perjudicados van a ser los Ayuntamientos y tendrá que ser el Gobierno de la Nación quien les compense por las pérdidas de ingresos derivados o por las devoluciones que tengan que hacer en su momento. Esto es lo que estamos pidiendo. Yo creo que tiene bastante lógica. No le veo mayor problema. Yo creo que la propuesta que estamos haciendo, anticipándonos a este eventual problema, es absolutamente lógica y es por eso por lo que les pido el voto favorable. Muchas gracias.

Tras el correspondiente debate se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal Vox en el sentido de instar al Gobierno municipal a crear un fondo de contingencia especial dotado de fondos provenientes de plusvalías, a fin de que la administración local pueda hacer frente a una eventual devolución de autoliquidaciones recurridas ante los tribunales.- Teniendo en cuenta que el grupo municipal Popular presenta transaccional que acepta el grupo proponente, con una nueva adición in voce de Vox, la moción queda con el siguiente texto definitivo:

El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, **insta al Gobierno de España a crear un fondo extraordinario que compense a los ayuntamientos tanto respecto al cambio de criterio recogido en el Real Decreto-ley 26/2021, como a la pérdida económica sufrida hasta la adaptación de la regulación legal del Impuesto sobre el Incremento de los Terrenos de Naturaleza Urbana (plusvalía) a la jurisprudencia del Tribunal Constitucional realizada en noviembre de 2021, y posibles devoluciones sobrevenidas si los recursos presentados contra el Real Decreto-ley 26/2021, fueran finalmente estimados.**

Votan a favor los señores y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Votan en contra los señores y señoras: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Ranera, Rivarés, Royo, Santistevé.- Total 15 votos a favor y 13 votos en contra.- Queda aprobada la moción transada.

25

Moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a reducir un 50% el abono mensual del autobús por los altos precios del combustible. A mejorar la frecuencia de las líneas. A aumentar la inversión en carriles bici. A establecer una prueba piloto de ciclogística, y a abrir oficinas de asesoramiento energético en los barrios (P-4663/22).- Su texto: La guerra en Ucrania está poniendo en evidencia los enormes riesgos de la dependencia energética respecto a los combustibles fósiles, como el gas y el petróleo. Una dependencia que debe ser progresivamente reducida si queremos mitigar el calentamiento del planeta y hacer nuestra economía menos vulnerable y menos dependiente. Es necesario por tanto acelerar lo máximo posible la transición energética sustituyendo las energías fósiles por energías renovables así como mejorar nuestra eficiencia energética y fomentar medios de movilidad más sostenibles que el vehículo privado.- El alto precio del combustible supone un importante sobre coste para muchos trabajadores que utilizan su vehículo privado para ir a trabajar. Desde el Ayuntamiento se debería favorecer la utilización de medios alternativos al coche, siempre que sea posible, de manera que la subida del combustible afecte lo menos posible a las familias. Por ello, proponemos una reducción extraordinaria del 50% en la tarifa del bono mensual del autobús para fomentar esta opción de transporte, tal y como ya ha hecho Nueva Zelanda. Esta medida también ayudaría a recuperar el número de usos del



transporte público previo a la pandemia y podría hacer que personas que temporalmente dejan el coche en casa por motivos económicos finalmente hagan de esta una decisión de futuro y no meramente coyuntural.- También es necesario mejorar las frecuencias en las líneas de autobús que van a los polígonos industriales de Zaragoza para que el autobús pueda ser una alternativa real al coche para aquellos trabajadores que se desplazan a trabajar a los polígonos.- Además del transporte público, la bicicleta, la bicicleta eléctrica y el patinete también son una alternativa al coche muy interesante para la movilidad a los centros de trabajo que debería favorecerse mediante la ampliación de la red de carriles bici, una infraestructura clave para lograr este objetivo.- La bicicleta también ofrece enormes oportunidades en relación al transporte de mercancías de última milla, un sector especialmente golpeado por la subida del diesel. Una apuesta por la ciclogística por parte del Ayuntamiento lograría que Zaragoza fuera más sostenible, más saludable, más segura y más resiliente a los efectos de los subidas del combustible.- La calefacción de muchos hogares funciona con gas natural, un combustible fósil que España debe importar y que a consecuencia de la guerra está subiendo su precio de forma muy notable. Para reducir este impacto, sería muy positivo apostar por la mejora en la eficiencia energética de los hogares y el impulso de placas solares en los tejados de los edificios que favoreciera la electrificación de los sistemas de climatización. Calentar nuestros hogares con el sol que reciben nuestros tejados es una alternativa extraordinaria al gas natural que desde el Ayuntamiento hay que impulsar. Para ello, proponemos la apertura de oficinas de asesoramiento energético en los barrios para fomentar el ahorro energético y el uso de energías renovables a través del autoconsumo. De esta manera, se reduciría el gasto en el gas y la luz a la vez que contribuimos a reducir nuestro impacto en el cambio climático.- Por todo ello, el grupo municipal de Zaragoza en Común presenta la siguiente moción: 1. El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a establecer una reducción del 50% en el abono mensual del autobús mientras duren los altos precios del combustible. 2. El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a mejorar la frecuencia de las líneas que conectan los polígonos industriales de la ciudad. 3. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a aumentar la inversión en la ampliación de la red de carriles bici. 4. El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a establecer una prueba piloto de ciclogística para valorar su potencial como alternativa sostenible al

reparto de mercancías. 5. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a abrir oficinas de asesoramiento energético en los barrios para fomentar el ahorro energético e impulsar las energías renovables mediante el autoconsumo.- Zaragoza a 18 de marzo de 2022.- Firmado: Pedro Santisteve, portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común.

El grupo municipal Podemos presenta la siguiente transaccional: Sustitución punto 1: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a establecer una reducción del 50% en las tarifas y abonos del transporte público, siguiendo criterios de renta, mientras duren los altos precios del combustible.

Para la exposición de la moción el señor Alcalde concede el uso de la palabra a D. Alberto Cubero del grupo municipal Zaragoza en Común: Sr. Alcalde: Sí. Buenas. Bueno, presentamos esta moción ante el incremento del precio de los combustibles, que obedece a diversos factores: un factor coyuntural, por supuesto, de la guerra de Ucrania, pero también a otros factores estructurales. Ya estaba en alza antes de iniciarse la guerra en Ucrania. Y lo hacemos desde la consideración de que hay que abordarlo en una clave de estrategia o de horizonte de transición energética. Está ocurriendo que el aumento del combustible está desincentivando el uso del vehículo privado. El otro día conocíamos datos de Zaragoza a través de una noticia de que la circulación de vehículos en Zaragoza caía un 7 % en marzo ante la subida del precio de la gasolina. Usted los conocerá también, señora Chueca, un 7 %. Y esto ha implicado que el transporte urbano ha acentuado su recuperación, pero sigue por debajo del 20 %. Al final, son otros factores los que hacen la recuperación del transporte urbano, señora Chueca, no gracias a su intervención, pero lo que está ocurriendo es que se está cogiendo menos el vehículo privado y se está cogiendo más el transporte público, lógico con los precios que tenemos ya casi de 2 € por litro. Y ante esta realidad, nosotros consideramos que, para intervenir en el horizonte de la transición energética, hay que hacer de la necesidad virtud y el Ayuntamiento debería, en este momento más que nunca, ofrecer alternativas para la movilidad que no fuesen el vehículo privado, porque nosotros algo también podremos hacer ante esta crisis y esta alza de precios, no solo echar balones fuera al Gobierno de España. Nosotros proponemos cinco puntos. El primero, la reducción de un 50 % en el abono mensual del autobús mientras duren los altos precios del combustible. Dos, mejorar la frecuencia de líneas que conecta a los polígonos industriales de la

ciudad. Yo creo que esta es una demanda, además, que yo he escuchado a varios Grupos Municipales también en este Pleno. Aumentar la inversión en la ampliación de la red de carriles bici. Se lo he escuchado a algunos también; a usted, la verdad es que no, ni se lo he escuchado ni se lo veo hacer, pero la bicicleta y los vehículos de movilidad personal son y deberían ser una alternativa potenciada por el Ayuntamiento. Luego, establecer una prueba piloto de ciclogística. Esto sí que se lo he escuchado a usted también hablar. De hecho, estaba también en el Debate del Futuro de Zaragoza, no sé si recuerdan, pero la verdad es que hacer... Ha anunciado, pero ha hecho poco también y creo que es el momento de ponerlo en marcha como alternativa, sobre todo sostenible, al reparto de mercancías y la paquetería. Y abrir oficinas de asesoramiento energético en los barrios. Son cinco medidas que el Ayuntamiento podría hacer, algunas inmediatamente, ante el aumento del precio del combustible y que ayudarían a avanzar en esa transición energética y de lucha contra el cambio climático.

A continuación interviene D<sup>a</sup>. Carmen Rouco del grupo municipal Vox: Gracias Alcalde. Bueno, de la energía no vamos a hablar, porque, evidentemente, sus puntos de vista y los nuestros son totalmente diferentes. Ya ha quedado de manifiesto en unas mociones anteriores. Cuando dice usted Nueva Zelanda, que ponen de ejemplo, es un país que el socialismo arruinó y que poco a poco, en su transición a un mercado más libre, ha conseguido ser a día de hoy uno de los países con mayor proyección de prosperidad, dejando al socialismo de la ruina atrás. Punto uno, no menciona ningún detalle, no menciona que se haga un estudio del impacto, cuántas personas utilizan este bono, por qué este bono y no otros, y, sobre todo, lo que no nos explican es por qué debe hacerlo el Ayuntamiento de Zaragoza, que ya subvenciona la reducción del 60 % en estos momentos, y en este abono concreto y no puede ser a través de ayudas del Gobierno de España. ¿Por qué los impuestos en hidrocarburos no bajan? ¿Por qué no han bajado ya? Desde el 8 de marzo la Comisión Europea ya se manifestó. Los países de la Unión Europea podrán regular los precios y redistribuir los ingresos procedentes del sector energético y del comercio de derechos de emisión a los consumidores. En España, seguimos esperando y así se aliviaría de verdad la presión sobre los ciudadanos. Ustedes no van a la fuente del problema. Punto dos, mejorar las frecuencias de las líneas que conectan los polígonos industriales. Sí, ya le digo que le votaremos que sí. Punto esencial que llevamos reclamando desde Vox desde hace tiempo, porque a los polígonos industriales verdaderamente hay

que atenderlos, dotarlos de infraestructura y mejorarlos, porque son el tejido vivo de la ciudad. Son los polígonos industriales que ya estaban cuando el señor Santistevé era Alcalde. Bien pudo empezar a dibujar lo que sería un cambio en el transporte público. Los polígonos industriales, señor Cubero, no se han movido de sitio. Además, este punto ya está en el nuevo plan concesional. En el punto número tres me voy a abstener, porque no dice qué carriles bici son. Aquí no lo concreta. Ya le ha dicho mi compañero que unos sí, pero otros puede ser que no. Punto cuatro, una prueba piloto de ciclogística, que ya trajeron esta propuesta una vez y es no, porque el Ayuntamiento no necesita ninguna prueba piloto. El trabajo de repartidor existe desde hace mucho tiempo, señor Cubero, y usted lo sabe, pero el avance de las nuevas tecnologías ha creado ya una nueva figura, los riders, y son aquellos trabajadores que se dan de alta en las plataformas como Glovo, Uber Eats, Deliveroo o Stuart, entre otras, y trabajan repartiendo objetos o comida para los usuarios de estas aplicaciones. Por lo tanto, no necesita ninguna prueba piloto del Ayuntamiento. Pueden hacerlo cuando quieran. Y el punto cinco ya le digo que más oficinas no, que ya hay empresas que asesoran y también medios digitales que pueden dar este tipo de asesoramiento. Pero, sobre todo, ya hay empresas que se dedican a esto.

Interviene D. Fernando Rivarés del grupo municipal Zaragoza en Común: Gracias, Alcalde. Vamos a votar que sí a esta moción, sea o no aceptada nuestra transaccional, pero igualmente la hemos presentado para, yo creo, mejorarla un poco con tres matices: donde dice "bus" poner "transporte" para que sea incluido también el otro transporte público colectivo, que es el tranvía; donde dice "precios" poner "tarifas" para que haga referencia a las tarifas de todo el transporte colectivo y público; y una cosa muy importante, porque, si no es progresivo, es regresivo, por lo tanto, es un error, es que ese descuento sea en función de la renta o de la capacidad económica. La política para crear igualdad es tratar desigualmente a los desiguales. Si hacemos ese tipo de generalidades, al final, estamos ampliando las desigualdades y no haciendo políticas de igualdad. Para nosotros es muy importante que ponga "según renta o capacidad económica". Creo que la aceptan. De cualquier modo, votaríamos igual que sí. Pero la moción es muy interesante en varios aspectos. Por ejemplo, cuando habla de los autobuses, cuando habla de las frecuencias, ¿cuántas veces hemos hablado aquí durante dos años, no tres, dos años, y más allá de la pandemia, de la necesidad urgente, y urgente es ahora, porque la realidad ha cambiado ahora y ahora es

cuando hay que hacerlo de modo distinto, hablamos de la redefinición y la reordenación de las líneas de autobús público en la ciudad? Esto sí que es importante para Podemos, fundamental, porque, si no, estamos viviendo cómo algunos autobuses van infradotados y otros supradotados. Porque, en realidad, con los cambios de hábitos y los cambios de necesidades y la aparición de nuevos espacios físicos, habitados o no, o laborales, las líneas ya no sirven como servían. No estoy cuestionando que se hiciera mal o bien en el pasado. En el pasado se hizo bien o mal en función de la necesidad real de ese momento. Ahora es otro momento y hay que ordenar las líneas pensando en las necesidades reales de cada uno de los puntos neurálgicos de la ciudad. Hay líneas demasiado largas, otras demasiado cortas, tendríamos que tender a las circulares, programar las frecuencias... No siempre tienen que ser 5 o 15 minutos. Todo esto, que es un planteamiento muy importante que tiene que salir de una reflexión colectiva de la ciudad, es algo que en Podemos nos parece muy urgente, más allá de su relación con el precio de las energías o de la gasolina. También, por ejemplo, cuando se habla de las oficinas de asesoramiento, que, por mucho que haya empresas, a Podemos le parece fundamental que existan. Tan fundamental le parece que en la Junta de Distrito que preside Podemos, que es el Actur, en el año 2021 ya hubo una asesoría gratuita sobre instalación de energía solar en los tejados, que después se modificó cuando nació el Barrio Solar, pero que mucho antes había una asesoría para explicar gratuitamente a la gente cómo funcionaba la energía solar, cuánto costaba, cómo se hacía rentable y cómo instalar las placas para el uso colectivo y aprovechamiento común. Esto tuvo tanto éxito que repetimos este año. Hoy mismo, día 30, miércoles, dentro de un rato, hay un taller colectivo para enseñar este tipo de cuestiones a presidentes y presidentas de comunidad, gratuito, porque las empresas te cobran el presupuesto y después la instalación y eso es una cosa distinta al asesoramiento y convencimiento del personal para que use la energía solar. De polígonos no diré nada, porque, como ya me he cansado... Bueno, no me he cansado, pero como tantas veces ya hemos dicho lo de la conexión de los polígonos y ya propusimos en 2020, 2020, un plan y en 2021 hicimos enmiendas a los presupuestos a las que nadie hizo ni caso, me parece incluso hasta... En fin, que paso de repetir este tipo de cuestionamiento. Pero el plan tiene que ser eficiente y medido. Nos gustaría, eso sí, señor Cubero, que aceptara nuestra transaccional. Igualmente la votaremos. Sí, porque creo que el debate es muy interesante y porque lo que se propone es un avance para la

mayoría de la sociedad zaragozana. Gracias.

Interviene D. Víctor Serrano del grupo municipal Ciudadanos: Muy brevemente y solo para referirme al punto de la moción que hace referencia a la creación de la oficina, porque del resto de los puntos de la moción intervendrá mi compañera, la Consejera de Servicios Públicos. Yo, en cualquier caso... Lo hemos debatido ya esta mañana con respecto a la creación de las oficinas para el asesoramiento en materia de energía. Es más, hemos presentado, en la moción que hemos debatido hace unas horas, una transacción, que yo ahora in voce le reproduzco otra vez, en el sentido de que se inste al Gobierno de España a que, a través del Ministerio, que es quien no solamente ya ha manifestado que es el vehículo que va a arbitrar las ayudas para la creación de estas oficinas, sino que, de hecho, como he contado esta mañana, ha publicado ya la hoja de ruta para la creación de estas Oficinas de Transformación Comunitaria para la Promoción y Dinamización de las Comunidades Energéticas, el programa CE Oficinas... Y también, como ustedes sabrán, a través de IDAE, a través de su director general en declaraciones públicas y a través incluso de publicaciones en la propia página web, se ha manifestado siempre su interés por apoyar este tipo de iniciativas en los ayuntamientos. Porque me van a permitir que haga una reflexión con respecto a esta cuestión. Ustedes tienen cierta propensión a poner todo el esfuerzo única y exclusivamente del lado de este Ayuntamiento. Y es muy curioso porque en esta materia, veo que el señor Gómez Gámez asiente, porque sabe de lo que hablo, es el propio Ministerio el que establece que los Ayuntamientos, en todo caso, deberemos percibir los recursos suficientes para poder a nuestros vecinos asesorarlos como se merecen en esta materia, una materia que no se nos escapa a nadie que es complicada, porque precisamente la transmisión de conocimiento e información para que la gente tome las decisiones correctas en esta materia son el esfuerzo que las administraciones tenemos que hacer. Pero yo, si ustedes in voce aceptan esta transacción que dice que se inste al Gobierno de España a que a través del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico se conceda a los Ayuntamientos las ayudas comprometidas para la creación de las oficinas, votaremos favorablemente. Y, si no, mucho me temo que tendremos que rechazar este punto concreto de la moción. Muchas gracias.

Interviene D<sup>a</sup>. Natalia Chueca del grupo municipal Popular: Muchas gracias. Señor Cubero, ¿sabe cuánto ha bajado el AVE el Gobierno de España? Cero. ¿Sabe cuánto ha bajado el Gobierno de Aragón el transporte por carreteras

autonómico? Cero. Y eso que tanto el Gobierno de España como el Gobierno de las comunidades autónomas recaudan una parte importante de los impuestos de los carburantes. No han bajado ni un céntimo. ¿Sabe cuánto subvenciona el Ayuntamiento de Zaragoza el transporte público? Antes de la pandemia, un 50 % y, durante estos años, estamos llegando casi al 70% del total del coste. ¿Y sabe por qué? Porque hemos perdido un 30 % durante estos años, es verdad, ahora vamos recuperando la cifra de los usuarios del transporte público y en 2021 no hemos recibido ni un solo euro de ayuda del Gobierno de España, ningún fondo. Eso ha supuesto más de 17 millones de euros que hemos tenido que pagar los zaragozanos de las arcas municipales. Y en 2022 parece que tampoco vamos a tener ninguna subvención, a pesar de que tenemos este extra coste. Además de la pérdida de usuarios que ya venimos arrastrando y que se estima en unos 12 millones de euros, vamos a tener el extra coste del incremento del precio del combustible. Porque ¿usted cómo cree que funcionan los autobuses urbanos? Con gas oil, efectivamente. Excepto los cuatro eléctricos que tenemos y hasta que lleguen los nuevos, efectivamente. ¿Y quién terminará pagando esa subida efectiva del precio del combustible que ahora mismo tenemos? Pues todos los zaragozanos también en la siguiente revisión de precios si no recibimos un fondo del Gobierno de España, que es una cuestión de la que se está hablando. Pero lo que necesitamos es que sean otras instituciones, las que están ahora ingresando más por la subida del precio y porque los impuestos van en proporción al precio y están recaudando más, las que nos permitan poder ayudar a todos los zaragozanos, no limitándose a esas limosnas de los 20 céntimos por litro, que, bueno, mejor que nada ya es, pero eso lo único que está haciendo es que suba todavía más la inflación. Hoy ha salido la cifra de inflación: récord, 9,8 %. Estamos ante unas cifras que dan miedo y que hacen que todos seamos casi un 10% más pobres. Desde 1985 no se veía una cifra así. Así que lo que necesitamos es que se bajen los impuestos, porque, si no, lo que estamos haciendo es que lo vamos a pagar todos y estas ayudas solamente sirven para subir la inflación. Así es como gobierna el PSOE, que parece que te regala algo cuando en realidad te lo ha quitado antes. Y ahora van a venir ustedes a decirnos... A ver qué votan, a ver qué votan, señores del Partido Socialista, porque miren ustedes cómo actuaron en el pasado. Miren, ante un incremento del IPC de solo el 6 % desde 2010 hasta 2014 ustedes hicieron un incremento del precio... Ya se lo pasaré, no se preocupe. Este es el precio del billete del autobús. Del 35 % cuando solamente había subido un 6

% el IPC. Ahora estamos ante un incremento del 10% y estamos conservando el precio estable, no estamos subiendo el precio y, además, estamos asumiendo la pérdida de los usuarios. Con lo cual, ahora vendrán ustedes a hacer seguidismo de Zaragoza en Común, pero cuando gobiernan, miren cómo actúan, miren cómo actúan. Estas son las pruebas y estos son los hechos, no lo que ustedes digan, que hacer oposición para desgastar al Gobierno es muy fácil. Bueno, además, hay una cuestión importante y es que hemos hecho un estudio reciente, en febrero, y los usuarios de Zaragoza, los zaragozanos, reconocen que el transporte público es de un coste muy económico, muy accesible, y están además valorando el esfuerzo que hemos hecho por no subir el precio durante estos años. Así que si el Gobierno de Sánchez reduce los impuestos o nos da un fondo de transporte para el transporte, podremos plantearnos algún tipo de ayuda, pero, de momento, bastante esfuerzo está haciendo el Ayuntamiento de Zaragoza por no incrementar el coste. Votaremos por separado, señor Cubero. Votaremos que no al primer punto; dos y tres sí, porque ya se está haciendo, ya lo hemos hablado antes; en el cuatro no, porque también entiendo, en la línea con lo que ha dicho la señora Rouco, que para hacer ciclogística no necesitan ningún permiso; y en el quinto, si aceptan la enmienda, por supuesto, votaremos a favor. Gracias.

Toma la palabra D. Alfonso Gómez del grupo municipal Socialista: Señora Chueca, me parece a mí que en su parroquia la gente necesitada debe de ser multimillonaria, porque, si usted a 16.000 millones lo llama una limosna, no quiero pensar las limosnas y las donaciones que hacen en su parroquia. A ver, un poquito más de seriedad. Eso de limosna 16.000 millones... Mire, me ha preocupado, señor Serrano, cuando ha dicho, el señor Gómez Gámez asiente con la cabeza. He pensado: "Hostia...". Perdón. "Caramba, o tengo temblor esencial o empiezo a tener Parkinson", porque yo no estaba asintiendo, por lo menos conscientemente. Es decir, si estaba haciendo así, o empiezo con temblor esencial por la edad o algo de Parkinson. No asentía. No quiere decir ni siquiera que estuviera de acuerdo con usted, quiero decir sencillamente que es que no asentía. Vamos a ver, vamos a votar a favor de todos los puntos, pero sí que es verdad que también, y casi lo lamento, señora Rouco, tengo que decirle que con alguna cosa estoy de acuerdo con usted. Mire, respecto a lo de la bajada del autobús, me parece muy bien, aunque siempre se refieren ustedes a que nos den ayudas del Gobierno, que si no todo sale del bolsillo de los zaragozanos. ¿Y los impuestos que recauda el Gobierno de España de dónde cree que salen, del bolsillo de los



magrebíes o de los colombianos o de los venezolanos? Pues sale del bolsillo de todos los españoles también. Entonces, vamos a votar a favor, porque es verdad que, igual que estamos dando ayudas a otros sectores, pues también hay que dar ayuda a las personas para que puedan, efectivamente, no utilizar su coche, que es muy contaminante y muy caro. Respecto al punto número dos, también vamos a votar a favor, a pesar de que, hombre, mejorar la frecuencia de las líneas que conecten los polígonos industriales, teniendo en cuenta que hay pocos polígonos industriales conectados, pues tampoco es tan difícil, ¿no? Quizás el enunciado más correcto, señor Cubero, hubiera sido primero crear la conexión y luego mejorar las frecuencias. ¿Instar al Gobierno de Zaragoza a aumentar la inversión en ampliación de carriles bici? Pues sí, sí. De hecho, parece ser que frente a los 90 metros que hicieron ustedes el año pasado, ahora, más allá de esos carriles que llaman ustedes ciclables, que ponen la velocidad 30, pero que yo le dije que circularía poca gente... Creo que no he visto más que dos personas en el año y pico que llevan operativos circulando los carriles. No hay gente tan valiente como para jugarse la vida en esos carriles. A ver si ahora, con la ayuda del Consorcio, porque lo van a ejecutar a través del Consorcio, como bien dijo usted, se hace alguna cosica. Entonces, también votaremos a favor. ¿La prueba piloto? En esto estoy de acuerdo con usted, señora Rouco. Ya tenemos a los raiders, más allá de la consideración de autónomos o trabajadores asalariados y tal, que son verdaderos ciclologísticos, o sea, elementos de ciclologística, porque cada vez hay más y la verdad es que reparten ya de todo: comida, medicamentos... Con lo cual, no le voy a discutir, para una vez que estoy de acuerdo, que seguramente de este aspecto se puede aprender mucho de ello consultando con las empresas de este tipo cómo funcionan. Y hombre, las oficinas de asesoramiento energético, que decía usted que yo asentía, pues mire, no, insisto, no asentía, pero sí que es verdad que también coincido con usted en que hay un concepto en la energía que dice que lo eficiente no necesita ser subvencionado. Es decir, en teoría, algo que es rentable per se, el incentivo, la subvención que tiene es el ahorro que genera. Yo estoy de acuerdo en que... Y no dudo, señor Rivarés, que en el Actur el plan piloto sigue funcionando bien, porque hay gente que le gusta acudir a asesorar, pero es verdad, como usted decía también, por ser honestos, que el IDAE, que las administraciones, que el propio Gobierno de Aragón tiene una página de información, que también el Gobierno de Aragón asesora tanto en los Servicios Provinciales como en la Dirección General de Energía... Sí que es cierto que no es

absolutamente imprescindible que el Ayuntamiento gaste dinero en estas oficinas de asesoramiento energético. Incluso las propias empresas instaladoras, más allá de que te cobren el proyecto cuando te lo ejecutan, la información previa es gratuita. Al final, lo que ellos quieren es que la gente contrate. Con lo cual, bueno. Pero, como lo que abunda no daña, que decía aquel, clásico, pues hombre, pues si el Ayuntamiento de Zaragoza, además, abre algún punto... Que no hace falta que haya uno en cada barrio, pero puede tener en barrios estratégicos: zona norte, zona sur, este, oeste. Pues tampoco pasa nada, porque, al final, hay muchos ciudadanos a los que atender y, por lo tanto, aunque yo sé que al señor Calvo no le gusta lo de la duplicidad de servicios, a veces, para poder llegar a más gente es necesario habilitar más puntos. Por lo tanto, insisto, votaremos a favor de todos los puntos. Y ya le digo, luego me dice cómo me ha visto cabecear, que estoy preocupado.

Para el cierre, el señor Alcalde concede la palabra a D. Alberto Cubero del grupo municipal Zaragoza en Común: Gracias, Alcalde. Entiendo que votación separada, aunque nadie la ha pedido específicamente, porque han anunciado votos distintos según puntos algunos grupos políticos. Con respecto a Vox, bueno, anuncia que va a votar a favor del número dos. Yo no sé si se ha dado cuenta de que se insta al Gobierno de Zaragoza, no al Gobierno de España, porque cada vez que se insta algo, como en el punto número uno, tiene que ser el Gobierno de España el que lo solucione. Yo creo que el Ayuntamiento de Zaragoza tiene que poner también para solucionar, señora Chueca, y el punto uno tiene que estar dirigido al Gobierno de Zaragoza, así que nosotros lo mantendremos, aunque Vox nos vote en contra y nos duela de corazón. En el punto de la ciclogística, es cierto que existen los raiders, señora Rouco. No sé si esta es la defensa suya de los autónomos, por lo falsos autónomos que son, pero la ciclogística o el proyecto de última milla va mucho más allá de lo que están haciendo los raiders. Si no se hubiera levantado de aquella Comisión de Futuro de Zaragoza, que se podía estar en contra y no levantarse, mírennos a nosotros, entendería que aquel proyecto no solo va de lo que se está haciendo por parte de los raiders o por parte de algunas empresas multinacionales como Uber o Glovo, sino que estamos hablando de cualquier tipo de reparto y ese proyecto creo que es el momento de ponerlo en marcha. Con respecto a lo que decía el señor Rivarés, Podemos, hombre, Fernando, no me digas que me haces la transaccional, pero, si no te la acepto, vas a votar igual a favor. Aun así, voy a aceptar dos de las tres cuestiones de la transaccional, dos, porque me parecen correctas y, es más, está

mejor dicho el tema del transporte y el tema de la tarifa. Pero con el tema de la renta, aquí hay un debate, aquí hay un debate. Nosotros consideramos que el transporte público ya tiene un tramo de renta, que la gente que usa el transporte público es gente de un tramo de renta específico. Y esto es un debate que yo he tenido incluso dentro de mi organización política. El señor Azcón recordará aquello del hijo de Botín que se sube al autobús. No sé si se acordará de aquel debate. La señora Cavero también estaba en aquella corporación. Usted se acordará de aquel debate. Yo creo que el transporte público ahora mismo ya marca un tramo de renta. Y a mí, que los hijos de los ricos se suban al transporte público me parece positivo, como que vayan a la escuela pública o como que vayan a la sanidad pública. Si con esto conseguimos que los hijos de los ricos se suban al transporte público, bienvenida la rebaja fiscal, aunque creo que los hijos de los ricos no van a tener ningún problema en pagar el combustible a 2, a 3, a 4 y a 5 euros. Así que yo lo mantendría como está. Con respecto a Ciudadanos, entiendo que no es como Podemos, ¿no? Si no lo acepto, votarán en contra, pero tengo que decirle que no lo acepto o aceptaría instar al Gobierno de Zaragoza en colaboración con el Gobierno de España. Y con respecto a la señora Chueca, pues mire, ¿qué quiere que le diga? Es que usted sabe lo que hace el Gobierno de Aragón, usted sabe cuál es la única administración... Aquí los únicos que echan la responsabilidad a los demás y no hacen nada es usted, señora Chueca, es usted. Ha llegado a decir que el señor Sánchez cobra impuestos de los hidrocarburos y se está enriqueciendo con los impuestos de los hidrocarburos. Yo no sé si le ha explicado la señora Navarro que hay impuestos que nos transfiere el Estado a los ayuntamientos, entre ellos el de hidrocarburos. Yo creo que han presupuestado casi 3 millones de euros este año. Por no hablar de tabaco, bebidas alcohólicas, etcétera, etcétera. Por lo tanto, señora Chueca, usted también recibe los impuestos de los hidrocarburos. Por lo tanto, usted también tiene algo que hacer, aparte de echar balones fuera siempre.

El señor Serrano: Alcalde, solicito aclaración de voto en un único sentido. Ha dicho ahora el señor Cubero que sí que aceptaría instar al Gobierno de Zaragoza en colaboración con el Gobierno de España. Si a usted eso le parece bien, nosotros votaremos a favor.

El señor Cubero: Pues muy bien. Mire, un acuerdo al que hemos llegado.

El señor Alcalde: Entiendo que es una enmienda in voce.

El señor Serrano: Sí. El señor Cubero lo que admite es que el texto exacto de su moción... Déjame un segundito, Natalia. Perdona. Dice que el Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de Zaragoza, en colaboración con el Gobierno de España, a abrir oficinas de asesoramiento energético en los barrios para fomentar el ahorro energético e impulsar energías renovables mediante autoconsumo. Si usted acepta "en colaboración con el Gobierno de España", nosotros votaremos a favor.

El señor Cubero: Yo presupongo que usted entiende lo que es colaborar, que no es echar la culpa al otro y que el otro las ponga siempre.

El señor Serrano: Correcto.

El señor Alcalde: Yo, no es por romperles el consenso, pero, si me dejan que aporte algo, que sepan que esas oficinas de consumo energético el Gobierno de España ha decidido dárselas a las comunidades autónomas. Este es el plan de los fondos europeos. Entonces, que sepan que me parece muy bien que lo pacten y lo votaremos a favor, pero lo que va a pasar es que los fondos Next Generation van a transferir recursos económicos a las comunidades autónomas para que pongan en marcha este tipo de oficinas. Que lo sepan.

Concluido el debate se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a reducir un 50% el abono mensual del autobús por los altos precios del combustible. A mejorar la frecuencia de las líneas. A aumentar la inversión en carriles bici. A establecer una prueba piloto de ciclologística, y a abrir oficinas de asesoramiento energético en los barrios.- Teniendo en cuenta que el grupo municipal Podemos presenta una transaccional que acepta parcialmente el grupo proponente, y el grupo Ciudadanos transacciona in voce el punto 5 que también se acepta, la moción queda con el siguiente texto definitivo:

**Punto 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a establecer una reducción del 50% en las tarifas y abonos del transporte público, mientras duren los altos precios del combustible.**

**Punto 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a mejorar la frecuencia de las líneas que conectan los polígonos industriales de la ciudad.**

**Punto 3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a aumentar la inversión en la ampliación de la red de**

**carriles bici.**

**Punto 4.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a establecer una prueba piloto de ciclogística para valorar su potencial como alternativa sostenible al reparto de mercancías.**

**Punto 5.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza en colaboración con el Gobierno de España, a abrir oficinas de asesoramiento energético en los barrios para fomentar el ahorro energético e impulsar las energías renovables mediante el autoconsumo.**

Se someten a votación por separado los puntos de la moción transada:

Punto 1.- Votan a favor los señores y señoras: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Ranera, Rivarés, Royo, Santistevé.- Votan en contra los señores y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Total 13 votos a favor y 15 votos en contra.- No se aprueba.

Punto 2.- Queda aprobado por unanimidad.

Punto 3.- Votan a favor los señores y señoras: Andreu, Antoñanzas, Ayala, Azcón, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cavero, Chueca, Cihuelo, Cubero, Espinosa, Fernández, García Torres, García Vinuesa, Gómez, Herrarte, Lorén, Mendoza, Ranera, Rivarés, Rodrigo, Royo, Santistevé, Serrano.- Se abstienen el señor Calvo y la señora Rouco.- Total 26 votos a favor y 2 abstenciones.- Queda aprobado.

Punto 4.- Votan a favor los señores y señoras: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Ranera, Rivarés, Royo, Santistevé.- Votan en contra los señores y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Total 13 votos a favor y 15 votos en contra.- No se aprueba.

Punto 5.- Votan a favor los señores y señoras: Andreu, Antoñanzas, Ayala, Azcón, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cavero, Chueca, Cihuelo, Cubero, Espinosa, Fernández, García Torres, García Vinuesa, Gómez, Herrarte, Lorén, Mendoza, Ranera, Rivarés, Rodrigo, Royo, Santistevé, Serrano.- Se abstienen el señor Calvo y la señora Rouco.- Total 26 votos a favor y 2 abstenciones.- Queda aprobado.

Queda aprobados los puntos 2, 3 y 5 de la moción transada.

Entra en la sala la señora Navarro y sale la señora Becerril

26. Moción presentada por el grupo municipal Podemos, en el sentido de considerar la violencia vicaria como la forma de violencia más cruel que se ejerce sobre una mujer, con el fin de causar el mayor y más grave daño a través de terceras personas, y a rechazar que el consenso político alcanzado en materia de lucha contra la violencia machista sea objeto de transacción política (P-4664/22). Su texto: El Pacto de Estado contra la Violencia de Género define la violencia vicaria como "el daño más extremo que puede ejercer el maltratador hacia una mujer: dañar y/o asesinar a los hijos/as". En este sentido, la violencia vicaria queda enmarcada dentro de la violencia de género.- En 2021, fueron siete las personas menores asesinadas por sus padres, las parejas o las exparejas de sus madres para ejercer sobre ellas violencia de género, cuatro más que en el anterior. En cuatro de esos casos había denuncia previa por violencia de género contra el padre biológico de los menores asesinados, lo que indica que todavía queda camino por recorrer para proteger a estas víctimas ya que, mientras las medidas judiciales fueron suficientes para proteger la vida de las madres, resultaron insuficientes en el caso de los menores. Desde que se empiezan a contabilizar las víctimas de la violencia vicaria, en 2013, han sido más de 40 los menores asesinados.- Desde 2015, las personas menores de edad expuestas a violencia de género son reconocidas como víctimas, gracias a la Ley de Protección de la Infancia aprobada ese año. Sin embargo, la falta de retirada de la guarda y custodia y el mantenimiento del régimen de visitas por parte del sistema judicial aunque se haya condenado al padre por malos tratos a la madre, permite al agresor desplazar la violencia hacia las criaturas y seguir haciendo sufrir a la madre.- No obstante, en España ya hay sentencias que han hecho uso del concepto "violencia vicaria" mediante la aplicación del tipo penal "delito de lesiones psíquicas" perpetrado por sendos varones contra sus ex parejas y madres de sus hijos, como la emitida por la Audiencia Provincial de A Coruña, de 16 de octubre de 2018, tras el asesinato de un niño de 11 años por su padre, o la de la Audiencia Provincial de Valencia, de 21 de octubre de 2019, por el asesinato en grado de tentativa de un padre de su hija de 2 años de edad.- Observamos con preocupación cómo, en los últimos años, está creciendo un discurso que utiliza términos polémicos y con el único objetivo de negar la violencia de género. Es el caso de

términos como el de "violencia intrafamiliar" o el "síndrome de alienación parental", que no está reconocido ni por la OMS ni por el conjunto de la comunidad científica. De hecho, la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, hace especial hincapié en que los poderes públicos impidan que se utilicen planteamientos teóricos o criterios que no han sido avalados por la comunidad científica, y cita expresamente el supuesto "síndrome de alienación parental". Este tipo de discursos negacionistas, que se habían limitado a ciertos sectores extremistas, se han visto reproducidos recientemente por cargos públicos de gran responsabilidad, que deberían ser especialmente responsables a la hora de banalizar la violencia machista o la violencia vicaria, como la manifestación más cruel de esta última. Es el caso del presidente de Galicia y único candidato a presidir el Partido Popular, principal partido de la oposición, Alberto Núñez Feijóo, quien dudó públicamente que la violencia vicaria fuese una forma de violencia de género y la definió con el término "intrafamiliar". O también del consejero andaluz de Sanidad, también del Partido Popular, quien defendió públicamente el término violencia intrafamiliar frente al de violencia machista.- Declaraciones como estas son especialmente preocupantes en un contexto en el que se está poniendo en cuestión el consenso político y social alcanzado en materia de lucha contra la violencia machista, que ha pasado a ser objeto de transacción política de cara a la formación de gobiernos, convirtiendo dicho consenso en papel mojado.- Por todo ello el Grupo Municipal de Podemos presenta para su debate y aprobación en pleno la siguiente moción: 1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza considera la violencia vicaria como la forma de violencia más cruel que se ejerce sobre una mujer con el fin de causarle el mayor y más grave daño psicológico a través de terceras personas, tal y como recoge el Pacto de Estado en materia de Violencia de Género, y rechaza declaraciones que niegan esta realidad como la del único candidato a presidir el Partido Popular, Alberto Núñez Feijóo. 2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza rechaza que el consenso político alcanzado en materia de lucha contra la violencia machista sea objeto de transacción política.- I.C. de Zaragoza a 21 de marzo de 2022.- Firmado: Fernando Rivarés Esco, portavoz del grupo municipal Podemos.

Para la exposición de la moción, el señor Alcalde concede el uso de la palabra a D<sup>a</sup>. Amparo Bella del grupo municipal Podemos: Gracias. Bien, podríamos haber traído una moción para criticar esa falta de meritocracia con la

que el flamante candidato a presidir el PP, el señor Feijóo, venía a decir que, si no eras rico, era porque no habías trabajado lo suficiente. En otras palabras, nos llamaba vagos y vagas a la mayoría de los españoles y españolas. O para rechazar que se frivolicen con los trastornos del espectro autista utilizando la palabra autista para descalificar o incluso para que aprenda a situar correctamente la Costa Dorada en Tarragona. Al señor Feijóo parece que no le sienta muy bien la sobreexposición mediática. Tiene un puesto con el que va a ser elegido y tiene una tendencia grande a equivocarse conforme va hablando más y le vamos conociendo más. Pues la verdad, señor Azcón, es que su nuevo jefe, al que parece que tiene que hacerle la pelota cada día, no sé qué pensaría Pablo Casado, puntos suspensivos, nos ha dejado varias perlas en las últimas semanas, pero la que hemos traído aquí es la que nos parece más grave, que es la banalización de algo tan grave como la violencia vicaria al llamarla intrafamiliar. Nos parece bastante grave. El Pacto de Estado contra la Violencia de Género define la violencia vicaria como el daño más extremo que puede ejercer el maltratador hacia una mujer, dañar y/o asesinar a los hijos e hijas. En este sentido, la violencia vicaria queda enmarcada dentro de lo que es la violencia de género. Recordar que en 2021 fueron siete las personas menores asesinadas por sus padres, las parejas o las exparejas de sus madres para ejercer sobre ellas violencia de género, cuatro más que el año anterior. En cuatro de estos casos había una denuncia previa por violencia de género contra el padre biológico de los menores asesinados, lo que indica que todavía queda un gran camino por recorrer para proteger a estas personas víctimas de la violencia. Mientras las medidas judiciales fueron suficientes para proteger la vida de sus madres, resultarían insuficientes en el caso de las personas menores. Desde que se empezaron a contabilizar las víctimas de violencia vicaria, desde 2013, han sido más de 40 las personas menores asesinadas, que es una cuestión bastante grave. Desde 2015, las personas menores de edad expuestas a este tipo de violencia se consideran víctimas gracias a la nueva Ley de Protección de la Infancia que se ha aprobado este año pasado. Sin embargo, la falta reiterada de la guarda y custodia y el mantenimiento del régimen de visitas por parte del sistema judicial, aunque se haya condenado al padre por malos tratos a la madre, permite al agresor desplazar la violencia hacia las criaturas y seguir así haciendo sufrir a las madres. No obstante, en España sabemos que hay sentencias que han hecho uso del concepto de violencia vicaria mediante la aplicación del tipo penal de delitos de lesiones psíquicas perpetrado



por sendos varones contra sus exparejas y madres. Por ejemplo, la Audiencia Provincial de La Coruña, el 16 de octubre de 2018, tras el asesinato de un niño de 11 años o la de la Audiencia Provincial de Valencia de 2019 por el asesinato en grado de tentativa de un padre de su hija de dos años de edad. Observamos con preocupación, y finalizo y continuaré en mi turno de Grupo, que están creciendo los discursos que utilizan términos polémicos con el único objeto de negar la violencia de género. Y esto nos parece muy grave y por eso traemos esta moción a este debate y a este Pleno. Me permitirán que continúe en el siguiente turno. Gracias.

Toma la palabra D<sup>a</sup>. Carmen Rouco del grupo municipal Vox: Gracias, Alcalde. Bien, la violencia vicaria es realizar una agresión sobre una persona en sustitución de otra, la cual es principal objetivo. Personas, no solo hombres. Y, por lo tanto, del resto de la moción, como ya me lo han oído muchas veces, les votaré que no. Y respecto a Alberto Núñez Feijóo, quizá deberían haberle preguntado en una Comisión al Partido Popular en vez de traerlo al Pleno. Nosotros seguiremos votando que no.

Toma la palabra D<sup>a</sup>. Amparo Bella del grupo municipal Podemos: Sí. Gracias por sus palabras, señora Rouco. Efectivamente, sigue negando la violencia de género y utiliza muy poco espacio porque no le interesa una violencia direccional hacia las personas menores. Hay términos, como el de violencia intrafamiliar o también otro que le gustará a usted también, el del síndrome de alienación parental, que no están reconocidos ni por la Organización Mundial de la Salud ni por el conjunto de la comunidad científica. Y, de hecho, como he mencionado antes, la nueva Ley Orgánica 8/2021 de Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia hace hincapié en que los poderes públicos impidan que se utilicen planteamientos teóricos o criterios que no han sido avalados por la comunidad científica y cita expresamente este supuesto síndrome de alienación parental. Este tipo de discursos negacionistas que se habían limitado a ciertos sectores extremistas se van reproduciendo recientemente con cargos públicos de gran responsabilidad, los cuales deberían ser especialmente responsables a la hora de expresarse y de no banalizar con la violencia machista y, sobre todo, con la violencia vicaria, que todo el mundo sabemos lo que son las niñas y los niños, nuestros hijos y nuestras hijas, y lo horrendo que puede ser que tengan que sufrir esta violencia y esta es la manifestación más cruel. En el caso del Presidente de Galicia y el único candidato a presidir el Partido Popular, Alberto Núñez Feijóo,

quien dudó públicamente de que la violencia vicaria fuese un tipo de violencia de género y la definió con el término intrafamiliar... O también quiero citar al Consejero andaluz de Sanidad, también del Partido Popular, que defendió públicamente el término violencia intrafamiliar frente al de violencia machista, lo cual lo que oculta y esconde es el reconocimiento de esta violencia estructural dirigida hacia las niñas y los niños con el objeto de hacer daño a la pareja mujer. Declaraciones como estas son especialmente preocupantes en un contexto como en el que vivimos hoy en día, en donde se está poniendo en cuestión el consenso político y social alcanzado en materia de lucha contra la violencia machista, que ha pasado a ser también un objeto de transacción política de cara a la formación de Gobiernos, como ocurre aquí, en Zaragoza, convirtiendo dicho consenso en papel mojado. Por todo ello, traemos aquí esta moción para que se considere la violencia vicaria como una violencia cruel que se ejerce sobre la mujer con el fin de causarle el mayor daño psicológico a través de terceras personas, como pueden ser sus hijas e hijos. Y tal y como recoge el Pacto de Estado en materia de Violencia de Género, rechazar declaraciones como la que escuchamos estos días pasados en boca del candidato a presidir el Partido Popular, Alberto Núñez Feijóo. Y también pedimos en esta moción que Zaragoza, el Ayuntamiento de Zaragoza, rechace ese no consenso en materia de lucha contra la violencia machista y que esto no sea objeto de transacción política. Creo que es absolutamente de interés, dedicar este espacio y este tiempo a reflexionar y este espacio y este tiempo a debatir para poder aprobar una moción que nos coloque en la punta de lanza de una ciudad comprometida con la igualdad y con el feminismo. Nada más. Gracias.

Interviene D<sup>a</sup>. Luisa Broto del grupo municipal Zaragoza en Común: Sí. Muchas gracias, señor Alcalde. En esta, mi última moción del día de hoy, lo primero, decir que hoy mismo en Granada ha salido una sentencia que dice literalmente que se suspende la pena de prisión para doña Juana Rivas, que, como todos ustedes saben, tenía una situación de haber estado en cárcel por una cuestión que tiene muy mucho que ver con la situación que aquí hoy se está hablando. Me congratulo, porque esto va a permitir que esta señora pueda ir a ver a sus hijos, que actualmente residen fuera de nuestro país, algo que tiene que ver mucho con lo que hoy aquí se está hablando y los diferentes conceptos. No es de extrañar que se traiga esta moción aquí, al Pleno de la ciudad de Zaragoza, y no es de extrañar porque ya desde el año 2004, cuando se aprobó la primera norma que estaba hablando de la violencia de género, hubo personas que la recurrieron, que la

llevaron al Tribunal Constitucional, porque hablaban de denuncias falsas y hablaban también de la discriminación de los hombres. Esto pasó allá por 2004, pero, a fecha de hoy, nos encontramos con que, efectivamente, hay claramente una intención por parte de la ultraderecha de renombrar o crear una confusión con relación a determinados términos que creemos que más allá de la cuestión de que lo que no se nombra, no existe, como decía aquella famosa frase, tiene que ver con el hecho de confundir términos y anular algo que es una realidad que produce efectos, efectos que son terribles y que, a fecha de hoy, siguen sin resolver y que nosotros, como administración, deberíamos poner todos los medios posibles para solucionarlos. Confundir con la violencia vicaria, con la violencia intrafamiliar y la violencia intrafamiliar con la violencia doméstica y la violencia doméstica con la violencia machista supone crear una confusión que, vuelvo a decirles, es algo que creemos que no es nada baladí y que, actualmente, y me remito a la dinámica municipal y nacional, ha supuesto que la ultraderecha haya entrado al Gobierno de Castilla y León y, entre otras cosas, haya planteado una ley que va a llevar esta nomenclatura tan clara de un concepto que, evidentemente, nos lleva a otra serie de cosas que no son lo que el consenso hasta ahora de los partidos políticos democráticos había llevado adelante. También creemos que la violencia machista es la punta del iceberg de una situación tremenda y que creemos que es algo que todavía no hemos resuelto. O sea, esto lo tenemos en el debe y, como políticos y representantes públicos, tenemos que darle todo el empaque que eso requiere en este momento. Y lo asombroso de todo esto es que, independientemente del candidato a ser Presidente del Partido Popular a nivel nacional, aquí, en nuestra ciudad, lo que nos encontramos es que el Partido Popular ha abrazado estos parámetros rápidamente, porque la ultraderecha, evidentemente, ya sabemos claramente cuál es su ideario, pero es que Partido Popular y Ciudadanos en esta ciudad en concreto han permitido partidas municipales que hablan de esa violencia intrafamiliar, hablan de oficinas antiabortistas, postulan convenios que tienen que ver con convenios de entidades que lo que hacen es favorecer lo que sería estar en contra de lo que sería el derecho de las mujeres al aborto... Y claro, todo eso, señoras y señores del PP, nos hace pensar. Porque ustedes, antes, parece ser que esto no lo tenían tan claro, más allá de que, efectivamente, en 2004, como decía al principio de mi exposición, ya se cuestionase y se llevase al Tribunal Constitucional y se cuestionase la posible denuncia falsa en algunos casos, algo que genera mucha confusión. Me remito, por ejemplo, a cosas que todos y todas

hemos oído. Pero más allá de todo eso, me gustaría recalcar que el Tribunal Constitucional lo que dice claramente es que la violencia machista es la que se ejerce de los hombres hacia las mujeres y es de carácter estructural. No es un invento, no son casos aislados, no es un constructo, es una realidad y es una realidad que, a fecha de hoy, tristemente, sigue sin resolver. Así que votaremos a favor de la moción, porque, lógicamente, creemos que está bien traída y bien llevada en este Pleno. Gracias.

A continuación interviene D<sup>a</sup> María Fe Antoñanzas, del grupo municipal Ciudadanos. Muchas gracias, señor Alcalde. Buenas tardes. Lo primero, decirles que todos ustedes, señores de la izquierda, conocen perfectamente cuál es la posición de este Gobierno de PP y Ciudadanos al respecto de la violencia de género, de la protección, por supuesto, de los menores y de la lucha contra las desigualdades. Son claramente unas prioridades para este Gobierno. Por eso Zaragoza se va a incorporar a VioGén, algo que ustedes rechazaron. Por eso este Ayuntamiento incrementa los recursos habitacionales a disposición de las mujeres víctimas de violencia de género y también de sus hijos, algo que ustedes no hicieron. Por eso este Ayuntamiento ha creado nuevas vías de ayuda económica para las víctimas para que puedan salir del maltrato, algo que tampoco llegaron ustedes ni a plantearse. Por eso tenemos el mayor presupuesto en Igualdad de los últimos años. Y miren, de verdad les digo, hay que tener cuajo, voy a decir la palabra, para traernos aquí una moción en la que vuelven a usar a la mujer como mero objeto solamente para sus fines políticos. Y sigo sin entender, se lo digo de verdad, cómo tienen esa falta de vergüenza de tratar de convertir nuevamente, otra vez más, este salón de plenos en una suerte de teatrillo con estas mociones, que son claramente oportunistas y tendenciosas y, sobre todo, traídas, evidentemente, con un claro interés de utilizar el dolor y el sufrimiento de las víctimas nuevamente por intereses políticos. Y mire, señora Bella, ha puesto usted ejemplos. Yo también tengo ejemplos de frases, de actos muchísimo más reprobables. Le voy a dar algunas de un exlíder suyo. ¿Recuerda lo que le decía a una presentadora de televisión? ¿Quiere que se lo recuerde? ¿Recuerda lo que le decía este mismo líder, esto no fue un error, a una compañera suya, a Rita Mestre? ¿Lo recuerda? Porque eso rayaba el acoso, esa frase de "para miradas lujuriosas, las que tú despiertas allá donde vas". O la señora Carmen Calvo, también del PSOE, por supuesto, que nos regala frases tan bonitas como esta: "El feminismo no es de todas. No, bonita, se lo han currado los socialistas". Ese

feminismo de copyright. O la señora Montero con su forma de entender ese empoderamiento que busca de la mujer utilizando a mujeres en cargos públicos para hacer de niñeras y cuidar a sus niños. O, si quieren, también, hoy, que es el Día Internacional de las Trabajadoras del Hogar, podemos recordar, que seguro que se estará acordando mucho, al señor Echenique también, con ese concepto de respeto de la dignidad y de los derechos de las personas que tiene. Y les digo una cosa, me dejo bastantes frases más que, por soeces, no se pueden decir en este salón de plenos. ¿Reprueban todos esos ejemplos que le he dicho? Porque esos ejemplos sí que son claramente reprobables. Y luego tenemos ese nuevo mantra de la izquierda, que es un mantra que por fin ha salido a la luz y es que nos clasifican en base a nuestra afiliación y deciden quién es digno o digna de poder luchar por los derechos de las mujeres y quién no. Y, si no hacemos obedientes lo que nos dicen, realizamos un feminismo de baja intensidad, como la extrema izquierda, señora Broto, recordará, dice de nosotros. Y, además, señora Bella, nos están pidiendo sin sonrojarse algo fundamental, que es esto, que reprobemos al Presidente, recuerde bien esto, al Presidente de un Parlamento, el Parlamento gallego, pionero en incluir en su legislación autonómica la violencia vicaria dentro de la violencia de género en julio de 2021. Que, por cierto, no veo esa inclusión en nuestra ley autonómica, esa ley del Partido Socialista. Así que vamos a votar que no a su moción, fundamentalmente porque nuevamente traen aquí a la mujer y a sus hijos para utilizarlos para sus discursos políticos, importándoles muy poco el sufrimiento e importándoles muy poco tampoco las acciones que se hacen. Y para que quede claro, porque usted no lo ha dicho, señora Bella, voy a terminar con la frase del señor Feijóo, que lo dejó muy claro: "Que nadie dude de que lucharemos contra todas las violencias y que no daremos ni un paso atrás en la lucha contra la violencia machista". Muchas gracias.

Toma la palabra D. Angel Lorén del grupo municipal Popular: Gracias. Gracias, Alcalde. Buenos días a todos. Gracias, María, por... Gracias, María, por esa intervención a la que permanentemente nos tienes acostumbrados, donde dejas clara exactamente la posición tanto de Partido Popular y Ciudadanos, esa posición tan clara. Y tiene narices que sea yo el que tenga que hacerles un refrescado de memoria, porque a mí me pasa como a Alfonso, que también me estoy haciendo mayor y recordar la memoria... Que sea yo el que tenga que dar estas explicaciones me resulta muy curioso. En 2004, el Partido Socialista rechazó la enmienda número 219 a la Ley contra la Violencia para incluir la violencia

vicaria, que era una propuesta del Partido Popular. En 2010, el PP, persistente siempre, volvió a presentar una propuesta de ley para incluir a los menores como víctimas directas. Fue rechazado por el Partido Socialista. En 2017, Podemos no votó a favor del Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Pero, como decía la señora Antoñanzas, ¿saben cuál es la comunidad autónoma que fue la primera que recogió la violencia vicaria dentro de su normativa? Galicia, Galicia, ese señor que usted antes hablaba de él con menosprecio, ese Presidente que lleva cuatro mayorías absolutas. Fue el primero en contemplar en su ordenamiento la violencia vicaria. Usted la reclama ahora, en 2022. Y mire, es muy curioso que la Ley Aragonesa de Protección y Prevención... ¿Sabe qué tiene respecto a la violencia vicaria? Parafraseamos un poquito al señor Rivarés y nada de nada, rien de rien, res de res o ren de ren, en galego, nada. Pero es que, de verdad, es absolutamente curioso, como diría Horacio, que otra vez la burra al trigo y permanentemente con lo mismo. Es verdad, ustedes politizan la violencia de género. Y esa politización que ustedes hacen no ayuda en absoluto. Al contrario, lo que tenemos que hacer entre todos, y la señora Antoñanzas lo ha intentado durante tres años, es normalizar unas políticas claras que asumimos todos, no buscar permanentemente el enfrentamiento y la separación y la distancia, no, buscar el encuentro. Y eso ustedes no lo están haciendo, no lo están haciendo. Esa politización que ustedes hacen permanentemente... Cuando, además no se dan cuenta de que vienen a reclamar ahora lo que ya precisamente a la persona que le reclaman lo ha hecho hace años y que ha sido el líder. Pero ¿de qué han sido los líderes ustedes? Pero, realmente, ¿cuáles son las medidas que han aportado a la política española ustedes? De verdad, pero no les da un poquito... Mire, señora Cihuelo, señora Cihuelo, puede gesticular un poquito más. Si quiere, le dejo mi tiempo. Me queda un minuto. Si quiere, puede hacerlo en el centro. Es decir, esa gesticulación ayuda muy poco al debate, porque este es un debate serio en el que, cuando no sale lo que ustedes quieren y desean, cuando no consiguen su objetivo, que es la división permanentemente, entonces ¿qué sucede? Entonces nos tachan. Pues no, las medidas pioneras en este país, curiosamente, siempre han sido de un Gobierno PP o Ciudadanos quienes las han adoptado. Y en este caso concreto, sobre la violencia vicaria... ¿Saben cuál es el problema de la señora Rouco fundamentalmente? Pues que es una política leída y eso hace que tenga que tener mucha paciencia en este salón de plenos cuando escucha muchos comentarios de ustedes. Muchas gracias. Votaremos que no, señor Alcalde.

El señor Alcalde concede la palabra a D<sup>a</sup>. Inés Ayala del grupo municipal Socialista: Ya, como lo ha dicho todo el señor Lorén sobre el Boletín Oficial...". Bien, a mí me pasa un poco como al señor Lorén, seguramente, que, como ya tenemos unos años, pues yo, en fin, he vivido la creación del Instituto de la Mujer después de la muerte de Franco, que, desde luego, no era el mejor representante de las mujeres, aunque daba premios por natalidad, y, desde luego, hasta la Ley de Igualdad del señor Zapatero, que ha sido desde 2004 un ejemplo que, a nivel europeo, nos han pedido... No es que yo vaya de predicadora, que no tengo el menor interés, sino que nos han solicitado de propio países de nuestro entorno, desde el norte hasta el sur, precisamente para que les explicásemos y les asesorásemos de qué manera poder implementarla. Es decir, que desde luego, en ese sentido, ese marco de lucha por la igualdad y por los derechos de las mujeres sí que tiene, me lo permitirán, marca Socialista, aunque solo sea por la parte histórica. En cuanto a la moción, estoy absolutamente de acuerdo, porque, señora Antoñanzas, usted ya veo que ha hecho todo el histórico y me parece muy bien. Es decir, yo, desde luego, en los momentos en los que ha habido compañeros o incluso compañeras, recientemente, además, incluso, en alguna institución que han manifestado y que, sobre todo, han actuado, digamos, con restricciones o no empatizando con lo que es la defensa de derechos e igualdades, en eso nuestro código ético es absolutamente fulminante. Y me gustaría que usted, siguiendo su histórico, porque es su propia lógica, si yo oigo que el próximo Presidente del partido de la derecha mayoritario, con quienes ustedes tienen una relación de Gobierno de coalición, expresa o no acaba de expresar o de aclararse entre violencia machista y una violencia intrafamiliar, que no existe ni siquiera la palabra o el adjetivo en el Diccionario de la Real Academia Española, por lo menos espero que esté tan preocupada como con lo otro, porque yo sí que estoy preocupada. Yo entiendo que el nuevo, el que será el futuro Presidente del Partido Popular porque no tiene alternativa de momento, claro, ir de Galicia hacia Madrid tiene sus peligros y sus riesgos. Es decir, eso no es fácil. Y, desde luego, en Galicia la situación de la violencia contra las mujeres ha sido históricamente un problema grave y el hecho de añadir la violencia vicaria no ha mejorado en ese sentido la protección de las mujeres. Yo soy de las que pienso que el problema mayor de la mujer es que la maten, a más, a más, que maten o maltraten a sus hijos, pero que la mujer tiene que tener claro que la violencia mayor, desde luego, es que la maten, porque, si seguimos pensando que la mujer es, además, la

protección de sus hijos, de sus personas mayores, de las mascotas y de los demás, pues, seguramente, seguirán matándolas y matando a sus hijos tanto sus maridos como sus parejas. Ahora mismo, cuando estamos hablando, y yo acepto el nombre de violencia vicaria, desde luego, cuando estamos defendiendo es porque es un cruce entre la lucha contra la violencia machista, que es la fundamental y sobre la que todavía hay mucho que recorrer... Y el VioGén que llevamos reclamando en este Ayuntamiento, señora Antoñanzas, no diga usted lo que no es, no diga usted lo que no es, desde hace años, perdón que le diga... Otra cosa es que ustedes han ido teniendo problemas de todo tipo, pero nosotros lo hemos reclamado continuamente. Es un cruce entre esa violencia machista, que tiene que ser clara, unívoca y demostrarse en hechos, también en símbolos, y la protección de la infancia, para la cual, desde luego, el Gobierno de Aragón, porque, además, su comisionado precisamente ha trabajado mayormente en relación con el Gobierno de Aragón, desde luego, se ha extendido y se ha reforzado. Y la violencia vicaria es el cruce entre las dos, por lo tanto, tiene que no desaparecer la parte de la violencia machista, reforzarse y reforzar la parte de la protección de la infancia, porque no es solamente un problema del marido o el compañero, sino en general todo lo que afecta a la salud y a la igualdad de las mujeres, en sus hijos y en sus personas cercanas, también en sus próximos, no solamente en sus hijos. Por eso nosotros votaremos a favor de estos dos puntos que nos parecen clave.

Para cerrar el debate, el señor Alcalde concede el uso de la palabra a D<sup>a</sup>. Amparo Bella del grupo municipal Podemos: Muchas gracias. Sí. Para cerrar, lo que decía antes era que no se le debió olvidar al señor Feijóo que su comunidad era la primera que había introducido precisamente la violencia vicaria, porque es que sus palabras fueron muy claras. Dijo: "Sufrimos un asesinato producido por un padre que, por un problema con su pareja, asesinó a sus dos hijas. Eso no es violencia machista, eso es violencia intrafamiliar". Son claras estas palabras y lo que aquí hemos venido a defender y a cuestionar es si reprobaban o no reprobaban las declaraciones de un líder del PP que niega la violencia vicaria. Y claro, yo no sé qué problema tiene, señora Antoñanzas, porque cada vez que traemos una cuestión grave, como esta, aquí a colación y por qué tiene que sacar toda esa retahíla de dardos que usted se cree que me da y no me da, no me da en absoluto, no me da. Algún problema tendrá e igual es su mala conciencia, porque, desde luego, para ser concejala de Igualdad por lo menos no debería hablar de "la mujer". "La mujer" no existe, es una entelequia, es lo que defendía el filósofo del



franquismo, "la mujer", como las enciclopedias de "la mujer". Lo que existe y existimos son "las mujeres", la diversidad, la diversidad de mujeres. Y luego hay otra cuestión, su mala conciencia y lo que le he dicho en otras ocasiones, la censura y la autocensura que hace su Gobierno. Porque, desde que hemos llegado aquí, son ustedes los que están transaccionando con la igualdad de derechos de las mujeres y cogiendo la partida presupuestaria que habla de la violencia machista, de la violencia de género y para atender a todas las mujeres que están en esa situación y colocándole la palabra "intrafamiliar", que significa que detraen recursos económicos que tendrían que ir dirigidos expresamente a las mujeres que sufren la violencia machista. Y es usted además la que hace utilización política al cancelar y censurar una exposición sobre historia del movimiento feminista e historia del 8 de marzo. Y es usted la que ha cancelado este año también programas que tienen que ver con la igualdad y el feminismo y que, afortunadamente, el Gobierno de Aragón lo ha retomado para poderlo llevar a cabo. Y le voy a decir que no votamos en el Pacto de Estado, y nuestras compañeras trabajaron muchísimo, porque no era suficiente. ¿Y qué hemos hecho ahora desde el Ministerio de Igualdad? Blindar ese pacto, blindar ese Pacto de Estado, ese Pacto de Estado que ustedes, Ciudadanos y PP, han votado también. Y en eso es en lo que estamos trabajando y no en medias tintas, en transaccionar con sus amigos de Vox retrotrayéndose de lo que son las políticas feministas que deberían defender con mucho más ahínco. Y van a pasar a la historia de esta ciudad precisamente por eso, fíjense, precisamente por eso. Gracias.

Concluido el debate se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal Podemos, en el sentido de **considerar la violencia vicaria como la forma de violencia más cruel que se ejerce sobre una mujer, con el fin de causar el mayor y más grave daño a través de terceras personas, y a rechazar que el consenso político alcanzado en materia de lucha contra la violencia machista sea objeto de transacción política.**- Votan a favor los señores y señoras: Ayala, Barrachina, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Ranera, Rivarés, Royo, Santisteve.- Votan en contra los señores y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Total 12 votos a favor y 16 votos en contra.- No se aprueba.

**rechazar las declaraciones formuladas en los últimos días por dirigentes del Partido Popular**, reafirmando el compromiso de nuestra ciudad en la defensa de los derechos y libertades públicos e individuales, y el respeto a las personas más vulnerables, y a las mujeres víctimas de discriminación o violencia machista (P-4665/22).- Retirada del orden del día por el grupo proponente.

28. Moción presentada conjuntamente por los grupos municipales Popular y Ciudadanos en el sentido de lamentar la pasividad del Presidente del Gobierno de España y del Consejo de Ministros en la toma de decisiones que contribuyan a paliar la crisis energética. E instar al Gobierno de España a coordinar con los representantes de los municipios un paquete de medidas que ayude a los ayuntamientos a afrontar los gastos extraordinarios, y a aprobar una bajada de impuestos como se acordó en la Conferencia de Presidentes Autonómicos (P-4667/22). Su texto: La grave crisis energética que está padeciendo España desde junio del año pasado es una realidad que este gobierno no puede obviar ni un minuto más. La falta de previsión y la manifiesta incompetencia de este gobierno a la hora de amortiguar los efectos de esta crisis nos ha llevado a una situación casi insostenible para nuestra economía y para nuestro estado de bienestar. El último informe de índice de Precios Armonizado sitúa a España en un 7,5%, un porcentaje muy superior al de la media de la zona euro. Esta circunstancia constata que desde la perspectiva de justicia social, se evidencia que los consumos energéticos tienen un mayor peso sobre la economía de las familias con menores ingresos y rentas más bajas por lo que la subida de precios y la mayor recaudación por impuestos tiene un efecto doblemente gravoso en las familias más vulnerables que cada día tienen más dificultades a la hora de llenar la cesta de la compra y de pagar los consumos básicos de luz y de calefacción. Este gobierno desnortado lejos de tomar decisiones en beneficio de los españoles agrava sistemáticamente con su sistemática inoperancia una penosa situación que se ceba especialmente con los colectivos que contribuyen con su esfuerzo y con su trabajo a la prosperidad de nuestro país. Millones de autónomos, agricultores, transportistas, ganaderos, pescadores, industriales, hosteleros, empresarios y familias ven como cada día les es más difícil llenar el depósito de sus vehículos o poner en marcha sus negocios ante la sangría de costes que ello implica, siendo acusados por este gobierno por si todo esto fuera poco, de ser ultraderechistas si osan quejarse de su amarga situación. Y es que la realidad y los datos son incontestables y observando

el último IPC publicado por sectores, se advierte un mayor deterioro en los sectores específicamente dependientes de costes energéticos, así el transporte acumula una inflación del 12,9% en términos armonizados, la alimentación y las bebidas no alcohólicas un 22,8%, la vivienda un 13,2% o el sector HORECA un 13,1% entre otros. Las dificultades que atraviesan estos colectivos sumados a la incertidumbre y preocupación que genera la pasividad de este gobierno hace peligrar seriamente la viabilidad económica de millones de negocios y empleos que no podrán sobrevivir sin una urgente medida que implique una bajada de impuestos.- Por todo lo expuesto, los grupos municipales de Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía y Popular presentan la siguiente moción: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de España a: 1- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza lamenta la pasividad del Presidente del Gobierno de España y del conjunto del Consejo de Ministros en la toma de decisiones estratégicas que contribuyan a paliar la crisis energética que sufren empresas, familias, transportistas, agricultores y ganaderos, así como a minimizar las graves consecuencias que la subida de precios generalizada está ocasionando desde hace meses en la economía española y en millones de hogares del país, lastrando las perspectivas de crecimiento y de generación de empleo. 2- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de España coordinar con los representantes de los municipios españoles un paquete de medidas que ayude a los Ayuntamientos a afrontar los gastos extraordinarios que va a suponer el incremento de los precios de la energía y la inflación acumulada durante los últimos meses, tanto para las propias instituciones municipales, como para las familias que recurren a las ayudas de urgencia gestionadas por los ayuntamientos. 3- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de España a aprobar una bajada de impuestos tal y como se acordó en la XXVI Conferencia de Presidentes Autonómicos que permita atenuar la crítica situación de las familias y empresas españolas.- I.C. de Zaragoza a 22 de marzo de 2022.- Firmado: Sara Fernández Escuer, portavoz del grupo municipal Ciudadanos y María Navarro Viscasillas, portavoz del grupo municipal Popular:

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D. Angel Samper, quien interviene en representación de la Asociación Unión de Estudiantes Bueno, gracias a la Unión de Estudiantes por esta invitación. Gracias a todos ustedes por

tener la oportunidad de extender la palabra y, soy el secretario general de Asaja Aragón, de trasladarles a ustedes una preocupación, evidentemente, aprovechando esta oportunidad con esta moción que presentan por el actual estadio de crisis que afecta al sector agrario. Hay una cuestión que a mí de hace tiempo me ocupa y vengo denunciando como secretario general: no tiene que venir una guerra para poner en valor algo que no se debería tocar. Con las cosas de comer no se puede jugar, con las cosas de comer creo que no se puede hacer ideología. Y me da la impresión de que a veces sí que se ha hecho o sí que se hace. El tema del medioambiente, el medioambiente, es algo que debemos preservar todos, pero el medioambiente, que es algo que desde Asaja hemos dicho siempre, en el centro del medioambiente tiene que estar siempre la parte humana, no relegar a la parte humana. Medioambiente no, ambiente completo con el hombre en el centro, con lo humano en el centro, que es lo que hace posible responsablemente cuidar el suelo, cuidar el aire, cuidar la alimentación, cuidar todo lo que hay ahí. Se ha hecho ideología con este tema y ha llegado un momento en que hay colapso por muchas circunstancias. Sale ahora una normativa, bienvenida sea, una actuación para paliar la crisis. Bienvenida sea toda esta batería de presupuestos y agradecidos desde el sector agrario de toda esta batería de presupuestos, los 363 millones por un lado y los 193 que vienen acompañados de los 64 millones que vienen de la Unión Europea para regular los mercados. Bienvenidos sean. Pero hay un problema que se debería haber regulado desde hace tiempo, que es la ley de la cadena. La cadena no se puede interpretar... A veces me da la impresión de que se interpreta que la cadena la echamos al cuello del agricultor y está ahogando al agricultor. Los mecanismos de ayuda son bienvenidos, pero tal como se han extendido, son parches, porque son mecanismos de ayuda que van a estar dos meses o tres meses paliando al sector lechero. Está el sector lechero hundido, tocado y hundido; el sector del pollo, tocado y hundido; el sector del conejo, tocado y hundido; el sector de la fruta, tocado. Son sectores que se necesitan para la cesta de la compra. Hoy se acaba de anunciar en torno a un 10 % la subida del IPC. Pero junto a los problemas estructurales, que no vienen de la guerra de Ucrania, que vienen anteriormente y no se han corregido, vienen los afectos a la guerra de Ucrania, como ustedes saben, por el tema de la subida de los insumos. Todo esto va a conllevar es que este estadio, en la cesta de la compra, lo va a pagar el consumidor, lo vamos a pagar todos. Va a crear una serie de catarsis que va a ser muy peligrosa para todos nosotros, de una ideología y de otra. Por eso les

pido que hagamos todos una reflexión. Bienvenidas sean estas actuaciones que se han tenido en torno a la actuación energética y a la actuación alimentaria, pero son parches, porque lo que es la actuación estructural sobre los problemas de fondo... La ley de la cadena dice... Los transportistas lo acaban de decir, los últimos que se han reunido. El problema suyo era mucho más grave. No es poner un dinero adicional de apoyo o de rebaja del tema del gasóleo, no, no, está en la ley de la cadena. No pueden trabajar por debajo de costos, como no pueden trabajar por debajo de costos los que producen leche, los que producen huevos, los que producen pollos, los que producen todos los alimentos básicos de la cesta de la compra. Y todo eso, que no se ha tomado conciencia, porque tiene que haber el papel del árbitro, que no existe hoy encima de la mesa... Tiene que haber un árbitro que diga que, efectivamente, no se puede comprar por debajo de los costos de producción. Y el estadio que estamos sufriendo es que los costos se están colocando desde arriba hacia abajo, algo que tiene muchos calificativos. Yo no voy a poner ninguno, porque cada uno de los que pusiera sería peor. Es perverso. Es muy perverso porque llega al agricultor... La distribución pone el precio, se lo pone a la industria, la industria guarda su margen, la distribución guarda su margen y llega al agricultor y mira hacia abajo, o el ganadero, que tiene la tierra, y no puede imputar el margen a nadie. Y eso se debería haber corregido desde hace tiempo. Con lo cual, y concluyo mi intervención, bienvenida sea la actuación con los presupuestos que se han extendido para paliar la parte energética y... En este caso, como pueden suponer, se han extendido 164 millones al sector lechero, que sí, que lo va a paliar durante dos meses. ¿Y el sector del pollo? ¿Y la fruta? ¿Y el conejo? ¿Y la agricultura? ¿Qué va a pasar? Porque ahora llegará la cosecha, los precios han subido, se han disparado, no hay una regulación... Mucho está obedeciendo a la especulación. Y, sin embargo, el final de...

El señor Alcalde: Disculpe, tiene que acabar su intervención porque tenía cinco minutos y ya lleva seis minutos consumidos.

El señor Samper: Sí. Pues concluyo ya. Yo creo que queda muy claro cuál es mi denuncia, cuál es la sensibilidad y simplemente les quiero decir que tomen conciencia, tomen conciencia con el campo, tomen conciencia con el sector productor.

El señor Alcalde: Muchas gracias, don Ángel.

El señor Samper: Y solo tengo que hacerles un apunte que creo que lo saben ya.

El señor Alcalde: Muchas gracias, don Ángel.

El señor Samper: Hoy la agroindustria...

El señor Alcalde: Don Ángel, don Ángel, es que hay un problema, porque todos tienen un tiempo para intervenir...

El señor Samper: Concluyo, concluyo.

El señor Alcalde: y a usted créame que le he dado más tiempo, entre otras cuestiones porque no me he dado cuenta.

El señor Samper: Pues muchas gracias. Concluyo.

Para la exposición de la moción el señor Alcalde concede la palabra a D<sup>a</sup>. Patricia Cavero del grupo municipal Popular: Gracias, Alcalde. Ya buenas tardes a todos. Muchas gracias, señor Samper. Antes de entrar en el tema, me van a permitir que le diga dos cosas respecto a la moción anterior. La primera, dar las gracias a mi compañera María Antoñanzas, del equipo de gobierno, porque me he sentido representada. A usted, señora Ayala, le diría que algún día le contaré la historia de este Ayuntamiento. Yo sé que usted tiene muy buena voluntad y siempre unas intervenciones muy productivas y positivas, pero VioGén, el Partido Socialista, ni de broma. Y señora Bella, yo tengo tres hombres en casa, mi marido y mis dos hijos. Esta noche les voy a preguntar, cuando llegue, cansada, puede que hasta de mal humor, si soy una entelequia o si soy un holograma. Espero que me digan que no. Yo, la verdad, centrándonos ya en la moción, que es suficientemente importante, decirle que estamos preocupados, que estamos extremadamente preocupados. Más hoy, hoy que se ha dado el dato de inflación provisional del mes de marzo, el 9,8, lo que muchos de este salón ni conocen en sus vidas personales (compras de piso, préstamos...) o en la vida administrativa. Estamos preocupados por la situación que vivimos, por la crisis energética que padecemos todos, las familias, los agricultores, las empresas, los autónomos y nosotros también, las administraciones públicas también. Y de eso va esta moción, porque la realidad, los datos, son incontestables. 9,8 a punto de los dos dígitos de inflación, lo nunca visto, los campeones de Europa. Están preocupados los agricultores, y se lo acaba de explicar muchísimo mejor que yo el señor Samper, porque la escalada de precios les pone otra vez sus negocios en solfa, en peligro, les sube las materias primas, les sube los carburantes, les sube la electricidad; las familias, sobre todo las más vulnerables, porque se ven con dificultades para llenar la cesta de la compra, para encender la calefacción, para pagar la luz; los Ayuntamientos, señor Rivarés, que estamos arrimando el hombro. Estamos

arrimando el hombro, 30.000 euros de ayudas se han dado en el mes de enero de la luz. Pero estamos sufriendo también en nuestras propias carnes, en nuestras propias cuentas del Ayuntamiento, lo que es la inflación. El gasto de la energía, se lo decía esta mañana mi compañero, el señor Serrano, al que tiene que hacer frente este Ayuntamiento es un ejemplo. Todos lo vemos menos el Presidente Sánchez. Lo llevamos viendo tiempo menos el Presidente Sánchez Castejón, menos ese extenso y largo, largo en número, que no en vista, del Gobierno, porque para ellos de repente esto ha surgido con la guerra. Esto ha surgido hace un par de semanas con la guerra de Ucrania. A nuestro juicio, el señor Sánchez Castejón, cuando detecta el problema, lo detecta tarde, pero es que, además, lo detecta mal, lo detecta mal y, cuando un problema lo detectas mal, haces un diagnóstico malo y buscas soluciones parciales y, como ha dicho el señor Samper, no satisfactorias al 100 %. Es como en la medicina. Cuando uno empieza a tener síntomas de una enfermedad, si el médico es malo y, encima, te pone un mal tratamiento, al final el enfermo se muere. Por eso, como padecemos esta grave... Perdón, Alcalde. Esta grave crisis y estamos preocupados por la lentitud, traemos esta moción con tres apartados que presentaré. Muchas gracias.

Toma la palabra D. Julio Calvo del grupo municipal Vox: Muchas gracias. Muchas gracias. Pues mire, sí, nos vamos a sumar a esta moción, por supuesto que sí, pero absolutamente convencidos. Miren, yo no sé si recuerdan ustedes, allá en el mes de marzo del año 2020, el inicio de la pandemia del coronavirus y todas las medidas subsiguientes y todas las que siguieron en los meses posteriores. La verdad es que el Gobierno en aquel entonces dio una sensación de absoluta improvisación. No sabía por dónde le daba el aire. Se tomaron medidas absolutamente contraindicadas, lo saben ustedes. Pues bien, yo, cuando veía ayer las noticias con todas las medidas anunciadas por el Gobierno, esa indefinición, esa falta de concreción, esas dudas que tenían los dueños de las gasolineras, que no sabían cómo iban a aplicar la rebaja de los 20 céntimos anunciada, que no sabían si se repercutiría en el precio, si luego, a la hora de pagar, se les reduciría, si iban a tener que adelantar ellos el dinero, en fin, cuando ayer oí a todas estas medidas en los medios de comunicación, en la televisión, y oía los comentarios de los expertos y de la gente afectada por estas medidas, me estaba recordando absolutamente. Era la misma, la misma, la misma situación que la que vivimos ya allá por el mes de marzo y abril del año 2020. Miren, a mí hay una cosa que me preocupa y es que, lo hemos dicho muchas veces, somos el

último país europeo, el último país europeo, y somos 27, nada menos, que va a salir de la crisis, es decir, el único que no ha recuperado todavía y que no va a recuperar a lo largo de este año... Ya antes eran previsiones ya del Banco Central Europeo, previsiones previas a la declaración de la guerra de Ucrania, a la invasión de Ucrania. Decían que éramos el último país en recuperar el nivel de PIB, de Producto Interior Bruto, anterior a la crisis. No, es así, señora Cihuelo. No sé por qué me está negando con la cabeza cuando es así y está publicado. Pues bien, cuando todo el resto de los Gobiernos europeos han tomado medidas... El Gobierno conservador polaco hace dos meses ya que eliminó el IVA del gas, eliminó el IVA de los fertilizantes, de los alimentos y redujo el de los combustibles y el de la electricidad del 23 al 5 %, hace dos meses. Y el Gobierno español todavía no ha hecho nada. Le recuerdo: el IVA que grava la electricidad en Francia es del 5,5 %, en Portugal del 6 %, en el Reino Unido del 5 %, en Italia del 10 % y algunos otros países ya lo han bajado. ¿Y por qué no lo hace el Gobierno de España? Pues mire, se lo voy a decir bien claro. ¿Por qué no lo hace el Gobierno de España? Porque tenemos una deuda de 1.400.000.000.000 de euros. Pero eso sí, el Gobierno de España no es capaz de afrontar ninguna reducción de gastos, ni de la composición del Gobierno, ni ninguna medida tendente a la reducción de gastos y a reducir toda esta estructura administrativa disparatada que padecemos y que no hay forma de sostenerla y que todos los años nos está produciendo un déficit inasumible, y que sigue engordando la deuda que tenemos. Miren, ha dicho la señora Cavero, efectivamente, lo acaba de decir, el dato de inflación de hoy, 9,8 %. 9,8 % es un auténtico disparate, es un auténtico disparate. Y creo haberlo dicho ya en alguna ocasión: algunos lo llaman inflación, pero tiene otro nombre, que es el empobrecimiento colectivo. Hoy, ahora, somos un 10 % más pobres que el año pasado. Nuestra capacidad de compra se ha reducido en un 10 %. Ahora imagínense todas estas familias, todas estas personas con ingresos reducidos que van al límite, que no tienen capacidad de ahorro ninguna y que, de repente, son un 10 % más pobres. Se quedan ya por debajo de su nivel de subsistencia. Y el Gobierno de España todavía, hasta fecha de ayer, no había tomado ninguna decisión cuando todo el resto de los países europeos ya las habían tomado. Por lo tanto, yo creo que está más que justificado censurar al Gobierno y apoyar esta moción que presentan el Partido Popular y Ciudadanos. Muchas gracias.

Interviene D. Fernando Rivarés del grupo municipal Podemos:



Gracias, Alcalde. Gracias, señor Samper, por sus palabras. Además, me ha gustado mucho que en su intervención, que no sé qué esperaban otros, pero yo le escuchaba con mucho interés, agradecía al Gobierno de España el enorme esfuerzo, que agradecía el Gobierno de España de PSOE y Unidas Podemos los 16.000 millones de euros de ayudas para bajar los precios de la energía y que agradecía explícitamente los 362 millones de euros solamente para el sector de la agricultura. Y me ha gustado también que agradeciera al Gobierno de España indirectamente la ley que impide vender por debajo del coste de los productos agrarios, esa ley que se llama de venta a pérdidas, una ley que impide, insisto, comprar productos agrarios en el mercado antes del consumo por debajo de su coste y que PP y Vox votaron en contra, PP y Vox votaron en contra. Me ha gustado también mucho eso, porque hay un mantra en la derecha que me pone muy de los nervios con los impuestos. Porque estos 16.000 millones de euros de ayudas globales y los 332 millones para la agricultura salen de los impuestos. Y porque hay otro mantra de los impuestos que es una falsedad como un camión, un camión tráiler de ocho ruedas, hablando de lo que estamos hablando. ¿Por qué? Porque ¿de verdad alguien se cree que una bajada directa de los impuestos implica automáticamente un descenso de los precios? No, ha bajado el coste de la energía hoy mismo y las gasolineras siguen subiendo los precios. Una rebaja de los impuestos es una rebaja para los productores, pero no es una rebaja para los consumidores. Es mentira que una rebaja de los impuestos implique automáticamente un descenso de los precios. Voy a hacerles una pregunta. Bueno, antes quería decir que llamar pasiva a la actitud del Gobierno de España me parece, como poco, falso, porque, cuando uno tiene una estrategia, eso es una actitud activa. Les gustará o no la estrategia, pero es que la estrategia era llegar a un acuerdo en el marco del Consejo de Europa para reconocer la situación de la Península Ibérica. Esto es una estrategia. Una estrategia es actividad. ¿Les gusta? No, vale, pero no es pasividad. Voy a hacerles una pregunta y doy por hecho que a los miembros del Gobierno y a Vox les va a encantar el modo en que la voy a formular, ¿vale? Va ya. ¿Cómo podríamos calificar entonces la actitud del Alcalde Azcón y de su Gobierno respecto a las medidas estratégicas tomadas desde el Ayuntamiento para paliar la crisis energética y minimizar las graves consecuencias que la subida de precios está ocasionando en la economía y en miles de hogares? Esta pregunta es el primer punto de su moción. ¿Les gusta cómo la formulo? Cambien donde pone Sánchez o Presidente o España, que

ponga Aragón, Ayuntamiento o Azcón y verán lo que pasa, porque esta mañana ustedes han votado radicalmente, insisto, radicalmente, no a cualquier propuesta que traía Podemos para tener un plan municipal que redujera el coste de la energía y que bajara los precios de la luz de los zaragozanos, de las zaragozanas, de las pymes, de los agricultores, de los comercios, de las empresas y de la gente. Han votado en contra. ¿Saben lo que harían las derechas con estas cosas? El rollo de los impuestos, el rollo de los impuestos. Pero voy a hacer un poco de memoria histórica. Me gusta mucho la memoria histórica. Los impuestos a la energía eléctrica: el PP en el Gobierno de España creó el impuesto sobre el valor de la producción de energía eléctrica, subió. El PP en el Gobierno de España aprobó el Impuesto Especial sobre la Electricidad, subida de impuestos. El PP en el Gobierno de España aprobó el impuesto al sol, subida de impuestos y un ataque frontal contra la energía solar. El PP en el Gobierno de España aprobó el canon hidráulico, subida de los impuestos. Y el PP en el Gobierno de España subió el IVA de la luz al 21 %, subida de los impuestos. ¿Dónde está la obsesión de la bajada de los impuestos? Hombre, esto es memoria histórica democrática real de hace nada. Los Gobiernos del PP en España hacían estas cosas y ahora vuelven a su demagogia. ¿Cómo pueden pedir en la misma moción bajar impuestos y a la vez ayudas extraordinarias para los Ayuntamientos? Que es que ese dinero de España, de Aragón y de Europa sale de los impuestos que otros cobran y que ustedes quieren quedarse para gestionarlos. Y eso es demagogia y, además, un error político de primero. Gracias.

Interviene D. Pedro Santistevé del grupo municipal Zaragoza en Común: Bueno, me hubiera gustado un poco más de seriedad en el análisis, porque ustedes, señores del PP, me parece que juegan a que no se enteran, aunque yerran constantemente el tiro. Tal vez tengan miedo a que sus dirigentes, una vez jubilados de la política, pierdan sus puestos en los consejos de administración de las empresas del oligopolio eléctrico. Hemos dicho antes, un poco de historia. La subida del precio de la electricidad se produce poco después de la decisión del Gobierno de España de cambiar la tarifa eléctrica. Señor Samper, que le agradezco sus palabras, estaba hablando de eso. El señor Samper creo que quiere un mercado y unos precios regulados para que pueda asegurar unos beneficios y que, probablemente, todo eso que se va en la cadena de distribución a través de especulación no suponga una merma para quien tiene que trabajar el campo. Me ha parecido entender eso, regulación de precios. Y cuando se ha pretendido hacer,

ha ocurrido lo que ha ocurrido, una subida intolerable a la par que insoportable para las economías domésticas, que no tiene que ver con la guerra de Ucrania, aunque se haya agravado. Esto es una maniobra especulativa de las grandes corporaciones eléctricas aprovechando la normativa de la Unión Europea, que ustedes también están en Europa y también podían hacer algo, que permitía que toda la electricidad se pagase al precio del recurso más caro que interviene en su producción, ahora el gas. Todos saben que es un robo, que nos están robando a todos, que se están cargando la economía, pero la Unión Europea no hace nada, las empresas afectadas tampoco dicen esta boca es mía y los Gobiernos no se atreven a actuar con decisión porque hay que dejar que el mercado busque los ajustes necesarios. Viva el libre mercado que nos está hundiendo la economía. De momento, las petroleras y gasistas están vendiendo la gasolina y el gas comprado hace meses a más del doble del precio que en el momento de la compra, convirtiendo sus cuentas en una orgía de beneficios a costa del empobrecimiento de los ciudadanos. Y van ustedes, tan patriotas, y callan en Europa, callan en el Parlamento y movilizan a ciudadanos contra el Gobierno, porque es lo que verdaderamente les interesa. Esos dos dígitos... ¿Quién tiene la culpa? Ustedes son unos patriotas de pacotilla, unos vendepatrias que, cuanto peor nos vaya a nosotros, mejor para ustedes, para poder otra vez auparse al sillón para seguir chupando. Y lo que no tolero, señor Serrano, es el mantra que usted y el señor Alcalde Azcón están hablando sobre el contrato de la luz. Y les voy a aclarar una vez más: comprar directamente al mercado es más barato, ya que el margen de la comercializadora se ahorra. Ello en un mercado estable, claro, en un mercado estable, no en un mercado de especulación y de robo. En un mercado estable, como era cuando adoptamos la decisión, la contratación directa de energía se hizo además con informes técnicos que garantizaban la viabilidad de la propuesta y hasta su partido le han recordado que lo apoyó. Si ustedes preveían turbulencias en el mercado, ¿por qué no lo sacaron a licitación de las operadoras del mercado? ¿Por qué no lo hicieron? Acudir a intermediarios era una decisión totalmente reversible. Si esta decisión era reversible, ¿por qué no lo hicieron en el 19? ¿Por qué no lo hicieron? Ustedes, como son tan listos, ya sabían que venía la subida de la luz y, como ya sabían que venía la subida en la luz, pensaron: "En cuanto venga, ya está, le echamos la culpa al Gobierno anterior". Hay que ver, hay que ver. O sea, que ustedes presumen de gestión. Ya se ve. O sea, tenían medios y no los emplearon. Son tan listos que no previeron esta posibilidad, ¿no? Pero ojo,

ustedes, aunque hubieran firmado contratos a precio fijo, esos contratos tendrían una duración determinada. Es decir, les hubiera ocurrido lo mismo en un año o en dos años como mucho. En dos años ya no, porque en estos dos últimos años había reticencias por las operadoras para acceder a un precio fijo. Es decir, ustedes llevan tres años gobernando y no lo hicieron y eso es un fallo de su mala gestión. Y les recuerdo que Avilés, que, como Zaragoza, hace la compra directa al mercado, no lleva intención de cambiar el sistema. No le echen la culpa a Zaragoza en Común ni al sistema de compra, hagan un análisis en profundidad de cómo funciona el mercado eléctrico en este país y en Europa. Las medidas fallidas de este Gobierno se les pueden recordar. Venga que anunciaban ustedes en un año y medio energías renovables al 100 %. Señor Azcón, se acuerda, ¿verdad? En verano de 2020, un plan de ahorro y transición energética que va a reducir los costos. Este plan ya no es del 21 al 30. No se puede llamar así, con esa contratación de 100 % de energías renovables. Y para terminar, en octubre del pasado año hablaron de Torrero, de las 8.000 placas. ¿En qué quedo eso? ¿Qué demonios están haciendo ustedes para abaratar a los ciudadanos de Zaragoza el precio de la energía? ¿Qué están haciendo?

A continuación interviene D. Víctor Serrano del grupo municipal Ciudadanos: Muchas gracias, Alcalde. Voy a empezar por el final, aunque no iba de esto la moción, pero, ya que veo que el señor Santistevé está con una especie de ardor, no sé si de estómago... Señor Santistevé, esa decisión ha sido terrible para el bolsillo de los zaragozanos y solamente alguien como usted puede, en una misma sesión plenaria, en una misma moción y con un minuto de diferencia, decir que la culpa de esta crisis es del libre mercado y defender, a continuación, acudir al mercado salvaje de la energía a comprar la energía, solo alguien como usted. Usted es la demostración de que los títulos de Zaragoza son los más merecidos que haya tenido nunca una ciudad, porque que usted haya sido cuatro años Alcalde demuestra que lo de "inmortal" le va a Zaragoza como anillo al dedo. Es francamente sorprendente. Bueno, voy, señor Samper, a la moción, porque, miren, los españoles están absolutamente preocupados y yo a veces asisto a los debates que tenemos los políticos y tengo cierta preocupación por conocer, por saber, si realmente los políticos nos vamos a hacer entender en esta crisis. Yo creo que todos podemos estar de acuerdo en una cosa. Estamos en una crisis que no tiene precedentes desde la crisis del petróleo de los años 80 y sucesivos. El dato de IPC de hoy es el peor desde 1985 y esta crisis es global. Y hasta ahí yo creo que

podemos estar todos de acuerdo. Ahora bien, ¿qué hemos hecho en España y qué han hecho en otros países? Pues mire, desde mucho antes de que empezara la guerra de Ucrania, Europa frenó el incremento de la luz y los combustibles y tomaron medidas Portugal, que bajó el IVA del 23 al 13 %; Francia, que a las rentas más bajas les puso una ayuda neta de 100 € para compensar el aumento del carburante; Italia, que redujo el IVA del gas natural de un 20 a un 5; Irlanda con 20 céntimos, que lo que ahora va a hacer el Gobierno de España lo hizo hace un mes; Polonia, que bajó el IVA del combustible del 23 al 8 %; los Países Bajos, que también, para compensar el precio de la electricidad, pusieron una ayuda de 400 € mensuales... Y las medidas que ahora se adoptan, si son correctas, bueno, aunque se dice eso aunque no es cierto, y mucho menos en economía, nunca es tarde si la dicha es buena. El problema es que no lo digo yo. Se comprometió el Presidente del Gobierno en la Conferencia de Presidentes Autonómicos a bajar los impuestos y las medidas que ustedes han tomado en el Gobierno de España van en forma de ayudas, muchas ya, por cierto, inútiles, porque, cuando ustedes hacen eso que les gusta tanto de ayudar a terceros con el dinero de los demás, ocurre como está ocurriendo con las gasolineras, que muchas de ellas ya han advertido que van a tener que cerrar, todas aquellas que son low cost, y otras lo que están haciendo es subir los precios, porque de su maravillosa bonificación de 20 céntimos tienen que asumir nada menos que el 25 %. Se ha encarecido la cesta de la compra. Eso es lo que preocupa a las familias. Ha habido problemas con el abastecimiento de productos y estamos sumiendo a muchas familias a la pobreza energética. ¿Y ustedes qué medidas han tomado, ya que satanizan la bajada de impuestos, pese a que se comprometen con los Presidentes autonómicos a la bajada de impuestos? Pues las medidas que han adoptado son las que ustedes saben adoptar: ayudas, ayudas, ayudas que, como digo, se quedan a mitad de camino, pero mientras tanto, los autónomos no quieren que les suban las retenciones y ustedes están intentando o negociando subirlas; las pymes de las que tanto habla el señor Rivarés tienen una carga fiscal como no han tenido nunca; y, en definitiva, están ustedes en las primeras recetas fracasadas de la crisis del petróleo, que consistió en intentar paliar la inflación con subida de salarios. Eso fue un fracaso y, hasta que los señores Reagan y Thatcher, con políticas liberales, no gobernaron en Estados Unidos y no gobernaron en Gran Bretaña, congelaron los salarios, pero redujeron drásticamente la inflación, es decir, aumentó el empleo y el poder adquisitivo de los norteamericanos, de los británicos y de toda

Europa, no se salió de aquella terrible crisis. Con bajada de impuestos y con empleo....así se sale de crisis como estas.

Toma la palabra D<sup>a</sup>. Patricia Cavero del grupo municipal Popular: Gracias, Alcalde. Gracias, Alcalde. Gracias, señor Calvo. Y gracias, señor Serrano. Ese es el problema, que no han visto la gravedad de la crisis que estamos viviendo. Algunos sí, por nuestra edad nos ha correspondido, pero es que, además, se está agravando y se está haciendo más insostenible por la inactividad del Gobierno. Yo, señor Rivarés, no me voy a dedicar a hacer historia, no voy a sacar la hemeroteca. Ustedes la tienen, son rehenes de ella. Porque antes se movían a golpe de tuit, cuando decían que 7.000 muertos por la inactividad de Rajoy, por la falta de energía para calentar sus casas. Es que ustedes tienen ahora un problema más grave, señores del Partido Socialista y señores de Podemos, es que ustedes ahora no tienen que moverse a golpe de tuit, tienen que moverse a golpe de decisiones. Y yo, como veo que ahora tienen responsabilidades, me he permitido hacer un ejercicio muy sencillo, un ejercicio muy sencillo con una gráfica que va desde enero de 2020 hasta febrero de 2022 con la escalada del precio de la energía. Oiga, que la energía no empezó a subir hace dos semanas. El primer repunte por encima de 50 lo tenemos en el mes de enero de 2021. Oiga, que es que, cuando llegamos al mes de octubre, el megavatio hora estaba a 319 €; cuando llegamos al mes de diciembre, a 409; y cuando hemos llegado al mes de febrero, a 350. Y ha seguido subiendo. Yo lo que me he permitido, señor Rivarés y señor Cubero, que no está... Ustedes me preguntan: "¿Y qué han hecho?". Pues eso es lo que he pensado yo, que durante todos estos meses en que la gráfica subía, en que la escalada del precio se multiplicaba por tres y por cuatro... Y me he ido a las agendas del Presidente y de la Vicepresidenta del Gobierno. Yo no voy a hacer chistes malos, no voy a insultar ni al Presidente ni a la Vicepresidenta, pero les digo que, como son agendas públicas, públicas, vayan ustedes a ver en el mes de octubre, en el mes de diciembre, en el mes de febrero, número de reuniones y número de actos que han tenido uno y otro para hacer a los españoles más fácil esta vida. Me permitirán que al señor Garzón ni lo mente, ni lo mente, porque ni está ni se le espera, el Ministro de Consumo, que cobra todos los meses... Usted que habla de las jubilaciones, está trabajando para tener una buena jubilación. El señor Garzón no ha hecho nada. ¿Qué tenemos que nos ha hecho la bancada de la izquierda? 160 folios esta misma mañana. De momento, nada. De momento, no ha hecho nada. 160 folios que le ha presentado hoy el Presidente del Gobierno a sus

compañeros o, por lo menos, a quienes le sostienen en el Gobierno, porque no les ha llamado por teléfono, que se lo ha presentado a la oposición. Porque el problema del Presidente del Gobierno, de los ministros del Gobierno, es su sectarismo. Y lo que nos ha pedido hoy aquí el señor Sánchez es que hagamos una reflexión, una reflexión en soluciones. Yo, como voy a terminar cerrando esta intervención, voy a esperar a ver qué me dice el Partido Socialista Obrero Español, porque lo que me ha dicho tanto Zaragoza en Común como el señor Rivarés, de momento, para las soluciones de este Ayuntamiento, que es de lo que va la moción, y de los vecinos de Zaragoza, todavía no he tenido nada. Hoy es 30 de marzo. Sí, señor Royo, puede mover usted las manos. Y, seguimos esperando medidas, unas medidas que, de momento, van 10.000 € a préstamos, a préstamos del ICO, y otros que van a las eléctricas y otros que ponen las gasolineras, que no saben nada... El problema es cómo lo hemos hecho, cuándo lo hemos hecho y con quién hemos contado para hacerlo.

Interviene D. Alfonso Gómez del grupo municipal Socialista: Buenas tardes. Pues miren... Señor Samper, muchas gracias. ¿Saben cómo se llama la doctrina económica que permite que se venda por debajo del precio de coste? Ultraliberalismo, que es la doctrina económica de cabecera del PP, de Vox y, por lo que veo, también ahora de Ciudadanos, que yo no lo tenía tan claro. Por lo demás, señora Cavero, pero ¿cómo que sigue esperando todavía a 30 de marzo? Pero ¿usted no ve las noticias? 16.000 mil millones. Mire, yo es que pensaba que al menos este punto primero de la moción lo iban a retirar ustedes del orden del día, porque, claro, 16.000 millones. No hay más preguntas, señoría. Yo creo que con esto ya les contesto todo. ¿La pasividad? 16.000 millones. A mí me hubiera gustado que hubieran aprovechado para retirar este punto del orden del día, señor Alcalde, y me hubiera gustado oírle a usted decir, como Alcalde de Zaragoza y como Presidente del Partido Popular, que, efectivamente, no compartía las desafortunadas declaraciones del señor Aguirre, del señor Osorio sobre que no veía la pobreza, del señor Feijóo o del señor Fernández Mañueco. Eso es lo que me hubiera gustado, que aprovechara usted este tiempo para hablar de esto y no de esta cuestión, que ya está resuelta. Pero bueno, como la moción ha seguido adelante, tendré que hablar también del resto de los puntos. Al punto número dos la solución se la da el señor Mendoza. Si lo ha dicho antes, don Alfonso. ¿Qué ha dicho usted? Que esto se negociaba en la FEMP, ¿se acuerda? Que allí se habían negociado las ayudas, ¿se acuerda? Pues usted, que es miembro de la FEMP,

señor Alcalde, váyase a la FEMP y, desde la FEMP, con sus conmitones de todos los partidos y de todos los grupos políticos que están en la FEMP, pues díganle al Gobierno de España que, efectivamente, necesita una financiación extraordinaria. Si nos parece bien, pero ¿no será más eficaz que se lo digan los 7.000 ayuntamientos españoles representados en la FEMP que no que se lo digamos los tristes 31 concejales del Ayuntamiento de Zaragoza? Mire, en cuanto a la tercera cuestión, ya se lo han dicho por aquí ya hasta la saciedad. "Venga más aportaciones, más dinero, pero menos impuestos". Olé, la cuadratura del círculo. Esto ni Piketty ni nada, esto no lo arregla nadie. O sea, más gasto público, pero menos impuestos. Y encima ya no tenemos ni la herramienta desde que estamos en la Unión Europea de la inflación, de darle a la maquinita de hacer billetes, que antes la teníamos, ¿verdad? Ahora no. Entonces, hombre, un poquito de seriedad. Pero es que hablan de seriedad, de verdad, con una tranquilidad y se quedan con un cuajo, se quedan tan anchos. Pero ¿ustedes se creen que esto se resuelve bajando impuestos y aumentando...? ¿Me explican de dónde sale el dinero? Ah, usted sí que lo cree. Ultraliberalismo se llama eso. Miren, ya les digo, es que la moción ha quedado tan sin sentido, es tan oportunista, tan oportunista, tan tendenciosa, que no sé si merece la pena siquiera que hablemos mucho de ella. Así que voy a dedicar un momento... Antes decía el señor Serrano lo de cabalgar contradicciones, ¿verdad? Pues yo le preguntaría al señor Calvo, para que se pueda dar por aludido, qué le parece esa contradicción de proponer para Consejero de Cultura de la Comunidad de Castilla y León a un señor que en el año 79 escribió una carta en defensa de Telesforo Monzón, uno de los fundadores de HB, que era un simpatizante este señor del movimiento abertzale vasco y los llamaba gente de paz, a pesar de que Telesforo Monzón era un firme defensor del movimiento de ETA y de la lucha armada. Y que, por cierto, este hombre, que fue militante del Partido Comunista en su juventud, no solamente eso, sino que se casó con la hija de un histórico militante fusilado por Franco en el 63, como era Julián Grimau, con la cual tiene un hijo... Es decir, el pedigrí de este hombre como comunista, ríase usted del señor Cubero. Cubero es de extrema derecha comparado con este señor, que ahora resulta que es de Vox y va a ser Consejero de Cultura en Castilla y León. Viva la gestión de las contradicciones, señor Calvo. Ahora viene usted y nos lo explica, que es que, como es inteligente, porque es muy listo, ha evolucionado. Venga, muchas gracias.

Para cerrar el debate, el señor Alcalde concede la palabra a D<sup>a</sup>.



Patricia Cavero del grupo municipal Popular: Gracias, señor Gómez Gámez. Pues yo le voy a decir una cosa: cuando se reúna con el Partido Socialista aquí, en la sede que tienen, o cuando vaya a Madrid, cuente el ejemplo de Zaragoza y verán cómo, bajando impuestos, se puede seguir gobernando para los ciudadanos. Ahí tiene una expresión bastante buena. Pero yo les decía, y por eso quería hacer esta última intervención, que yo voy a seguir lo que nos ha pedido el señor Samper, que hagamos una reflexión y que todos aportemos. Porque sí, yo creo que llega tarde y mal. Y llega tarde y mal, se lo decía, porque esto no es de hace dos semanas, es que aquí hay que estar moviéndose. Los ministros de un Gobierno están para solucionar los problemas de todos los españoles, no para recibir tallas de doña Juana de Tordesillas. Se lo decía, que me he revisado todas las agendas. Es que eso hicieron el Presidente y la Vicepresidenta. Pero es que, además, decía que tarde y mal porque ustedes tienen mala memoria. Esto es del mes de septiembre. Podemos y el Partido Socialista elevaron al Congreso promover en el Congreso la creación de una Comisión para estudiar el tema de energía a septiembre de 2021. Oiga, que no se ha reunido, pero es que tampoco se ha constituido. Que no está constituido y esto era septiembre de 2021. Tarde y mal, sí, porque 160 folios hoy, que lo hemos podido leer, en un acto a la medida antes de ayer del Presidente y en un foro adecuado, como a él le gusta, sin preguntas, sin preguntas. Sí, mal y tarde, porque no ha llamado ni a quien le sustenta en el Gobierno, ni al jefe de la oposición. Yo, de verdad, no lo puedo entender. Tarde y mal, porque se lo ha dicho el señor Serrano, porque Europa ha reaccionado mucho antes que nosotros. Tarde y mal porque no cumplen su palabra, porque no cumplen la palabra que dio el Presidente en la Conferencia de Presidentes Autonómicos en La Palma. Pero tarde y mal porque hoy implora en el Congreso, pero se permite decir que "el Gobierno se inclina por no aceptar las enmiendas del plan de choque". Pero ¿qué le implora? Pero ¿qué le implora? Si lo tenía que haber hecho ahora. Y ahora que lo presenta, nos dice que no nos va a aceptar ninguna. Si se lo acaba de decir el señor Samper. Pueden ser algunas buenas, pero son escasas, son insuficientes. Los gasolineros no saben qué tienen que hacer. A las eléctricas les ponen el tope de la luz. A los créditos, espere seis meses de carencia, pero ya me lo devolverá usted. Mire, esto es como el diagnóstico mal hecho de un mal médico y el enfermo, al final, no sobrevive. Los negocios, las familias, las administraciones hemos estado en primera línea. Hace falta que nos ayuden y espero, Alcalde, que siga defendiendo ese acuerdo de la FEMP que

beneficie no solo al Ayuntamiento de Zaragoza, que es lo que pide la moción, que se negocie con todos los Ayuntamientos de España. Y sí, señor Gómez Gámez, que se bajen los impuestos, que se puede. Y le daré unos cuantos en particular, si quiere, le daré unos cuantos ejemplos de dónde puede recortar el Gobierno de Sánchez. Muchas gracias.

Concluido el debate se somete a votación la moción presentada conjuntamente por los grupos municipales Popular y Ciudadanos en el sentido de lamentar la pasividad del Presidente del Gobierno de España y del Consejo de Ministros en la toma de decisiones que contribuyan a paliar la crisis energética. E instar al Gobierno de España a coordinar con los representantes de los municipios un paquete de medidas que ayude a los ayuntamientos a afrontar los gastos extraordinarios, y a aprobar una bajada de impuestos como se acordó en la Conferencia de Presidentes Autonómicos: Votan a favor los señores y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Votan en contra los señores y señoras: Ayala, Barrachina, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Ranera, Rivarés, Royo, Santistevé.- Total 16 votos a favor y 12 votos en contra.- Queda aprobada.

Entra en la sala la señora Becerril

29. Moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común en el sentido de apoyar la resolución del conflicto del Sahara en el marco del proceso de descolonización sustentado en las resoluciones de la ONU, incluido el derecho de autodeterminación del pueblo saharauí, y otros extremos (P-4668/22). Su texto: El proceso de descolonización del Sahara Occidental, antigua colonia española de la que sigue siendo legalmente la potencia administradora y que Marruecos ocupa militarmente desde 1975, ha sufrido un ataque con el apoyo anunciado por el Presidente del Gobierno de España al plan del Gobierno de Marruecos para el Sahara Occidental.- El Gobierno de España da un giro muy significativo a la postura histórica de España que siempre había abogado por una solución al conflicto en línea con lo marcado por las resoluciones de la ONU que reconocen la soberanía política del Sahara Occidental y por tanto reclaman su libre determinación.- La ocupación marroquí del territorio saharauí no solo viola el derecho internacional sino que ataca constantemente los derechos humanos de la

población del Saha Occidental que vive bajo su ocupación. El plan de autonomía para el Sahara Occidental dentro del Reino de Marruecos ignora que durante los últimos 47 años las autoridades marroquíes han reprimido sistemáticamente cualquier movimiento por los derechos del pueblo saharahui y sus líderes han sido encarcelados o desaparecidos.- La 45ª Conferencia EUCOCO de apoyo a la lucha del pueblo saharai celebrada en Las Palmas de Gran Canaria el pasado mes de diciembre, se posicionó con contundencia como en las 44 ediciones anteriores, a favor del ejercicio del derecho inalienable e imprescriptible del pueblo saharai a la autodeterminación e independencia, además del derecho de los y las saharais a vivir en su territorio ocupado hoy por Marruecos.- En definitiva, la posición expresada por el Presidente del Gobierno de España rompe el consenso internacional expresado por las Naciones Unidas, la Unión Africana, o el Tribunal de Justicia Europeo que reiteradamente no han reconocido ninguna soberanía de Marruecos sobre el Sahara Occidental.- Por todo ello, el grupo municipal de Zaragoza en Común presentamos para su debate y aprobación la siguiente moción: 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza apoya la resolución del conflicto del Sahara en el marco del proceso de descolonización sustentado en las resoluciones de la ONU incluido el derecho de autodeterminación del pueblo saharai mediante un referéndum. 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza traslada al Gobierno de España su rechazo al plan del Reino de Marruecos de autonomía para el Sahara Occidental por no dar cumplimiento a las resoluciones de la ONU al ignorar el derecho a la libre determinación del pueblo saharai. 3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de España a hacerse cargo de sus obligaciones defendiendo los acuerdos internacionales y los derechos humanos del pueblo saharai, exigiendo en el seno de foros y organizaciones internacionales el cumplimiento de los acuerdos internacionales y la liberación de los activistas saharais que permanecen de forma ilegal en las prisiones de Marruecos. 4.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza manifiesta al Gobierno de España su apoyo al reconocimiento de la República Árabe Saharai Democrática (RASD). 5.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza solicita que Naciones Unidas retome inmediatamente la organización del referéndum de autodeterminación del Sahara occidental con todas las garantías democráticas necesarias y de respeto de los derechos humanos a la población saharai. 6.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a realizar las modificaciones presupuestarias necesarias para retomar aquellas partidas de apoyo

al pueblo saharai eliminadas del presupuesto de la ciudad.- Zaragoza a 22 de marzo de 2022.- Firmado: Pedro Santistevé, portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común.

El grupo municipal Popular presenta transaccional de sustitución de los puntos 4 y 6 de la moción por el siguiente punto: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza rechaza la decisión de Presidente del Gobierno de España de cambiar unilateralmente y sin consenso la postura en materia de política exterior al apoyar el plan del Reino de Marruecos para anexionarse el Sahara Occidental y de actuar en contra de lo establecido por las resoluciones de la ONU que reconocen la soberanía política del Sahara Occidental.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D. Boullahi Lehbib, quien interviene en representación de la Asociación Comunidad Saharaui en Aragón (ACSA): Buenas tardes a todos y a todas. Yo estoy aquí hoy por una cuestión lamentable, por una decisión nefasta, vergonzosa e injusta del Presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, y su Ministro de Exteriores, el señor José Albares, en la cuestión del Sahara Occidental. Nos sorprendió a todos, no solamente a los saharauis, sino a todos los partidos políticos de España y a la sociedad civil española en total. La cuestión del Sáhara Occidental está en el marco de las Naciones Unidas desde el 75 y la postura de España ha sido siempre neutral hasta que llega Sánchez y apoya la autonomía de Marruecos sobre el Sáhara Occidental, cuestión que está fuera del marco de las Naciones Unidas y de todas las resoluciones a favor de la realización de un referéndum de autodeterminación donde el pueblo saharai pueda decidir sobre su futuro. Nosotros estamos muy indignados, como un pueblo que lleva más de 46 años luchando por su liberación y su autodeterminación. Nosotros aquí, desde la comunidad saharai en Aragón, condenamos unánimemente con fuerza la decisión nefasta, injusta y vergonzosa que ha tomado Pedro Sánchez en la cuestión del Sáhara Occidental, cosa que la mayoría de los partidos políticos están en contra y prueba de ello el Congreso de los Diputados hoy y la comparecencia del señor Presidente del Gobierno, que estaban en contra todos los partidos políticos. Todo el arco parlamentario español que representa a la sociedad española está en contra de esta decisión. De verdad, estamos muy indignados, sorprendidos por esta decisión. El pueblo saharai es el único que puede decidir sobre su futuro en el marco de las Naciones Unidas, cosa

que es un derecho de autodeterminación del pueblo saharauí. Nadie puede decidir por el pueblo saharauí, nada más que el pueblo saharauí y con su representante legítimo y único, que es el Frente Polisario, con el que Marruecos siempre se sienta en la mesa de negociaciones dentro de todas las conferencias o todos los encuentros organizados por las Naciones Unidas. Entonces, nosotros, aquí, desde esta tribuna, desde este Pleno de Zaragoza, agradecemos a la sociedad civil española que ha estado acompañando al pueblo saharauí en su larga lucha por su apoyo, por su arropamiento y por su firmeza apoyando el derecho internacional y todas las resoluciones que acrediten el derecho del pueblo saharauí para una autodeterminación mediante un referéndum que se celebre y que el pueblo saharauí puede decidir sobre su futuro. Nada más. Muchísimas gracias por tener o por darnos esta oportunidad para expresar nuestro enfado, nuestro rechazo, nuestra condena a esta injusta decisión. Muchas gracias.

Para la exposición de la moción el señor Alcalde concede el uso de la palabra a D. Pedro Santistevé del grupo municipal Zaragoza en Común: Gracias, Alcalde. El Sáhara... Gracias, Boullahi, por tus palabras en representación de toda la comunidad saharauí en Aragón. El Sáhara Occidental es desde el año 1963, según el Comité Especial de Descolonización de la ONU y, por tanto, ante el Derecho Internacional, un territorio no autónomo que la Carta de Naciones Unidas en su capítulo IX define como "territorios cuyos pueblos no hayan alcanzado todavía la plenitud del gobierno propio". El Sáhara Occidental es el mayor de los 17 territorios no autónomos pendiente de descolonización y es el que nos es más cercano, no lo olvidemos. El abandono del Sáhara por España en 1975, incumpliendo todos los compromisos y dejando a la población indefensa, fue en su momento considerada la página más deplorable de la historia española contemporánea. Así lo definió el coronel e historiador José Ramón Diego Aguirre. España tiene una responsabilidad internacional para las Naciones Unidas y el Derecho Internacional. España es aún la potencia administradora de iure del territorio del Sáhara Occidental, ya que la descolonización de ese territorio sigue pendiente, una carga ética de la que nuestro pueblo podía hacer gala y que ahora nos ha sido vergonzosamente hurtada. Hay un acuerdo pactado desde el año 1991 para celebrar un referéndum de libre autodeterminación. Incluso se elaboró un censo y se fijó una fecha que Marruecos fue atrasando hasta que sacó un plan de distracción de la chistera. En España, todos sus Gobiernos han venido defendiendo durante casi 50 años la necesidad de llevar a cabo un referéndum de

autodeterminación como clave establecida por las resoluciones de la ONU para culminar un proceso de descolonización perversa y violentamente obstaculizado por el régimen marroquí. Quienes viven en territorio ocupado no tienen ni derecho a organizar una asociación que defienda su cultura o un medio que pueda informar de las personas presas o represaliadas en el reino del autócrata. Los saharauis no tienen ni tierra ni libertad. Esto sí es lo más serio, realista y creíble. Este Ayuntamiento, en enero de 2016, emitió una declaración institucional, es decir, por unanimidad de todos los grupos, que hemos querido intentar reproducir en este Pleno y que nos ha sido completamente imposible. Y yo creo que tenemos que pensar en la situación de un pueblo que se encuentra también en guerra, como el pueblo ucraniano, y que está sufriendo desde una situación terriblemente vulnerable y minoritaria e indefensa frente a toda una entente en la que Marruecos, Israel y Estados Unidos son sus principales enemigos en estos momentos. Dejo para el siguiente turno el análisis del papel de los países de la Unión Europea en esta situación.

Interviene D. Julio Calvo del grupo municipal Vox: Muchas gracias, señor Boullahi. Mire, tanto la señora Carmen Rouco como yo no somos todavía diputados en el Congreso, pero le aseguro que, si lo fuéramos, hoy nuestro voto hubiera sido distinto del que tenemos que emitir aquí, en el Ayuntamiento de Zaragoza, y hubiera estado en línea con lo que han expresado nuestros diputados nacionales, nuestros representantes en el Congreso de los Diputados. Hoy, efectivamente, hace unos minutos, hace ya una hora o poco más, ha comparecido el Presidente del Gobierno en el Congreso de los Diputados y ahí, efectivamente, ha cosechado el rechazo unánime de todo el resto de los partidos, incluido el nuestro. Y le puedo asegurar que nosotros, evidentemente, hubiéramos participado sin ninguna duda, sin ninguna duda y con todo el convencimiento, de esa decisión. Pero mire, como concejales en el Ayuntamiento de Zaragoza, hoy nos vamos a abstener, porque consideramos que en este, como en muchos otros asuntos, estamos excediendo ampliamente las competencias del Ayuntamiento. En cuestiones de política exterior los parlamentos autonómicos y los ayuntamientos no tienen competencias, por lo que, sinceramente, creo que no deberíamos pronunciarnos sobre la materia, ni en esta ni en muchas otras que venimos pronunciándonos y perdiendo el tiempo nosotros y haciéndoselo perder a nuestros conciudadanos. Todos los partidos aquí presentes tenemos, efectivamente, representantes en el Congreso de los Diputados y son quienes deben pronunciarse,

quienes lo han hecho hoy, hace una hora o poco más, como creo que ya, efectivamente, se ha hecho de manera suficientemente clara. Bueno, la verdad es que, si nos llegamos a adelantar un poco en la convocatoria del Pleno, si en lugar de celebrarse este Pleno hoy, miércoles, se hubiera celebrado ayer, martes, nos hubiéramos anticipado incluso al órgano realmente competente para debatir estos asuntos, como es el Congreso de los Diputados, y nos hubiéramos anticipado incluso a la comparecencia del Presidente del Gobierno. No tengo mucho más que decir. Efectivamente, comprendo totalmente, porque este cambio de criterio del Gobierno de la Nación nos ha pillado a todos descolocados... Creo que lo más humillante que nos ha podido pasar a los españoles, aparte del agravio que, lógicamente, supone para el pueblo saharauí, en este lamentabilísimo caso es que no nos hemos enterado por el Presidente del Gobierno, no nos hemos enterado porque se haya comunicado desde La Moncloa, nos hemos enterado porque nos lo ha comunicado, lo hizo público el rey de Marruecos. Posiblemente, lo más lamentable es que el propio rey de España se enterara por la prensa como consecuencia de la filtración, de la carta que filtró el rey de Marruecos, lo cual me parece una humillación creo que intolerable. Pero, en fin, hoy, insisto, como concejales en el Ayuntamiento de Zaragoza y teniendo en cuenta que esto no es competencia municipal, nos vamos a abstener. Muchas gracias.

Toma la palabra D<sup>a</sup>. Amparo Bella del grupo municipal Podemos: Gracias. En primer lugar, darle las gracias al señor Boullahi Lehbib, disculpe la pronunciación, por sus palabras y a toda la comunidad saharauí en Aragón. En primer lugar, señalar que rechazamos la supuesta carta enviada por el Presidente Sánchez, que, además de una intolerable cesión a la dictadura marroquí, es un cambio de postura a la posición mantenida históricamente por España y una nueva traición histórica a un pueblo hermano, como es el saharauí. El Presidente del Gobierno creemos que debe reconsiderar su posición, que se ha tomado de forma unilateral, sin diálogo ni dentro ni fuera del Ejecutivo. Como se ha dicho aquí, el Sáhara lleva esperando una solución desde 1975 y España, como país, tiene una responsabilidad histórica con el Sáhara y debería estar liderando precisamente una solución política justa, duradera y aceptable en el marco de las resoluciones de Naciones Unidas y respetando la voluntad de un pueblo hermano. La solución no puede ser otra que la celebración de un referéndum en el que el pueblo saharauí ejerza libremente su derecho a la autodeterminación que le reconocen el derecho internacional y las Naciones Unidas, como a todos los demás territorios por

descolonizar. España tiene que volver a su posición histórica y al marco de Naciones Unidas, porque no somos cualquier país, sino que somos de iure, de hecho, la potencia administradora del Sáhara. Porque es la única solución justa y porque, si hay algo que ha unido históricamente a la sociedad española de izquierda, de derecha, del centro, de la periferia, es la solidaridad y el apoyo al pueblo saharauí. Son muy escasas las cuestiones en las que ha habido esta unidad y en este caso hay este apoyo al pueblo saharauí. Rechazamos, por supuesto, el plan autonomista de Marruecos porque se sale del consenso de Naciones Unidas y porque es lógico que los saharauis recelen de una autonomía en un régimen dictatorial como el marroquí. Si sembramos injusticia, las consecuencias las sufren los pueblos y acaban llegando a todo el mundo. No podemos estar condenando la barbarie de Putin en Ucrania, animar al pueblo ucraniano a defenderse, resistir y luchar por la tan anhelada democracia y, a la vez, avalar que otro sátrapa, como Mohamed VI, le niegue a un pueblo hermano su derecho a existir. Naciones Unidas todavía considera a España como potencia administradora de su antigua colonia. El Tribunal de Justicia de la Unión Europea ha establecido que Marruecos y el Sáhara son territorios distintos y que debe negociarse con el Frente Polisario como interlocutor. Desde Podemos siempre hemos mostrado una postura inequívoca en este asunto y la hemos mantenido hasta el final, aunque hayamos tenido que disentir con el actual Presidente del Gobierno. Hemos llevado iniciativas a las instituciones, una de ellas en las Cortes de Aragón, y apoyamos, por supuesto, también esta moción que se presenta hoy aquí, aunque lo deseable habría sido que una cuestión como esta también hubiera salido como una declaración institucional aprobada por unanimidad. Lo positivo para el Sáhara es que haya un respaldo amplio a la postura que defiende la ONU, un referéndum de autodeterminación que, como se ha dicho aquí, se pactó en 1991 para lograr un alto al fuego y que Marruecos no ha cumplido. Celebramos, por tanto, el apoyo de todos o de casi todos los Grupos Municipales a esta iniciativa, pero creemos que el apoyo debe ir mucho más allá de levantar la mano en esta moción, porque echamos en falta que este apoyo a la hora de mantener el histórico convenio en este Ayuntamiento se refleje también en mantener ese histórico convenio con Um Draiga, que ha salido este año de los presupuestos. Gracias.

Toma la palabra D. Pedro Santistevé del grupo municipal Zaragoza en Común: Gracias, Vicealcaldesa. Podríamos titular esta intervención en el turno de Grupo como "España, un país soberano". Y vamos a analizar las posiciones de los



países europeos. La posición de Francia está clara como aliado de Marruecos. En 2013, impidió que la misión de Naciones Unidas, la MINURSO, supervisase las violaciones de derechos humanos en el Sáhara Occidental. James Baker, el que era el Alto Comisionado de Naciones Unidas para el Sáhara, cuando Trump decidió apoyar a Marruecos a cambio de que Marruecos apoyara a Israel, subraya: "Es un asombroso retroceso en los principios del Derecho Internacional y la diplomacia que Estados Unidos ha defendido y respetado durante muchos años. Esta precipitada medida disfrazada de diplomacia contribuirá a agravar el actual estancamiento en la resolución del prolongado conflicto entre Marruecos y el pueblo del Sáhara Occidental sobre el estatus de ese territorio. Además, amenaza con complicar nuestras relaciones con Argelia, un importante socio estratégico, y tiene consecuencias negativas en la situación general del norte de África". El Presidente de la República Federal de Alemania, Frank Walter Steinmeier considera el plan de autonomía presentado en 2007 por Marruecos como un esfuerzo serio, creíble y buena base para llegar a un acuerdo en este conflicto. Los días 3 y 4 de marzo se producían dos intentos de asalto masivo a la valla fronteriza de Melilla de más de 3.000 inmigrantes. El 8 de marzo, la número dos del Departamento de Estado norteamericano, Wendy Sherman, iniciaba una gira que le llevaría a Madrid, Rabat y Argel. Misión: intentar sellar el frente sur. Sherman dijo: "Seguimos considerando el plan de autonomía como serio, creíble y realista". El día 9 de marzo, Sherman subraya en Argel la importancia de promover la estabilidad regional, incluido el apoyo a la diplomacia dirigida por la ONU sobre el Sáhara Occidental. El día 18 de marzo, la Casa Real Marroquí da a conocer la existencia de una carta del Presidente del Gobierno español al rey Mohamed VI en la que alude a la autonomía como la base más seria, creíble y realista para la resolución de esta disputa. ¿Se han quedado con la repetición de estos adjetivos, seria, creíble y realista? Los mismos adjetivos que han utilizado Alemania y Estados Unidos ahora son los utilizados por España. Esta opacidad desvelada por el monarca alauita, el dictador, que pone en evidencia una grave carencia de sensibilidad democrática, porque se da ese paso de forma ajena a los pactos de estado que constantemente se invocan, a procedimientos parlamentarios previos, a deliberación en el seno del Gobierno y dejando al margen al mismo Partido Socialista Obrero Español con todas sus resoluciones congresuales. El componente de chantaje por parte de Marruecos y de humillación por lo que se refiere a España muestra nuestra debilidad, nuestra posición subalterna y la

ausencia de una diplomacia de Estado. Ahora, externalizando nuestro fracaso político y diplomático, sacrificamos de nuevo al pueblo saharauí. La independencia o una fórmula de autonomía no pueden decidirla de forma unilateral los estados interesados o implicados. El único titular del derecho de autodeterminación es el pueblo de dicho territorio, según el artículo 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, es decir, el pueblo saharauí.

Toma la palabra D<sup>a</sup>. Sara Fernández del grupo municipal Ciudadanos: Primero, muchísimas gracias, señor Lehib por su intervención. Miren, decía antes en una de las mociones el señor Gómez Gámez que todos tenemos nuestras contradicciones y yo creo que esta para el Partido Socialista es una y muy grande. No sé si se va a quedar en una contradicción interna y personal de los concejales de este Grupo o se va a quedar en una contradicción que van a evidenciar y aquí van a votar diferente de lo que han votado en el Congreso y volverán a apoyar al pueblo saharauí. Desde Ciudadanos siempre hemos apoyado el derecho a la libre autodeterminación del pueblo saharauí, siempre hemos mostrado nuestro apoyo sin fisuras, un derecho que viene avalado por las resoluciones de la ONU, como ya se ha evidenciado, y que, obviamente, Ciudadanos defendemos en todas y cada una de las instituciones en las que estamos. Yo no entiendo, y aquí lo digo por los señores de Vox, cómo pueden votar cosas diferentes sobre un mismo tema dependiendo de la institución en la que estén. El apoyo de Ciudadanos a la libre autodeterminación del pueblo saharauí ya se evidenció aquí. Aquí apoyamos una declaración institucional por unanimidad, obviamente, como siempre lo son en esta casa, en 2016 que, por supuesto, mantenemos. Hemos seguido mostrando nuestro apoyo también en la ponencia para la paz del pueblo saharauí de las Cortes de Aragón y hemos seguido manteniendo, por supuesto, nuestro apoyo al pueblo saharauí en el Congreso de los Diputados hoy mismo, donde mis compañeros han exigido a Pedro Sánchez, al Presidente, que explique ese giro de 180 grados en esa política exterior, un giro de 180 grados que da de forma unilateral, sin avisar a nadie, sin querer responder, se lo recuerdo, a las preguntas de los periodistas cuando tomó esa decisión mientras estaba en su gira europea, sin comunicárselo ni tan siquiera a sus socios... Ha hablado la portavoz de Podemos, que en este caso yo se lo alabo. Valientemente han mantenido su postura y se lo han reprochado. Porque siempre cualquier decisión de política exterior es fundamental, pero la realidad, y aquí vuelvo a disentir con los señores de Vox, es que este tema no nos es ni muchísimo menos ajeno. Aquí están

representantes del pueblo saharauí. Tenemos unos lazos especiales con el pueblo saharauí que no tenemos con otros países extranjeros. Pero, además de esos lazos personales, de esos lazos históricos, la realidad es que también hay un trasfondo económico, aunque hubiera sido por ese, que le podía haber interesado al señor Sánchez, porque estamos en un momento en que hacer peligrar nuestra relación bilateral con Argelia con la dependencia que tenemos de ese gas para poner en jaque a familias y a empresas de este país, desde luego, es bastante inconsciente. Y el señor Sánchez, cuando le han preguntado ahora, se ha dedicado a decir en esa sesión de control que qué más tiene que ocurrir, después de hablar de La Palma, de la pandemia, de Ucrania, para que respondamos a algo unidos. Que cuente con nosotros, que nos pregunte, que nos consulte, que nos cuente las decisiones que va a tomar. ¿Cómo vamos a responder unidos a algo si toma decisiones unilateralmente? Y lo que es más grave, y aquí hablo otra vez en nombre de Ciudadanos, es que a mis compañeros de Ciudadanos les ha reprochado que defendamos la autodeterminación del pueblo saharauí y que estemos en contra del referéndum catalán, que estemos en contra del referéndum catalán. Hace falta tener muy poca vergüenza, muy poca vergüenza, para comparar la situación y el derecho a la autodeterminación del pueblo saharauí, reconocido por la ONU, reconocido en todas las resoluciones, en todo el Derecho Internacional, una colonia... Es que su derecho a la autodeterminación es indiscutible y el señor Sánchez lo ha comparado con el pueblo catalán. Esa es la poca credibilidad que tienen, esa es la falta de argumentos que tienen y, como no saben por dónde salir, por eso lanzan bombas de humo. La pregunta es muy clara: ¿a cambio de qué viene este giro en la política internacional? ¿A cambio de qué? Que nos lo cuenten. Gracias.

Interviene D. Angel Lorén del grupo municipal Popular: Muchas gracias señor Kehbib. También, como usted dice, condenamos la decisión nefasta e injusta y estamos indignados y sorprendidos. Y le pido perdón. Sí, por el incumplimiento y la falta de respeto al Derecho Internacional. Porque, es verdad, señor Santistevé, sacrificamos al pueblo saharauí, pero, señor Calvo, no solamente los sacrificamos a ellos, estamos sacrificando la soberanía de España, porque estamos dejando en manos de Marruecos precisamente la soberanía española. ¿Y qué pasará mañana en Ceuta, en Melilla o en Canarias? Creo que Vox ahí no ocupa la responsabilidad que tiene en su discurso profundo. El plan de autonomía marroquí para el Sáhara, sin celebrarse el referéndum establecido por Naciones

Unidas, es una vergüenza y es una vergüenza que yo creo que los 31 concejales que estamos aquí somos conscientes de que se produce. Es una vergüenza que está a la altura de 1975, cuando se avergonzó a los saharauis, que eran españoles, y se avergonzó a los ciudadanos españoles. España apoya un plan de Marruecos que va en absoluta contradicción con la legitimidad internacional de Naciones Unidas, la Unión Africana, la Unión Europea, la Corte Internacional de Justicia, el Tribunal de Justicia Europeo y todas las organizaciones regionales y continentales que reconocen y que no reconocen la soberanía de Marruecos en el Sáhara. Pero también va en contra del propio Gobierno del señor Sánchez. Los ministros y las ministras han manifestado estar en contra de este plan. Si había un tema que nos unía a todos, a prácticamente todos los Grupos del Parlamento, donde había un consenso claro... Desde este Ayuntamiento se ha trasladado esa política de unión. Zaragoza tiene una relación especial con el pueblo saharauí. Gran parte de los concejales que aquí están han ido a los territorios ocupados. La relación personal es inequívoca, pero es que gran parte de nuestros amigos... Seguro que ustedes tienen amigos que nacieron en el Sáhara y tenían pasaporte español. En política internacional, el señor Sánchez ha pasado de acoger a escondidas de forma vergonzosa al líder del Frente Polisario, Brahim Gali, por lo cual hay una causa abierta en los tribunales, porque tenía que haber llegado con plenos derechos, pero vino de forma vergonzosa y a escondidas, ha pasado a renunciar a la defensa de los derechos humanos en el Sáhara de forma unilateral. Porque, ¿qué pasa? ¿Qué pasa con la violación de derechos humanos a partir de ahora? ¿Qué va a pasar? ¿Qué va a pasar con la MINURSO? ¿Qué va a pasar? ¿Van a estar apoyando ustedes a que vayan las fuerzas de Naciones Unidas, que son los defensores de los derechos humanos? ¿Qué pasa con la resolución de Naciones Unidas? ¿Qué pasa con todo eso? ¿Todo eso se va por la borda y confiamos a Marruecos un territorio que no es suyo, de una potencia sobre la cual tenemos responsabilidad? La verdad es que hoy es un día para... El día que se firmó ese acuerdo era un día para no sentirse orgulloso de ser español. Si en 1975 teníamos una herencia clarísima con el pueblo saharauí, hoy tenemos otra vergüenza más que añadir. No sé si está a la misma altura. Desde mi punto de vista, sí, porque yo todavía tengo que hacer algo o puedo hacer algo respecto a esto. Y creo que, con ese consenso, todos los grupos políticos tenemos que tener la decencia de volver a recuperarlo y no dejarles solos. Y le pido perdón nuevamente por esta decisión del Gobierno de España, que le aseguro que no representa lo que opina el Parlamento español. Gracias.

Interviene D. Alfonso Gómez del grupo municipal Socialista: Qué cinismo. Qué cinismo. Habla usted de colaboración cuando están recortando partidas en cooperación internacional para ayudar al pueblo saharauí. Lo que hay que oír. Lo que hay que oír. Lo que hay que oír, señor Lorén. Lo que hay que hacer a veces para defender posiciones partidistas. Mire usted, nosotros, desde luego, a favor del punto sexto vamos a votar sin ninguna duda para recuperar esas ayudas, porque eso es una cuestión que es relativa y atinente al Ayuntamiento de Zaragoza, que es quien las pagaba y quien las ha suprimido. En las otras cinco, lamentablemente, hemos intentado consensuar con el partido proponente un documento alineados con la posición del Ministerio de Asuntos Exteriores, pero no ha sido posible. Lo que cada uno a título personal podamos opinar sobre la actitud o el comportamiento o las obligaciones o los deberes que tiene el Estado español y nosotros mismos con el Sáhara y con su pueblo saharauí es una cuestión que podemos mantener en nuestro foro privado. Desde luego, como concejales del Ayuntamiento de la ciudad de Zaragoza lamento coincidir, no es que lo lamente, pero es coincidir, con el señor Calvo en que realmente esto es un tema de política exterior del Gobierno de España y no es competencia nuestra. Ustedes lo están aprovechando, lamentablemente, para hacer política de ataque al Gobierno de Pedro Sánchez. Eso es lo que están haciendo. Pero le voy a decir más cosas. Mire, este problema viene heredado del Gobierno de Franco en sus últimos estertores, literalmente, en este caso, porque el dictador se murió al poco tiempo, y ha ido transitando durante Gobiernos de todo color político y de toda ideología durante 50 años. Ustedes, como Partido Popular, han gobernado este país 15 años en los últimos años y no han resuelto este problema tampoco. Ahora vienen aquí a dar lecciones. Es cierto que ha habido incluso posiciones distintas de los partidos políticos cuando estaban en la oposición y cuando estaba en el Gobierno, eso es cierto, porque el tema es complejísimo y usted lo sabe. Estamos hablando de Derecho Internacional y no es solo la posición que quiera fijar España, es la posición que tenemos que fijar también como miembros de derecho y, por lo tanto, también de obligaciones, con la Unión Europea. Es un tema muy serio para debatir y es un tema que, como usted bien ha dicho, nos afecta a todos seguramente en el corazón, en la fibra sensible, pero los problemas complejos requieren debates sosegados y no titulares grandilocuentes, como están ustedes intentando echar aquí. Este problema, independientemente de la opinión que podamos tener cualquiera de nosotros, como le decía antes, es de muy difícil

solución, porque, después de, efectivamente, innumerables resoluciones de la Unión Europea, de la Organización de las Naciones Unidas, no se ha encontrado un punto de encuentro. Y le voy a decir una cosa que seguramente no será muy del agrado de algunas de las personas que están aquí ahora, en este momento, pero, cuando hablamos de derechos humanos y cuando hablamos de territorios y hablamos de nacionalidades, hablamos de todo el mundo. Mire, una de las cosas que a veces no entendemos es que el pueblo saharauí, que tiene como tal una identidad... Los filósofos alemanes, desde Hegel a Fichte, hablaban de que lo que caracteriza... Esto lo hemos hablado en otras ocasiones, Alcalde. La patria es la existencia de un territorio, de una cultura, de una lengua... Yo entiendo que, igual que los españoles que no han nacido en Cataluña, pero viven en Cataluña, tienen derecho a opinar sobre las cuestiones de Cataluña, a lo mejor también los marroquíes que llevan 50 años viviendo, desde la Marcha Verde, en el territorio ocupado del Sáhara, igual tienen también algún derecho político para opinar. Es una opinión que se puede discutir, compartir o no, pero, mire, nosotros consideramos al Frente Polisario como un actor, y lo decíamos en nuestra propuesta también, como un acto necesario para la construcción del Estado, pero ¿es el único legítimo? Pues no lo sabemos. En nuestro concepto de la socialdemocracia, para que un partido sea un representante legítimo de alguien, tiene que haberse sometido a un proceso electoral. No sabemos si esto ocurre ahora mismo en el Sáhara, si hay elecciones o no hay elecciones. Entonces, insisto, sin querer generar polémica, creo que es un tema que debe discernir el Gobierno de España en el marco de la Unión Europea y que todo lo que hagamos aquí no será más que ganas de revolver, de incordiar, generar discordia y enfrentamiento con un pueblo que, estoy de acuerdo con ustedes, ha sido siempre un pueblo hermano nuestro y al que todos queremos, que es el pueblo saharauí.

Para cerrar el debate el señor Alcalde concede la palabra a D. Pedro Santistevé del grupo municipal Zaragoza en Común: Simplemente esta intervención va a ser para aclarar el tema de las transacciones que se han hecho sobre este tema y nuestra posición de voto. Los compañeros del Partido Socialista saben el intento que hemos llevado en estos dos últimos días de llegar a un consenso, incluso de intentar una declaración institucional, pero no ha sido posible. No podemos aceptar sus transacciones porque son una lectura sesgada de la resolución de Naciones Unidas. A nosotros nos parecía que estábamos dispuestos incluso a aceptarlo por una mayoría plenaria, pero claro, crear un

contexto favorable a la propuesta de autonomía del Sáhara anunciada por Marruecos centrándose, en este sentido, en la resolución 26/02 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas nos parece que era un tema poco claro. ¿Por qué? Porque esa resolución, la 26/02, comienza de la siguiente manera: "El Consejo de Seguridad, recordando y reafirmando todas sus resoluciones anteriores sobre el Sáhara Occidental...". Es decir, igual en esta resolución lo que le está diciendo a las partes es, vuelvan a juntarse, vuelvan a hablar, vuelvan a la negociación y cese el alto el fuego. Pero aquí, en esa resolución, no se habla de referéndum. Bueno, pero no se habla de referéndum, pero están hablando de todas las demás anteriores resoluciones que se reafirman. Y había un punto ya que lo ha mencionado el portavoz del PSOE ahora. El Frente Polisario es el legítimo representante del pueblo saharauí, porque un pueblo en guerra tiene muy dificultoso, cuando tiene una población en territorios ocupados y otra en unos campamentos, y otra repartida por el mundo, hacer unas elecciones libres. Es decir, cuestionar al Frente Polisario como legítimo representante, que es lo que viene haciendo el Consejo de Seguridad de la ONU, a estas alturas ya nos parecía excesivo desde el punto de vista de en qué posición dejábamos a la comunidad saharauí en un Pleno como este. Nosotros creemos que había que exponer con claridad la posición de cada cual, no realizar arabescos lingüísticos para camuflarla y, en aras a esa mayoría plenaria, que es precisamente lo que nos pedía el delegado saharauí, hemos venido en aceptar la moción de sustitución del Partido Popular, que no estaba de acuerdo con los puntos cuatro y seis, que decía el reconocimiento de la República Árabe Saharaí, de la RAS como tal. Pero bueno, si quiere leer el señor Lorén la transaccional, no tengo ningún inconveniente.

El señor Lorén: Si me permite, señor Alcalde, le leo. El punto de adhesión era: "Se rechaza la decisión del Presidente del Gobierno de España de cambiar unilateralmente y sin consenso la postura en materia de política exterior al apoyar el plan del Reino de Marruecos para anexionarse el Sáhara Occidental y de actuar en contra de lo establecido por las resoluciones de las Naciones Unidas, que reconocen la soberanía política del Sáhara Occidental". Entiendo que la incluye. Perfecto.

Concluido el debate se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común en el sentido de apoyar la resolución del conflicto del Sahara en el marco del proceso de descolonización sustentado en la

resoluciones de la ONU, incluido el derecho de autodeterminación del pueblo saharauí, y otros extremos.- Teniendo en cuenta que el grupo municipal Popular presenta una transaccional que acepta Zaragoza en Común, la moción queda con el siguiente texto definitivo:

**Punto 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza apoya la resolución del conflicto del Sahara en el marco del proceso de descolonización sustentado en las resoluciones de la ONU incluido el derecho de autodeterminación del pueblo saharauí mediante un referéndum.**

**Punto 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza traslada al Gobierno de España su rechazo al plan del Reino de Marruecos de autonomía para el Sahara Occidental por no dar cumplimiento a las resoluciones de la ONU al ignorar el derecho a la libre determinación del pueblo saharauí.**

**Punto 3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de España a hacerse cargo de sus obligaciones defendiendo los acuerdos internacionales y los derechos humanos del pueblo saharauí, exigiendo en el seno de foros y organizaciones internacionales el cumplimiento de los acuerdos internacionales y la liberación de los activistas saharauís que permanecen de forma ilegal en las prisiones de Marruecos.**

**Punto 4.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza rechaza la decisión del Presidente del Gobierno de España de cambiar unilateralmente y sin consenso, la postura en materia de política exterior, al apoyar el plan del Reino de Marruecos para anexionarse el Sahara occidental, y de actuar en contra de lo establecido por las resoluciones de la ONU que reconocen la soberanía política del Sahara occidental**

**Punto 5.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza solicita que Naciones Unidas, retome inmediatamente la organización del referéndum de autodeterminación del Sahara occidental, con todas las garantías democráticas necesarias y de respeto de los derechos humanos a la población saharauí.**

Se someten a votación por separado los puntos de la moción transada.

Punto 1.- Votan a favor los señores y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Bella, Broto, Cavero, Chueca, Cubero, Espinosa, Fernández, Herrarte, García Torres, Lorén, Mendoza, Navarro, Rivarés, Rodrigo, Santistevé, Serrano.- Se abstienen los señores y señoras: Ayala, Barrachina, Becerril, Calvo, Cihuelo,



García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ranera, Rouco, Royo.- Total 19 votos a favor y 11 abstenciones.- Queda aprobado.

Punto 2.- Votan a favor los señores y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Bella, Broto, Cavero, Chueca, Cubero, Espinosa, Fernández, Herrarte, García Torres, Lorén, Mendoza, Navarro, Rivarés, Rodrigo, Santistevé, Serrano.- Se abstienen los señores y señoras: Ayala, Barrachina, Becerril, Calvo, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ranera, Rouco, Royo.- Total 19 votos a favor y 11 abstenciones.- Queda aprobado.

Punto 3.- Votan a favor los señores y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Bella, Broto, Cavero, Chueca, Cubero, Espinosa, Fernández, Herrarte, García Torres, Lorén, Mendoza, Navarro, Rivarés, Rodrigo, Santistevé, Serrano.- Se abstienen los señores y señoras: Ayala, Barrachina, Becerril, Calvo, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ranera, Rouco, Royo.- Total 19 votos a favor y 11 abstenciones.- Queda aprobado.

Punto 4.- Votan a favor los señores y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Bella, Broto, Cavero, Chueca, Cubero, Espinosa, Fernández, Herrarte, García Torres, Lorén, Mendoza, Navarro, Rivarés, Rodrigo, Santistevé, Serrano.- Votan en contra los señores y señoras: Ayala, Barrachina, Becerril, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ranera, Royo.- Se abstienen el señor Calvo y la señora Rouco.- Total 19 votos a favor 9 votos en contra y 2 abstenciones.- Queda aprobado.

Punto 5.- Votan a favor los señores y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Bella, Broto, Cavero, Chueca, Cubero, Espinosa, Fernández, Herrarte, García Torres, Lorén, Mendoza, Navarro, Rivarés, Rodrigo, Santistevé, Serrano.- Se abstienen los señores y señoras: Ayala, Barrachina, Becerril, Calvo, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ranera, Rouco, Royo.- Total 19 votos a favor y 11 abstenciones- Queda aprobado.

Queda aprobada la moción transada.

Moción de urgencia presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de **instar al Alcalde de Zaragoza en que en el plazo de 48 h, comparezca ante la Junta de Portavoces solicitada por el grupo Socialista para dar explicaciones de los hechos publicados en prensa digital (P-4673/22).** Su texto: A la vista de las informaciones periodística publicadas en el día de hoy, relacionadas con la situación tributaria de la sociedad Marcelino-Alvarez 1-

R.Azaleas-S.L., promotora de la Comunidad de Propietarios, donde la noticia indica que tiene su residencia el Alcalde de Zaragoza D. Jorge Azcón y a los efectos de conocer y aclarar la situación tributaria de dicho inmueble, el grupo municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza presenta la siguiente moción: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Alcalde de Zaragoza Jorge Azcón a que en el plazo máximo de 48 h comparezca ante la Junta de Portavoces solicitada por el grupo municipal Socialista al efecto de dar explicaciones de los hechos publicados en prensa digital, incorporando el expediente de la deuda.- Zaragoza a 30 de marzo de 2022.- Firmado: Lola Ranera Gómez, portavoz del grupo municipal Socialista:

Para defender la urgencia, el señor Alcalde concede la palabra a D<sup>a</sup>. Lola Ranera del grupo municipal Socialista: Sí. Gracias, Alcalde. Termino enseguida. Lo primero, agradecer al Alcalde, efectivamente, la agilidad de la Junta de Portavoces. Vamos a tener una Junta de Portavoces tras terminar este Pleno, por lo tanto, lo agradezco, aunque llevemos aquí tantas horas seguidas. Yo, sobre todo, he tenido la suerte de poder hablar este tema con el Alcalde, lo que quiero trasladar hoy aquí es que en ningún caso nadie está cuestionando, creo que ni el propio artículo, nadie está cuestionando que el Alcalde no pague el IBI y que su comunidad de propietarios no pague el IBI. Absolutamente en ningún caso lo hemos cuestionado. De hecho, yo le he invitado al Alcalde cuando él me lo ha explicado a: "Jorge, sal y dilo, cuéntalo, efectivamente". Es que, si estás pagando, como todos lo hacemos, que estoy convencida que los 31 concejales lo hacemos, pues que se explique y nada más, simplemente que hubiera unas explicaciones. De verdad, en ningún caso el grupo municipal Socialista está haciendo oposición en este caso, simplemente creemos que es una materia sensible cuando hablamos de impuestos y es importante y es necesario dar explicaciones. A partir de ahí, sí que parece que el que el artículo habla de una deuda con una empresa, por eso nosotros lo que planteamos es que se celebre una Junta de Portavoces y que, por tanto, se incorpore el expediente para explicar en qué situación está este expediente. Efectivamente, habrá empresas que tendrán una deuda con el Ayuntamiento de Zaragoza. Pues que se explique si efectivamente esta empresa se ha tramitado y se ha iniciado la gestión. Por eso era la moción de urgencia, porque creo que las explicaciones son buenas para todos, para el Ayuntamiento, en este caso para nuestro representante, que es el Alcalde de la ciudad, y que son temas muy sensibles. A partir de ahí, nosotros, por supuesto, nada más que ver y no

cuestionar absolutamente nada más.

Interviene D. Julio Calvo del grupo municipal Vox: Sí. Después de las palabras de la señora Ranera, no sé si mantiene la moción o no. En todo caso, yo entiendo que no hay tal urgencia. Hemos sido convocados a una Junta de Portavoces, por lo tanto, si hay que votar la urgencia, que no lo sé ya, pero, si hay que votarla, evidentemente, votaremos que no.

Toma la palabra D. Fernando Rivarés del grupo municipal Podemos: Gracias Alcalde. Sí es urgente. Yo creo que esto no va de honorabilidad y ya dije esta mañana que le concedemos a ese medio de comunicación casi cero credibilidad, pero, cuando una duda como esta parece, el silencio la hace más gorda y eso es peligroso. Y una aclaración podía eliminarla de por vida. Y, si se fían un poco de mi instinto profesional, o no se quieren fiar, me da igual, leído ese artículo, tengo la convicción, por técnica periodística, de que mañana hay una segunda parte. Esto es una suposición. Entonces, yo creo que el silencio es peligroso y la aclaración es positiva. Gracias.

Interviene D. Pedro Santistevé del grupo municipal Zaragoza en Común: Gracias, Alcalde. Bueno, consideramos que sí que es un tema que se ha puesto hoy en el candelero, es un tema de actualidad. No tenemos ninguna duda de que el Ayuntamiento ha actuado con diligencia en esta cuestión o pensamos que así ha sido o así se nos ha hecho llegar, pero bueno, la función de ejemplaridad del que preside este Pleno y de aclarar cualquier tipo de dudas es lo que debe primar. Yo creo que lo mejor es que se siga hacia adelante.

Toma la palabra D<sup>a</sup>. Sara Fernández del grupo municipal Ciudadanos: Sí. Ciudadanos votaremos en contra de la urgencia, porque la moción de urgencia lo que solicita es que se convoque una Junta de Portavoces y el Partido Socialista, a la vez que presenta la moción de urgencia, solicita formalmente, porque tienen concejales suficientes, la Junta de Portavoces. Si hubieran tenido intención exclusivamente de recabar información y de que se convocara la Junta de Portavoces, valía con convocarla como lo han hecho. Cuando ustedes lo que presentan es una moción de urgencia, no quieren que el Pleno pidamos una Junta de Portavoces, si ya la han pedido ustedes. ¿Para qué nos necesitan a los demás si ustedes lo han registrado? Si ustedes nos hubieran dicho que ahora votamos la urgencia y, entre todos, votamos una Junta de Portavoces y, entonces, la convocamos, lo hubiera entendido. Cuando ustedes presentan la moción de urgencia y paralelamente solicitan la Junta de Portavoces y, además, hacen una

rueda de prensa, permítame que dude que su intención realmente es resolver y no hacer una utilización política de este tema. Por tanto, como tenemos ahora una Junta de Portavoces, no hay urgencia, porque ustedes ya la habían solicitado.

Interviene D<sup>a</sup>. María Navarro del grupo municipal Popular: Muchísimas gracias. En primer lugar, Alcalde, gracias por convocar la Junta de Portavoces de inmediato, que es usted el competente en convocar las Juntas de Portavoces. Rápidamente, señora Ranera, lo ha dicho muy bien la Vicealcaldesa y no puedo estar más de acuerdo. Si realmente hubiésemos querido conocer el expediente, como siempre se hace y creo que siempre con absoluta transparencia, porque este expediente, además, ya se había preguntado hace un año y pico, nadie hubiese traído hoy aquí a un debate político algo sin conocer qué es lo que hay. Por tanto, déjeme decirle que su intencionalidad de meter una moción de urgencia y, a la vez, pedir una Junta de Portavoces con el número de miembros, que ustedes, el Partido Socialista, sin necesidad de otra cosa, podrían haberlo hecho. Hombre, la intencionalidad no es de buena fe, señora Ranera, sino porque usted quería haber hecho aquí un debate político. Pero no se preocupe, que en la Junta de Portavoces, igual que si nos lo hubiese pedido fuera cualquier día cualquier información que usted hubiese querido, se la hubiésemos dado, pues tendrá toda la información, como no puede ser de otra manera, con absoluta transparencia. Y usted entonces podrá opinar si el Ayuntamiento ha obrado bien, mal, regular o tendrá una opinión fundada. Desde luego, a mi juicio, creo que por una noticia, que salen en infinidad de ocasiones, no podemos hacer debates políticos con intencionalidad de erosionar políticamente. Es mi opinión. Todos nos conocemos y, por tanto, creo que ha quedado usted en evidencia. Muchas gracias.

Se somete a votación la declaración de urgencia; Votan a favor los señores y señoras: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ranera, Rivarés, Royo, Santisteve.- Votan en contra los señores y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Total 14 votos a favor y 16 votos en contra.- No se aprueba la urgencia de la moción, por lo que no procede el debate de la misma.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, siendo las 19 horas y 30 minutos se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que firma el señor Alcalde, conmigo el Secretario General del Pleno de lo que certifico.